

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de septiembre de 2012.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 9,30 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 9,40 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: don José Manuel Alonso Plaza, don Raúl César Ariza Barra, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Gema Bes Pérez, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Julio José Calvo Iglesias, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, doña María Carmen Dueso Mateo, doña Paloma Espinosa Gabasa, don Roberto Fernández García, don Laureano Garín Lanaspá, don Fernando Gimeno Marín, don Fernando Ledesma Gelas, doña María Isabel López González, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Juan Martín Expósito, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Ignacio Senao Gómez, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Miguel Ángel Velilla Castán.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En capítulo de protocolo, a propuesta de la Presidencia, se adoptan los siguientes acuerdos: Hacer constar en acta el pésame a los compañeros de corporación don Jerónimo Blasco Jáuregui, por el fallecimiento de su hermano y don Carlos Pérez Anadón, por el fallecimiento de su madre.- Manifiestar nuestro pésame por el fallecimiento de don Gregorio Peces-Barba, figura clave en la transición democrática española, ponente de la Constitución Española de 1978, gran jurista, profesor y hombre

de Estado.- Igualmente expresamos nuestro pesar por el fallecimiento de don Santiago Carrillo Solares, ex-secretario general del Partido Comunista de España, quien tuvo un trascendental papel en la consolidación de la democracia en España.- Expresar una vez más nuestra condena y color por las seis víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- En otro orden más agradable, trasladamos nuestra felicitación a los deportistas doña Andrea Blas Martínez, doña Teresa Perales, don Jorge Cardona y don Javier Hernández, por sus exitosos resultados en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Londres.- Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación por los servicios prestados al personal municipal que pasa a la situación de jubilación y que se relaciona a continuación: don Manuel Ramón Sancho Follos, policía local; don Severino Blas Durán Sarmiento, oficial Policía Local; don Armando Ruiz Aragüés, arquitectos técnico; don Antonio Buj Ramo, arquitecto; don Luis Carrasco Fernández, oficial mantenimiento; doña Isabel Rodríguez Barril, operario especialista; don José Luis Gracia Royo, oficial Policía Local; don Pedro Corruchaga Sánchez, técnico auxiliar topografía; don José Ignacio Urraca Piñeiro, ingeniero industrial; don Alejandro Royo Ruiz, policía local; don Miguel Belenguer Oliete, policía local; don César Bartolomé Carpio, oficial mantenimiento; don José Yus Villanueva, policía local; con José Martínez Arnal, oficial Mantenimiento; don Miguel Ayete Belenguer, oficial Policía Local; don Julio Lafuente Egido, operario especialista; don Gregorio Ibáñez Valero, técnico auxiliar delineante; don Manuel Gracia Ballester, maestro matarife; don Gregorio Velasco Martín, policía local; don Manuel Ballester Barayón, maestro matarife; don Joaquín Felipo Artigas, policía local; don José Miguel Aloras, operario especialista; don Joaquín Ramo Miguel, oficial inspector; doña María Elena Lorenzo Giménez, profesora de música; doña Azucena Vidosa Rodrigo, profesora de música y doña Carmen Royo Guance, técnico auxiliar socio-cultural. A todos ellos les desea la Corporación una larga y feliz vida en su nueva situación, con el agradecimiento por los servicios prestados a esta Casa y por lo tanto, a la ciudad de Zaragoza.

Don José Manuel Alonso, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, hace uso de la palabra en los siguientes términos: Perdón, señor alcalde. Previamente al inicio del Pleno hay dos propuestas de declaraciones institucionales de este Ayuntamiento, una referida a la actuación policial y a los mandos y a los

responsables de esa actuación y la otra referida a la muerte de una persona, con todas las posibilidades de que haya sido por motivo de violencia de género. Nos gustaría saber cuál es la posición de los diferentes grupos con respecto a estas declaraciones institucionales.

El señor alcalde dice: Es que no tengo ningún texto de declaraciones institucionales. Cuando los tengan nos lo reparten a portavoces para ver, como siempre, si hay acuerdo o no hay acuerdo y en función de eso lo someteremos a votación.

Don Eloy Suárez, portavoz del grupo municipal Popular dice a continuación: Este portavoz sí que conoce las dos propuestas y si hay algo que tiene una propuesta de declaración institucional es que precisamente es de todos los grupos políticos, no se vota. Yo ya he expresado sobre las dos el parecer de este grupo y por lo tanto entiendo que lo que procede es dirimir la cuestión en la Junta de Portavoces. No es la mecánica habitual ni además reglamentaria el someter a votación una declaración institucional; por lo tanto, no entenderemos que se someta a votación.

El señor Alonso interviene nuevamente: No es la intención de este grupo forzar aquí una votación sobre algo que evidentemente, como tal declaración institucional no tiene sentido de votarse; pero sí que efectivamente nos gustaría conocer cuál es la opinión de los grupos. Si uno de los grupos no la acepta, evidentemente retiraremos la petición de declaración institucional.

El señor alcalde: La paradoja es que nosotros no tenemos el texto. Es verdad, yo comparto la opinión del señor Suárez, que tratándose de una declaración institucional es innecesaria absolutamente la votación, sin perjuicio de que los demás portavoces quieran añadir algo. Señor Martín, ¿quiere usted añadir alguna cosa? Aunque no vamos a votar en ningún caso. ¿Tiene usted conocimiento del texto o tampoco?

Don Juan Martín, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista dice: Yo creo que esa cuestión es irrelevante en estos momentos ¿no?

El señor alcalde: Señor Alonso, nos ha dado una, pero no dos. Está aquí la del asesinato de Natalia Agustín, pero no está la otra. Sobre la de Natalia Agustín estamos todos de acuerdo; sobre eso sí que se puede hacer declaración institucional. Muy bien, sobre Natalia Agustín va a haber, efectivamente, declaración institucional, porque estamos todos de acuerdo con el texto propuesto por el señor Alonso y respecto del otro tema no, dado que ya hay parecer contrario de uno de los

grupos municipales.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.- El Pleno Consistorial, en la sesión de la fecha formula la siguiente declaración institucional: El pasado fin de semana, la violencia machista volvió a cobrarse la vida de una mujer. La joven Natalia Agustín, vecina de esta ciudad, murió a manos de su compañero sentimental quien, posteriormente, se quitó la vida.- El compromiso de esta institución frente a la violencia machista ejercida sobre las mujeres es firme y rotundo, considerando éste y cualquier tipo de conductas relacionadas con la violencia de género como una lacra para la sociedad que es necesario erradicar.- Por todo ello, el Ayuntamiento de Zaragoza, considera necesario hacer la siguiente declaración: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su condena al crimen machista cometido el pasado fin de semana y traslada su apoyo y solidaridad a la familia y allegados de Natalia Agustín.

## I. PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido de las actas correspondientes a las tres últimas sesiones celebradas: ordinaria de 29 de junio, extraordinaria urgente de 6 de julio y ordinaria de 20 de julio del año en curso, son aprobadas sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a las mismas.

1. Propositiones de Alcaldía
  - 1.1. **Designar como vocales titular y suplente del Foro de la Inmigración en Aragón en representación del Ayuntamiento de Zaragoza**, al consejero de Acción Social y Deportes, don Roberto Fernández García y a la concejala delegada de Acción Social y del Mayor, doña María Isabel López González respectivamente.- Se aprueba por unanimidad.

## ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

### PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y HACIENDA

2. Expediente 941969/12.- Conceder las siguientes **distinciones honoríficas**, que se entregarán con motivo de las próximas fiestas del Pilar: Medalla de Oro de la Ciudad a doña Soledad Puértolas Villanueva.- Hijo Adoptivo a título póstumo a don Publio Cordón Munilla.- Hijo Adoptivo a la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón Juan de Lanuza (FAPAR).- Hija Predilecta a doña Andrea Blas Martínez.- Hija Predilecta a doña Cristina Yáñez Giner.- Se aprueba por unanimidad.

3. Expediente 807086/12.- Dictamen proponiendo aprobar inicialmente la modificación de créditos núm. 2/2012 del presupuesto del Patronato municipal de Educación y Bibliotecas, por suplemento de créditos con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio 2011.

Interviene autorizado por la Presidencia en primer lugar don Raúl Ariza, concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, quien dice: Simplemente para decir que ya se aprobó esta propuesta en el Patronato. No podemos decir otra cosa más allá de lo que en su momento dijimos y sí manifestar nuestra preocupación. Efectivamente ha habido una merma en la dotación económica para el Patronato de Educación y Bibliotecas, igual que ha habido en otros servicios, porque no había más dinero; pero también ha habido una merma importante por parte del Gobierno aragonés. Manifestar la necesidad de que hagamos todos los grupos políticos y en todas las instancias, tanto Diputación General de Aragón como Ayuntamiento de Zaragoza para garantizar una dotación presupuestaria adecuada; porque recordemos que de este Patronato dependen las escuelas de educación infantil, las bibliotecas y la Universidad Popular. Gracias.

En nombre del grupo de Chunta Aragonesista hace uso de la palabra a continuación doña Leticia Crespo. Dice así: Buenos días. Yo simplemente me remitiré al Consejo del Patronato, que se celebró el 18 de abril, donde en su punto segundo se proponía la aprobación del presupuesto y de la plantilla para este ejercicio 2012 y en ese punto se presentaban varios anexos explicativos, uno de

los cuales correspondía al informe de Intervención, que recomendaba precisamente esto, incorporar el remanente de tesorería del año 2011. Y simplemente por recuperar el extracto del acta leeré lo que consta literalmente: “En este punto del orden del día, relativo a proponer la aprobación del presupuesto, etcétera, la señora Crespo se suma a lo que dice el señor interventor en su informe y así lo hice constar en acta, en el sentido de que se incorpore el remanente de tesorería del año anterior”. Por lo tanto, huelgan más explicaciones para explicar nuestro voto favorable. Gracias.

En nombre del grupo municipal Popular interviene don Jorge Azcón, con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde. Fundamentalmente porque lo más importante no es lo que hoy vamos a hacer, que es incorporar ese remanente negativo de tesorería, sino que lo más importante es que este punto nos tendrá que hacer pensar en el futuro; es decir, es verdad, como ha dicho la señora Crespo, que ya sabíamos que el presupuesto del Patronato era un presupuesto infradotado. Hoy se soluciona incorporando el remanente de tesorería en nada más y en nada menos que en 950.000 euros. Señor Gimeno, tenemos un problema, porque el año que viene no hay remanente, el remanente dura un año, si tú este año te comes el remanente, el año que viene ya no habrá esos 950.000 euros y habrá que tomar decisiones en el propio presupuesto. Ése es el problema. Nuestra intervención lo único que quiere es apuntar que empezamos a pensar las decisiones que se tienen que tomar en el Patronato; porque si el presupuesto del Patronato sigue siendo exactamente el mismo con los servicios que se prestan, el año que viene habrá un serio problema. Ésa es la razón por la que nosotros no votaremos en contra de esta modificación, pero sí que creemos que las decisiones y sobre todo las decisiones que afectan, como en este caso a un patronato de la importancia del que estamos hablando, se deben tomar con el tiempo suficiente. Muchas gracias.

El consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, interviene en el cierre del debate. Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, yo creía que esta modificación podía hacer pensar que se ha previsto bastante bien todo. Y lo digo por lo siguiente: No sólo por la propuesta que llega del patronato, sino que la previsión que se tenía por parte del presupuesto municipal, de cara al Patronato, que ya saben ustedes que es un organismo autónomo, era de unos ingresos que

procedían de la Comunidad Autónoma de 2,1 millones; lo que quiero decir, yo le quiero recordar al señor Azcón que la Comunidad Autónoma firmó hace no mucho tiempo con el Patronato el convenio correspondiente a este año y ese convenio no recogía la cifra que estaba prevista de 2,1 millones, recogía la cifra de 1,2 millones. Quiero indicarle que las previsiones que teníamos, de acuerdo con las conversaciones con la Comunidad, hablaban de 2,1 millones; la firma hecha con la Comunidad, no entro ya ni siquiera en valorarlo, ha sido de 1,2 millones. Ya le adelanto, la comunicación que se me ha hecho directamente a mí y que falta por aclarar, que creo que es lo que va a ocurrir al año que viene, estamos hablando de 800 o 900 mil millones; es decir, otro 25% más de disminución. Quiero indicarle que yo estoy totalmente de acuerdo con todos ustedes, que hay que hacer una previsión exacta; pero bueno, las previsiones en este caso no tienen nada que ver, da la casualidad, con el gobierno de la Ciudad.

Sin más intervenciones se somete a votación el dictamen que dice así: **Aprobar inicialmente la modificación de créditos núm. 2/2012 del presupuesto de 2012 del patronato Municipal de Educación y Bibliotecas**, por suplemento de créditos, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2011, por importe de 958.829,23 euros, según se detalla en el expediente.- El presente acuerdo se expondrá al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias; si al término de dicho periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 abstenciones.- Queda aprobado.

4. Expediente 146493/12.- **Aprobar con carácter definitivo el Reglamento de la Oficina de Congresos de Zaragoza, “Zaragoza Convention Bureau”**, tras el periodo de información pública y audiencia previa a las asociaciones vecinales y de defensa de consumidores y usuarios, establecidos en su ámbito territorial e inscritos en el registro competente de asociaciones vecinales

y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición, periodo en el cual no se ha recibido alegación alguna.- El acuerdo de aprobación definitiva no entrará en vigor hasta que haya transcurrido el plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción del acuerdo por la Comunidad Autónoma y por la Administración del Estado, para que puedan hacer requerimiento en el caso de que consideren que el acuerdo infringiere el ordenamiento jurídico.- Sometido a votación, queda aprobado por unanimidad.

4 bis. Expediente núm. 704110/12 y otros.- Dictamen proponiendo desestimar las alegaciones presentadas y aprobar con carácter definitivo el reglamento y la memoria para la transformación de la gestión del servicio de saneamiento y depuración de aguas, a través de una sociedad de economía mixta participada mayoritariamente por el Ayuntamiento.

En primer lugar se somete a votación la urgencia, quedando aprobada por unanimidad.

Al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Pedro Arrojo Agudo, en representación de ANSAR.- Dice así: Muchas gracias. Los sindicatos colectivos y fundaciones abajo firmantes queremos manifestar nuestra preocupación en torno al plan de saneamiento de Aragón y al acelerado plan de adjudicación del servicio a una empresa mixta en Zaragoza. Al respecto consideramos: Uno: Que el servicio de saneamiento en cualquier pueblo o ciudad es parte esencial del ciclo integral del agua y por ello debería ser gestionado de forma integrada con el abastecimiento. Este servicio encierra una fuerte responsabilidad de todos para con nuestros ríos y en particular de Zaragoza para con nuestro Ebro, que tanto decimos querer; así como unas obligaciones legales marcadas por la Directiva marco de Aguas para 2015, que hoy no se están cumpliendo a pesar de las grandes inversiones realizadas. Ello puede llevarnos a sufrir sanciones si no se corrige el lamentable estado de los ríos en los tramos afectados por los vertidos de muchas de las actuales depuradoras allí donde existen. Dos: El plan de saneamiento de Aragón, presentado en su día como un ejemplo de ingeniería financiera, ha supuesto en realidad una privatización encubierta del servicio. Por otro lado, el sobredimensionamiento interesado de

infraestructuras, así como el uso de tecnologías con alto coste de mantenimiento, inadecuadas para pequeños núcleos urbanos, han llevado al colapso del plan. La pretensión de la DGA de que Zaragoza entre a pagar el correspondiente canon, siendo que venimos pagando ya nuestra propia depuradora, más allá de injusto, supondría cargar este enorme fiasco sobre los zaragozanos. Por ello pedimos a esta Corporación se mantenga firme al margen del citado plan y exija su reelaboración de forma rigurosa y abierta a la participación ciudadana. Tres: En Zaragoza, la pieza clave del servicio de saneamiento ha venido siendo la depuradora de la Cartuja, gestionada desde su construcción por la multinacional francesa Veolia, de forma oscura y sin controles eficaces del Ayuntamiento; lo que ha supuesto una sistemática degradación de sus instalaciones y un servicio ineficiente que se traduce en que el Ebro, tras la depuradora, prácticamente no tenga vida. Sería necesario realizar un balance con el correspondiente debate ciudadano sobre esta experiencia de privatización que, desgraciadamente, no se ha hecho. Por todo ello, no se entiende que se prorrogara el contrato hasta 2024. A nuestro entender, más allá de que el Ayuntamiento mejore su control sobre el servicio, debería organizarse una comisión ciudadana de inspección y seguimiento, amparada por el propio Ayuntamiento, así como establecer claramente la obligación por parte de la empresa de garantizar el buen estado ecológico del río en el tramo de afección, tal y como exige la Directiva marco. Cuatro: Habiendo analizado la memoria presentada a este Ayuntamiento por la empresa Deloitte, nos preocupa sobremanera que se pretenda cambiar el concepto de tasa por el de precio privado en el recibo del agua y saneamiento, introduciendo el derecho al lucro y degradando el concepto de servicio público a una visión de puro negocio. Ello comportará fuertes subidas en el recibo, en la parte del saneamiento, que crecerá por encima del abastecimiento, para poder cubrir no sólo la amortización de lo que la empresa privada pague ahora, sino también los cuantiosos beneficios que se suelen derivar de este tipo de contratos. Cinco: El hecho de que el 51% del capital de la empresa mixta sea municipal no garantiza de por sí el control efectivo del servicio por parte del Ayuntamiento si, como se propone en la memoria de Deloitte, se cediera a esa multinacional el control efectivo de la gestión. En lo que se conoce internacionalmente como el modelo francés de privatización, el control de estas multinacionales no se realiza a través

de la mayoría accionarial, sino desde el monopolio de la información y el blindaje de lo que se conoce o se denomina como el mercado de inputs secundarios. Ésta es de hecho la estrategia con la que se pretende privatizar en Madrid el canal de Isabel II y en Barcelona la empresa de Aguas del Ter-Llobregat. A falta de una información más precisa que pudiera variar el contenido de esta memoria de Deloitte, nos preocupa que se llegue a desarrollar en Zaragoza esta sofisticada pero efectiva forma de privatización. Seis: Nos preocupa por último que se concesione el servicio por 40 años sin desarrollar el debate ciudadano, un debate ciudadano serio, pues eso puede hacer inviable cualquier intento de reversión futura. Si en algún momento se intentara y a falta de conocer las condiciones específicas del contrato, insisto, la multinacional no sólo exigiría el dinero que entregue el Ayuntamiento ahora, sino también los beneficios esperados de esos 40 años, como de hecho ha ocurrido en otros casos similares en el mundo. El hecho de que esta Corporación haya sido elegida por cuatro años contrasta con ese plazo de 40 años y más si tenemos en cuenta que ningún partido llevó este proyecto en su programa electoral. Siete: El que se debatiera esto en el Pleno del 20 de julio y se fijara un plazo de información pública en vacaciones, que culminó el 20 de agosto, resulta a todas luces insuficiente. Por todo ello, solicitamos la suspensión del procedimiento en curso y la apertura de un nuevo periodo de información pública y debate ciudadano, de cuando menos dos meses, conforme a las normas de participación pública ambiental. Muchas gracias.

El consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, presenta el dictamen con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde. Hoy traemos a este Pleno, creo que es importante también delimitar lo que traemos al Pleno, porque lógicamente el debate es apasionado sobre todos estos temas que tienen que ver con el agua, especialmente en Aragón y por supuesto en la ciudad de Zaragoza, pero quiero situar lo que hoy planteamos en este Pleno. Hoy traemos al Pleno la modificación de la transformación del modelo de gestión del servicio de saneamiento y depuración de aguas de la ciudad de Zaragoza; lo que aprobamos es un cambio de modelo de gestión dentro de los que prevé la Ley de Contratos del Estado, dicho de alguna manera muy sencilla: se pasa del modelo actual, modelo actual que, quiero creer, que es ampliamente conocido, pero que no sé si es suficientemente conocido, en el cual, lo que es el vertido y la depuración se

gestiona de la siguiente forma: hay en estos momentos en la ciudad tres contratos de servicio y dos concesiones, los cuales están explotando y siendo gestionados por empresas privadas ampliamente conocidas por la ciudadanía y por supuesto por los miembros de esta Corporación; empresas como Aguas de Barcelona, como Fomento de Construcciones y Contratas, como Veolia y también hay una UTE que explota la depuradora de la Almozara. Lo digo para que se sepa que en estos momentos la gestión se está desarrollando por empresas privadas, lo digo para que se sepa, no digo nada más; lo cual no quita para que el Ayuntamiento tenga la capacidad de control y de autoridad para imponer a las empresas privadas una dirección de lo que se tiene que hacer y de lo que hay que hacer de acuerdo con el interés público y de los ciudadanos de la ciudad. Hoy traemos una modificación de esa amalgama de cómo se gestionaba hasta ahora a una forma de gestión prevista en la ley en la que el Ayuntamiento propone, en estos momentos es lo que traemos, un modelo definido técnicamente como un modelo de gestión de sociedad mixta con mayoría de capital público municipal; lo digo para que se sepa, y esta empresa es la que desarrollará los contratos de servicio con un socio que se va a buscar en el mercado para que aporte la posibilidad de gestión, sus conocimientos y en este caso, muy importante, su capacidad financiera, que este Ayuntamiento no tiene, este Ayuntamiento en este momento no tiene capacidad financiera por la situación económica general, por las restricciones de financiación que existen impuestas por el gobierno de España, que no entro en hacer valoraciones de por qué o por qué no, pero que en cualquier caso en estos momentos el Ayuntamiento no puede desarrollar inversiones en los próximos años en el tema de infraestructuras, salvo que sean inexcusables como consecuencia de situaciones de necesidad, sin ningún tipo de dudas, que en ese caso habría que abordarlas, como va a ocurrir por ejemplo con el sellado del vertedero, que es un problema medioambiental de otro perfil y que forzosamente tendremos que efectuar al margen de las posibilidades legales o no de efectuar la inversión. Y lo quiero decir porque es muy importante que sepamos de qué estamos hablando. Y este modelo que traemos es verdad que el planteamiento general del ciclo integral es muy importante y en ese planteamiento del ciclo integral, que hay que articular los mecanismos para que no se rompa esa concepción de círculo integral dentro del sistema público municipal, aunque haya una gestión del vertido por parte de

una sociedad municipal, de mayoría de capital municipal y una gestión de la parte de agua también por el Ayuntamiento de forma directa como se desarrolla en estos momentos. Eso hay que resolverlo, hay que articularlo de una forma mejor para producir esa integración del ciclo que, sin ninguna duda, no queremos que se produzca; pero quiero insistir, porque éste ha sido un problema muy importante, que la parte del ciclo del agua no se ha incorporado a este modelo porque tradicionalmente en esta Casa se conoce muy bien qué pasó en su día cuando el Partido Popular en las épocas de la alcaldesa Luisa Fernanda Rudi y el alcalde Atarés, cuando se trajo a esta Corporación una propuesta de un modelo de gestión de una sociedad en la cual se incorporaba el ciclo del agua y el ciclo del vertido y en el que se transfería a esa sociedad todo el personal municipal. Eso fue no sólo inviable, sino que fue un fiasco que dio lugar a que el Partido Popular tuviera que retrasar sus propuestas. Yo supongo que alguno de los concejales lo conoce mejor, alguno de los demás quizá no lo conozcan tanto, los de aquí sí que hay algunos que lo conocen muy bien de los que están aquí; pero de aquí creo que hay alguno que lo conoce, seguro, bastante bien. Y lo digo porque es muy importante que ustedes sepan que la propuesta que se trajo en su día en su momento es una propuesta fundamentalmente diferente de la que se trae hoy, fundamentalmente diferente y quiero insistir en ello porque creo que es muy importante. Y volviendo a la cuestión, porque tenemos tiempo para debatir, quiero decir que se han presentado tres tipos de alegaciones y me voy a referir fundamentalmente a las que yo creo que son más sustanciales; digo más sustanciales, quizá no tanto por el fondo, sino por su significación política, que son las alegaciones que ha presentado el Instituto del Agua de la Comunidad Autónoma de Aragón. Lo que subyace en el debate de sus alegaciones es que está preocupado por si el Ayuntamiento de la ciudad o los vecinos de la ciudad de Zaragoza se van a incorporar o no se van a incorporar al canon de vertido. Eso es lo que subyace en todas las demandas. Hay otras consideraciones que son un poco extrañas, que se hayan presentado, pero en cualquier caso, como están suficientemente argumentadas no quiero hacer ninguna referencia al respecto. Quiero indicar que ese tema es un tema problemático, sin ningún tipo de duda, el tema del vertido en la ciudad de Zaragoza y del plan de saneamiento de la Comunidad Autónoma, claro que es un problema serio porque el plan de saneamiento de la Comunidad

Autónoma se ha paralizado; el plan de saneamiento se ha paralizado porque es inviable económicamente y financieramente, no sólo por eso, sino porque ha dado lugar a quitarles las competencias a todos los municipios de Aragón sobre el tema del saneamiento y del vertido, quitarles voluntariamente a los municipios de Aragón las competencias, voluntariamente, y nos encontramos en una situación tan absurda en estos momentos que no se hacen depuradoras, se sigue cobrando a los vecinos un impuesto por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón y al año que viene la Confederación Hidrográfica del Ebro va a cobrar a todos los vecinos de los municipios que no han vertido un impuesto especial por contaminación, que se van a encontrar los municipios que hoy ya están planteando que no pueden pagarlo y que lo pague la Comunidad Autónoma. Ese debate es un debate en profundidad muy importante, pero no sólo porque afecte a los municipios de Aragón, sino que también va a afectar de una forma muy especial a los vecinos de Zaragoza que han financiado su depuradora. Con eso quiero indicar dos cuestiones: ese debate, que no se preocupe la Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma tiene que saber que el Ayuntamiento está dispuesto a producir ese debate; la Comunidad Autónoma tiene que saber que la ciudad de Zaragoza y el gobierno de la ciudad quieren que los vecinos de Zaragoza sean iguales que todos los vecinos de Aragón y en ese planteamiento y en esa propuesta nos encontrarán para debatir y sólo quiero añadir una cuestión: el Ayuntamiento y el gobierno de la ciudad tienen un interés muy especial en que se produzca un profundo debate, como se está planteando y se está oyendo desde la intervención que se ha tenido hace un momento. Queremos un debate y queremos una participación clara, ciudadana, en este tema, queremos una participación clara, pública, abierta y transparente, pero sin ningún tipo de dudas. Y además queremos que se garantice medioambientalmente los mejores objetivos previstos a través de la unión europea en la forma en que estamos ya en estos momentos realizando nuestras tareas de depuración, incluida con la depuradora que actualmente existe, pero desde luego con todos los sistemas de depuración como se gestiona a partir de ahora y para el futuro y también les puedo decir que, sin ninguna duda, nosotros estaríamos totalmente de acuerdo en un debate con la Comunidad Autónoma y con todas las entidades que estén interesadas en ello para abordar un nuevo plan de saneamiento para la Comunidad Autónoma de Aragón, con

participación de los municipios y también de las asociaciones y entidades que quieran hablar, para hacer un nuevo plan ajustado a la realidad y a las exigencias medioambientales.

Interviene a continuación en nombre del grupo municipal de Izquierda Unida su portavoz, don José Manuel Alonso. Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Este portavoz y este grupo suelen escuchar con mucha atención las palabras que se dicen en la sala, tanto las aportaciones que se hacen desde el público como la de otros compañeros de Consistorio. Permítame, por tanto, iniciar mi intervención expresando mi profunda preocupación por el fondo de reserva de la Seguridad Social que se utiliza este año, según los presupuestos del Partido Popular, para pagar y compensar las pensiones. Lo digo porque dada su profunda preocupación por el de bibliotecas y escuelas infantiles, entiendo que compartirán mi profunda preocupación también por la Seguridad Social, cuyos fondos de reserva utilizan ustedes en estos presupuestos. En cuanto a las palabras que han sido planteadas desde el público, conocíamos sobradamente ese planteamiento y lo hemos discutido y debatido en más de una ocasión, desde el hecho de que compartimos buena parte de ese discurso. Me dedicaré solamente exclusivamente, en este caso lo hemos comentado en muchas ocasiones con muchos de los firmantes de ese documento, una frase: el sistema, el 51% de las acciones no garantiza de por sí el control público. Por lo tanto, habrá que buscar las fórmulas para que ese control público esté garantizado. Una de ellas, que sumo a las que ha pronunciado el consejero es la de un observatorio social de control de la actividad de ese proceso de depuración y que coloco sobre la mesa como planteamiento más en todo este proceso. Pero a nadie se le oculta y no vamos a entrar en ese debate, porque lo hemos hecho ya muchas veces y lo haremos más en el futuro, que a Izquierda Unida no le gustan demasiado estos modelos de gestión y a nadie se le oculta tampoco que no estamos hablando solamente de modelos de gestión; estamos hablando también de otras cosas, estamos hablando de financiación y cuando hablamos de financiación surge aquí un término y unas actitudes que empiezan a ser particulares, peculiares y propias del Partido Popular en este Pleno. Permítanme que les lea una definición: “quintacolumnista”: dicese del sector de la población usualmente minoritario que mantiene supuestas lealtades hacia algún país distinto a aquél donde residen, debido a motivos religiosos, ideológicos o

étnicos”. Tales características hacen que la quinta columna sea vista como un conjunto de personas potencialmente desleales al país donde viven. Como ustedes saben, ese término lo acuñó el general Mola. Bueno, yo creo que tanto oír hablar de tripartito, de ese tripartito que existe en los fantasmas del Partido Popular, creo que vamos a empezar a hablar de la triada, de la triada del gobierno de España, que acaba de aprobar unos presupuestos cada vez más restrictivos con los Ayuntamientos, de un gobierno de España que se dedica a pagar la deuda en lugar de hacer frente a los problemas sociales que ha generado él mismo en este país, de un gobierno de España que tiene unos presupuestos actualmente presentados que suponen más paro, más recesión y más sufrimiento; de un gobierno de Aragón que presenta alegaciones a este proyecto, de un gobierno de Aragón que se niega a pagar los convenios a que se ha comprometido, de un gobierno de Aragón que no cumple con sus deberes con el Ayuntamiento de Zaragoza, de un gobierno de Aragón que está en la tesitura de cargar sobre los zaragozanos unos cuantos millones, muchos millones en ese canon de depuración. Y qué es lo que hace el Partido Popular en esta sala: pues lo que hace el Partido Popular en esta sala es simplemente jugar el papel, ese papel de infiltrado para tratar de poner sistemáticamente cuñas en las ruedas del funcionamiento de esta Corporación, de una Corporación, de una intentona a través de los últimos presupuestos y esperamos que en las cuentas siguientes, de mantener el empleo y vuelvo a repetir, de mantener el empleo en este Ayuntamiento. Oía las palabras de un candidato suyo esta misma mañana en una entrevista en la que decía que para qué sirven todos esos añadidos a los funcionarios que hay en las diferentes administraciones públicas, de mantener el empleo y de ocuparse fundamentalmente de un gasto social que tratamos sistemáticamente, al menos desde mi grupo, con sus propuestas, de mantener, a pesar de que la triada, sistemáticamente con el Partido Popular de esta sala como punta de lanza, trate continuada y obcecadamente de interponerse en ellos.

En nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista, don Carmelo Asensio interviene del siguiente tenor literal: Muy buenos días. Gracias, señor alcalde. En primer lugar, agradecer la intervención que ha tenido nuestro apreciado profesor Arrojo en representación de un amplio número de entidades sociales y medioambientales. Hoy, evidentemente, estamos aquí, en este Pleno,

discutiendo precisamente de las alegaciones al reglamento y a la memoria sobre el futuro modelo de saneamiento y depuración de aguas. De las que se han presentado y han sido desestimadas, pero también, por qué no, de aquellas otras que aun habiéndose presentado fuera de plazo, que algunas de ellas, por cierto, el señor Arrojo creo que ha concretado de forma bastante fidedigna de como se presentaron, merecen la pena ser tenidas en cuenta; unas propuestas que ya Chunta Aragonesista expresó que merecían ser tenidas en cuenta en la comisión de Economía y Hacienda, donde discutimos precisamente de estas alegaciones el pasado lunes y unas consideraciones que yo creo que hay que incluir, porque mejoran el proceso de información en este procedimiento, mejoran también el proceso de participación con el apoyo que ya también dijimos en su momento desde Chunta, de la constitución, de la creación de un Observatorio del Ciudadano, con relación al saneamiento y la depuración de aguas y que además busque, vayan dirigidas a mejorar unos sistemas, unos mecanismos de control efectivo de un servicio tan importante para la ciudadanía. Pero, miren, todo esto, la discusión de estas alegaciones, la verdad es que en estos momentos yo creo que ya no tienen lugar, la verdad es que al menos, a día de hoy, no tienen mucho sentido después de que el Partido Popular precisamente presentara un recurso de carácter especial ante el Tribunal de Contratos de Aragón el pasado lunes 24 de septiembre. El 24 de septiembre, por cierto, a la misma hora y en el mismo momento en el que se estaba celebrando una comisión de Economía y Hacienda donde precisamente se estaba tratando este asunto, donde vimos posiciones evidentemente confrontadas, pero donde creo que todo el mundo llegó al consenso de no utilizar una cuestión tan importante como el saneamiento y la depuración de aguas, como un arma arrojada partidista y, por supuesto, de no judicializar un asunto tan importante para la ciudad. Pero bueno, en ese momento el PP no dijo ni Pamplona de lo que estaba haciendo, de la presentación de un recurso. Ésta es la catadura política y la forma de hacer política que tiene precisamente el Partido Popular, el todo vale y el intentar judicializar la política cuando el PP no es capaz de gobernar ni, por supuesto de conseguir sus intereses. Porque, claro, si ustedes tienen las alegaciones tan bien fundamentadas como las han presentado en el recurso, por qué no las presentaron en plazo como lo hicieron el resto de las entidades, que para eso estaba habilitado y han presentado este recurso en el

último momento y el último día precisamente, que es cuando se presentaban las ofertas de las empresas que podían gestionar este servicio; pues, lisa y llanamente, señores, porque ustedes, lo que estaban buscando era cargarse ese procedimiento y en ese sentido hay que felicitarles, lo han conseguido. Así que, por favor, ahora cuando intervengan, al menos, aunque sea por respeto, por respeto a la inteligencia de todos los que estamos aquí, ahórrense la milonga de que ha sido porque no han tenido plazo suficiente o porque el recurso que han presentado no va a generar problemas. Todos lo sabemos, la paralización cautelar en este momento del procedimiento, lo que sí que consigue es ahuyentar posibles ofertas de empresas que pudiesen gestionar este servicio. Y miren, este modelo de gestión, este modelo de saneamiento y depuración de aguas no es el modelo de Chunta Aragonesista, ya lo dijimos en su momento; nos lo hemos creído tan solo en un 51%, porque además de un modelo de carácter mixto y de control público del saneamiento y la depuración de aguas, había cuestiones de fondo vitales, muy importantes, como la posibilidad de conseguir en estos momentos 60 millones de euros para la ciudad en un momento clave y con tantas dificultades de carácter presupuestario y económico como tenemos. Había la posibilidad de completar el ciclo de depuración y saneamiento de aguas con inversiones cercanas a los 13 millones de euros; pero claro, eso al Partido Popular le interesa bien poco. Resulta lamentable que un partido como ustedes, con 15 concejales, con miles y miles de votantes, se dedique precisamente a esto, a anteponer sus intereses partidistas a los intereses de la ciudad; que no sean capaces de anteponer los problemas de los ciudadanos, ¡ya vale! Llevan ya un año y pico de legislatura que llevamos con el lema de 'cuanto peor, mejor', mejor evidentemente para el Partido Popular, pero peor para los ciudadanos. Y miren, voy a terminar con esa famosa frase que dice el señor Montoro de que se hunda España, que ya levantaremos nosotros el país cuando esté completamente destruido. Pues miren, señores, ese famoso lema, que va a pasar a la historia de nuestra democracia, el Partido Popular en Zaragoza lo hace grande día a día. Gracias.

Don Jorge Azcón interviene a continuación en nombre del grupo municipal Popular. Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Por empezar por alguna de las cosas que ha dicho el señor Gimeno y que me han sorprendido. El plan de saneamiento: se ha hablado del plan de saneamiento en esta sala. ¿Quién

aprobó el plan de saneamiento?: el plan de saneamiento lo aprobó un gobierno del PSOE, un gobierno de Marcelino Iglesias aprobó el plan de saneamiento, con un gobierno del Partido Aragonés, pero lo aprobó con el aplauso del señor Bernal y con el aplauso del señor Barrena. Les voy a decir que el portavoz en Medio Ambiente en el Partido Popular en las Cortes de Aragón era el señor Suárez. El señor Eloy Suárez, que ¿saben qué es lo que dijo en ese momento?: que era un plan inviable económicamente. Los únicos que planteamos la inviabilidad económica de ese plan de saneamiento fuimos nosotros; para que venga aquí el señor Gimeno ahora a decirnos que lo que ellos aprobaron estaba mal hecho. ¡Hombre!, tengan un poco de decencia a la hora de plantear las cuestiones que han planteado durante años, para que vengan aquí a hablarnos del plan de saneamiento. Miren, yo después de haberles oído, me vienen un par de reflexiones a la cabeza, de lo que está pasando aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza, y es que quien incumple la ley es capaz de criminalizar a quien lo denuncia. Ustedes no cumplen la ley y cuando viene alguien y dicen, oiga, aquí las cosas no se están haciendo bien, llega la izquierda y le acusa de un delito de lesa majestad hacia el señor Belloch. Oiga, las cosas no funcionan así, porque claro, la siguiente pregunta, la siguiente reflexión es: hasta dónde están dispuestos a llegar a la hora de infringir la ley por conseguir sus objetivos, hasta dónde están dispuestos a vulnerar la ley si ustedes creen que necesitan algo sobre esta cuestión; qué iluminación o qué poder les han concedido para que crean que pueden hacer lo que la ley les prohíbe, para pensarse que están por encima del bien y del mal. Miren, hemos tenido la oportunidad de oír a una serie de colectivos, hacer las alegaciones, tener las alegaciones, alegaciones que en parte el Partido Popular no está a favor y en parte alegaciones que el Partido Popular sí que está a favor; pero yo, después de haber oído lo malos que somos, oiga, qué piden las alegaciones de los sindicatos, señor Asensio: que se suspenda el procedimiento. Lo piden los sindicatos y está perfectamente pedido; lo pide el Partido Popular y somos la caverna de los filósofos. Miren, aclárense, porque en este salón de Plenos hemos tenido un debate muy serio sobre lo que estábamos hablando. Yo recuerdo a don Pablo hablando de que esto no era una privatización, sino una remunicipalización, pero con todas las letras, alto y claro, usted defendía que era una remunicipalización; pero ahora no se lo digo yo, ahora se lo dice la UGT y

Comisiones Obreras, que dice que esto es el modelo de privatización francés. Es que el señor Arrojo no es la primera vez que está en este Pleno, es que yo se lo dije ayer, se lo dije ayer cuando me lo crucé, que salía de hablar con el jefe de Gabinete del Alcalde por la tarde y le dije que yo aquí en esta comisión con un Ipad había estado enseñando lo que el señor Arrojo y lo ha dicho hoy, pensaba sobre estas cuestiones. Si lo piensan otros lo que piensa el Partido Popular es lo peor del mundo; pero si lo dice otro... ¿cómo funciona esto?, ¿cuál es la doble moral que tienen con estas cuestiones?, ¿cuál es el doble criterio? Señores de Izquierda Unida, yo, señor Alonso, no le voy a leer el acta, es una acta del año 1992, hablaba la señora Sanromán, eran épocas doradas de Izquierda Unida, no las actuales y en esta en concreto hablaban del transporte urbano, ¿sabe lo que hicieron con esto ustedes?: lo recurrieron y nadie les acusó de ir contra los intereses de nadie. Que Chunta Aragonesista diga, claro, que hacemos muy mal en recurrir es normal, porque cuando a Chunta Aragonesista le han recurrido decisiones que ha tomado, como la Romareda, las ha tumbado un juez, al final la culpa es del juez; lo que pasa que el juicio importante ahí no fue el del juez, fue el de la ciudadanía a los pocos años. Que ustedes hablen de que no podemos ir a un tribunal de contratos cuando ustedes han judicializado todas las obras del pacto del agua, ¡ah!, cuando ustedes quieren ir a un tribunal no hay problema, cuando va el Partido Popular, estamos yendo contra los intereses de la ciudad. Yo quiero decirles una cosa ¿por qué esta crispación?, ¿por qué tienen esta rabia cuando se habla de este debate?, ¿qué se pierde?, ¿se pierde algo más, algo que no nos puedan contar? Voy a acabar con algo que es lo verdaderamente importante: el Partido Popular ha defendido la legalidad con este recurso y no tengan la más mínima duda para las siguientes actuaciones que vayan haciendo, que sepa que la va a seguir defendiendo, que defenderá la legalidad en esta casa que ustedes pretenden vulnerar y que, por supuesto, vamos a defender el patrimonio de todos los zaragozanos que ustedes pretenden malvender con esta actuación y si quieren, señor alcalde, el punto es tan importante, que aunque en Junta de Portavoces se negaron a ello, les damos la oportunidad de tener un segundo turno; si es tan importante y quieren tanta participación, tengamos un segundo turno aquí en el Pleno ante los ciudadanos, a ver qué es lo que defienden.

El señor Alonso, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida

dice: Perdón, señor alcalde, en Junta de Portavoces nadie pidió un segundo turno. Lo digo porque acaba de decir que nos negamos a ello y quiero dejar patente, como dirá su portavoz, que no hubo petición de segundo turno.

El señor Azcón: He dicho ahora.

El señor Alonso: Ha dicho usted que nos negamos.

El señor Azcón: Si ahora quiere un segundo turno, bien y si no, nada, si no quiere debatir, nada.

El señor Alonso: Ha dicho usted que nos negamos a un segundo turno y eso es falso.

La Presidencia invita al consejero a intervenir en el turno de cierre del debate.- Don Fernando Gimeno dice: Llevamos debatiendo mucho sobre este tema, sin ninguna duda; pero el Partido Popular sigue la misma línea que siempre. Hoy conocemos algo más del Partido Popular y del Gobierno de España, conocemos qué medidas va a adoptar para resolver la crisis. Algunas son una paradoja de lo sorprendente. Mire, el gobierno de España va a resolver sus problemas de financiación con el siguiente tipo de medidas, que es sorprendente. Mire, va a mejorar la situación de la prostitución y el juego, quitándoles a los ayuntamientos competencias recaudatorias sobre el IBI, quitándoles competencias recaudatorias con la posibilidad de desgravar el IBI a determinado tipo de entidades. Dos: Va a aumentar sus ingresos con el sorteo de los ciegos, con los iguales, ¡esto sí que es la monda! Y tres: Va a terminar de recaudar más a través de la caja de las pensiones. Ésa es la cifra más importante, las cifras más importantes que vamos a tener para resolver el tema de las pensiones. Y fíjese usted lo que ustedes están pretendiendo en esa estrategia sorprendente que no nos dejan, cada vez nos sorprendemos más aunque nos lo imaginamos. Mire, el Estado en estos momentos a nivel Europa le están intentando dejar fuera del sistema de financiación, al Estado español, sólo hay que escuchar las barbaridades que empezamos a escuchar estos días de Alemania, de Finlandia y de Holanda, intentando poner todas las pegas posibles para que al Estado español no le quede otro remedio al gobierno de España, no le quede otro remedio que ir a un rescate. Y ojalá pudiera el gobierno de España no ir a un rescate, fíjese que se lo digo claramente. Pues mire, al gobierno de España le intentan sacar del sistema financiero, de poder acudir al mercado para financiarse. Estamos en una situación

en la que a las comunidades autónomas, todas las españolas, también la de Aragón, las están dejando sin posibilidades de financiarse en el mercado; también a la de Aragón no le va a quedar otro remedio que acudir al fondo regional de rescate para poder financiarse; no porque quiera, sino porque no le financiará ningún banco, porque nos están llevando a esa situación, con todos los problemas que produce también para el Ayuntamiento de la ciudad. A la ciudad de Zaragoza y a otras ciudades de España, aunque no contribuimos a nada a aumentar el déficit, tampoco nos dejan acudir a la financiación, no nos dejan acudir a la financiación de los mercados y llevamos años en que tenemos que funcionar con el único esfuerzo de los ciudadanos de la ciudad para resolver los problemas económicos. Y lo quiero dejar ahora también aquí muy claro y con el apoyo inestimable de los grupos de Izquierda Unida y de Chunta y con la continua obstrucción del grupo Popular. Lo que hoy estamos debatiendo fundamentalmente es la obstrucción del grupo Popular a que la ciudad que no pueda acudir a los mecanismos financieros, acuda a otro mecanismo posible de aprovechar el ahorro ciudadano para poder invertir en la ciudad, que eso es lo que estamos queriendo hacer con esta propuesta que se plantea. No sé si es la ideal, pero es la única propuesta posible para obtener recursos para financiar y no tener que acudir a los ciudadanos pidiéndoles más impuestos o quitándoles más servicios. Eso es lo que está ocurriendo en el fondo. Y ustedes, lo que nos hacen los europeos con el gobierno de España, lo que hace el gobierno de España con los gobiernos de la Comunidad Autónoma impidiéndoles la financiación, ahora ustedes están soñando y no lo van a conseguir, que nos quedemos también sin financiación propia, porque no quieren que nos financiemos para ver si se hunde esto. Esto es lo que ustedes quieren y les aseguro que trabajaremos lo que haga falta para que no ocurra eso.

Sin más intervenciones, se somete a votación el dictamen que dice así: Desestimar las alegaciones presentadas en el trámite de información pública por la UTE VII Almozara, la Asociación Sociedad y Servicios Públicos y el Instituto Aragonés del Agua, en los términos y por las consideraciones que obran en el expediente.- Declarar asimismo extemporáneas las solicitudes presentadas fuera del trámite de información pública por la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Aragón y por la Unión General de Trabajadores de Aragón, en los términos y por las consideraciones que obran en el expediente.- Aprobar con carácter

definitivo la memoria par la transformación de la gestión del servicio de saneamiento y depuración de aguas, a través de una sociedad de economía mixta, participada mayoritariamente por el Ayuntamiento, comprensiva de la memoria jurídica, memoria económica y borrador de estatutos sociales.- Aprobar con carácter definitivo el Reglamento municipal de prestación del servicio de saneamiento y depuración de aguas de la ciudad de Zaragoza, según el texto resultante de aclaraciones técnicas producidas, obrante en el expediente.- Facultar al vicealcalde y consejero de Presidencia, Economía y Hacienda para la adopción de cuantas medidas y actuaciones resulten necesarias para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en este acuerdo.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobado.

## **URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y VIVIENDA**

Según acuerdo de Junta de Portavoces, se procede al debate conjunto de los dictámenes señalados con los números 5 a 17 en el orden del día para esta sesión.- Inicia la ronda de intervenciones el consejero don Carlos Pérez Anadón, quien dice: De un modo telegráfico, puesto que hubo además unanimidad en todos estos puntos, plantear que estos expedientes, hasta el 17, que se traen al Pleno, tienen como motivo dejar sin efecto los expedientes expropiatorios de distintas parcelas de Casetas, parcelas de Casetas que se planteó su adquisición como área de reserva en el patrimonio municipal del suelo, establecida por el plan general de ordenación urbana. De éstas, cuatro cuentan con sentencias firmes dictadas ya por el Tribunal Superior de Justicia, con fecha 15 y 22 de febrero de 2012 y traen causa de la impugnación por parte de los sujetos expropiatorios del plan general de ordenación urbana, concretamente del art. 7.3.6. de las normas urbanísticas, relativo a la reserva de suelo; los otros nueve expedientes carecen de sentencia. Teniendo esas primeras sentencias creemos que es razonable ya en estos momentos plantear al respecto el dejar sin efecto esta

determinación.

En representación del grupo municipal de Izquierda Unida interviene el concejal señor Muñoz con las siguientes palabras: Gracias, señor alcalde. Lo cierto es que esto deviene del año 2005, que ya existió una sentencia el año 2003 y lo cierto es que estamos expectantes para ver en qué términos se interviene por los demás grupos, porque es verdad que quizá se redactó incorrectamente, eso nos ha dicho el tribunal, el plan general de ordenación urbana; por cierto, un plan que Izquierda Unida no aprobó y que nadie en comisión pidió intervención. Entonces, como creo que esto no es una maniobra circense en la que intentamos no explicar las cosas en comisión y sí en Pleno, pues bueno, seguro que hay alguna circunstancia sobrevenida desde el año 2003, en el que esto es casi cosa juzgada, que nos van a sorprender. En los segundos que me quedan, quería agradecer, expresar mis disculpas al Partido Popular, mis disculpas si alguna vez les he llamado el partido del palo, palo, palo, discúlpenme, es verdad, había sido timorato, no son ustedes el partido del palo, palo, palo; no aprobando la declaración institucional y con los últimos acontecimientos de la plaza de Sol y de aquí acosando, agobiando a personas que iban a ejercer su derecho democrático, les diré que ya no son ustedes el partido del palo, son ustedes el partido del porrazo, de los cartuchos de pólvora, de las pelotas de goma y de, como ha dicho un jefe policial, de los de leña y punto. Por tanto, sólo mi agradecimiento: gracias al Partido Popular por ser como son, porque nos hace a nosotros ser mucho mejores. Muchas gracias.

A continuación hace uso de la palabra don Juan Martín, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista. Dice así: Gracias señor alcalde y para ceñirme al objeto del punto del orden del día, que tiene que ver con la finalización de un procedimiento expropiatorio que no va a poder llegar a buen puerto y que a mí me gustaría aprovechar la intervención, no sé cuál va a ser la dirección del resto de los intervinientes; pero sí para lamentar que una de las medidas más importantes de política de suelo y de creación de patrimonio municipal de suelo que estaban en el plan general del año 2001, aprobado por unanimidad bajo la presidencia del alcalde Atarés, del PP y que además traspuso el art. 88 de la Ley urbanística de 1999, que se aprobó siendo presidente de la Comunidad Autónoma también un presidente del Partido Popular, el señor Lanzuela, permitía a los ayuntamientos delimitar áreas para el incremento del patrimonio municipal de suelo y evidentemente, poder fijar una política de suelo que nunca ha habido y que Chunta Aragonesista siempre ha estado reclamando en todas las

Administraciones públicas. Digo que es el último episodio, porque por sentencia judicial ya se paró el procedimiento para la obtención de los suelos en Miralbueno ya hace unos años, lo que se conoce como el área 56.5 y también por la misma razón, el Tribunal Superior de Justicia, asumiendo la doctrina que ya había utilizado para la paralización y anulación de las expropiaciones de Miralbueno, trae causa para la paralización de las de Casetas. Una buena medida de política de suelo puesta en marcha por el Partido Popular, desde la Ley Urbanística de Aragón, con Santiago Lanzuela; una buena medida de política de suelo llevada al plan general de ordenación urbana de Zaragoza por el alcalde Atarés del Partido Popular y, por cierto, votada por concejales que en este momento están en la bancada del Partido Popular; una buena medida pactada por unanimidad por todos los grupos para poder tener en el año 2001 reservas de suelo que permitiesen hacer una política anticíclica en el Ayuntamiento de Zaragoza, lamentablemente se ha visto truncada y lamentablemente no ha podido llevarse a efecto. Voy a terminar diciendo que lamentablemente no tenemos estos instrumentos en este momento, si no, habría que ponerlos en marcha. Yo creo que el Partido Popular tuvo una buena idea en su momento que hay que intentar recuperar por todos los medios, que hay que intentar llevar a la práctica. Al final, una sentencia judicial que dejaba absolutamente claro que no se delimitaba con absoluta claridad los elementos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de la expropiación; una sentencia que trae causa de otra sentencia del Tribunal Supremo en la misma materia. Habrá que ir a un modelo en el que delimitemos claramente, jurídicamente, este tipo de razones para poder hacer políticas anticíclicas. En el año 2001 hubo quien en el Partido Popular, veía claramente qué es lo que iba a pasar en el mercado inmobiliario y hubo quien después, en el propio Partido Popular veía claramente qué es lo que iba a pasar en el mercado inmobiliaria y hubo quién después en el propio Partido Popular, leyendo las actas de los debates de Miralbueno, estaba en posiciones absolutamente contrarias; eso sí, en el 2001 votaba a favor de esto, en el año 2005 ya ni se acordaba. Muchas gracias.

Don Pedro Navarro, concejal del grupo municipal Popular interviene a continuación con las siguientes palabras: Gracias, señor alcalde. Para agradecer, en primer lugar, a los intervinientes que han intervenido con antelación que reconozcan los éxitos de la forma de gestionar el plan general de ordenación urbana y su aprobación definitiva en su momento, porque es un plan de todos, porque se aprobó por unanimidad y porque tuvo una tremenda participación. Quedaron dos sectores tras la aprobación

definitiva del plan general de ordenación urbana sin desarrollar: en Miralbueno y en Casetas, un sector en cada sitio, y existían dos posibilidades: la primera, la que defendía el grupo Popular, seguir la tramitación normal, que se desarrollaran mediante convenios, es decir, que el mercado fuera el que los fuera desarrollando, lo lógico, lo normal, repito, lo que defendía el Partido Popular; porque no había dinero para expropiar y porque existía suelo suficiente, no era necesario tener más suelo en ese momento. La segunda opción fue la que se eligió en la legislatura 2003-2007: expropiar. El Ayuntamiento, el gobierno, el responsable de Urbanismo en aquel momento, legislatura 2003-2007 decide expropiar. En Miralbueno ya sabemos lo que pasó, en Miralbueno se impugnó la relación de propietarios y las condenas en costas ya las conocen. Le ha costado al Ayuntamiento de Zaragoza muchísimo dinero. En Casetas fueron contra el justiprecio y aquí vemos, no se han derivado costas procesales, lo que obviamente no va a evitar y no lo decimos por decir, que se deriven acciones de responsabilidad patrimonial contra este Ayuntamiento. La temeridad manifiesta con la que actuó el teniente de alcalde de Urbanismo ha provocado que los tribunales le den un revolcón al Ayuntamiento de Zaragoza y nos está costando, le está costando a todos los zaragozanos mucho dinero. Y el grupo Popular, efectivamente en aquel momento, ya estuvo en contra. Por desgracia no nos hicieron caso. Pero, señor Martín, qué habría pasado si los tribunales no hubieran parado estos expedientes, qué habría ocurrido si la temeridad del entonces responsable de Urbanismo, de su partido, obviamente, hubiera llegado hasta el final; pues que hubiéramos pagado más de un millón y medio de euros, por un suelo que ahora tendríamos ¿para qué?, ¿qué haríamos ahora con esa reserva de suelo que usted decía?, ¿para qué nos habríamos gastado un millón y medio de euros de todos los zaragozanos?, absolutamente para nada. Una forma de actuar en cualquier caso, juzgada ahora por los tribunales; los tribunales evidentemente les han dado un revolcón que, como decía mi compañero Azcón, ya fue juzgado también por los ciudadanos en su momento. Por lo tanto, nada más que decir. Gracias, señor alcalde.

Cierra el debate la intervención del consejero de Urbanismo, don Carlos Pérez, quien dice: Está claro, señor Navarro, que desde luego su especialización no sería la de historiador. Si fuese la de historiador, el historiador con mejor método y más inglés sería una broma al lado de usted, vamos, Ricardo de la Cierva sería una eminencia desde el punto de vista de historiografía, porque no se puede ser distinto, no se puede ser más pérfido en el modo de contar una historia. No puede ser, no puede ser,

señor Navarro, no puede ser. Mire usted, acaba de haber una intervención...

El señor alcalde: Señor Pérez Anadón, pérfido es un adjetivo y les he rogado que no utilicen adjetivos.

El señor Pérez: Bueno, no utilizo adjetivos, pero habrá que calificar de algún modo una actitud que se aleja clarísimamente de la verdad y eso es gramática, por lo menos así me lo enseñaban en la escuela en mi pueblo. En cualquier caso, fíjense ustedes de qué estamos hablando: estamos hablando de una norma recogida dentro del plan general de ordenación urbana. Ustedes deberían ser un poco más respetuosos con la historia de su partido. Están permanentemente matando al padre. Así nunca tendrán la mínima lealtad de partido, ¡si están matando ustedes al padre! Ese plan general de ordenación urbana, aprobado por unanimidad, liderado por un equipo del Partido Popular, con un alcalde, un buen alcalde del Partido Popular y que planteó el artículo 7.3.6 de las normas urbanísticas para conformar el patrimonio municipal de suelo. Y como ustedes saben, para nada actitud temeraria del teniente de alcalde de aquel entonces, Antonio Gaspar, sino cumplimiento de la legalidad donde planteaba claramente que había un plazo legal para ejercer ese derecho y que ese plazo legal se acababa a los cuatro años y por eso la iniciativa del anterior teniente de alcalde Antonio Gaspar, de en 2005 tomar la determinación de ese artículo, aprobado por unanimidad en un plan general de ordenación urbana, propuesto por el gobierno del PP y traído a este salón por el gobierno del PP, que él realizase lo que tenía que hacer desde el punto de vista legal. Y no nos engañemos, cuenten ustedes toda la verdad. Se da la paradoja, que no la califico, pero la paradoja de que resulta que en el asunto de Miralbueno no le dan la razón al Ayuntamiento y en el de Casetas, siendo exactamente igual, sí. Lógicamente, decae la posición del Ayuntamiento en Miralbueno y se sigue con Casetas, hasta que el Tribunal Superior de Justicia ha dicho que no. Y qué es lo que dice: dice que les da la razón y dice que les da la razón ¿en qué?: en anular la norma 7.3.6. de las normas urbanísticas, aprobada por el Partido Popular, traída a este Pleno por el Partido Popular en un plan general de ordenación urbana del Partido Popular. Y ¿qué sucede?, pues mire usted, yo ya sé que a usted le interesaría de paso que se hundiera el salón de Plenos, pero en principio no nos han condenado a costas, en principio no se deviene ninguna otra posición que sea perjuicio para el Ayuntamiento; pero además le digo, ¿qué hubieran dicho todos ustedes si esa norma aprobada por ustedes hubiésemos dejado el plazo legal, no hubiéramos tomado las acciones oportunas, y hubiera decaído

ese derecho que tenía un plazo de prescripción?, seguramente nos hubieran dicho que no utilizando ese artículo de las normas urbanísticas, lo que estábamos haciendo era imposibilitar que el Ayuntamiento conformase un patrimonio municipal de suelo. Miren ustedes, donde no hay mata, no hay patata, y ustedes están tratando desde el principio de este Pleno de plantear una serie de cosas que se alejan de la realidad. Por favor, dedíquese a la literatura, no se dedique a la historia.

Se somete a votación los dictámenes debatidos, con el resultado que en cada caso se señala:

5. Expediente núm. 796409/05.- **Dejar sin efecto el expediente expropiatorio** incoado respecto de una porción de terreno de 37.409,07 m<sup>2</sup> de superficie, procedentes de la finca catastral Pol. 175-22, cuya propiedad pertenece a don Francisco Javier, doña María Visitación, doña María José y doña Mercedes Marcelina Lafuente Beatove que resultaba afectada por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente plan general de ordenación urbana para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2 (Casetas), todo ello en ejecución de la sentencia firme dictada por la sección segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fecha 22 de febrero de 2012, que anula el procedimiento expropiatorio incoado así como todos los actos administrativos posteriores del mismo, incluido el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que determina el justiprecio de la finca en vía administrativa.- El presente acuerdo que cumplimenta la orden dictada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 17 de Julio de 2012 ha de ser objeto de notificación a los interesados, procediéndose con posterioridad al archivo del expediente expropiatorio.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.
  
6. Expediente 796410/05.- **Dejar sin efecto el expediente expropiatorio** incoado respecto de una porción de terreno de 5.604,56 m<sup>2</sup> de superficie, procedentes de la finca catastral 36066 07, cuya propiedad pertenece a don

Rogelio y don Eustaquio Carriles Portilla que resultaba afectada por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente plan general de ordenación urbana para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2 (Casetas), todo ello en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fecha 22 de febrero de 2012, que anula el procedimiento expropiatorio incoado así como todos los actos administrativos posteriores del mismo, incluido el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que determina el justiprecio de la finca en vía administrativa.- El presente acuerdo que cumplimenta la orden dictada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 17 de Julio de 2012 ha de ser objeto de notificación a los interesados, procediéndose con posterioridad al archivo del expediente expropiatorio.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

7. Expediente 796434/05.- **Dejar sin efecto el expediente expropiatorio** incoado respecto de una porción de terreno de 1 .306,66 m<sup>2</sup> de superficie, procedentes de la finca catastral Pol. 175-35, cuya propiedad pertenece a don Rogelio y don Eustaquio Carriles Portilla que resultaba afectada por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente plan general de ordenación urbana para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2 (Casetas), todo ello en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fecha 22 de febrero de 2012, que anula el procedimiento expropiatorio incoado así como todos los actos administrativos posteriores del mismo, incluido el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que determina el justiprecio de la finca en vía administrativa.- El presente acuerdo que cumplimenta la orden dictada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 17 de Julio de 2012 ha de ser objeto de notificación a los interesados, procediéndose con posterioridad al archivo del expediente expropiatorio.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras,

Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

8. Expediente 808490/05.- **Dejar sin efecto el expediente expropiatorio** incoado respecto de una porción de terreno de 2.385,81 m<sup>2</sup> de superficie, procedentes de la finca catastral Pol. 175-1 8, cuya propiedad pertenece a doña Soledad Laguna Adiego que resultaba afectada por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente plan general de ordenación urbana para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2 (Casetas), todo ello en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fecha 15 de Marzo de 2012, que anula el procedimiento expropiatorio incoado así como todos los actos administrativos posteriores del mismo, incluido el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que determina el justiprecio de la finca en vía administrativa.- El presente acuerdo que cumplimenta la orden dictada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 17 de Julio de 2012 ha de ser objeto de notificación a los interesados, procediéndose con posterioridad al archivo del expediente expropiatorio.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

9. Expediente núm. 807921/05.- **Dejar sin efecto el expediente expropiatorio** incoado respecto de dos porciones de terreno de 1.646,30 m<sup>2</sup> y 242,49 m<sup>2</sup> de superficie, procedentes respectivamente de las fincas catastrales 36076 01 y 02, cuya propiedad pertenece a la entidad mercantil “Sancho y Pérez S.L.” que resultaban afectadas por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente plan general de ordenación urbana para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2 (Casetas), todo ello en ejecución de las sentencias firmes dictadas por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fechas 15 y 22 de febrero de 2012, que anulan el procedimiento expropiatorio incoado así como todos los actos administrativos posteriores del mismo, incluido el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que determina el justiprecio de la finca en vía administrativa, así como la totalidad de los expedientes individualizados que constituyen la pieza separada de justiprecio de las fincas afectadas por el proceso expropiatorio.- El presente acuerdo, que cumplimenta las órdenes dictadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 17 de Julio de 2012, ha de ser objeto de notificación a los interesados, procediéndose con posterioridad al archivo del expediente expropiatorio.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

10. Expediente 807957/05.- **Dejar sin efecto el expediente expropiatorio** incoado respecto de dos porciones de terreno de 2.573,60 m<sup>2</sup> y 81,05 m<sup>2</sup> de superficie, procedentes respectivamente de las fincas catastrales Pol. 175-9015 (Hijuela de Eugenio) y Pol. 175-9014 (Riego), cuya propiedad pertenece a la Comunidad de Regantes de Garrapinillos, que resultaban afectadas por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente plan general de ordenación urbana para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2 (Casetas), todo ello en ejecución de las sentencias firmes dictadas por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fechas 15 y 22 de febrero de 2012, que anulan el procedimiento expropiatorio incoado así como todos los actos administrativos posteriores del mismo, incluido el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que determina el justiprecio de la finca en vía administrativa, así como la totalidad de los expedientes individualizados que constituyen la pieza separada de justiprecio de las fincas afectadas por el proceso expropiatorio.- El presente acuerdo, que cumplimenta las órdenes dictadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 17 de Julio de 2012, ha de ser objeto de notificación a los interesados,

procediéndose con posterioridad al archivo del expediente expropiatorio.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

11. Expediente 808048/05.- **Dejar sin efecto el expediente expropiatorio** incoado respecto de tres porciones de terreno de 3.446,80 m<sup>2</sup>, 1.442,74 m<sup>2</sup> y 1.909,50 m<sup>2</sup> de superficie, procedentes respectivamente de las fincas catastrales P01. 175-95, Pol, 175-72 y Pol. 175-73, cuya propiedad pertenece a la entidad mercantil “Inversiones Ponseco, S.L.”, que resultaban afectadas por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente plan general de ordenación urbana para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2 (Casetas), todo ello en ejecución de las sentencias firmes dictadas por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fechas 15 y 22 de febrero de 2012, que anulan el procedimiento expropiatorio incoado así como todos los actos administrativos posteriores del mismo, incluido el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que determina el justiprecio de la finca en vía administrativa, así como la totalidad de los expedientes individualizados que constituyen la pieza separada de justiprecio de las fincas afectadas por el proceso expropiatorio.- El presente acuerdo, que cumplimenta las órdenes dictadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 17 de Julio de 2012, ha de ser objeto de notificación a los interesados, procediéndose con posterioridad al archivo del expediente expropiatorio.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

12. Expediente 796240/05.- **Dejar sin efecto el expediente expropiatorio** incoado respecto de una porción de terreno de 20.799,35 m<sup>2</sup> de superficie, procedente de la finca catastral Pol. 175-20, cuya propiedad pertenece a doña Ana

Isabel, doña María Ángeles y doña María Pilar Lapeña Paúl, que resultaba afectada por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente plan general de ordenación urbana para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2 (Casetas), todo ello en ejecución de las sentencias firmes dictadas por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fechas 15 y 22 de febrero de 2012, que anulan el procedimiento expropiatorio incoado así como todos los actos administrativos posteriores del mismo, incluido el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que determina el justiprecio de la finca en vía administrativa, así como la totalidad de los expedientes individualizados que constituyen la pieza separada de justiprecio de las fincas afectadas por el proceso expropiatorio.- El presente acuerdo, que cumplimenta las órdenes dictadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 17 de Julio de 2012, ha de ser objeto de notificación a los interesados, procediéndose con posterioridad al archivo del expediente expropiatorio.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

13. Expediente 807884/05.- **Dejar sin efecto el expediente expropiatorio** incoada respecto de una porción de terreno de 258,56 m<sup>2</sup> de superficie, procedente de la finca catastral Pol. 175-96, cuya propiedad pertenece a la entidad mercantil “Inversiones Ponseco, S.L.”, que resultaba afectada por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente plan general de ordenación urbana para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitada C-2 (Casetas), todo ello en ejecución de las sentencias firmes dictadas por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fechas 15 y 22 de febrero de 2012, que anulan el procedimiento expropiatorio incoado así como todos los actos administrativos posteriores del mismo, incluido el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que determina el justiprecio de la finca en vía administrativa, así como la totalidad de los

expedientes individualizados que constituyen la pieza separada de justiprecio de las fincas afectadas por el proceso expropiatorio.- El presente acuerdo, que cumplimenta las órdenes dictadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 17 de julio de 2012, ha de ser objeto de notificación a los interesados, procediéndose con posterioridad al archivo del expediente expropiatorio.- Autorizan al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

14. Expediente 765947/05.- **Dejar sin efecto el expediente expropiatorio** incoado respecto de una porción de terreno de 21 m<sup>2</sup> de superficie y la ocupación temporal de una porción de terreno de 138,76 m<sup>2</sup> de superficie, procedentes de la acequia del Camino Real, cuya propiedad pertenece a la Comunidad de Regantes de Garrapinillos, que resultaba afectada por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente plan general de ordenación urbana para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2 (Casetas), toda ello en ejecución de las sentencias firmes dictadas por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fechas 15 y 22 de febrero de 2012, que anulan el procedimiento expropiatorio incoado así como todas las actas administrativas posteriores del mismo, incluido el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que determina el justiprecio de la finca en vía administrativa, así como la totalidad de los expedientes individualizados que constituyen la pieza separada de justiprecio de las fincas afectadas por el proceso expropiatorio.- El presente acuerdo, que cumplimenta las órdenes dictadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 17 de julio de 2012, ha de ser objeto de notificación a los interesados, procediéndose con posterioridad al archivo del expediente expropiatorio.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

15. Expediente núm. 808061/05.- **Dejar sin efecto el expediente expropiatorio** incoado respecto de una porción de terreno de 6.643,75 m<sup>2</sup> de superficie, procedente de la finca catastral Pol. 175-74, cuya propiedad pertenece a don Antonio y don Fernando Sarría Chueca, que resultaba afectada por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente plan general de ordenación urbana para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2 (Casetas), todo ello en ejecución de las sentencias firmes dictadas por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fechas 15 y 22 de febrero de 2012, que anulan el procedimiento expropiatorio incoado así como todos los actos administrativos posteriores del mismo, incluido el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que determina el justiprecio de la finca en vía administrativa, así como la totalidad de los expedientes individualizadas que constituyen la pieza separada de justiprecio de las fincas afectadas por el proceso expropiatorio.- El presente acuerdo, que cumplimenta las órdenes dictadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 17 de julio de 2012, ha de ser objeto de notificación a los interesados, procediéndose con posterioridad al archivo del expediente expropiatorio.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.
16. Expediente núm. 808097/05.- **Dejar sin efecto el expediente expropiatorio** incoado respecto de una porción de terreno de 3.112,62 m<sup>2</sup> de superficie, procedente de la finca catastral Pol. 1.75~19, cuya propiedad pertenece a don Candor Pascual Penacho, que resultaba afectada por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente plan general de ordenación urbana para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2 (Casetas), todo ello en ejecución de las sentencias firmes dictadas por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fechas 15 y 22 de febrero de 2012, que anulan el procedimiento expropiatorio

incoado así como todas los actos administrativos posteriores del misma, incluido el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que determina el justiprecio de la finca en vía administrativa, así como la totalidad de los expedientes individualizados que constituyen la pieza separada de justiprecio de las fincas afectadas por el proceso expropiatorio.- El presente acuerdo, que cumplimenta las órdenes dictadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 17 de julio de 2012, ha de ser objeto de notificación a los interesados, procediéndose con posterioridad al archivo del expediente expropiatorio.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

17. Expediente 807910/05.- **Dejar sin efecto el expediente expropiatorio** incoado respecto de una porción de terreno de 595,50 m<sup>2</sup> de superficie, procedente de un camino sin referencia catastral cuya titularidad resulta desconocida, que resultaba afectada por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente plan general de ordenación urbana para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2 (Casetas), todo ello en ejecución de las sentencias firmes dictadas por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fechas 15 y 22 de febrero de 2012, que anulan el procedimiento expropiatorio incoado así como todos los actos administrativos posteriores del misma, incluido el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que determina el justiprecio de la finca en vía administrativa, así como la totalidad de los expedientes individualizados que constituyen la pieza separada de justiprecio de las fincas afectadas por el proceso expropiatorio.- El presente acuerdo, que, cumplimenta las órdenes dictadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 17 de julio de 2012, ha de ser objeto de notificación a los interesados, procediéndose con posterioridad al archivo del expediente expropiatorio.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta

documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

18. Expediente 1153518/2011.- **Dejar sin efecto la expropiación de la finca** identificada con el número 1 de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación, en aplicación del art.162 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, para incorporarse a la Junta de Compensación del Sector 3 del área S.U.Z. 56/5 de Zaragoza que ostenta la condición jurídica de beneficiaria, afectada en una superficie de 1.818,27 m<sup>2</sup> procedentes de la finca con referencia catastral 50900A131090110000GD y cuya titularidad se atribuye a la Confederación Hidrográfica del Ebro dado que, al tratarse de un bien de dominio público tiene carácter inalienable, imprescriptible e inembargable, tal y como establecen los artículos 132 Constitución Española y artículo 6 a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, procediéndose en consecuencia a su exclusión del procedimiento expropiatorio iniciado.- Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro, como titular de la finca número 1 de la relación, autorización para la ocupación de la misma, toda vez que al tratarse de un bien de dominio público, no puede ser objeto de expropiación.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

19. Expediente 418966/2012.- Dada cuenta de dictamen proponiendo aprobar definitivamente la cesión gratuita en favor de la sociedad municipal Zaragoza Vivienda de dos parcelas patrimoniales de propiedad municipal ubicadas en el área 11 del proyecto de compensación de las áreas 9, 11, 12 y 13 del Actur-Rey Fernando, con objeto de consolidar a su favor el pleno dominio de las mismas, sobre las que se han construido dos edificios de viviendas protegidas, se procede al debate del mismo.

Interviene en primer lugar el consejero de Urbanismo, don Carlos Pérez Anadón, quien dice: de un modo telegráfico también en este punto, donde

tampoco hubo debate en comisión, es una cosa peculiar que ya establecía el portavoz de Urbanismo de Izquierda Unida, el señor Muñoz, para decirles que el presente expediente y lo voy a decir telegráficamente, tiene por objeto la consolidación del dominio en favor de la Sociedad Municipal de la Vivienda, titular anterior del derecho de superficie sobre los suelos a los que se remite el expediente, y por tanto, el derecho de vuelo; es decir, lo construido sobre ellos. Mientras que el Ayuntamiento, que era propietario de los suelos sobre el que ha construido dos edificios de viviendas protegidas.

En nombre del grupo municipal de Izquierda Unida interviene el concejal señor Muñoz con las siguientes palabras: Muchas gracias. Estas viviendas han sido últimamente famosas porque estuvieron valoradas como una de las propuestas de posibilidad de financiación extraordinaria. Por qué financiación extraordinaria: pues básicamente porque tenemos una triada, una triada conservadora, ya lo ha dicho antes que yo el señor Alonso, la triada conservadora del gobierno central, que ha decidido asfixiar esta ciudad, una triada conservadora del gobierno autonómico que ha decidido asfixiar a esta ciudad, una triada conservadora del grupo municipal del Partido Popular, que en esa estrategia a tres, deciden asfixiar a este Ayuntamiento. Bueno, pues otros grupos estamos intentando buscar financiación. En vez de recortar, buscar más ingresos, ésa es la línea y le reconozco que este expediente nació como una posibilidad de hablar de la venta de estas viviendas, que forman parte de las 1.400 viviendas de alquiler social de la ciudad. Estas 1.400 viviendas de alquiler social de la ciudad.

Se oyen protestas fuera del salón de Plenos. En el interior del salón, los gritos de ¡Arcosur!, ¡Arcosur!, ¡quiero mi casa!. El señor alcalde ruega silencio. No los he desalojado simplemente porque está ocupado por otras protestas, si no, los hubiera desalojado, no tengan la menor duda.

El señor Alonso: Una persona de la sala me acaba de hacer este gesto (gesto con la mano simulando un disparo de pistola), creo que no es el más adecuado para un salón de Plenos. Yo entiendo que está muy exaltado, pero evidentemente esto es una amenaza obvia y evidente que quiero colocar encima de la mesa de este Pleno para que el que ruego su apoyo y el del resto de los portavoces.

El señor Suárez: Tiene el apoyo del Partido Popular, señor Alonso.

El señor Martín: No he visto lo que ha ocurrido, por tanto no voy a juzgar.

El señor Alonso: Señor alcalde, entiendo las posiciones de algunas personas que están enormemente exaltadas. No quiero que se tome ninguna medida contra esta persona, pero sí, por favor, que se le advierta que no repita semejantes actuaciones.

El señor alcalde: Igual que les he comentado que no se puede gritar en un Pleno y que no les he desalojado exclusivamente por imposibilidad física de hacerlo, es evidente que menos aún se puede amenazar, es una barbaridad. Bien, ¿se considera satisfecho con esa afirmación, señor Alonso? Bien, continúe, por favor.

Prosigue el señor Muñoz: Señor alcalde, continúo brevemente, porque dado el grado de excepcionalidad de dentro y fuera de la sala es difícil. Básicamente con esta intervención lo que quería dejar claro es que las viviendas sociales para Izquierda Unida no se tocan. Que las viviendas de alquiler social de Zaragoza Vivienda para Izquierda Unida no se tocan y no van a entrar nunca en una operación de conseguir elementos de ingresos patrimoniales para este Ayuntamiento. Ahora lo que se plantea es agrupar el suelo y el vuelo en la sociedad Zaragoza Vivienda, nos parece correcto. Son los gestores.

Nuevamente se oyen gritos de protesta en el exterior del salón de Plenos. El señor interviniente dice: Señor alcalde, igual deberíamos suspender o hacer un receso.

El señor alcalde: No lo vamos a suspender y sólo quiero dejar constancia de mi felicitación a la Policía Local por haber impedido una bárbara invasión de este salón de Plenos. Continúe.

El señor Muñoz: Decía que estas 1.400 viviendas forman parte de nuestro patrimonio más querido, de nuestra primera forma de hacer política y lo dejo claramente aquí expuesto: las viviendas sociales para Izquierda Unida no se tocan. Gracias.

En nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista, su portavoz, don Juan Martín, dice: La verdad es que no tenemos mucho que aportar en este expediente. Supongo que nuestra capacidad de sorpresa con la intervención del señor Navarro.

Don Pedro Navarro, en nombre del grupo municipal Popular interviene a continuación y dice: Gracias, señor alcalde. En primer lugar me gustaría comenzar sumándonos obviamente al agradecimiento y a la felicitación a las fuerzas de seguridad, a la Policía Local. Hace escasamente cinco minutos, Izquierda Unida hablaba de esto mismo pero en Madrid, alabando lo que ocurrió, igual que hoy, en Madrid, alabando el que se rodeara el Congreso de los Diputados. Creo que tenemos que ser conscientes de lo que estamos haciendo y creo que entre todos tenemos que poner un poco de calma en esta historia, entre todos, señor Muñoz, nosotros la vamos a poner. Y voy al asunto porque me niego, nos negamos rotundamente a que nadie impida que ejerzamos democráticamente lo que hemos venido a hacer aquí, que es trabajar y defender nuestras posiciones. Y a ello voy: Antes les han dicho que estaban ustedes privatizando el agua y ahora les voy a decir que van a vender viviendas sociales. Antes, lo que les han dicho es que con el voto de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista estaban privatizando el agua y ahora lo que les voy a decir es que con el voto de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista van a vender viviendas sociales. Lo que hoy estamos aprobando es la cesión gratuita a Zaragoza Vivienda de dos parcelas que alguien se ha dado cuenta ahora que son del Ayuntamiento y se ha dado cuenta ahora, cuando los edificios se construyeron en el año 1983, veintinueve años después alguien se ha dado cuenta de que las parcelas no eran de Zaragoza Vivienda y, claro, uno no puede vender lo que no es suyo y ustedes lo que quieren hacer y no entro a valorar el fondo, entre otras cosas porque no nos llaman para estas cosas, señor Gimeno, no nos llaman, no entro a valorar el fondo; pero hoy lo que quieren hacer es vender las viviendas sociales. En este punto, con su voto también, con el voto de obviamente el Partido Socialista, de Izquierda Unida y de Chunta, aprobamos definitivamente el proceso de venta de viviendas sociales en Zaragoza y ustedes no han dado explicaciones, no han dado la cara; pero que quede claro que igual que con su voto se privatiza el agua, con su voto se van a vender viviendas sociales. Gracias.

El consejero señor Pérez cierra el debate con las siguientes palabras: Una vez más el historiador aflora. Como usted bien dice, el Ayuntamiento de Zaragoza, en 1983, parcela sita en el Actur-Rey Fernando, cede el derecho de superficie a la Sociedad Municipal de la Vivienda. Sobre dichas parcelas se

edificaron dos inmuebles, uno con 128 viviendas, otro con 160 viviendas. La titularidad de estas edificaciones de la Sociedad Municipal de la Vivienda. A partir de ahí, viviendo en 288 viviendas gente de una renta limitada, cobrando un alquiler de 200 euros al mes, que forma parte del paquete de viviendas de la actual Zaragoza Vivienda, 1.400 de ellas de propiedad titular y hasta 2.500 gestionadas por la Sociedad Municipal de la Vivienda. Mire usted, el acuerdo de cesión gratuita a favor de Zaragoza Vivienda sí que tiene que ver con los acuerdos de la comisión municipal para la venta de patrimonio, porque si se hubiese producido esa venta de patrimonio sí que era necesaria esa titularidad y por eso así se trabajó, se redactaron borradores de pliegos que debían regir el concurso público sobre el que se iba a ir y lo que sucede y es donde ya usted traspasa claramente cualquier parecido a la verdad, es que dice 'y se van a vender'. Mire usted, no ha habido acuerdo político al respecto y como no ha habido acuerdo político al respecto, no se van a vender. ¿Causa algún daño en estos momentos que la titularidad del todo la tenga en estos momentos la sociedad Zaragoza Vivienda?: No. Ninguno. ¿Se hizo para eso?: Sí. No se ha llevado a cabo, ¿por qué?: porque no había acuerdo político. No puede ser que usted empiece por el final falseando el final para tratar de construir una intervención que nada tiene que ver con la realidad, una vez más, segunda vez.

Sin más intervenciones, se somete a votación el dictamen, el cual queda aprobado por unanimidad.- Dice así: **Ceder gratuitamente a favor de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U. las fincas patrimoniales de titularidad municipal que se describen a continuación** y que constituyen la parcela 1 del área 11 del proyecto de compensación de las áreas 9, 11, 12 y 13 del Actur- Rey Fernando, una vez transcurrido el plazo de información pública establecido al efecto, y todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 118 y siguientes, Decreto 347/2002, de 19 de noviembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón: a) Complejo residencial comercial sito en la calle Emeline de Pankhurst, números 26-28-30-32-34-36-38-40-42-44-46, edificado sobre los solares f, G, H, I, J y parte de los D y E de la parcela 1 del área 11 del plan parcial de las áreas 9, 11, 12 y 13 de la actuación urbanística Puente de Santiago, que constituye la manzana A, con una extensión de 5.630,39 m<sup>2</sup>, inscrita

como finca independiente bajo el núm. 9.979, al folio 180, del tomo 2.037, del archivo del Registro núm. 8, libro 175, de su sección 4ª.- b) Complejo residencial comercial sito en la calle Emeline de Pankhurst números 8-10-12-14-16-18-20-22-24, edificado sobre los solares A, B, C y parte de los D y E de la parcela 1 del área 11 del plan parcial de las áreas 9, 11, 12 y 13 de la actuación urbanística Puente de Santiago, que constituye la manzana B, con una extensión de 4.485,06 m<sup>2</sup>, inscrito como resto de la finca matriz, que se encuentra inscrita por título de declaración de resto en cuanto al suelo a favor del Ayuntamiento de Zaragoza y en cuanto a la edificación a favor de la Sociedad Municipal de la Vivienda, S.L., en virtud de derecho de superficie inscrito sobre la finca matriz.- El cesionario queda obligado a elevar a escritura pública el presente acuerdo de cesión, asumiendo todos los gastos notariales, registrales y fiscales que pudieren derivarse.- La transmisión se realiza libre de toda carga, gravamen y sin arrendatarios.- La cesión queda condicionada a que las fincas se destinen los fines sociales propios de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U.- El incumplimiento de las cláusulas de este acuerdo facilitará al Ayuntamiento a declarar la reversión de las fincas a favor del patrimonio municipal, con todas las accesiones que en las mismas hayan tenido lugar y sin que proceda indemnización alguna.- Los bienes transmitidos formarán parte del inventario separado de los que pertenezcan a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U. bajo el epígrafe “Bienes y Derechos Revertibles” del Inventario General de Bienes, por ser bienes cedidos por la Corporación condicionadamente a plazo, de acuerdo con el artículo 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón para su toma de conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el 121 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.

20. Expediente 600189/2011.- **Desestimar el recurso de reposición** interpuesto por don César Ciriano Vela, quien actúa en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la carretera de Madrid núm. 60, frente al

acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el 1 de junio de 2012 en el que se aprobó definitivamente la expropiación de la finca con referencia catastral 3029427XM7 122H, afectada para la ejecución de las obras de proyecto del corredor verde Oliver-Valclefiero. fase II, toda vez que los motivos alegados en dicho recurso ya fueron rechazados en el referido acuerdo plenario de aprobación definitiva según el informe emitido el 9 de mayo de 2012 por el Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano.- Continuar la tramitación del presente expediente expropiatorio según lo previsto en los arts. 24 y ss. de la Ley de Expropiación Forzosa, dando por terminada sin resultado la fase concedida a la propiedad para presentación de condiciones de avenencia. Y requiriéndole para la presentación de hoja de aprecio particular debidamente motivada en el plazo de veinte días desde al recepción del presente acuerdo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Sección Técnica de Expropiaciones con posterior remisión a la Unidad de Proyectos y Valoraciones para redacción de hoja de aprecio municipal, según lo previsto en los arts. 29 y ss. de la Ley de Expropiación Forzosa.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

21. Expediente 504774/12.- Que habiéndose aprobado inicialmente, mediante acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 25 de junio de 2012 la expropiación correspondiente a la finca descrita a continuación, a instancia del propietario, don Antonio Sopesens Aldaroso, en aplicación del art. 203 de la Ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón, al haber transcurrido sobradamente el plazo de cuatro años desde la aprobación del plan general de ordenación urbana que clasifica la finca como sistema general de espacios libres, sin que se haya iniciado su adquisición, y una vez expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) núm. 155 de 9 de julio de 2012 sin que se hayan presentado alegaciones al respecto, procede **aprobar definitivamente la expropiación de la finca que se describe a continuación:** referencia catastral: 57184 12XM7 151 H, propiedad de Antonio Sopesens Aldaroso; con una superficie de 3.913 m<sup>2</sup>; linda al N. y E.: Río Huerva; S.: calle

Marina Española; O: paseo Mariano Renovales.- El expediente se encuentra para su consulta en el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo.- La adopción del presente acuerdo supone el inicio del expediente expropiatorio propiamente dicho, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley de Expropiación Forzosa, debiendo publicarse el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, periódico de publicación diaria y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial a los efectos oportunos.- Requerir al propietario de la finca afectada para que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 24 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, hagan saber a esta Corporación, dentro de los siete días siguientes a que reciba la notificación de este acuerdo y en escrito dirigido al señor alcalde, las condiciones en que se avendrían a convenir libremente y de mutuo acuerdo con el Ayuntamiento el justiprecio derivado de las ocupaciones de referencia.- El presente acuerdo supone el inicio a efectos de cómputo de plazos para un posible desahucio administrativo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

22. Expediente 74757/2006.- **Aprobar definitivamente la modificación aislada número 26 del vigente plan general de ordenación urbana de Zaragoza**, en ejecución de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, instada por Suelo y Vivivenda de Aragón, S.L.U., representada por Marta Melón Sánchez, para permitir la construcción de la nueva Escuela de Artes y Escuela Superior de Diseño en las parcelas A. 16.02, A. 16.03 y A. 16.04 del Actur, según texto refundido suscrito por los arquitectos don Joaquín Sicilia Carnicer y Pilar Cenis Mitjavila, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón de fecha 17 de octubre de 2007.- En relación con las alegaciones presentadas durante el periodo de información pública, resolver lo siguiente: Alegación de la Asociación de Vecinos Kasan/Junta de Distrito ACTUR-Rey Fernando: Resolver la alegación de acuerdo con el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 12 de enero de 2007.- Alegación de la Asociación en Defensa del

Emplazamiento y Uso Histórico de la Escuela de Artes de Zaragoza: Desestimar la alegación de acuerdo con el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 12 de enero de 2007 y del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de 2 de febrero de 2007 de los que se remitirá copia.- Alegación de la Asociación de Vecinos San Andrés del ACTUR: Resolver la alegación de acuerdo con el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 12 de enero de 2007.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 5/1999, Urbanística de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, y del régimen de publicación de la revisión del vigente plan general de ordenación urbana se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, el acuerdo de aprobación definitiva de la presente modificación, el anejo 8-modificado suelos pertenecientes a los sistemas de espacios libres y equipamientos y servicios.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse al Consejo de Urbanismo de Aragón copia de los documentos integrantes de la modificación aislada núm. 26 del documento de la revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza aprobada definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Muñoz, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los concejales: Asensio, Crespo y Martín.- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 28 de los 31 señores que

integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

23. Expediente 438160/2012 y otros.- **Aprobar con carácter definitivo, modificación aislada núm. 87 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza**, para excluir del ámbito del área de intervención G-19-1 “El Portillo”, la parcela de equipamiento público 19.08 que se califica como dotación local de equipamiento privado en suelo urbano consolidado, destinado a usos cultural y de espectáculos. Asimismo, se modifican los artículos 8.2.13 y 8.2.15 de las normas urbanísticas, en lo que respecta a la regulación de condiciones específicas de edificabilidad de elementos concretos del sistema general y dotación local de equipamientos, todo ello según proyecto redactado de oficio por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación, fechado en abril de 2012.- En el proyecto de reparcelación que se redacte para la ejecución del planeamiento del área de intervención G-19-1, los aprovechamientos lucrativos asociados a la parcela 19.08, se materializarán a favor de Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.- Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Consejo de Urbanismo de Aragón de fecha 26 de julio de 2012 cuyo contenido es del siguiente tenor literal: “Rectificar los errores materiales de la ficha del área G-19-1 del Anejo IV, en su parte alfanumérica en cuanto a la superficie total de sistemas generales adscritos que debe ser de 16.966,35 y la edificabilidad de las parcelas de equipamiento que debe ser 2,00 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la ley 2/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, así como las modificaciones introducidas en los artículos 8.2.13 y 8.2.15 de las normas urbanísticas del plan general, artículo 4.2 de las ordenanzas particulares del área G-19-1, la ficha y plano del área G-19-1 contenida en el anejo IV de las normas urbanísticas y los cambios relativos a las parcelas 19.08, 28.19, 30.02 y A.7.07 del anejo VIII de las normas urbanísticas.- En cumplimiento del artículo 3 y del artículo 154.2.a) del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, comunicar el presente acuerdo, junto con los documentos integrantes de la modificación aislada número 87 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza aprobada, al Consejo de Urbanismo de Aragón.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por

el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de plan general se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.3 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Sometido a votación, queda aprobado con el voto favorable de los treinta y un señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

24. Expediente 810184/2012.- **Aprobar inicialmente la modificación aislada número 92 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza**, conexión de la calle Marcelino Álvarez del área 60 con la prolongación de Gómez Laguna en la rotonda situada junto a la Sede de la Cooperativa del Auto-taxi, según proyecto redactado de oficio por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación fechado en agosto de 2012.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 78.2 y 57 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la disposición adicional quinta del citado cuerpo legal.- Transcurrido el plazo de información pública, en cumplimiento del artículo 78.2 y 49.1 de la Ley de Urbanismo de Aragón, se remitirá copia del expediente completo, incluidas las alegaciones en su caso formuladas y los informes emitidos a las mismas, al Consejo de Urbanismo de Aragón. Una vez informado, cumplimentadas las prescripciones impuestas, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva de la modificación de plan general.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución

del presente acuerdo.- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de los 31 señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

25. Expediente 593278/2012.- **Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Consejo de Urbanismo de Aragón** de fecha 26 de julio de 2012, cuyo contenido es del siguiente tenor literal: “**Rectificar error gráfico** 16-05 consistente en subsanar la representación gráfica de la alineación interior de la edificación de la manzana comprendida entre las calles avenida Cesáero Alierta, camino Cabaldós, andador Mayores de Aragón y Ramón Arribas Sánchez, en el plano de calificación y regulación del suelo, hoja L-16, del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, haciendo coincidir la alineación con la prevista en la actuación aislada aprobada en 1971”.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano para su conocimiento y efectos.
26. Expediente 134019/12.- **Aprobar, con carácter definitivo, la modificación aislada núm. 3 del plan parcial del sector 88/1 (canal Imperial-montes de Torrero)**, según texto refundido de 14 de septiembre de 2012, con el objeto de redistribuir 3.804 m<sup>2</sup> de edificabilidad de la manzana T01 a distintas manzanas residenciales flexibilizando el uso de la edificabilidad trasvasada y permitiendo que pueda destinarse tanto a uso de vivienda como a usos terciarios. En tal sentido se modifican los artículos 5.1.4 y 5.2.4 y se añade un nuevo apartado 6 en el artículo 5.1 de las normas urbanísticas del plan parcial. Asimismo se posibilitan futuros trasvases de edificabilidad de la finca T02 hasta un máximo de 5.491 m<sup>2</sup> a las manzanas residenciales del sector, para lo que se introduce un nuevo apartado 5 en el artículo 5.2, modificándose también la redacción del artículo 2.4 de las normas urbanísticas del plan parcial, referido a los estudios de detalle.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, junto con los artículos modificados de las normas urbanísticas del plan parcial.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento, deberá

remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo copia de los documentos integrantes de la modificación de plan parcial aprobada definitivamente.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo 70.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

27. Expediente 676820/2012.- Dictamen proponiendo quedar enterado del acuerdo de aprobación inicial de la modificación núm. 2 del plan parcial del sector 89/3, Arcosur, tramitado a instancia de la Junta de Compensación de este ámbito.

Interviene el consejero de Urbanismo, don Carlos Pérez Anadón, quien dice: A pesar de que es quedar enterado, yo creo que el asunto tiene la suficiente trascendencia como para que nos demos realmente por enterado. Podríamos empezar la intervención en este expediente imitando al clásico que a la vuelta a la Universidad dice 'como decíamos ayer'. Y digo como decíamos ayer, porque nos despedimos en julio diciendo lo que pensábamos con respecto a Arcosur. Nos despedíamos en julio planteando una comisión de Pleno extraordinaria y con un carácter extraordinario, porque fue pública desde el primer momento, hablando de la modificación del plan parcial de Arcosur. Nos despedíamos con una posición de la comisión de Pleno que no fue favorable, con distintas interpretaciones con respecto a lo que de verdad se pretendía o no se pretendía y nos despedíamos aquel mismo día con una aprobación por parte del gobierno de la ciudad de la modificación de Arcosur, del plan parcial de Arcosur, modificación del plan parcial de Arcosur que, como todo el mundo sabe y lo vengo a decir telegráficamente en mi exposición, deviene de lo que es el acuerdo de la propuesta del plan de viabilidad que plantea la Junta de Compensación y que deviene en la posibilidad de poder seguir para adelante con las obras de Arcosur.

Hasta aquí es la presentación que yo hago e intervendré lógicamente en función de lo que cada uno de los portavoces planteen.

A continuación interviene don Pablo Muñoz, concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, quien dice: Gracias, señor alcalde. Vamos a dar cuenta, se da cuenta de la aprobación del plan parcial de Arcosur, de la modificación del plan en su aprobación inicial. Es un hito en el camino. Para Izquierda Unida nos gustaría que fuera el último, pero está claro que parece que no va a ser así. ¿Qué ha pasado hasta este momento?: Mire, yo le voy a relatar unos hechos: Hasta ahora, en Zaragoza, la Junta de Compensación, los promotores de Arcosur, afirman que si no hay un respaldo político suficiente, las viviendas actuales, que son las únicas que deberían preocuparnos, las viviendas y los vecinos actuales, no serán entregadas sus viviendas y la obra se parará, si no se dan mensajes positivos hacia ese mercado. Mientras tanto, en el mundo, el lobby bancario nos vuelve a decir lo mismo y nos dice: o se hace un rescate en ese sector financiero o el sistema financiero caerá. En Zaragoza, a su vez, el gobierno municipal aprueba, sin el respaldo político mayoritario del Pleno, aprueba el plan parcial, la modificación de forma inicial. Mientras tanto, el gobierno central aprueba un rescate bancario de cien mil millones para ayudar a la banca. Y resulta que a pesar de no tener ese mensaje, las obras de Arcosur no se detienen y resulta que los mercados en el mundo vuelven a exigir más en su voracidad y a ese rescate añaden el rescate de un país y resulta que desde la propia Junta y desde los promotores de Arcosur, ahora se exige más, se exige llevar hasta allí un tranvía. Ven ustedes que hay ciertos paralelismos entre el rescate mundial y ese rescate de ciertos promotores. Lo que se nos plantea es que se queda enterado, ¿de qué?, ¿de qué nos quedamos enterados? Yo he intentado saber en esta Comisión exactamente de qué nos quedábamos enterados. Porque resulta que es verdad, que en el pasado julio hubo una Comisión urbanística en la que no se dio el respaldo mayoritario del Pleno en su trasunto y sin embargo el gobierno sigue adelante y pudiendo aprobar lo que quisiera, dado que no se sometía a ese dictamen, lo que aprobó es una aprobación en la cual condiciona la aprobación definitiva y lo textualmente 'al cumplimiento de una de las prescripciones'. Y la prescripción cuarta del Partido Popular dice: 'El compromiso de prolongación de la línea 1 del tranvía y que antes de la aprobación definitiva se deberá incluir un calendario de

presentación de un proyecto técnico y además iniciar la construcción de la citada línea de prolongación del tranvía y todo ello antes de la aprobación definitiva. Ésta es mi pregunta, ¿qué estamos aprobando?, ¿de qué estamos dando cuenta? Y le pregunto al Partido Popular si es la condición que ha puesto para rescatar a los promotores de Arcosur para dar esas 1667 viviendas. ¿Qué es lo que le pide al Partido Socialista?: le pide que haga un ejercicio de máxima responsabilidad y que al aprobar sus condiciones entiendo que lo que está queriendo es que sea un ejercicio de verdadera aprobación. Y le pregunto al Partido Socialista qué es lo que propone. Usted ha decidido incluir en su aprobación inicial las prescripciones del Partido Popular, incluyendo una línea de tranvía y usted sabe como yo que para todo no hay, que para todo no hay; si se declara prioritaria la línea de tranvía a Arcosur, nunca habrá una línea prioritaria en el eje Este-Oeste. Y las dos son condiciones alternativas, no pueden ser acumulativas, son alternativas. Yo le digo que el pueblo quiere saber, que qué es lo que estamos dando cuenta hoy aquí. Se lo pongo fácil, vamos a hacer como esto de poner las cruces, yo le digo dos respuestas posibles: una, o el Partido Socialista se ha plegado a las exigencias del PP y se compromete a hacer la línea de tranvía a Arcosur con un calendario creíble, no un calendario de muchos años, sino creíble, y por tanto le va a dar prioridad a otras líneas o dos, el Partido Popular ha introducido una condición que es papel mojado, que no quiere decir nada, que es una hojita calendario; oiga, si quiere se lo hago yo el calendario, le ponemos 30 años y ya está, si es la única prescripción que ustedes quieren, una hojita calendario para al final acabar aprobando lo que ustedes dicen los mentideros que ya se han comprometido a aprobar en su fase definitiva. Yo quiero saber a qué estamos jugando, quiero saber cuáles son los compromisos reales y quiero saber a qué nos estamos sometiendo cuando se dice que la aprobación definitiva de un plan que era insostenible y que además ahora se le añade la ejecución de una línea Norte-Sur hasta allí, todavía lo hace más insostenible. Qué exactamente estamos aprobando o qué exactamente ha aprobado el gobierno.

En nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista interviene a continuación don Juan Martín. Dice así: Que qué estamos aprobando. Bueno, no voy a leer el epígrafe del punto del orden del día, porque yo tengo clarísimo qué estamos aprobando: estamos aprobando que 6.000 personas puedan entrar en su

casa, eso es lo que estamos aprobando, que 6.000 personas puedan entrar en su casa, que los derechos de la gente, de la gente que defendemos desde esta bancada, puedan verse satisfechos y si me permiten voy a utilizar una metáfora, aunque a alguno no le guste: Ustedes se acuerdan de aquel famoso episodio de la historia de este país, de Aragón, en la que un rey estaba sitiando una ciudad que estaba llena de protestantes y de católicos y que cuando la tenía totalmente sitiada mando pasar a cuchillo a todos y alguien le preguntó: señor, y cómo distinguiremos a los católicos; contestó: los distinguirá Dios en el cielo. Ése es el discurso que yo acabo de escuchar: como hay promotores, como está Endesa, como hay problemas, ya distinguirá a los cooperativistas Dios en el cielo, ya los distinguirá. Y lo que desde luego mi grupo no va a tolerar o va a hacer todo lo posible por impedir es que los cooperativistas no puedan entrar inmediatamente en sus casas y va a poner todo su empeño en conseguirlo. Que para eso tiene que entrar en el sonrojo absoluto de tener que debatir si el tranvía tiene que tener 500 metros más, 500 metros menos en Arcosur, pues mire, yo le aceptaría al Partido Popular en estas circunstancias hasta que pidiese en este dictamen que cambiásemos los colores del logotipo de Chunta, con tal de que entren los cooperativistas en sus casas a vivir. Y lo digo así de claro (aplausos en la sala). A partir de ahí, miren, voy a utilizar también otra metáfora y yo creo que también me van a entender todos, para no utilizar calificativos, como hace un momento me pedía el señor alcalde. Decía Aristóteles que hay que tener mucho cuidado a la hora de discutir con un necio, porque al final nadie puede distinguir al necio, si es uno u otro. En el debate sobre el tranvía por Arcosur, sobre si Delicias sí o Delicias no, yo no quiero que me confundan con un necio y lo que yo pido y le pido al resto de los grupos y a Endesa, es que los vecinos puedan entrar a vivir, los cooperativistas, que son lo más importante. De los juegos florales del PP, jugamos a todos los juegos florales que ustedes quieran. Miren, yo estoy seguro de que si esta tramitación sigue, dentro de un año ustedes van a poner como condición para que se apruebe definitivamente Arcosur, que haya una sociedad mixta al 49% privada, 51% pública para la depuración ¡si hasta eso van a llegar!; si han aceptado el tranvía con tal de poner chinitas florales en este procedimiento. Harían cualquier cosa por intentar, evidentemente, entorpecer, enrarecer, perjudicar. ¿Por qué?: porque ustedes son la pinza, señores, ustedes son la pinza entre el Partido Popular

en el Ayuntamiento de Zaragoza y los deudores de la Junta de Compensación de Arcosur, que son todos promotores. Y de eso es de lo que estamos hablando, de que entren a vivir los cooperativistas, que son la parte más débil de esta relación, que no tienen la culpa ni del mercado inmobiliario ni de la situación de los promotores ni tienen casi la culpa, les voy a decir, de que haya 31 concejales como los que hay en el Ayuntamiento de Zaragoza. Por tanto, lo que Chunta Aragonesista va a defender y de eso estamos hablando en este expediente es de la vida de la gente que ha comprado una vivienda en régimen de cooperativa en Arcosur. Gracias.

El concejal don Pedro Navarro interviene a continuación en nombre del grupo municipal Popular con las siguientes palabras: Gracias, señor alcalde. Señor Martín, usted en esto, como en muchas otras cosas, es gobierno. Ustedes han decidido que el Partido Socialista gobierne con diez y eso supone obligatoriamente llegar a acuerdos. ¿Sabe qué es lo que no le gusta a usted de la propuesta del grupo Popular de llevar el tranvía a Arcosur?, que no se le ha ocurrido a usted; eso es lo único que no le gusta; que usted pidió un equipamiento escolar de 3 millones que pagará la Junta de Compensación, por cierto, ¿a cambio de algo más, señor Pérez Anadón?, ¿a cambio de algo más, señor Pérez Anadón?, ¿está usted seguro?, lo veremos próximamente. Al grupo Popular le han sorprendido dos cosas: la primera, que la presentación, por cierto, en un quedar enterado. Cuántas veces hemos oído protestas del Partido Socialista cuando el Partido Popular quería intervenir en un quedar enterado. Lo importante en cualquier caso, sabe lo que es, señor Pérez Anadón: lo que pone aquí, ¿se ha enterado usted?, esto es lo importante, ¿usted se ha dado por enterado?, esto es lo importante; porque a nosotros ¿sabe lo que nos sorprende?: que la presentación de la propuesta del quedar enterado la haya hecho usted; porque lo que pensábamos es que la iba a hacer el alcalde, porque usted, la Gerencia de Urbanismo en la que se debatió la modificación del plan parcial de Arcosur, no quiso aceptar por soberbia, sin permitir negociación alguna, la enmienda presentada por el Partido Popular, la aceptó el alcalde, que le tiró de las orejas, que convocó un Gobierno de urgencia por la tarde, igual deberían contar por qué o por quién, y que, eso sí, el gobierno, aceptó todas y cada una de las reivindicaciones del grupo Popular. De momento, el Partido Socialista no ha aceptado las reivindicaciones del Partido

Popular, el gobierno de la ciudad sí. Hasta ahora estábamos acostumbrados a que no se ponían de acuerdo entre ustedes, entre los socios del tripartito; ahora ya no se ponen ni de acuerdo el grupo Socialista con el Gobierno. Vamos mejorando. ¿Qué recogía la enmienda del Partido Popular?: Primero, que se subsanen todas las deficiencias puestas de manifiesto por los técnicos de la Gerencia, no por nosotros; que se impulse la modificación del plan general de ordenación urbana, que no se han atrevido a hacer, porque no tienen la mayoría para hacerlo, para regularizar los depósitos de agua; aclarar si Arcosur tiene la mayor zona verde de Zaragoza y quién la va a mantener o si tiene un campo de golf con 18 hoyos y por lo tanto, estará vallado y por lo tanto los vecinos no tendrán zona verde; porque según un informe de la Gerencia, campo de golf es incompatible con zona verde de libre acceso para los ciudadanos, y comprometerse a que Arcosur sea un barrio de primera, no un grupo de viviendas aislado. Queremos que se prolongue la línea 1 del tranvía renunciando, como ya ha renunciado de facto el alcalde, incluyendo la propuesta en ese gobierno a cualquier otro ramal o línea hasta que no esté finalizado el primero. Eso es, señor Muñoz lo que aprobó el gobierno, eso es lo que ha firmado el alcalde. Todo esto no fue apoyado por usted, señor Pérez Anadón y eso provocó que la gerencia de Urbanismo rechazara la segunda modificación del plan parcial de Arcosur, su negativa a negociar, su forma de actuar, impidió un acuerdo que, sin duda, era bueno para este Ayuntamiento, que sin duda era bueno para los futuros vecinos de Arcosur y que sin duda era bueno para toda la ciudad. Usted no supo o no quiso alcanzar un acuerdo, no fue capaz de convencer a sus socios y ni lo intentó con el grupo Popular, ni lo intentó, no habló con nosotros ni una sola vez, más allá de darnos un CD con el plan parcial. Por la tarde tuvo que venir el alcalde a arreglar el entuerto, ustedes sabrán, repito, qué pasó en esas horas, y el alcalde se vio obligado a convocar un Gobierno y rompiendo la lógica habitual de este Ayuntamiento, aprobó, en contra del dictamen de la Gerencia de Urbanismo, la modificación aislada núm. 2 del plan parcial de Arcosur, incluyendo la enmienda de Chunta Aragonesista, equipamiento escolar de 3 millones y la enmienda del grupo Popular. El alcalde le obligó por la tarde a subsanar todas las deficiencias detectadas por la Gerencia, que usted, se supone, dirige, a regularizar los depósitos que están fuera del ámbito, a decir de una vez por todas, señor Pérez Anadón, que no lo dicen, si ahí hay un

campo de golf o una zona verde, porque no es lo mismo. Y lo que es más importante, el alcalde se comprometió y le obligó por lo tanto, a prolongar la línea 1 del tranvía desde Valdespartera para ejercer de motor de desarrollo de Arcosur, que es lo que decíamos literalmente y a renunciar a cualquier otra línea, hasta que ésta esté finalizada. Eso lo aprobó el Gobierno del 26 de julio por la tarde, después de que usted no fuera capaz de hacerlo por la mañana. Usted no supo ver que de esto dependía, más claros no podemos ser; de esto depende que se apruebe definitivamente el plan parcial, la modificación núm. 2 del plan parcial de Arcosur, de esto depende. Por fortuna, esta vez al alcalde alguien le ha hecho entender que o renunciaba a algunas cosas o tendría que renunciar a otras. Hoy usted, señor Pérez Anadón, está dando cuenta de su incapacidad para llegar a un acuerdo, no fue capaz de llegar a un acuerdo, está dando cuenta del tirón de orejas que le dio el alcalde por la tarde y está dando cuenta de una de las mayores rectificaciones en cuestión de horas que se ha visto en este Ayuntamiento. Esperamos que tan solo y termino ya, señor alcalde, en unos minutos, cuando se debata la primera moción del día, el grupo Socialista rectifique definitivamente y entonces podremos decir, con toda claridad se lo digo, señor Muñoz, que el grupo Popular apoyará sin ningún otro tipo de condición, apoyará la modificación del plan parcial de Arcosur. Muchas gracias.

Para concluir el debate, la Presidencia concede el uso de la palabra al consejero don Carlos Pérez, quien dice: Alcalde, tengo que darle la enhorabuena. Le ha nacido un fan, es curioso. Sin embargo, como a mí no me gusta, perdóneme usted que antes lo comparase con Ricardo de la Cierva, se va usted superando conforme avanza el Pleno; Asimov se queda bastante atrás de usted con respecto a la ciencia ficción, Asimov es un aprendiz con respecto a la descripción que usted acaba de hacer de la realidad. Leo textualmente acta de esa sesión, que no debió de estar usted, pero bueno, aquí aparece. El señor Navarro López invita al señor consejero de Urbanismo a que tenga la suficiente voluntad política criticando la ausencia del alcalde, aquel día el alcalde no debía de estar de tan buen ver, por cierto, con respecto al tirón de orejas le diré que ando con una infección de oído y estoy convencido de que no tendría tan mala intención el alcalde como para meterme el dedo en el oído ni estirármelo en estos momentos. O sea, que le aseguro que no hay ninguna intención. Pero curiosamente aquel día, dice,

criticando la ausencia del alcalde, a CHA le recuerda lo que dice el informe jurídico obrante en el expediente respecto al coste de los equipamientos de Arcosur, cuyo coste oscilará entre los 800 y los 1.000 millones, por lo que su grupo, para que sepamos todos de qué va, votará que no a un nuevo equipamiento de tres millones de euros. Pero es que además se trata de una competencia impropia; no sólo es impropia, sino inejercida. Por otra parte señala que también se dirigieron a CHA pidiendo diálogo y el señor Martín votó que no. Y qué le dice en este caso este humilde portavoz?: este portavoz interviene y señala que con respecto a Arcosur ha habido reuniones con todos los grupos, con lo cual ya le desmiento lo que acaba de decir hace un momento. Se dirige al señor Navarro para decirle que si su grupo acepta la inclusión en los puntos 4º y 5º de la frase indicada con anterioridad, les voy a leer la frase indicada para que todos los medios de comunicación y el público vean su responsabilidad, la responsabilidad del grupo Popular en la frase indicada era que para el compromiso de la línea 1 del tranvía y que se supeditase cualquier otra línea, se añadiese una frase, que chocaba tan radicalmente con lo que ustedes pensaban; pero hombre, que son del Partido Popular, no sé si se están dando cuenta de lo irracional de su posición; lo único que se les propuso fue la existencia de un plan financiero que garantizase la viabilidad económica. Ustedes negaron que se pudiera incluir, que hubiera un plan financiero para que se garantizase la viabilidad económica y se lo cargaron con esa razón, diciendo que se estaba enmendando su propuesta. ¿Es que no tendrá que haber un plan financiero para cualquier inversión que haga el Ayuntamiento, que tenga después de la realización, que lleve consigo una explotación? Parece razonable ¿no? Sigo leyendo: Y le dice que el Partido Socialista votará a favor de esta propuesta si se incorpora y se le dice más: y si no la acepta no va a conseguir que el voto del Partido Socialista tenga que ver con la paralización de Arcosur, ni con la vida y el futuro de esas 2.000 familias, se abstendrá para que pueda salir. Eso es lo que sucedió, que no debió de medir usted bien los tiempos o no tuvo la suficiente capacidad de reacción. Eso es lo que sucedió, lo que sucedió aquel día. Y con esa abstención salía y con esa abstención se llevó luego al Gobierno y con ésa se posibilitó y por ésa venimos hoy aquí con la cara muy alta para decirles que a nosotros lo que de verdad nos importa y me dirijo a los grupos que no la apoyaron, es que Arcosur salga para adelante. Y que no puede ser, que no puede

ser, si están en contra de Arcosur, díganlo, pero no le descarrilen un tranvía por en medio para ver si se cargan también el tranvía. No puede ser, o ¿alguien piensa que ha podido cambiar el Partido Popular en tan poco tiempo de opinión?, ¿desde cuándo se han caído como Saulo del caballo, con tanta rapidez, para acabar en la plataforma del tranvía?. Seamos serios, digamos a lo que estamos jugando. Y si habla de líneas prioritarias, miren ustedes, es otra gran equivocación. Sí que pueden ser acumulativas, ¡cómo que no pueden ser acumulativas!, si lo que se plantea para cualquier línea nueva de tranvía, aparte de los costes, que inicialmente son de construcción, es fundamentalmente que tenga una rentabilidad de explotación. O es que alguien se va a negar de cualquiera de las líneas que en el plan intermodal del transporte si tienen posibilidad de ser financiadas sean financiadas y por lo tanto sean puestas en servicio; porque lo tenemos aprobado el plan intermodal del transporte y no pone que cuando haces una línea no puedas hacer la otra, sino que plantea, por cierto, en todos, con el estudio económico y de viabilidad financiera pertinente. Miren ustedes, ustedes aquel día no votaron porque no quisieron, no votaron porque se equivocaron, no votaron porque pensaban que Chunta y el Partido Socialista estaban dispuestos a hacer lo que hiciese falta para que este expediente fuese para adelante; se creyeron que descarrilando un tranvía por en medio nos íbamos a caer en una posición tan facinerosa como cargarnos Arcosur. Eso es lo que les sucedió a ustedes y hoy aquí están tratando de redimir sus culpas. Pues miren ustedes, nosotros, desde luego, ni les vamos a hacer ni que tengan dolor de contrición ni les vamos a poner muchos padrenuestros de misa, simplemente les vamos a decir, vamos a trabajar en serio, trabajen ustedes en serio, tienen tiempo de verdad, demostrar lo que quieren con Arcosur y trabajen a favor de Aracosur.

El Ayuntamiento Pleno **queda enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el día 26 de julio de 2012, por el que se aprobó con carácter inicial la modificación aislada núm. 2 del plan parcial del Sector 89/3**, del siguiente tenor literal: Primero: Aprobar, con carácter inicial, modificación núm. 2 del plan parcial del sector 89/3 (Arcosur), según proyecto aportado eh fecha 18 de junio del 2012 por la Junta de Compensación de este ámbito (salvo el plano 4.5 que se sustituye por el aportado en fecha 21 de junio del 2012).- La aprobación definitiva estará condicionada al cumplimiento de

las siguientes condiciones: 1) Cumplimiento de las prescripciones señaladas en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación y Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 29 de junio de 2012 y por el Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano en fecha 12 de julio del 2012, así como a todas las prescripciones que puedan resultar de los informes pendientes de emisión a la fecha de adopción de este acuerdo.- 2) Asimismo, queda condicionada la aprobación definitiva de la esta modificación número 2 del plan parcial del sector 89/3 (Arcosur) a la aceptación por parte de la Junta de Compensación del ámbito del compromiso de redacción del proyecto técnico necesario para la construcción de un centro de educación infantil y primaria, así como la ejecución del mismo, todo ello a su cargo. El citado centro educativo se ejecutará en la parcela de equipamiento educativo denominada E7 del mencionado plan parcial. El mentado proyecto técnico deberá contar con la aprobación del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón. El coste global, tanto de la redacción del proyecto técnico, como de la construcción del citado centro de educación infantil y primaria, será completamente sufragado por la Junta de Compensación del ámbito hasta un importe de 3.000.000,00 de euros (I.V.A.excluido). Los plazos de presentación del proyecto técnico y el inicio de su construcción serán establecidos con anterioridad a la aprobación definitiva de la presente modificación.- 3) Subsanación previa de todas las deficiencias puestas de manifiesto por los informes del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística y por la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano.- 4) Impulsar simultáneamente a la modificación del plan parcial la modificación de plan general de ordenación urbana para cambiar la calificación del suelo ocupado por los depósitos de agua en construcción, tal como pone de manifiesto el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación.- 5) Delimitar si el sistema general y local, calificado en el plan parcial como zona verde, donde está previsto un campo de golf, aclarar si se trata de una zona verde pública y de acceso libre o por el contrario su uso será el de un equipamiento deportivo. En caso de tratarse de una zona verde pública, incorporación de un informe que aclare el impacto económico sobre las arcas municipales, así como sobre el servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes.- 6) Compromiso de prolongación

de la línea 1 del tranvía, recogiendo así la solicitud de los vecinos y de la Junta de Compensación que ofrece además financiar una parte de la misma. Se determinará un calendario de presentación de proyecto técnico e inicio de la construcción de la citada prolongación con anterioridad a la aprobación definitiva de la segunda modificación del plan parcial.- 7) La puesta en marcha de nuevos ramales o líneas del tranvía estará obligatoriamente supeditada a la finalización de las obras de la prolongación de la línea 1 desde Valdespartera hasta Arcosur.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 3/2009, de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en Boletín Oficial de la Provincia y anuncio en la web municipal, con notificación personal a la Junta de Compensación y a todos los propietarios e interesados comprendidos en el ámbito, de acuerdo con la relación que debe confirmar o sustituir esta entidad.- Transcurrido el período de información pública, remitir el expediente a informe del Consejo de Urbanismo de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 57 de la ley 3/2009, informe que deberá emitirse en el plazo de tres meses de acuerdo con lo previsto en ese precepto.- Conforme a lo establecido en el artículo 70.2 de la ley 3/2009, de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito, suspensión que no afecta a los proyectos que cumplan simultáneamente el planeamiento en vigor y la modificación aprobada inicialmente como prescribe el párrafo tercero del artículo citado. Esta suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y se entenderá extinguida en todo caso con la aprobación definitiva de la presente modificación del plan parcial.- Dar traslado de este acuerdo a los restantes servicios del área de Urbanismo, para su conocimiento y a los efectos oportunos.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

28. Expediente 1391562/10.- **Aprobar, con carácter definitivo estudio de detalle en la parcela 7.1 del Polígono 1 del sector 60, situada en calle Fanlo, núm. 36, esquina con calle General Capaz**, según proyecto técnico con fecha de visado por el C.O.A.A. de 10 de noviembre de 2010, en ejecución de la sentencia dictada el 15 de abril de 2010 por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (recurso de apelación núm. 42 del año 2008), a instancia de don Rubén Acedo Marta, en representación de la entidad mercantil Acemarvi, S.L.- Desestimar las alegaciones formuladas en el periodo de información pública por doña Esther Garcés Nogués, en representación de la Junta de Compensación del sector 60, Polígono 1, de Zaragoza, de acuerdo con los argumentos expuestos en el informe emitido por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 14 de octubre de 2011.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del, Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

29. Expediente 170292/2012.- **Aprobar, con carácter definitivo, modificación de estudio de detalle en el área de intervención G-82-3 (barrio de Peñafior)**, con el objeto de trasvasar edificabilidad de la parcela e-1, a la parcela b-2, manteniéndose idénticos el resto de parámetros urbanísticos, según proyecto técnico aportado el 29 de junio de 2012, a instancia de don Álvaro Parra Navarro, en representación de la Junta de Compensación de la citada área.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín

Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse al Consejo de Urbanismo de Aragón copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

30. Expediente 702037/2011.- Tener por incorporada la **estación base de telefonía móvil** sita en el Isla Mallorca, 2, al programa de implantación de Vodafone España, SA. aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006 a solicitud de don Alfredo Carrera Vela en representación de dicha operadora.- Desestimar las alegaciones formuladas por Félix Villar Calvo, en representación de comunidad de propietarios de Edificio Estrella, en calle Isla de Menorca núm.1, M<sup>a</sup> del Carmen Lerín Campo, en representación de comunidad de propietarios de Edificio Estrella, en calle Isla de Menorca núm.1, M<sup>a</sup> José Lejarraga Ayala, en representación de comunidad de propietarios del bloque L de calle Isla de Mallorca 20-24 y calle Ibiza 1-9, Javier Hernández García, en representación de Cdad Propietarios de Edificio Alfa en calle Isla de Mallorca núm. 2, de conformidad con los motivos, expuestos en el informe jurídico de fecha 13 de septiembre de 2012, del que se dará traslado a los alegantes.- Dar traslado al Servicio de Disciplina Urbanística e Inspección, ante la posibilidad de que dicha antena pudiera encontrarse, instalada y en funcionamiento antes de haber sido incorporada al programa y de obtener la licencia preceptiva correspondiente, por ser materia de su competencia.- Tener por personado a la comunidad Propietarios bloque L de calle Isla de Mallorca 20-24 y calle Ibiza 1-9, a quienes se les notificará ésta y las sucesivas actuaciones.- Dar traslado a la propiedad del

inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.- Total: 25 votos a favor y 6 abstenciones. Queda aprobado.

31. Expediente 1163419/2010.- **Declarar la caducidad del procedimiento** iniciado a instancia de Telefónica Móviles España, S.A. en relación con su solicitud de incorporación de una nueva estación base de telefonía móvil a su programa de implantación aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2006; siendo el emplazamiento concreto Plataforma Logística de Zaragoza Inditex, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en consecuencia, archivar el expediente.- Archivar las actuaciones realizadas, previa notificación al interesado con indicación de los recursos pertinentes.- Dar traslado del presente acuerdo a la propiedad del inmueble y al Servicio de Licencias de Actividad.- Se aprueba por unanimidad.
32. Expediente 1163407/2010.- **Declarar la caducidad del procedimiento** iniciado a instancia de Telefónica Móviles España, S.A. en relación con su solicitud de incorporación de una nueva estación base de telefonía móvil a su programa de implantación aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2006; siendo el emplazamiento concreto calle Gómez de Avellaneda, 33-35 de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en consecuencia, archivar el expediente.- Archivar las actuaciones realizadas, previa notificación al interesado con indicación de los recursos pertinentes.- Dar traslado del presente acuerdo a la propiedad del inmueble y al Servicio de Licencias de Actividad.- Se aprueba por unanimidad.
33. Expediente 766108/2012.- **Quedar enterado y ratificar el Decreto**

**de Alcaldía Presidencia** de 18 de julio de 2012 que acuerda, de conformidad con el informe de la letrada consistorial de fecha 17 de julio de 2012, no interponer recurso de casación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo por parte del Ayuntamiento, contra la sentencia no firme de la Sala Contencioso Administrativo Sección Primera del TSJA de 9 de julio de 2012 número 403/2012 que estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto contra la aprobación definitiva del plan parcial SUZ 38-3.- Se aprueba por unanimidad.

34. Expediente 803984/2012.- **Quedar enterado de la firmeza de la sentencia** de 5 de junio de 2012, recurso núm. 4574/2008 dictada por la Sala Contencioso Administrativo Sección Quinta del Tribunal Supremo que declara no ha lugar a los recursos de casación interpuestos por el Ayuntamiento de Zaragoza y por Arcelor Laminados Zaragoza S.A. sustituida por Fuentemed I S.L, contra la sentencia dictada con fecha 24 de julio de 2008 por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el recurso contencioso administrativo núm. 527/2005, que anuló el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2005, por el que se aprobó definitivamente el plan especial de reforma interior del área de intervención F-53-4, relativo a los terrenos sitos en el barrio del Picarral, contiguos a la calle Alcalde Caballero, Camino de los Molinos y vías del ferrocarril, con imposición a los referidos recurrentes de las costas procesales causadas por partes iguales, hasta el límite por concepto de honorarios de abogado de la entidad mercantil recurrida de 500 euros a cargo de cada una de las recurrentes.- Dar traslado del presente acuerdo junto con copia de la sentencia a la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano y al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, para su conocimiento y a los efectos oportunos y a la vista de los considerandos del fundamento de derecho segundo de la sentencia de la Sala Contencioso Administrativo del T.S J A y del fundamento de derecho quinto de la sentencia del Tribunal Supremo.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

35. Expediente 846272 /2012.- **Quedar enterado del Decreto firme de**

**12 de julio de 2012 dictado por la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo** en recurso de casación número 1901/2012 que declara desierto el recurso de casación, interpuesto por Juan Carlos Urraca Piñeiro contra la sentencia de 21 de marzo de 2011 de la Sala de lo Contencioso Administrativo Sección 1 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón procedimiento 525/2005 que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por Juan Carlos Urraca Piñeiro, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza adoptado en sesión de 30 de septiembre de 2005, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del mismo órgano de 31 de marzo de 2005 aprobando definitivamente la modificación aislada núm. 7 del plan general de ordenación urbana en el entorno del campo fútbol La Romareda.- Dar traslado del acuerdo al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento, por cuanto la sentencia firme confirma el acuerdo municipal impugnado.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

36. Expediente 849882/2012.- **Quedar enterado de la firmeza de la sentencia** de la Sala Contencioso Administrativo Sección Primera del T.S.J.A. de fecha 9 de julio de 2012 parcialmente desfavorable, recaída en el procedimiento ordinario núm. 538/2008, interpuesto por Fuentes del Portal S.A. y Asociación Junta Gestora del sector de suelo urbanizable delimitado SUZ 38-3 del plan general de ordenación urbana, contra el acuerdo del Pleno de la Corporación de 27 de junio de 2008 expediente 553553/2005 , que aprobó con carácter definitivo con prescripciones el Plan Parcial del sector SUZ delimitado 38-3 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza.- Ejecutar el anterior fallo anulando la obligación impuesta al sector 38/3 D en el anejo VI de las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana aquí indirectamente impugnado, de ejecutar la rotonda en el encuentro de la prolongación de Tenor Fleta y el tercer cinturón y las prescripciones primera y cuarta contenidas en el acuerdo de aprobación definitiva del planeamiento. así como la inclusión del IVA en la cuantificación del aval del 6% que se ha de prestar.- Notificar el presente acuerdo junto con copia de la sentencia al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, para su conocimiento así como para excluir las determinaciones señaladas en el apartado

segundo del presente acuerdo, de la documentación definitiva del plan parcial Sector SUZ D 38/3.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

37. Expediente 849906/2012.- **Quedar enterado del decreto firme** de 19 de junio de 2012 dictado por la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo en recurso de casación número 1680/2012 que declara desierto el recurso de casación, interpuesto por María Teresa Caviedes Inestrillas, contra la sentencia de 29 de febrero de 2012 de la Sala de 1o Contencioso Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón procedimiento 524/2005 que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por María Teresa Caviedes Inestrillas contra el acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza adoptado en sesión de 30 de septiembre de 2005, que aprueba definitivamente el plan especial de reforma interior del área F-52- 1.- Dar traslado del acuerdo al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento, por cuanto la sentencia firme confirma el acuerdo municipal impugnado.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

38. Expediente 853170/2012 y otro.- **Quedar enterado de la firmeza de la sentencia** de 10 de mayo de 2012 favorable a los intereses municipales, recaída en el Procedimiento Ordinario 98/2007 de la Sala Contencioso Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Desguaces Puente de Santiago S.L., contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 15 de septiembre de 2006 que aprueba definitivamente la modificación aislada núm. 24 y el acuerdo del mismo órgano de 22 de diciembre de 2006 desestimando el recurso de reposición interpuesto contra el anterior acuerdo del documento de revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, cuyo objeto es adaptar la delimitación y superficie de diversos ámbitos pertenecientes al sistema de espacios libres y de equipamientos al proyecto de márgenes y riberas del río Ebro, redactado por el área de Grandes Proyectos e Infraestructuras con motivo de la Exposición Internacional Zaragoza 2008, todo ello según resulta del proyecto redactado de

oficio por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de la Gerencia de Urbanismo de fecha noviembre de 2005, junto con el anejo a la memoria de fecha abril de 2006 y no impone las costas causadas en el recurso a ninguna de las partes.- Dar traslado del presente acuerdo junto con copia de la sentencia, al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento, teniendo en cuenta que la sentencia confirma la actuación municipal.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

39. Expediente 856974/2012.- **Quedar enterado del decreto firme** de 20 de junio de 2012 dictado por la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo en recurso de casación número 1814/2012 que declara desierto el recurso de casación, interpuesto por Consultorio de Urbanismo S.A. contra la sentencia de 15 de marzo de 2012 de la Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, procedimiento 182/2006 que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por Consultorio de Urbanismo S.A, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza adoptado en sesión de 27 de enero de 2006, que desestima el recurso de reposición interpuesto por dicha sociedad contra el acuerdo de de fecha 4 de febrero de 2005 que aprueba definitivamente el estudio de detalle de las manzanas 1 y 2 del área de intervención U-51-2.- Dar traslado del acuerdo al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento, por cuanto la sentencia firme confirma el acuerdo municipal impugnado.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

## **CULTURA, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

40. Expediente núm. 114143/12.- Dictamen proponiendo aprobar inicialmente el proyecto de reglamento de las muestras de carácter agroecológico en Zaragoza, autorizada la iniciativa normativa por el Gobierno de Zaragoza el

pasado 6 de septiembre y someter a información pública y audiencia de interesados por el plazo de 30 días a contar desde la fecha de inserción del anuncio en el BOP.

Interviene autorizado por la Presidencia el concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, don Pablo Muñoz, quien dice: Un minuto baste para en un Pleno en el que los detalles finos no sirven, sino los trazos gruesos, para reafirmar nuestra posición. Nuestra posición es de apoyo expreso a la muestra, de apoyo expreso a ese mercado agroecológico, la intención de que se traslade a todos los barrios, la intención de potenciar ese mercado como forma de distribución y de potenciamiento de nuestra huerta local, de nuestra huerta agroecológica y del modelo económico que va después. Y por la misma el combate contra todo aquél que le ponga trabas a este mercado agroecológico. El reglamento, nosotros anunciamos que haríamos alguna alegación, entre otras cosas porque hay alguna falta de ortografía, de puntuación, en el que no se hace una referencia demasiado correcta en los números, pero lo dejamos pasar porque entendíamos que nuestro apoyo era indubitado a esta muestra y a esta forma de producción.

Doña Leticia Crespo, en nombre de su grupo, Chunta Aragonesista, interviene a continuación y dice: Bueno, yo entiendo que en este punto es importante la intervención del Partido Popular, que justificará, entiendo, la abstención que tuvo en la pasada comisión, cuando se traía este punto en esa comisión de Cultura y supongo que la abstención del Pleno de hoy, me sorprendería lo contrario. Supongo que querrá explicar las razones por la incoherencia que supone haber presentado una moción en el Pleno del 4 de mayo, pidiendo precisamente esto en uno de sus puntos, porque pedían la correcta regulación de la venta de productos agroecológicos, de forma que cumpla estrictamente la normativa y en especial en materia de higiene alimentaria, si bien es cierto que, revisando el acta de aquel Pleno, la señora Bes, que fue quien defendió la moción, centró sus esfuerzos en otro punto, en aquél que hacía referencia a las competencias. En cualquier caso, héla aquí la propuesta, encima de la mesa de regulación de normativa, sometida a la Comisión de Cultura el pasado día 21 y, por lo tanto, abierta a votos particulares, sometida hoy a este Pleno y consecuentemente, en una fase inmediata, a exposición pública. Es la oportunidad

de hacer aportaciones, así que no vemos inconveniente en que siga adelante con la tramitación habitual.

Interviene a continuación el consejero don Jerónimo Blasco, quien en nombre del grupo socialista dice: Intervendré una sola vez. Efectivamente estamos cumpliendo la moción y sobre todo, estamos dando continuidad a una experiencia que ya desde hace unos años viene funcionando en la ciudad y que incluso ha sido imitada en otras ciudades: simplemente transformar o permitir que haya un lugar, ahora se está haciendo detrás del teatro Principal; probablemente si va a más habrá que buscarle una mejor ubicación, tenemos alguna idea ya barajada con los organizadores; pero básicamente es potenciar la huerta ecológica, potenciar, sobre todo, un sistema de alimentación y de cultivo que ha demostrado ser lo más saludable y que, efectivamente, desgraciadamente todavía el número de productores que hay en nuestra región es bajo. Básicamente ése es el objetivo, no tanto la distribución comercial, que hay otras vías. Nada más.

Doña Gema Bes, en nombre del grupo municipal Popular hace uso de la palabra a continuación en los siguientes términos: Gracias, señor alcalde. Lo primero que queremos hacer es congratularnos con el consejero, porque por nuestra insistencia, conseguir que existiera este reglamento. Anunciamos nuestra abstención, seguimos con nuestra abstención por distintos motivos que voy a leer así, muy rápidamente: Tema inspecciones sanitarias, seguimos, hasta la fecha no se ha hecho ninguna y según el nuevo reglamento no se especifica con ninguna claridad que las vaya a haber. El Partido Popular exige que existan inspecciones sanitarias periódicas. No estamos de acuerdo con los 150 km de origen de los productos, proponemos un máximo de 50 km para incentivar el comercio de proximidad y evitar el consumo de combustibles fósiles y la emisión de CO<sub>2</sub>; con distancias tan grandes perdemos en el transporte las ventajas obtenidas con este sistema de producción. A los establecimientos permanentes se les prohíbe exponer sus productos en la vía pública, que se estén permitiendo en este mercadillo unas condiciones de venta que se prohíbe en otros puede ser, entendemos, antijurídico. No existe el suministro de agua potable ni alcantarillado en la plaza Sinués, como se habla en el reglamento. Consideremos que no debe gestionarse por el área de Medio Ambiente, sino por Servicios Públicos. Si en el texto definitivo aparecen corregidas estas cuestiones y alguna más que no tenemos tiempo de exponer,

reconsideraremos nuestro voto. Gracias.

El consejero señor Blasco interviene nuevamente: Simplemente por explicar. Decir que la inspección, tal como establece el reglamento la va a hacer exactamente el mismo Instituto de Higiene que hace la inspección en el resto de rastros o mercadillos municipales. El número de kilómetros me parece bien, bienvenidos al club de la ecología, me agrada oír esas palabras. Lo que ocurre es un hecho objetivo: si miran ustedes el registro de agricultores que están registrados con esta etiqueta, nos quedamos sin ellos; es decir, si hoy aplicamos el principio de la cercanía hasta el extremo que usted plantea, simplemente no tendríamos suficientes agricultores para rellenar: entonces, yo creo que parece sensato establecer hoy este diámetro, pero le recojo la montera; es decir, si en el futuro hay una demanda mayor, probablemente ese criterio de proximidad, yo coincido con él por razones energéticas. Lo del establecimientos, bueno, eso está claro que los establecimientos pueden pedir excepcionalmente permisos, pero no vamos a permitir que ocupen las aceras, eso no tiene sentido. Y por lo demás, lo de que estén en un servicio o en otro o en una área u otra distinta, a mí tampoco me parecía mal que estuviera en Servicios Públicos, pero por razón de la excepcionalidad que aquí se establece y, sobre todo, porque el objetivo no es comercial, sino sobre todo es demostrativo, se ha pensado que era mejor en Medio Ambiente. Nada más.

Sin más intervenciones, se somete a votación: Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar inicialmente el Reglamento regulador de la Muestra local agroecológica de la ciudad de Zaragoza**, con arreglo al proyecto realizado por la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Zaragoza.- Someter a información pública por el término de 30 días el texto normativo y los anexos que en él se integran, a contar desde la fecha de inserción de anuncio en el BOP de Zaragoza, encontrándose disponible en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza y en el centro de reprografía Copy Center, sito en Avda. Goya, 58 de

Zaragoza.- Dar audiencia a todas aquellas asociaciones censadas en Zaragoza de carácter vecinal y de defensa de los consumidores y usuarios, cuyos fines guarden directa relación con el objeto de la disposición, para que en ese mismo plazo presenten en su caso las observaciones o alegaciones que estimen oportunas.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR**

41. Expediente 747716/12.- Conceder a don José Luis Pina Martínez, técnico auxiliar programador adscrito a la Oficina Técnica de Presidencia, Economía y Hacienda, **autorización para compatibilizar sus actividades** con la colaboración en el proyecto de investigación fundamental no orientada del plan nacional I+D+i 2008-2012, TIN 2011-24660, dirigido por Francisco Serón Arbeloa y titulado “Hacia una nueva generación de agentes tipo humano, acrónimo REPLICANTS”, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas que determina que al personal incluido en el ámbito de aplicación de dicha ley podrá autorizársele excepcionalmente la compatibilidad para el ejercicio de actividades de investigación de carácter no permanente o de asesoramiento en supuestos concretos que no correspondan a las funciones del personal adscrito a las respectivas Administraciones Públicas y siempre que dicha actividad se realice fuera de su jornada de trabajo.- Se aprueba por unanimidad.

## **ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTES**

42. Expediente 420885/12.- Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria pública municipal para la concesión de subvenciones para Cooperación al Desarrollo y Emergencias Humanitarias, para el año 2012.- La cantidad total que se distribuirá asciende a 2.700.000 euros, la cual será atendida con cargo a la partida 2012 ACS 231-48001.- Hacer pública la convocatoria de subvenciones mediante inserción de anuncio en el BOP y en los medios de

difusión que se consideren convenientes.- Se aprueba por unanimidad.

## MOCIONES

43. Presentada por el grupo municipal Popular en relación con la modificación del plan parcial del sector 89/3 (Arcosur), solicitando la creación de un grupo de trabajo para su desarrollo, el cumplimiento de las condiciones recogidas en la propuesta alternativa presentada por este grupo en sesión de Gerencia de Urbanismo y el destino de la partida destinada a estudio técnico de la línea 2 del tranvía a la prolongación de la línea 1 hasta Arcosur (P-1308/12).- Su texto: En sesión celebrada el 26 de julio de 2012, el Gobierno de Zaragoza aprobó, con carácter inicial, la modificación número 2 del plan parcial del sector 89/3 (Arcosur), en contra del acuerdo adoptado en la sesión de misma fecha de la Gerencia de Urbanismo.- El objeto de la modificación es aumentar la edificabilidad y el número de viviendas del sector, 1.667 nuevas viviendas, así como el aprovechamiento de otros usos con el fin de que este incremento se destine a financiar los gastos de urbanización del sector, de acuerdo con el plan de viabilidad redactado con esta finalidad y aprobado por la Junta de Compensación en asamblea general celebrada el 9 de marzo de 2012.- El grupo Popular presentó para su debate y votación en la mencionada sesión de la Gerencia de Urbanismo, una propuesta alternativa con la intención de garantizar el estricto cumplimiento de la normativa vigente y asegurar la viabilidad del sector a medio y largo plazo, incluyendo la prolongación de la línea 1 del tranvía.- El Partido Socialista, grupo que sustenta al Gobierno de Zaragoza, no apoyó con su voto favorable la iniciativa del grupo Popular, por lo que a juzgar por los antecedentes, su cumplimiento definitivo puede estar en entredicho.- A pesar de los numerosos ofrecimientos de diálogo realizados por el grupo Popular, y de la propuesta realizada en el Pleno de noviembre de 2011 de crear un grupo de trabajo con presencia de los grupos municipales y todos los agentes implicados, el equipo de gobierno no ha realizado convocatoria alguna que provoque una salida consensuada y definitiva a los problemas de viabilidad de Arcosur.- Moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a: Uno: Convocar de manera inmediata

un grupo de trabajo con presencia de los grupos municipales y de todos los agentes implicados en el desarrollo del sector 89/3, contando con al menos, entidades financieras, Junta de Compensación y vecinos.- Dos: Iniciar los trámites oportunos para dar estricto e inmediato cumplimiento a las condiciones recogidas en la propuesta alternativa presentada por el grupo Popular en sesión de Gerencia de Urbanismo de 26 de julio de 2012, en concreto: --Subsanación previa de todas las deficiencias puestas de manifiesto por los informes del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación, del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística y por la Dirección de servicios de Planificación y Diseño Urbano. --Impulsar simultáneamente a la modificación del plan parcial la modificación del plan general de ordenación urbana para cambiar la calificación del suelo ocupado por los depósitos de agua en construcción, tal como pone de manifiesto el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación. --Delimitar si el sistema general y local, calificado en el plan parcial como zona verde, donde está previsto un campo de golf, es una zona verde pública y de acceso libre o por el contrario su uso será el de un equipamiento deportivo. En caso de tratarse de una zona verde, incorporación de un informe que aclare el impacto económico sobre las arcas municipales, así como el servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes. --Comprometerse con la prolongación de la línea 1 del tranvía, recogiendo así la solicitud de los vecinos y de la Junta de Compensación que ofrece además financiar una parte de la misma.- Se determinará un calendario de presentación de proyecto técnico e inicio de la construcción de la citada prolongación con anterioridad a la aprobación definitiva de la segunda modificación del plan parcial. --Supeditar a la finalización de las obras de la prolongación de la línea 1 del tranvía hasta Arcosur la puesta en marcha de nuevos ramales o líneas.- Tres: Destinar la partida presupuestaria MOV 4.2 estudio técnico de la línea 2 del tranvía al estudio técnico de la prolongación de la línea 1 hasta Arcosur.- Zaragoza, a 28 de agosto de 2012.- Firmado: Eloy Vicente Suárez Lamata, portavoz.

Previamente a ser debatida por los señores concejales, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Antonio Almudí Miranda en representación de la Asociación de Vecinos Arcosur, Arqueros, al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del

Ayuntamiento de Zaragoza, quien dice: Lo primero de todo por alusiones a lo de antes, no voy a pedir disculpas porque en ningún momento he amenazado a nadie y en cualquier caso esa persona que se ha sentido amenazada ha sido la que lleva años amenazando el futuro de miles de familias. A lo cual, seré breve, es mi turno de intervención, lo siento. Seré breve. Desde nuestra asociación apoyamos todos los puntos de la moción que el Partido Popular ha presentado, que son los mismos que el pasado junio el Partido Socialista presentó. No valoraré esto, esta bipolaridad, este juego y sobre todo, todo el daño que el Partido Popular con esa actitud ha tenido con Arcosur. Arqueros, la asociación de vecinos de Arcosur, los vecinos, queremos la prolongación de la línea 1 del tranvía, queremos que se apruebe el plan de viabilidad y todo sin perjudicar a ningún otro barrio. Pero lo que nos importa a día de hoy, es poder vivir en nuestras casas, es vivir en Arcosur y este Ayuntamiento, todos, están incumpliendo su promesa con nosotros. Necesitamos vivir ya en nuestras casas y todo lo demás es secundario, todo lo que hoy se está aquí hablando es secundario cuando hoy todavía no tenemos nuestras casas. Por ello, con todos nuestros respetos abandonamos el Pleno, que todo lo que se trata según hoy aquí, es secundario para nosotros, porque para nosotros lo importante es vivir en Arcosur. Muchas gracias.

Al amparo de la misma disposición autoriza el Alcalde la intervención de un representante de la Asociación de Vecinos de Delicias Manuel Viola: Soy Miguel Ángel Jiménez, represento a la asociación de vecinos Manuel Viola y también al Foro de Movilidad Sostenible de Zaragoza. Creo que además mi intervención iba en la siguiente moción, entiendo yo. Bueno en primer lugar queríamos el Foro de Movilidad expresar nuestro total apoyo a la línea 1 de tranvía que a pesar de sólo tener media línea en estos momentos y a pesar de todas las molestias de las obras ha demostrado ser de una gran eficacia, eficiencia de transporte, ecológicamente sostenible y con grandes beneficios en cuanto a contaminación acústica, mejora del espacio urbano y otros temas. En segundo lugar quería hacer alusión al plan de movilidad sostenible aprobado en el año 2008. Creemos desde el Foro de Movilidad que es un buen plan que hay que seguir apoyando y en relación con el tranvía este plan, como ya se ha citado hace poco, tiene tres líneas o más bien una línea norte-sur con varios ramales, con cuatro ramales cortos, uno a Delicias, otro a Torrero, otro al este Las Fuentes-San

José y otro hacia la avenida Cataluña. De toda esa malla, de toda esa red, con esta primera línea, con esos 12'8 km tendremos bastante más de la mitad hecho, más del 55% de la mitad hecha. El que haya una malla prevista es algo muy interesante porque se multiplican las conexiones, se multiplican los usos y da servicio a muchísimos más barrios, de tal manera que con un, vamos a decir, con un esfuerzo inferior al que hemos hecho hasta ahora, con ese 45% de la red que falta, se podría dar servicio a Delicias, San José, Torrero, las Fuentes, la Jota, etc. Creemos que eso es lo que hay que seguir haciendo, hay que trabajar por desarrollar ese plan y en primer lugar empezando por esa línea este-oeste. Los estudios de ese plan de movilidad cifraban en 19'5 millones de viajeros el tramo de la línea 1 que se está desarrollando ahora entre Casablanca y el Actur y un poco menos, 19'1 millones una de las alternativas del trazado este-oeste empezando por Delicias. No es de extrañar porque durante décadas la línea más utilizada de transporte público en Zaragoza, ha sido la 33 desde Delicias y no sólo esa sino otras muchas están entre las más utilizadas, la 24, la 32, etc., etc. Creemos que dentro de esa malla que hay que seguir desarrollando, en primer lugar estaría ese ramal a Delicias y por supuesto también, cómo no, su prolongación hacia el este de la ciudad. Quiero también desde aquí transmitir que la asociación de vecinos de San José nos ha transmitido su total apoyo a esta intervención que se tiene desde el Foro de la Movilidad Sostenible y desde la asociación de vecinos de Delicias. Sin más. Decir que lo que hay que hacer es seguir desarrollando esa malla de tranvía prevista en el plan de movilidad sostenible y que otras líneas futuras por supuesto tendrían que venir después de terminada esa red radial. Muchas gracias.

Presenta la moción el concejal del grupo proponente don Pedro Navarro con las siguientes palabras: Quiero comenzar volviendo a manifestar el apoyo del grupo Popular al grupo de Izquierda Unida y en concreto al señor Alonso porque lo que hemos escuchado una vez más, y van varias ya, alguien debería hacérselo mirar, van varias ya es desde luego intolerable. La parte buena es que somos conscientes de que en Arcosur vive mucha gente más que no piensa lo mismo que piensa la persona que siempre interviene, pero bueno nos quedaremos con eso y en esas personas o pensando en esas personas, presentamos esta moción. Moción que recoge prácticamente de manera exacta lo que se debatió ya el día 26, aquel día en el que hubo un intento frustrado de aprobar la

modificación número 2 del plan parcial de Arcosur en la Gerencia de Urbanismo, 26 de julio, que fue un elenco de irregularidades, de medias verdades e incapacidad por parte de algunos para llegar a un acuerdo. El Partido Socialista pretendía modificar un plan parcial, el grupo Socialista, su portavoz, a instancias de la junta de compensación, a instancias por lo tanto evidentemente de los promotores, plagado de irregularidades y deficiencias puestas de manifiesto por los propios servicios técnicos y jurídicos de Urbanismo, no por el grupo Popular, por sus servicios técnicos y jurídicos. Lo que el grupo Popular intentó evitar con su enmienda en el debate era que se hiciera realidad la habitual forma de gestionar del Partido Socialista en esta materia, estamos acostumbrados todos a lo mismo, cortoplacismo y desde luego poca capacidad para llegar a acuerdos o desde luego ni siquiera se intenta, a las pruebas me remito, no fue capaz ni de convencer a sus dos socios habituales. Su propuesta incluía la modificación de un plan parcial con incontables deficiencias que habían puesto de manifiesto los servicios de Planeamiento, de Planificación y también en el Jurídico. Su incapacidad para no llegar a un acuerdo proponía una modificación que pretendía esconder los depósitos de agua de Arcosur. Los depósitos están fuera del ámbito y ustedes no decía nada, ¿por qué?, porque hay que modificar el plan general, ¿qué mayoría hace falta para modificar el plan general?, la que no tiene el señor Pérez Anadón porque ni siquiera lo ha intentado, no se ha atrevido. Usted escondió eso. Su forma de gestionar llena de medias verdades intentó obviar lo que he dicho antes, que en Arcosur se está construyendo un campo de golf de 18 hoyos y que los futuros vecinos no tienen zonas verdes, esto lo ha dicho un informe jurídico de la Gerencia de Urbanismo de 2010 y ha dicho que eso es un equipamiento deportivo que estará vallado y que es incompatible, cito palabra textual incompatible con una zona verde que obviamente es de libre acceso de los ciudadanos. Su negativa a negociar con el grupo Popular quería evitar que Arcosur fuera un barrio de primera, llevando hasta allí un motor de desarrollo que evite que sea una zona más a desarrollar quién sabe cuándo, porque además señor Pérez Anadón lo que seguimos esperando, y es la segunda vez que hablamos en el Pleno de hoy de Arcosur, es que usted cuente algo más, porque ayer ocurrió algo de extrema gravedad y usted no ha dicho nada. Ayer hubo un consejo rector de la junta de compensación en la que está representado el Ayuntamiento y usted no ha dicho

nada, nos gustaría que nos contara qué pasó en aquella reunión. Usted pretendió aprobar una modificación del plan parcial que buscaba exclusivamente salvar su posición y que en nada pensaba en el futuro a medio y largo plazo de Arcosur y de sus vecinos. Ante eso el grupo Popular hizo lo único que de manera responsable se puede hacer que es presentar una alternativa, presentamos una alternativa y lo dijimos en su momento, lo repito hoy, que votamos el 26 de julio y lo que decidimos es tan sencillo como esto, si ustedes quieren el apoyo del Partido Popular, del grupo Popular para aprobar definitivamente el plan parcial, se lo dije varias veces pero parece ser que en aquel momento no quedó enterado, porque no lo quiso apoyar, el Alcalde lo hizo por la tarde, haga usted aunque sea por una vez, señor Pérez Anadón, haga usted lo mismo que el Alcalde, apoye lo que apoyó el Alcalde por la tarde, esperamos que el grupo Socialista haga lo que hizo el Alcalde en el gobierno de la ciudad convocado tras el fracaso, su fracaso y se comprometa con una solución definitiva. Esperamos, nadie entendería lo contrario, que el grupo Socialista vote hoy lo que hizo suyo el Gobierno de la ciudad, que es que asuma la enmienda del grupo Popular, que además como han reconocido desde luego distintos colectivos y los propios vecinos, mejora sustancialmente lo que es Arcosur. El Alcalde decidió, termino ya, llevarle la contraria al señor Pérez Anadón dándole la razón al grupo Popular, incluyendo sus propuestas, esperamos que hoy el grupo Socialista le dé la razón al Alcalde en vez de volver a caer en su error. En su mano está señor Pérez Anadón, esto depende, igual ése es el problema, exclusivamente de usted.

A continuación interviene por Izquierda Unida el portavoz, señor Alonso: No permitiré que determinados incidentes cambien y alteren el discurso de este grupo, pero sí que es cierto que me gustaría que alguna cosa constase en acta y para ello tendré que decirlo, independientemente de que quien profiere los insultos no se quede después a recoger la contestaciones. Quiero decir con Quevedo, que esto no cambiará nuestro discurso, que no he de callar por más que con el dedo silencio acuses ni amenazas miedo y no cambiará en absoluto esto, por mucho que además alguien tenga miedo a asumir la responsabilidad de sus propios actos. Dicho lo cual entraremos en el debate de una moción del que ya llevamos un punto debatido y en el que sinceramente no he acabado de entender muy bien las cosas. Parece ser que estamos debatiendo aquéllo de cuántos ángeles

son capaces de bailar en la cabeza de un alfiler, porque unos siguen obstinados en mantener determinadas cuestiones como elemento taxativo, cuestiones imposibles, cuestiones como seguiremos debatiendo a lo largo de estas dos mociones, cuestiones absolutamente irrealizables, cuestiones yo diría que a día de hoy pueden ser consideradas absolutas entelequias. Y condicionan a ello el apoyo a un determinado plan, que ya están dispuestos a aprobar ocurra lo que ocurra y que contempla la friolera de 1.667 nuevas viviendas. Permítame, señor Alcalde, no hacemos arqueología de actas: 4 de mayo del año 2012, palabras de don Pedro, perdón, de don Jorge. Don Jorge acusa al señor Pablo Muñoz de pelotazo. El Partido Popular presenta hoy una moción para aprobar 1.667 viviendas en Arcosur. Pero hay una más divertida, me permitirán leerla, se califica, ya que hoy estamos abocados a los sustantivos, por sí misma, ésta es una moción curiosamente sobre el IMEFEZ, fijense ustedes qué cosas, 29 de junio de 2012 y en esta moción, señor Senao, dice: Ya ve que esto viene de obras y hablando de obras yo le tengo que recordar a usted que en algunos ámbitos de esta ciudad a su portavoz -a mí- ya le hablan o le denominan como el mayor recalificador del reino de Aragón. Yo no sé por qué, señor Alcalde, no tengo ni idea porque no estoy en la Comisión de Urbanismo, decía que al señor portavoz de Izquierda Unida, ya le denominan en algunos sitios de esta ciudad como el gran, el mayor recalificador del reino de Aragón, curioso, hoy apenas unos días después, esa gran recalificación, la presentan, la apoyan ustedes después de su actitud en la Gerencia de Urbanismo, no deja de ser curioso ¿Qué nos presentan aquí?, pues nos vienen a presentar aquí un pequeño juego de entelequias, algunas interesantes, algunos temas interesantes, no lo dudo, coincidiré con ustedes en la calificación sobre el campo de golf, creo que efectivamente hay que llevar adelante numerosas prescripciones en el ámbito de Arcosur, pero al final ¿a qué queda reducido todo?, a la aprobación de un tranvía por Arcosur, que condiciona absolutamente el resto de las obras. Decía por contra el portavoz de Chunta Aragonesista que él está dispuesto a todo, incluidos los colores de su enseña, para aprobar esas viviendas para 6.000 familias. Creo que nos estamos olvidando de muchas más familias, de muchas más viviendas y de muchas más personas en esta ciudad. Hemos solicitado llevar este tema al Consejo de Ciudad. No quiero hacer más arqueología en las actas para contestar, para recordar lo que ustedes dijeron sobre ese tema.

Señores esto no es un problema de Arcosur, esto es un problema de la ciudad y lo es tanto más cuanto es capaz de acabar convirtiéndoles al tranvía, de acabar convirtiéndoles al tranvía y de acabar haciendo que coloquen ese tranvía a Arcosur por encima de cualquier desarrollo propio de la ciudad. Es decir que coloquen el desarrollo de las periferias y los intereses de los promotores, en uno o en otro sentido sea cual fuere, por delante de los intereses de la ciudad consolidada, de esa malla de transporte, de esa malla de transporte sostenible de las que hemos oído hablar después en la siguiente intervención que debe de, de alguna manera mallar la ciudad y que debe de alguna manera vertebrar esta ciudad. Por encima de todo eso está ¿exactamente qué?, ¿su orgullo?, ¿su honra?. Ustedes ya recibieron la abstención de dos grupos más que permitió sacar adelante su propuesta. Como todos ustedes dicen, como lo decían ustedes, el siguiente gobierno de esta ciudad asumió su propuesta y nos la vuelven a traer hoy machacando el mismo clavo. Miren ustedes, aquí nadie se interesa por esos cooperativistas realmente y nadie, porque nadie les dice la verdad y nadie, de verdad, se interesa por los intereses del resto de los ciudadanos que se ven abocados a un modelo de ciudad expansiva, por mor de sus actuaciones, por mor de sus actuaciones y que ni siquiera tiene la posibilidad de discutir esto en el máximo órgano de participación de esta ciudad, que es el Consejo de Ciudad. Ésas son las consecuencias de sus intervenciones y de la moción ...

Por Chunta Aragonesista interviene su portavoz don Juan Martín: Por eso de no verter calificativos y seguir con el ámbito de las metáforas como he hecho en mi intervención anterior, seguiré por ese camino metafórico y sí que me gustaría retomar varias cosas, tanto de la intervención del señor Azcón como del señor Alonso, esta última semana he visto que ha triunfado la metáfora de la mayoría silenciosa que yo tengo que reconocer que la primera vez que oí hablar de las mayorías silenciosas, se lo oí hablar en su momento a un dictador que tuvo este país que se llamaba Francisco Franco. Y además tienen un ventanilla las mayorías silenciosas, que como son silenciosas todo el mundo puede interpretar su voluntad esté donde esté esa voluntad. Una pregunta, señor Navarro, ¿cómo sabe usted que ayer hubo consejo rector de la junta de compensación de Arcosur y el contenido del consejo rector?, ¿cómo lo sabe usted esto?, yo no tenía ni idea, ¿cómo sabe usted esto?. Es que me ha dejado usted perplejo, llega usted aquí y nos dice que

ayer ha habido un consejo rector del que no teníamos al menos Chunta Aragonesista ni la menor idea, un consejo rector, en el que ha habido una cuestión de extrema gravedad y nos cuenta que se está ocultando. Oiga ¿por qué no nos dice quién es su interlocutor en ese consejo rector?, ¿quién es su interlocutor en ese consejo rector?. Bueno, no hace falta, yo creo que sabemos todos quién es el interlocutor del brazo de los promotores aquí en el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. Yo le voy a proponer un acuerdo, tiene usted en su moción tres puntos, en el 1º dice convocar de manera inmediata un grupo de trabajo con presencia de los grupos municipales y de todos los agentes implicados en el desarrollo del sector 89/3, es decir Arcosur, contando con al menos entidades financieras, juntas de compensación y vecinos. Yo le voy a aceptar esta propuesta si cambiamos lo del sector 89/3 por la depuración y la retirada de su recurso, grupo de trabajo por grupo de trabajo, se lo acepto, ... ustedes, si tanto interés tienen en este grupo de trabajo que vienen reclamando desde hace tiempo, yo tengo mucho interés en un grupo de trabajo para hablar del modelo de colaboración público-privada, del saneamiento y depuración de Zaragoza, ustedes retiran el recurso y nos sentamos a hablar entre todos y yo le apoyo el punto 1º, mi grupo le apoya el punto 1º. Punto 2º. En el punto 2º yo supongo que usted necesita que le apoyemos porque está incluido en el dictamen que hemos debatido hace un rato, incluido completamente, de hecho el dictamen afirma, como no puede ser de otra manera, que la aprobación definitiva de la modificación del plan parcial de Arcosur queda condicionada al cumplimiento del contenido de las enmiendas presentadas por CHA y PP, no es necesario, quiero decir, esto yo supongo que lo ha hecho por redondear esta magnífica moción. Y en la 3ª fíjese el ánimo constructivo que alberga el grupo municipal de Chunta Aragonesista, la 3ª también se la aceptamos si usted nos acepta una cuestión relevante y es que la partida destinada para el estudio técnico de la línea 2 del tranvía, sea destinada para el estudio técnico de la línea 2 del tranvía, es decir Delicias y Arcosur, y Arcosur. Nosotros no vamos a estar en una dinámica de un enfrentamiento de una línea, la de Delicias que fue aprobada en el plan de movilidad sostenible que antes ha sido citado desde el público por una cuerdo PSOE/CHA en la legislatura 2003-2007 y que por cierto ustedes no votaron, ya sé que era Domingo Buesa no se preocupen, ya sé que era Domingo Buesa, pero estaba el señor Azcón que sí que lo votó, estaba el señor

Azcón que votó que la línea prioritaria después de la norte-sur y lo sabía, y lo sabía, estaba contenida en ese plan de movilidad sostenible. Entonces y le voy a plantear y se lo voy a plantear después en la moción, se lo va a plantear mi compañera en la moción de Izquierda Unida, que el estudio técnico sea para la línea de Delicias y para la de Arcosur y después evidentemente cumpliremos el plan de movilidad sostenible que fija las prioridades. Por tanto tres acuerdos le planteo, bueno dos acuerdos, uno no es necesario porque vuelve usted a reproducir lo que ya está incluido en el dictamen, es el punto 2º, el 1º le aceptamos ese grupo de trabajo si ustedes se comprometen a retirar el recurso y montamos otro grupo de trabajo sobre el saneamiento y depuración de la ciudad y el 3º, si incorporan ustedes que el estudio técnico sea para Delicias y para Arcosur, porque en el asunto de enfrentar los barrios ustedes allí no nos van a encontrar. Muchas gracias.

El Consejero de Urbanismo interviene para plantear la postura del grupo Socialista al respecto: Ha empezado en el primer punto del orden del día el portavoz en Urbanismo, señor Navarro del Partido Popular, como ya decía pareciéndose a Ricardo de la Cierva al hacer historia, ha seguido en el siguiente para parecerse al gran novelista de ciencia ficción Asimov, ahora ya directamente decide convertirse en mago y se convierte en Houdini, ya tenemos a un historiador portavoz del Partido Popular que lo que hace es hacer de Houdini. Y digo que lo que hace es hacer de Houdini porque intenta traer aquí encima de la mesa al debate, un asunto que no presenta ninguna novedad y luego explicaré lo de Houdini, ninguna novedad con lo que planteó en julio, ¿tan mala conciencia tienen ustedes de lo que hicieron en julio?, sí plantea alguna novedad, plantea alguna novedad, sí se la voy a decir, una novedad y por eso le llamo Houdini, una novedad que de un modo, no voy a decir calificativo, trata de sacar de debajo de la mesa una cosita al inicio y un nuevo artículo al final con respecto a lo que propuso, para que así se disimule en la precariedad que se quedó su situación desde el punto de vista político, en julio. Y el gran argumento del mago Navarro-Houdini es: mire usted, ¡menos mal que a usted le enmendó el Alcalde!, ¡menos mal que el Alcalde aceptó!, ¡menos mal que lo que usted no quiso querer luego al final lo tuvo que querer por la tarde!. Miren ustedes, esto no lo sostiene el Ayuntamiento de la quinta ciudad de España, trabájese un poco más los temas, si

quiere ser mago sea Houdin no vaya a convertirse en uno de aquellos que tradicionalmente venían para las fiestas del Pilar a la entrada del Tubo que ninguno era Houdini, ¿se acuerda?, ¿lo de los tres cubiletes?, tenían otro nombre. Porque claro en lo que se aprueba por la tarde en el Gobierno no se lo aprueba ... no estoy diciendo ningún calificativo, señor Navarro, en lo que se aprueba por la tarde en el Gobierno como usted yo creo que si trabajase un poco más se leería, dice así: 'Gerencia de Urbanismo: Al Gobierno de Zaragoza: En uso de las atribuciones que me confiere el art. 53 d) del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, someto a la consideración del Gobierno la siguiente propuesta', se aprueba la propuesta de Gobierno y casualmente, ¡qué casualidad!, la firma el Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o sea que el Gobierno aprueba la propuesta que desde la Gerencia y después del resultado que devino la Comisión de Pleno, es necesaria ¿cómo?, ¿para qué?, pues como para que Arcosur vaya para adelante ¡hombre!, Arcosur vaya para adelante ¿De verdad, de verdad, ustedes le quieren meter más presión con lo complicado que es ya Arcosur? Dicen ustedes: un plan lleno de irregularidades. Miren ustedes para empezar es un plan que plantea la junta de compensación, no ha habido nunca un plan, una modificación o un plan parcial que en su posición inicial cumpla todos y estrictamente los requisitos, entre otras cosas porque parte de los requisitos lo juzgan en base a lo que presenta los técnicos de la Gerencia, no se haga usted el defensor de la ciudad. Gracias a Dios tenemos unos buenos técnicos en la Gerencia y son ellos los que defienden, como le ha dicho el señor Martín, no ponga usted esos puntos en el orden del día, que lo único que ha hecho ha sido fusilar los puntos que le ponen los técnicos de la Gerencia. Irregularidades no, ¿quiere que le cuente sobre este mismo tema otra vez más, que ya se lo hice en la comisión de pleno, qué decía su Alcalde, entonces del Partido Popular o qué decía su Teniente de Alcalde cuando se aprobaba precisamente inicialmente el plan parcial de Arcosur?, decía el Teniente de Alcalde de Urbanismo de aquel entonces del Partido Popular: entre la aprobación inicial y la definitiva hay que mejorar todas las recomendaciones que nos hacen los servicios técnicos. Si queremos puedo ir más adelante, puedo ir más adelante y puedo ver lo que posteriormente, en la aprobación definitiva decía otro Teniente de Alcalde del Partido Popular, Ricardo Mur: Bienvenidos a la aprobación de este proyecto, bueno para el

desarrollo urbanístico de la ciudad, es un día importante por varios motivos para la política de vivienda protegida para el Ayuntamiento como principal propietario de Arcosur, bueno para la Federación de Constructores de Zaragoza, para la Asociación de Propietarios, esto en definitiva nos va a permitir configurar el sur de la ciudad. Me quedo con lo fundamental que es la voluntad política de que ustedes vayan, no se vaya a creer que esto lo critico por lo que decía el señor Muro lo que les critico a todos ustedes es que no sigan el buen ejemplo de otros que les precedieron en esta casa y den la impresión de que son un partido neófito que acaba de salir de la nada. Y les diré para terminar, les diré, miren ustedes, junta de rectores hay cada quince días y en cada junta rector por desgracia, por el momento y la situación económica que vivimos, sí, sí, que vivimos, yo tampoco sé lo que pasó y le digo el gerente de urbanismo es el que nos representa a todo el Ayuntamiento, no sé lo que pasó, entonces le voy a decir más, ¿sabe qué es lo que hacemos todos?, tratar de seguir impulsando esa gran obra y ¿sabe cuál es su responsabilidad?, tratar de usar hasta eso para ver cómo se paraliza. Mire usted la irresponsabilidad tiene un punto bueno, la que acaban ustedes de cometer, que por primera vez se interesa por Arcosur, pero también tiene un motivo de preocupación, ¿por qué se interesan?, ¿por qué se preocupan?, ¿hasta cuándo se quieren preocupar?, y ¿con qué intención se preocupan ahora de Arcosur?.

Interviene el representante del grupo Popular en turno acumulado de intervención y de cierre: Menos mal, no, no, no hay doble turno, vamos yo no lo pedí. No hace falta señor Alonso.

El señor Pérez Anadón: Había un solo turno.

El señor Navarro: Para decirle, efectivamente ... pero vamos yo, si quieren hablar dos veces no tengo ningún problema.

La Presidencia: No, que hay un solo turno.

El señor Navarro: Sí, sí, lo sé, lo sé, pero empieza ahora ¿no?, porque no me han dejado todavía. Gracias señor Alcalde. Si estamos aquí hoy señor Alonso es porque ustedes abrieron el debate. Ustedes aprobaron con su voto que se iniciara el proceso de modificación del plan parcial, ustedes, por lo tanto ¿de qué sorprenden?, si estamos aquí hoy es gracias al voto afirmativo de Izquierda Unida. Pablo Muñoz levantó la mano y dijo sí, por lo tanto por eso estamos hablando hoy aquí, qué pasó después, ¿que usted está en la carrera sucesoria de su

partido?, le llamaron al orden y usted ha renunciado a todo, ha decidido renunciar a todo, sí, sí, ha renunciado a todo y por lo tanto evidentemente usted quiere seguir en la carrera sucesoria, le tiraron de la oreja como al señor Anadón, espero, se lo digo con cariño, espero que no tenga también una infección de oído como ha tenido el señor Pérez Anadón. Usted señor Martín, es o un mal actor o un mal concejal, porque ayer hubo una reunión de la junta de compensación en la que gracias a usted están presentes los cooperativistas, gracias a su moción los cooperativistas son miembros de esa junta, gracias a usted ayer los cooperativistas estuvieron en esa reunión que son los que nos han contado que existió, ¿no se lo han contado a usted?, porque estaban gracias a usted, fue idea suya, buena idea señor Martín ...

A micrófono cerrado se oye 'mentiroso', 'mentiroso'.

La Presidencia: Señor Azcón acuérdesse de los adjetivos ...

Continúa el señor Navarro: ¿Lo retira? Buena idea señor Martín, usted trajo aquí que los cooperativistas estuvieran entre otras muchas en la reunión de ayer, ¿y luego no le cuentan lo que hablan? No me lo creo. Pero bueno, ha dicho usted que retiremos el recurso. Mire nosotros pedimos hace meses una comisión de venta de patrimonio, no nos han llamado, ¡no nos han llamado!. En cualquier caso esto, todas sus propuestas, son fuegos artificiales para votar que no, porque usted no ha hecho llegar a este grupo ninguna propuesta intermedia, usted lo trae aquí, lo lanza, lo tira, exclusivamente para cubrirse, para luego votar que no, para abstenerse, para hacer lo que quiera, pero para no votar que sí, ¿sabe por qué?, porque no se la ha ocurrido a usted. Lo que le preguntaría, usted siempre está haciendo alusiones al Partido Popular y los promotores, ¿por qué tiene usted tanto interés en que el Partido Popular no defienda la legalidad vigente y retire el recurso en la privatización del agua?, oiga ¿usted a quién defiende?, ¿a quién defiende usted?. Porque nosotros defendemos la legalidad vigente y que no se malvenda el patrimonio municipal. Usted quiere que quitemos el recurso, señor Martín ¿a quién defiende?, igual debe explicarlo. El señor Pérez Anadón, no lo veo, no sé si es que no tiene interés, está ahí, perdóneme, no, no, siéntese ahí, es que no lo veía, no lo veía, no tengo ningún problema. Usted cuando hacía memoria, hoy le ha tocado el día de la historia, bueno pues en fin, yo por desgracia no estudié historia, me quedé en primero, estudié otra carrera, me quedé

en primero de historia, ojalá pudiera haberla terminado como el señor Alonso, me hubiera gustado pero estudié Derecho, mala suerte, usted se ha olvidado de decir una cosa, señor Pérez Anadón, ha hecho historia, ha hablado de mi compañero Ricaro Mur, pero oiga, ¿ustedes que votaron?. Cuando el Partido Popular trae aquí el inicio de Arcosur ¿qué voto el PSOE?, votó que no así de grande. Es más el Alcalde, entonces candidato dijo que lo primero que haría sería pagar Arcosur, como casi todas sus promesas electorales no la ha cumplido, pero lo dijo, usted votó que no a Arcosur, señor Pérez Anadón, se lo digo por el oído bueno si quiere, usted votó que no, que no, tal cual, tal cual. Y que me diga que no sabe que ayer hubo consejo rector de la junta de compensación cuando su gerente, el gerente de la Gerencia de Urbanismo representa al Ayuntamiento de Zaragoza, bueno ayer no sé a quién representaban, no lo tengo claro, no lo tengo claro, ya nos explicarán a quién representaban ayer, pero él estuvo allí ¿y no le ha contado que estuvo?, oigan, ¿no hablan?, se lo ha contado, ¡ah!, es que antes ha negado, ¡ah!, y no le ha contado de lo que hablaron. ¡Tela marinera!, cuando dentro de unas semanas se sepa de lo que se habló y todos lo sepamos, entonces usted va a tener que dar muchas explicaciones, porque dada la relevancia del momento actual de Arcosur, es absolutamente incomprensible que la persona que tiene que decidir el futuro de Arcosur y de 6.000 familias de manera inmediata, no se entere de nada. Antes era un quedar enterado, la prueba ¿sabe cuál es?, que usted no se ha quedado enterado de nada, señor Pérez Anadón, de nada, porque ésta es su mayor responsabilidad. Su mayor responsabilidad, señor Pérez Anadón, la primera, la primera, es arreglar lo que pasa en Arcosur. Usted tiene dos opciones, ser fiel a usted mismo, llevar el asunto hasta el minuto 90, lo que hace con todo, dejar hacer, no hacer nada, esperar a que la cosa se solucione sola y si no echarle la culpa a los demás, eso es usted, señor Pérez Anadón, eso es Pérez Anadón en estado puro, esta forma de actuar es la que ha llevado a Arcosur al límite, al momento en el que nos encontramos. Pero tiene una segunda opción, léase bien la moción, lo primero que pide el grupo Popular es hablar, llevamos un año pidiéndolo, queremos hablar, que nos queremos sentar con ustedes, con todo aquél que quiera decir algo, con los grupos municipales independientemente de lo que opinen, con las instituciones financieras, ésas que le agotaron el día que votó que no la batería del móvil, señor Pérez Anadón, queremos hablar con los vecinos, con todo aquél que quiera hablar,

queremos hablar, ¿por qué no quieren ustedes crear un grupo de trabajo?. Queremos iniciar los trámites para que se cumpla la ley, para que se subsanen las deficiencias, eso es lo que queremos, en julio le avisamos, dijimos de manera muy clara nuestras condiciones, oiga, nos lo creemos de verdad, ustedes han traído aquí un plan parcial modificado en base a un plan de viabilidad y el plan de viabilidad dice que en 2018 aquí se entregarán más de 20.000 viviendas y el grupo Popular, ¡fíjese si tenemos buena fe!, nos creemos todo y como nos creemos todo, queremos que se subsanen las deficiencias, que se cumpla la ley, que se haga lo que los técnicos, lo que sus técnicos estamos acostumbrados últimamente a que en algún otro departamento de este Ayuntamiento a los informes de los técnicos no les hacen ningún caso, no les hacen ningún caso, hablan de la idoneidad de algunas personas y ustedes no les hacen caso, ¡hagan caso en esto!, porque los informes técnicos aquí son muy claros y ponen de manifiesto cuáles son las deficiencias, hagan caso a eso y evidentemente queremos que diga la verdad, se lo vuelvo a repetir, con el campo de golf o la zona verde, diga usted, es que a mí me han llegado a decir, señor Pérez Anadón, que ahí no se está haciendo un campo de golf, oiga, que están los hoyos dibujados, usted estuvo hace poco en Arcosur, seguro y usted pudo ver ya el diseño de los hoyos, pero ¿cómo puede decir que ahí no están haciendo un campo de golf!. Por lo tanto ¿dónde está la zona verde?, porque los campos de golf, se lo puede explicar algún compañero suyo de corporación, se vallan, es obligatorio, se vallan, y si se vallan ya me dirá usted dónde va a entrar la gente, ¿qué pasearán el perro en el hoyo 18?, ¿o en el 17?, ¿dónde van a ir a pasear el perro señor Pérez Anadón?, porque igual confunden los perros los hoyos con otras cosas. Los proponentes de esta modificación de plan parcial, la junta de compensación, están dispuestos a aportar dinero, a colaborar en la prolongación de la línea del tranvía, lo lógico es que hagan ustedes lo que hizo el señor Alcalde, renunciar al compromiso electoral, lo hizo el señor Alcalde, alabamos el gusto del señor Alcalde que hizo suya la reivindicación del grupo Popular, pero es que ustedes, lo han vuelto a demostrar hoy y por eso hemos traído esta moción, no son de fiar, el grupo Socialista por la mañana no quiso apoyar una iniciativa lógica y coherente del grupo Popular y el alcalde por la tarde lo hizo, el Alcalde por la tarde lo hizo, en un momento de lucidez decidió aceptar, no sé si a usted también se le acabaría la batería del móvil, señor Alcalde ese día,

pero decidió aceptar las iniciativas del grupo Popular. Les llamara quien les llamara, ustedes atendieron las razones y aceptaron todo lo que propuso el Partido Popular. Hoy queremos hablar, nos lo han pedido los vecinos, lo que nos han dicho es que no volvamos a llegar estilo Pérez Anadón al minuto noventa sin subsanar las deficiencias, quieren hacerlo desde ya y por eso están dispuestos a hablar, a sentarse con todos, como no puede ser de otra forma. ¿Ustedes creen señor Martín que los tiempos están en estos momentos para que tiremos del presupuesto municipal para hacer varios estudios de varias líneas que no sabemos cuándo vamos a hacerlas?. Vamos a ser realistas y responsables, Zaragoza no está para fuegos artificiales, ya sé que a usted le gustan mucho, pero Zaragoza no está para eso, no estaba para juegos florales y tampoco está para artificiales, vamos a ser responsables, vamos a darle solución definitiva a Arcosur y vamos de una vez por todas a hacer las cosas como ... Nosotros estamos dispuestos a hablar, señor Pérez Anadón, de una vez por todas póngase manos a la obra y solucione esto porque de momento desde luego o se lo soluciona el Alcalde o usted se ve que no sabe.

La Presidencia: Creo que querían votación separada algún portavoz.

El señor Martín: ... en la Junta de Portavoces votación separada pero no sé si está en condiciones de aceptarla.

La Presidencia: ¿Acepta la votación separada?.

El señor Navarro: No porque la propuesta, como he dicho señor Alcalde, del Partido Popular para Arcosur es una, no podemos trocearla.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Popular en relación con la modificación del plan parcial del sector 89/3 (Arcosur), solicitando la creación de un grupo de trabajo para su desarrollo, el cumplimiento de las condiciones recogidas en la propuesta alternativa presentada por este grupo en sesión de Gerencia de Urbanismo y el destino de la partida destinada a estudio técnico de la línea 2 del tranvía a la prolongación de la línea 1 hasta Arcosur.-  
Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.-  
Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.-  
Se abstienen los señores: Blasco, Campos, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor, 6 votos en contra y 10

abstenciones.- Queda aprobada la moción.

El señor Pérez Anadón interviene para explicación de voto: Simplemente para decir que el grupo Socialista se ha abstenido lógicamente en coherencia haciendo lo mismo que hizo en la comisión de Pleno para que se posibilite y para que nadie tenga excusa para ponerle ninguna zancadilla a Arcosur.

El señor portavoz de Chunta Aragonesista, señor Martín pide la palabra: Señor Alcalde nosotros hemos cambiado de voto con respecto a la Junta de Portavoces y queremos explicarlo.

La Presidencia: Adelante.

El señor Martín: La razón por la que mi grupo ha pasado de la abstención del Consejo de Gerencia en el que se debatió este asunto y en el que iba además a abstenerse en el punto 1º y 2º, es porque no estamos de acuerdo en que se destine la partida del tranvía, de la línea 2, íntegramente a la prolongación de Arcosur. Esa partida tiene una cuantía de 100.000 € que es perfectamente válida para poder sostener los dos estudios, tanto de Delicias como los de Arcosur. En el punto 1º y 2º hubiésemos mantenido nuestra abstención que es la que estaba anunciaba, como hicimos en el consejo de Gerencia, pero desde luego lo que no vamos a permitir es que en el punto 3 todo el dinero de la partida que estaba previsto para Delicias se destine al tranvía en Arcosur. Gracias.

El señor Alonso: Perdón señor Alcalde, una cuestión de orden. El Partido Popular anunció el troceamiento en Junta de Portavoces, aceptar el troceamiento de esta moción. Entiendo que ésa es la razón por la que el Partido Socialista ha podido intervenir. Esta formación política pensaba votar que no a cada una de las tres partes, se ha visto abocada a votar que no en bloque, por lo tanto quiere explicar su voto.

La Presidencia: Pues explíquelo.

El señor Alonso: Pues muchísimas gracias. Simplemente para explicar exactamente eso, que a nosotros nos daba exactamente igual que troceasen o no su moción, queda claro lo que se ha votado, queda claro lo que se ha permitido votar y queda claro el voto contrario de Izquierda Unida a la moción, trocito a trocito o en su completa plenitud.

El Alcalde: Para explicar su voto, señor Navarro.

El señor Navarro: Gracias señor Alcalde. Nosotros hemos votado que sí y aprovecho si me lo permite para explicar por qué hemos decidido no trocearla. Lo lamento por ustedes, porque por ustedes la hubiéramos troceado pero es que no me fío de ellos, porque ellos dicen un día que sí y otro que no, por lo tanto lo siento, lo siento por Chunta y por Izquierda Unida, pero ha sido porque no nos fiamos del PSOE. Y voy a explicar nuestro voto. Nosotros hemos votado que sí a que se convoque de manera inmediata un grupo de trabajo y gracias a nuestro voto favorable se va a convocar si hacen caso a esta moción, ésta igual toca, de manera inmediata un grupo de trabajo. Nosotros hemos votado que sí a que se inicien los trámites y se cumpla de una vez por todas con la ley y gracias a nuestro voto entendemos, si cumplen la moción se cumplirá la ley y gracias a nuestro voto se van a eviar los fuegos artificiales y vamos a dedicar el dinero a lo que lo tenemos que dedicar, a una sola cosa. Eso es lo que pone aquí, señor Martín. Muchas gracias, señor Alcalde.

Por acuerdo de Junta de Portavoces se procede a continuación a debatir la moción recogida bajo el epígrafe núm. 52.

52. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida instando al gobierno municipal a realizar en el presente año y con la mayor participación posible el estudio oportuno necesario par la elaboración del proyecto de la segunda línea de tranvía O-E; así como a impulsar dicha línea de forma decidida y prioritaria a cualquiera otra, dentro del marco legal estatal para la realización de nuevas inversiones (P-1435/12).- Dice así: La implantación del tranvía como medio de transporte público de alta capacidad en la ciudad es ya una realidad. A escasos meses de la puesta en funcionamiento del conjunto de la línea 1, las cifras y el grado de satisfacción de la ciudadanía demuestran el éxito de la propuesta.- Ha quedado evidenciada su importancia para lograr una ciudad más sostenible captando usuarios del vehículo privado gracias a su accesibilidad, rapidez y la rentabilidad que le da, mejor que cualquier otro medio de transporte al espacio que ocupa, elementos estos que sumados a su limpieza, eficiencia y escasa contaminación acústica nos permiten cambiar el tejido del transporte urbano y nuestra forma de vivir la ciudad, recuperando espacios para el peatón y

reduciendo la presencia del automóvil privado en el casco urbano, haciéndolo más abierto y habitable para sus ciudadanos.- Unos logros que ya pueden visualizarse parcialmente en la segunda fase en construcción de la línea 1 que será puesta en funcionamiento en breve plazo de tiempo.- Pero la apuesta estratégica de la ciudad por una movilidad sostenible e intermodal, tal cual queda contemplado en el plan de movilidad sostenible, documento aprobado por unanimidad tras un proceso de participación en el que se marcan las líneas estratégicas en materia de transporte, necesita seguir impulsándose, es decir, lo concerniente al impulso de los ejes tranviarios previstos, la nueva contrata de autobuses urbanos, o la bicicleta como un medio de transporte más al que hay que atender.- No en vano el PMS prevé la construcción de una red con tres líneas de tranvía. El desarrollo de esta infraestructura extenderá las sinergias positivas del tranvía a otras zonas que también requieren de revitalización y solucionará además una cuestión fundamental: La estación intermodal de Delicias, sigue sin tener una conexión de transporte público con capacidad y frecuencias acordes a las exigencias de semejante infraestructura.- Compartiendo esta corporación la importancia de estos aspectos y la necesidad de seguir entendiendo e impulsando la movilidad como un medio eficaz para alcanzar mejores cotas de bienestar social para el conjunto de la ciudadanía acordamos dotar en el presente presupuesto con 100.000 euros el estudio del ramal del tranvía que comunicaría el barrio de las Delicias, con más de 114.011 habitantes, con el centro de la ciudad.- Por todo lo anterior y por considerar que es necesario reforzar esta apuesta proponemos al pleno para su debate y aprobación la siguiente moción: 1.- El pleno del Ayuntamiento de la Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a realizar en el presente año y con la mayor participación posible, el estudio oportuno necesario para la elaboración del proyecto de la segunda línea de tranvía, en el eje Oeste-Este, tomando como referencia los trazados sugeridos en el plan de movilidad sostenible y con consignación presupuestaria para este ejercicio.- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a impulsar la línea Oeste-Este de forma decidida y prioritaria a cualquier otra línea, siempre teniendo en cuenta las posibilidades financieras y el marco legal estatal para la realización de nuevas inversiones.- En Zaragoza a 19 de septiembre de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza, portavoz.

Interviene el concejal que firma la moción en turno de presentación y turno de Izquierda Unida y dice: Una cuestión previa. No dudo de que ustedes entre otros el señor Navarro, supiesen lo que pasó ayer en la junta de compensación de Arcosur, lo que sí pongo profundamente en duda es que sepan lo que pasa en los consejos políticos de Izquierda Unida salvo, y creo que no permítanme decirlo, tengan ustedes personas infiltradas como suele ocurrir en algunos otros lugares. Por sus palabras creo que no las tienen porque si no conocerían un poquito más el funcionamiento de esta organización. Ya lo siento por ustedes. Fíjense, se negaron ustedes a debatir conjuntamente esta moción con la anterior y sin embargo el debate sobre esta moción se ha dado ya en tal manera en la anterior, se ha dado ya en tal manera en la anterior que puedo permitirme contestar algunos de los planteamientos que se han hecho para la moción de Izquierda Unida en la propia intervención inicial. La primera contestación es no, no vamos a modificar la moción, no vamos a aceptar transacciones, no las vamos a aceptar por una sencilla razón, ésta es una moción para iniciar una prolongación de la línea 1 de tranvía o línea 2, como se llama en el plan integral de transporte, en el plan estratégico de transporte sostenible, a través del barrio de las Delicias. No es una moción para llevar el tranvía a Arcosur, el que quiera votar a favor de un estudio para Arcosur, tenía la oportunidad de haber votado la moción del Partido Popular o tiene la oportunidad de presentar la suya. Por lo tanto lo que estamos debatiendo aquí, una vez más, es modelo de ciudad, como he dicho en la intervención de su moción anterior. Estamos debatiendo modelo de ciudad, estamos debatiendo si apostamos por la ciudad consolidada o por las periferas, estamos debatiendo si apostamos por los planes o los trabajo que tenemos ya elaborados o no apostamos por ellos. Miren ustedes, trazados alternativos a la línea actual del tranvía: 18 opciones, 18: Delicias, Torrero, San José, avda. Cataluña, ninguna de ellas, ninguna entre esas 18 habla de Arcosur y la quieren priorizar. La primera propuesta alternativa es el tranvía por Delicias en el plan intermodal de transporte. Propuesta de red de tranvía y metro ligero para el año 2010 y para el año 2015, primera propuesta prolongación de línea 1 o alternativa línea 2, tranvía por Delicias. Estamos hablando de cuestiones que ya están aprobadas por este Ayuntamiento, de cuestiones que están debatidas, de cuestiones apoyadas sistemáticamente por los movimientos sociales una vez tras

otra, la declaración de las entidades vecinales y sociales de esta ciudad, apuesta decididamente por un tranvía que atravesase Delicias. Pero no solamente eso, también apuesta la sensatez y también apuesta la sensatez económica que tampoco reina en estos tiempos. Miren ustedes, ¿hablamos de tranvía Delicias?. Hablar de tranvía Delicias significa una inversión importante que transportará a una cantidad de personas que calculando de forma sencilla y dando Arcosur por poblada completamente en 2018, triplica esa posibilidad en el día de hoy. Triplica esa posibilidad en el día de hoy. Miren ustedes, hablamos, cuando hablan ustedes de la alternativa a Arcosur, de un coste entre 38 y 45 millones de euros de los que esa famosa propuesta de que ponga el dinero la junta de compensación apenas llega a la décima parte, hablamos de gastar el esfuerzo de esta ciudad en compensar las exigencias de promotores inmobiliarios que se han negado a cumplir sus obligaciones en Arcosur, que se han negado a cumplir sus obligaciones en Arcosur y que utilizan a los cooperativistas como rehenes y ante los que estamos dispuestos a ceder de una manera o de otra, unos grupos u otros. Estamos hablando del desarrollo de una línea, la de Arcosur, que no tiene sentido más allá quizá de una prolongación de la línea Delicias hasta Valdefierro y quizá entrando por el otro lado de Arcosur, quizá, pues entonces, por favor, voten a favor de esta moción la tendremos ya esa hasta Delicias, satisfaremos al tejido vecinal y asociativo de esta ciudad, vertebraremos la ciudad a través de un transporte sostenible, seremos leales a nuestros propios estudios y demostraremos que sirven para algo y utilizaremos la sensatez. La respuesta a cualquier modificación de esta moción es no, el que quiera hacer estudios sobre Arcosur, tiene otras posibilidades y otras mociones a las que votar.

Por Chunta Aragonesista interviene doña Leticia Crespo con las siguientes palabras: Yo confío en la capacidad que le presupongo de escucha al señor Alonso, me sorprende que sin oír la propuesta ya niegue la mayor, pero en cualquier caso sí se la voy a plantear. En el punto 1, le propongo añadir al final del punto 1 'así como a la realización del estudio correspondiente para la posible prolongación de la línea 1 hacia Arcosur', hablamos del estudio. El punto 2 lo dejaríamos igual porque Chunta Aragonesista también apuesta de forma decidida por impulsar la línea este-oeste. De forma prioritaria a cualquier otra línea que es lo que dice literalmente el texto. Puesto que hablar de la prolongación de la línea

1, no supone hablar de una línea distinta, la línea 1 ya está. Fíjense si Chunta Aragonésista apuesta decididamente por una segunda línea del tranvía, que abogamos y avalamos la introducción de una partida presupuestaria cuya denominación es estudio técnico de la línea 2 del tranvía en la negociación de presupuestos, que quiero recordar, no está reñido con elaborar el estudio técnico para prolongar la primera línea, máxime cuando en el último plan de viabilidad presentado por la junta de compensación, se contemplaba esta posibilidad e incluso ponían a disposición del ayuntamiento y de la concesionaria del tranvía, más de dos millones y medio de euros. No me digan que de ahí no puede salir un estudio. En cualquier caso, por no darle más vueltas al mismo hilo argumental que dimana del debate de la moción anterior, en el que aparece un punto íntimamente relacionado y que ha defendido el portavoz de mi grupo, me gustaría recordar una moción que se aprobó por unanimidad el 30 de noviembre del año pasado y que era una moción en la que básicamente, resumiendo mucho por no aburrir, se ponía, de manifiesto que el crecimiento de determinadas zonas de la ciudad, se citaban expresamente Parque Venecia y Arcosur, debía ir acompañado de los equipamientos públicos necesarios y de un conjunto de servicios, repito era una moción muy específica, sobre equipamientos, pero la cito aquí, primero porque todos los grupos estuvimos de acuerdo en que estos barrios de nueva creación plantean una serie de necesidades que habrá que cubrir, también en Arcosur y en que si entendemos que necesitan equipamientos públicos, evidentemente entenderemos que necesitan servicios públicos, entre ellos el transporte y además destacar que fue el hilo argumental que siguieron todos los grupos sin exclusión, por lo que supongo que Izquierda Unida, en su característica defensa por lo sostenible y lo ecológico y en su respeto por los barrios, no tendrá problema en aceptar que al menos, se estudie la posibilidad de prolongar la primera línea, como opción, que es lo que planteamos en la transaccional. En cualquier caso y ya termino y ahora me dirijo al grupo proponente, a Izquierda Unida, pero también al grupo del Partido Popular como proponente de la moción anterior, aludiendo a ese punto que estaba relacionado y aludiendo a las palabras del señor Navarro, que le pedía al portavoz de mi grupo responsabilidad. Miren, ¿saben lo que me parece a mí que es una irresponsabilidad manifiesta?, me dirijo a ambos, por parte de ambos me parece una irresponsabilidad manifiesta, como representantes públicos,

el hecho de convertir al tranvía en la piscina de barro donde enfrentar a los ciudadanos del sur con los ciudadanos del este y del oeste. Desde luego si ésta es la visión de ciudad que son capaces de ofrecernos, apaga y vámonos.

Por el grupo Socialista la Consejera de Servicios Públicos, señora Dueso: Empezaré diciendo que me he leído la parte expositiva de la moción y desde luego estoy absolutamente de acuerdo con todas las ventajas que se enumeran por parte de Izquierda Unida sobre el tranvía, por eso este gobierno, con el apoyo de Izquierda Unida y de Chunta, ha hecho realidad una línea de tranvía en Zaragoza y por supuesto que va a seguir impulsando el tranvía. Efectivamente se está trabajando, se va a seguir trabajando en unas bases para la elaboración de una estudio de viabilidad de la segunda línea de tranvía en el eje este-oeste y por supuesto que vamos a impulsar de forma decidida esa línea, porque lo recoge el plan de movilidad sostenible y porque lo llevábamos en nuestro programa, pero eso no quita para que se pueda también estudiar otras líneas de tranvía en Zaragoza y se puedan hacer los estudios de viabilidad pertinentes. Pero como es lógico, si se hacen estudios de dos líneas, lo razonable y lo lógico es que después se tenga en cuenta esos estudios a la hora de priorizar una línea y otra, creo que si se utilizan un dinero para hacer un estudio de dos líneas hay que analizar los resultados de esos estudios de viabilidad y a partir de ahí tomar la decisión de cuál hay que priorizar en caso de que haya que priorizar. Y respecto al Partido Popular les diré que me sigue sorprendiendo que el Partido Popular se muestre en estos momentos el máximo defensor del tranvía, la verdad es que se me levanta el sombrero, me llama muchísimo la atención y además se permiten hasta el lujo de clasificar los barrios en primera y segunda en función de si el tranvía pasa o deja de pasar por allí. Y me llama la atención sobre todo cuando ustedes han estado radicalmente en contra de la primera línea del tranvía, de lo cual debo deducir que ustedes consideran que los barrios por los que atraviesa la primera línea de tranvía no se merecían ser de primera, según su estrafalaria clasificación. En fin, ahí lo dejo.

El señor Contín por el grupo Popular: Efectivamente decía la señora Dueso que esta moción contiene una serie de supuestas ventajas que tiene el tranvía en la actualidad y que tendría una segunda línea. Nosotros nos preguntamos dónde están las desventajas, porque cuando aquí no se plasma ni una

y no se menciona ni una sola, o hay una desconexión preocupante con la realidad del proponente y de los que van a votar a favor o bien no se enteran de lo que está clamando o que reclaman los ciudadanos hoy en día respecto al transporte público. En cualquier caso acabamos de verlo con la moción previa, el gobierno que apoya Izquierda unida está comprometido con un plan de viabilidad de Arcosur, en el que dice, en el que se señala que no va a haber línea 2 de tranvía, pro eso quizá sea aún más grave, por ese motivo gastar en algo que todos ustedes saben que no se va a hacer, no va a haber línea 2 de tranvía, no va a haberla, no se va a poner una sola piedra y les da igual, piden gastar 100.000 € en algo que no se va a hacer. Bien, camuflar los fiascos con este tipo de iniciativas es política de vuelo corto, decía el señor Alonso, hablaba en la moción previa, de entelequias bueno más entelequia que ésta no la vamos a encontrar en ningún sitio. Es grave engañar con este tipo de señuelos, pero como no hay manera de justificar el destrozo que se ha hecho a la movilidad, ¡más tranvía!, optan por más tranvía, ¡más madera!, ¡más madera!, porque de lo que se hablaba previamente es de alargar una línea que ya existe, si en el Partido Popular nunca hemos negado la realidad actual del transporte público urbano y de la existencia del tranvía, lo que estamos pidiendo es que no se haga otra donde ya funciona un servicio de autobús, que mejor o peor presta un servicio a esos ciudadanos que mencionaba el señor Alonso. Pero bien, se abonan ustedes a la política de tierra quemada, una huida hacia delante, propia de proyectos que no tienen ninguna justificación, sí, propia de proyectos que no tienen una justificación sólida. Porque el tranvía no ha resuelto ni uno solo de los graves problemas de movilidad que tiene la ciudad y ustedes hoy nos piden más, han agravado los problemas de movilidad. Ha hablado el señor Alonso del modelo de ciudad, ¿más de esto?, ¿más tranvía?, ¿una segunda línea?. Piden un estudio, uno más de esos que se hacen en esta casa, que cuestan miles de euros y que no sirven para nada, en los últimos cuatro años el señor Alcalde ha llegado a encargar estudios por valor de 4.000.000 € en 4 años y seguro que se nos ha escapado alguno, proyectos fallidos o aplazados sine die por falta de financiación o por falta de apoyo ciudadano, según ustedes mismos, según el Partido Socialista esa línea nos costaría 90.000.000 € para la primera fase y bien, la crisis financiera de este Ayuntamiento es enorme, pero por eso la señora Crespo decía, hacía alusión a la irresponsabilidad de enfrentar a unos con otros, la

irresponsabilidad es poner en marcha un proyecto fantasma, señora Crespo, poner en marcha algo disparar hoy, vamos a hacer ese estudio, cuando no va a haber y esto lo vamos a hablar en los tres años que vienen, en los tres próximos años, no va a haber línea 2 de tranvía, pero ni una sola piedra, como decían y además ponemos sobre la mesa de nuevo las afecciones que ha causado la primera línea, la viabilidad económica, la supuesta viabilidad económica se logra ¿cómo?, suprimiendo líneas de autobús, se causa un perjuicio notable a la movilidad con desplazamientos más largos, más transbordos y los rodeos que tienen que dar los coches por las obras. Se ha causado un año irreparable al comercio tradicional y además los vecinos se quejan de que tienen más ruidos y más vibraciones que antes, de que han perdido zonas verdes y hasta del mobiliario urbano y en la moción no se dice nada de todo eso, todo es fantástico y todo es maravilloso con los tranvías. La prioridad de este Ayuntamiento debería ser no causar más problemas de los que ya tienen los ciudadanos, por eso nosotros nos posicionamos nuevamente en contra de esta segunda línea de tranvía. Gastar un solo euro en algo que no se va a hacer, es una irresponsabilidad y la falta de oportunidad es increíble, pero es que además han dicho que quieren convertir la segunda línea en un ramal de la primera, un ramal de la primera que cuesta 90.000.000 €, para la que no hay financiación y sin mediar concurso público. Ésa es la propuesta que nos hace el gobierno. Contéstennos a esto por favor en el cierre, ya que no va a haber un segundo turno, contéstennos, ¿cree Izquierda Unida?, ¿cree el Partido Socialista y Chunta también que va a haber financiación para esa segunda línea?, ¿creen sinceramente que la va a haber?, ¿si no va a haberla para que lo presentan? Arcosur es, vamos a ver, señor Martín, una línea ya está, esta línea no está ya de autobuses, vamos a ver, si creen en esto ... yo les rogaría que me dejaran terminar, si creen que no, ¿para qué lo presentan?, y si creen que sí, que sí va a haber financiación, es una ingenuidad, en fin todos los concejales sabemos, insisto, en que no se va a hacer absolutamente nada y lo último que pensábamos hoy es escuchar a la izquierda defender este proyecto en términos de rentabilidad económica y de número de usuarios, pero es que esos usuarios ya utilizan el autobús señor Alonso, no es que estén en tierra de nadie y no puedan utilizar el transporte público urbano, ya utilizan el autobús. El tranvía ha desequilibrado el transporte público en la ciudad y ustedes piden más, saben perfectamente que va

en detrimento de la calidad del autobús pero esto es un ejemplo más de lo que dice la señora Dueso que no deberíamos decir, que hay ciudadanos de primera y de segunda, no barrios de primera y de segunda, que dice ella, ciudadanos de primera y de segunda. Piden no recortar en autobús y piden más tranvía, ya nos dirán con qué nos quedamos. Pero bien, el problema es que inmersos en la crisis en todos los ayuntamientos de España se es consciente de esto y se han impuesto cambios, pero ustedes pretenden continuar, quieren que el Ayuntamiento de Zaragoza continúe en la misma línea de gasto infundado y caprichoso y este estudio sería un ejemplo más de ello. Y un proyecto de semejante envergadura debería tener cierto respaldo ciudadano, aquí mencionar cuestiones que aprobaron Chunta y el Partido Socialista en el año 2006, evidentemente si desde 2006 hasta hoy, hasta el año 2012 no ha habido ningún cambio y no ha habido ninguna evolución nos preguntamos cuáles son sus prioridades, usted dice que el tranvía, señor Alonso, nosotros creemos sinceramente que hoy en la ciudad la prioridad de los ciudadanos es el transporte público de autobús y si no ven esto es que están completamente ciegos.

Cierra el portavoz del grupo proponente, señor Alonso: La prioridad, señor Contín, es el empleo, pero aparte de eso, mire usted, a mí me ha encantado que haya podido usted desarrollar sus ideas hasta el final, no hay mejor argumentario a favor de la moción, que sus tesis en contra, que mira que son complicadas, que mira que ha tenido que hacer usted juegos epistemológicos, mire que ha tenido usted que hacer juegos. Por cierto Chunta y PSOE, declaración barrios por el tranvía, por la construcción de la segunda línea de la red de tranvía de Zaragoza, abril de 2010, que usted hable aquí de que no es operativo ni viable y que es un dispendio un tranvía por Delicias, que resulta rentable económicamente y apueste por un tranvía de Arcosur diciendo simplemente que allí no hay autobús, pues muy fácil, ponemos autobús, si lo pondremos, si habrá que ponerlo, por supuesto que habrá que ponerlo, evidentemente. Pero mire usted, ya me vale su intervención, es usted el yunque contra el que va a golpear el martillo de esta moción de Izquierda Unida, porque al principio señalaba algunas cuestiones que son muy claras, que son clarísimas, evidentemente esta moción es abiertamente opuesta a la suya, clarísimamente opuesta a la suya, porque ustedes construyen la línea de Arcosur impidiendo la construcción de ninguna otra línea de tranvía ni

tampoco de un estudio que ya está en el presupuesto de Zaragoza y que por supuesto exigiremos, como apoyantes de ese presupuesto, que se cumpla, lo vuelvo a repetir por dejarlo claro, exigiremos que ese presupuesto se cumpla, haya votado lo que haya votado el grupo Socialista en la moción anterior. El presupuesto que apoyó Izquierda Unida junto con Chunta y el Partido Socialista comprende una partida para el estudio de la línea de Delicias. Mire usted, si ya salido aprobada su moción anterior, alguien tendrá que explicar después cómo cumple el presupuesto y cumple su moción, pero ése no es mi problema, ése no es mi problema señora Crespo, a mí me parece muy bien, presenten ustedes la moción Arcosur, no pasa nada, igual se la apruebo, igual se la apruebo, hagamos un estudio Arcosur, preséntenla ustedes o la del Partido Popular que no han votado, yo la aprobaré desde el momento en que la junta de compensación se encargue de la totalidad de los gastos del tranvía y del déficit que generará los siguientes diez años, desde ese momento tendrán mi apoyo, no sólo para el estudio sino para la propia línea en sí. Miren ustedes la señora Dueso, como muy bien decía en su intervención, en un debate con internautas de Heraldo de Aragón, afirmaba las bondades claras y evidentes de la línea de Delicias en contestación a una de las preguntas. De la misma manera en el mismo tema y en otros muchos ha avalado la línea a Delicias, sin embargo su partido ha permitido que saliese una moción suya que excluye cualquier otra línea, cualquier otra línea que no sea la de Arcosur. Esto es complicado, es complicado y habrá que resolverlo y mucho cuidado en cómo se resuelve. Miren no vamos a cambiar nada en esta moción, vamos hacer además, porque ésta es una propuesta política, evidentemente política, como el Partido Popular antes, retrátense, retrátense. Acaban de plantear una moción del Partido Popular en la que se impedía cualquier línea de tranvía hasta el acabado de Arcosur, si eso no es una entelequia y un absurdo, que venga Dios, el suyo, el de cualquiera y lo vea. Izquierda Unida ha presentado una moción con la intención de saber cuál es la opinión de los grupos municipales de este Ayuntamiento con la prolongación de la línea de autobús hacia Delicias y quiere que se cumpla el presupuesto. Eso es exactamente lo que dice la moción, el que quiera otra cosa que presente mociones o que vote las de los demás.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida instando al gobierno municipal a realizar en el presente año y con

la mayor participación posible el estudio oportuno necesario par la elaboración del proyecto de la segunda línea de tranvía O-E; así como a impulsar dicha línea de forma decidida y prioritaria a cualquiera otra, dentro del marco legal estatal para la realización de nuevas inversiones.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada la moción.

La señora Crespo: Me gustaría, amparándome en el reglamento explicar el sentido del voto, porque Chunta Aragonesista ha presentado una transacción que no ha sido aceptada y ha modificado su voto, votando a favor ...

La presidencia: Ya sabe que eso significa que van a explicar su voto todos los grupos.

La señora Crespo: Sí, sí, sí.

El Alcalde: Adelante.

La señora Crespo: Incluso sin ser aceptada la transacción propuesta por Chunta Aragonesista. Hemos votado a favor porque ya hemos manifestado que una cosa no debe excluir a la otra y por lo tanto ...

La Presidencia: ¿Alguien más quiere explicar su voto?.

La señora Crespo: Es que no he acabado. Es que me parece una falta de respeto tremenda, esto no pasa ni en el colegio se lo aseguro.

El Alcalde: Sí que pasa, sí.

La señora Crespo: No, no, ya le aseguro yo que no. En cualquier caso, manifestar que hemos modificado el sentido del voto y que hemos votado a favor porque para Chunta Aragonesista no es excluyente que se estudien ambas posibilidades. Muchas gracias.

44. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista solicitando la retirada de la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad y el nombramiento de Alcalde honorario y perpetuo a Ramón Serrano Suñer (P-1309/12).- Copiada literalmente dice: Viene siendo costumbre en las distintas Administraciones, y también en la Local, distinguir a personas físicas y jurídicas que por su actividad

se hayan distinguido en una determinada área o favorecido a la localidad que se trate o a su ciudadanía.- El callejero, los reconocimientos y las conmemoraciones que una Ciudad hace, la definen y, también estos, requieren una actualización. Cambian los tiempos, los valores y los reconocimientos y así, si el ilustrado Francisco de Goya fue en su tiempo sometido por el absolutista Fernando VII Borbón a una Comisión de Depuración, tuvo que exiliarse tras las guerras napoleónicas y morir en Burdeos, hoy lo colmamos de reconocimientos y recuerdos y Zaragoza le dedica una avenida, un barrio, una estación, bustos y estatuas.- Zaragoza, en 1938, en plena guerra civil, concedió la Medalla de Oro de la Ciudad a Ramón Serrano Súñer, ministro del gobierno de Francisco Franco y en 1941, durante la II Guerra Mundial, se le hizo Alcalde Honorario.- Hoy Zaragoza, ciudad a la que la UNESCO concedió el título de Ciudad Emblemática de la Cultura de la Paz, no puede seguir manteniendo tal reconocimiento a un colaboracionista con el nazismo y responsable de la entrega de miles de ciudadanos españoles refugiados en Francia tras la derrota en el Estado español a campos de concentración nazis para su exterminio. Zaragoza no puede seguir considerando Alcalde Honorario a uno de los inspiradores y de los principales artífices del régimen que se impuso tras el golpe de Estado de 1936; régimen que fue condenado por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa de 2006 por las graves violaciones de los Derechos Humanos cometidos entre 1939 y 1975.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, reiterando su compromiso con los valores democráticos, retira la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad y el nombramiento de Alcalde Honorario y Perpetuo a Ramón Serrano Súñer, recibidos en los plenos de 14 de octubre de 1938 y 12 de febrero de 1941.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.

Presenta la moción el portavoz del grupo: Leíamos en la prensa de la época, me estoy refiriendo al año 1942, cómo se entregaba al señor Serrano Súñer la medalla de oro de la ciudad y se le declaraba alcalde honorario y perpetuo. Ésta es una moción que tiene la intención de limpiar la nómina de personas homenajeadas y premiadas en el ayuntamiento de Zaragoza porque nos parece que el señor Serran Súñer es un ejemplo de lo que jamás debería premiarse y

homenajearse en política. Estamos hablando de uno de los ministros más relevantes en la época de la guerra civil, que fue ministro de orden público y después ministro de asuntos exteriores, estamos hablando de un filonazi confeso, estamos hablando de una de las personas que tuvo mucho que ver en la entrega de ciudadanos republicanos por el régimen de Vichy al régimen de Franco que después fueron fusilados y estamos hablando en suma, de una de las personas que forma parte de la época más oscura del estado español ¿Cómo llegó a nuestras manos? Pues evidentemente llegó a nuestras manos porque historiadores y grandes historiadores de nuestra ciudad han publicado en varias ocasiones la incomprensión que les producía que una persona que tiene que ver directamente con el genocidio y que tiene que ver con los episodios más oscuros de la Europa y de la España de la época, siga estando en la nómina de hombres ilustres de esta ciudad y siga siendo, además de forma peculiar, alcalde perpetuo de esta ciudad. Quiero congratularme de que hoy esta moción salga sin votos en contra, porque yo creo que dice mucho de lo que hemos avanzado en esta ciudad a la hora de valorar la talla democrática de determinadas personas. Por tanto, lo que pedimos en esta moción no es más que se cumpla una cuestión primaria de dignidad, de dignidad para las víctimas, de la dignidad de las personas que sufrieron la persecución y el encarnizamiento de este tipo de sujetos y de dignidad para todos aquéllos que la están buscando muchos años después. Muchas gracias.

Por Izquierda Unida interviene el señor Alonso: En primer lugar para agradecer esta moción a Chunta Aragonesista. Ya me temía yo que cualquier día apareciese Serrano Súñer en la galería de alcaldes del salón de recepciones. Alcalde honorario era, con lo cual tampoco hubiese sido tan extraño evidentemente. Miren ustedes, ésta es una moción que me gusta, seguiré algunas de las cuestiones que ya he desarrollado en otros ámbitos ¿Por qué el señor Serrano Súñer?, por varias razones, porque era figura capital de régimen pero también porque era el presidente de la CEDA en Zaragoza. La última junta directiva de la CEDA, Acción Popular ... Aragonesa en Aragón, está presidida por el señor Serrano Súñer, qué curioso que cuando se produce el golpe de estado, esa junta directiva de la CEDA pase a ocupar los principales puestos de este Ayuntamiento. Hay una continuidad del personal político, tanto en origen económico como en orígenes sociales, a lo largo de la guerra civil y del

franquismo, con el personal de la derecha de esta ciudad, durante la II República y la dictadura de Primo de Rivera. Les podría citar las fuentes, no tengo ningún problema y comprobarán ustedes cómo algunos apellidos se remiten sistemáticamente. Cómo la gente de orden, se conoce como gente de orden a la burguesía que apoyó el golpe de estado de Primo de Rivera, se van repitiendo a lo largo del tiempo en este Ayuntamiento configurando una determinada clase, es así, clase política. No diré nada más, comprueben simplemente esos apellidos, no es casual ese nombramiento de Serrano Súñer para Zaragoza en esos términos, no es casual la medalla de oro ni es casual que sea alcalde honorario de esta ciudad, confirma una continuidad política y social de las élites que han gobernado esta ciudad, durante muchos, muchos, muchos, muchos años. Dos cosas más quiero decir al hilo de esta moción, dos cosas más. Una y no quiero que se deje de decir en este Pleno, que ayer se debió de haber celebrado el aniversario de los últimos fusilados del franquismo, ayer, hoy llega una moción para quitar a un declarado por sí mismo fascista, las alabanzas y los loores acordados en este ayuntamiento. Y la segunda que quiero decir es que mi agradecimiento a Chunta Aragonesista lo es por partida doble, puesto que la figura de Serrano Súñer representa el anticomunismo más declarado, que aquella persona que pronunció la famosa frase de 'Rusia es culpable', con todo lo que llevaba detrás, sea rechazada en este Ayuntamiento a moción de Chunta Aragonesista, es para mí una satisfacción que quiero expresar en el agradecimiento que expreso a este grupo, como portavoz municipal de Izquierda Unida y como militante del Partido Comunista de Aragón.

El señor Blasco Jáuregui interviene por el grupo Socialista: Solamente anunciar que vamos a votar a favor, como no puede ser menos y recordar que ya hicimos toda una revisión con ocasión de la Ley de Memoria Histórica, que se aprobó en el Parlamento de la legislatura anterior y efectivamente ya quitamos de nuestras calles todo lo que hacía referencia a espacios públicos, calles, etcétera, nombres con relevancia en este periodo histórico con el que coincide Serrano Súñer. Yo lo que voy a anunciar es que además de votar a favor vamos a revisar si hay más casos similares en las medallas de distinto tipo y condición, porque como estamos viendo este caso fue no sólo medalla de oro sino fue también una especie de nombramiento honorario perpetuo a un hombre, una categoría que ha desaparecido, pero vamos a hacer una revisión porque efectivamente yo creo que

el cumplimiento por lo menos del espíritu que no de la norma estricta, que la norma estricta ya la cumplimos, de la Ley de la Memoria Histórica, nos debe de llevar a que efectivamente vayamos hasta el final, seamos coherentes y quitemos las distinciones que se dieron también a gente que efectivamente apoyó una dictadura y que no merece estar en el apoyo y en los méritos y en los loores que se han dado por parte de la ciudad.

El señor Ledesma explica el sentido del voto del grupo Popular: A estas alturas del debate podemos ver la importancia que tiene la moción que hoy presenta Chunta Aragonesista. En los momentos actuales con la que está cayendo, creo que los ciudadanos de Zaragoza, hoy hemos tenido un intento de toma del salón de Plenos por un grupo de ciudadanos reivindicando muchas cosas, no está la sociedad y la ciudadanía, no estamos en estos momentos en esto, pero vamos, que le quiero dejar claro que en este ayuntamiento, en este Pleno, cada grupo municipal tiene la ocasión de presentar seis iniciativas por Pleno. El partido Popular con quince concejales, seis iniciativas por Pleno y las ha presentado. El grupo de Izquierda Unida con tres concejales, seis iniciativas y las ha presentado. El Partido Socialista ha presentado sólo cuatro, está gobernando, tiene la capacidad directamente de hacer lo que desea en el gobierno sin necesariamente como dice la Ley de Grandes Ciudades pasar por Pleno, presenta algunas mociones para instar a otras instituciones en las que no gobierna a hacer cosas. Bien. Chunta Aragonesista presenta cuatro, renuncia a dos, con la que está cayendo, temas además, presenta temas de candente actualidad como son Serrano Súñer y la Romareda, son grandes temas de actualidad en la ciudad de Zaragoza, permítanme que esto me lleva a pesar que Chunta Aragonesista que además dice no enterarse de la que pasa en Arcosur y de lo que pasó ayer en la junta rectora de Arcosur y demás, es decir que los temas de actualidad parece que no le preocupan tanto. Pero bueno es una libre elección, si tiene a bien luego el señor Martín explicarnos la elección me parecerá bien y si no ... pero vamos, para ir al centro y para que no pueda decir nada que lo veo venir, no nos gustan las dictaduras, no nos gustan los genocidios, pero tampoco nos gusta borrar la historia, es lo que hay. Por eso, porque no nos gustan los genocidios, no nos gustan las dictaduras y no queremos que se borre la historia, lamentablemente están allí, nos vamos a abstener para no perder más tiempo en ello, anuncio que nos vamos a abstener y

podemos pasar a otros temas que sí que interesan a la ciudadanía. Gracias.

Cierra el señor Martín: La medalla de oro de la ciudad al señor Serrano Súñer se dio mientras al otro lado del río estaba muriendo gente, porque era el año 1938. Con la que estaba cayendo, ¡con la que estaba cayendo!, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se reunió, es decir mientras sus ciudadanos y ciudadanas se mataban allí abajo, en el río, se reunió, ¡con la que estaba cayendo!, para darle una medalla a este caballero. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza en el año 1942, declaró a Ramón Serrano Súñer, en plena segunda guerra mundial y la gente en estas calles de esta ciudad, muriéndose de hambre, de hambre, con miles de personas en las cárceles, declaró a este señor alcalde honorario y perpetuo, ¡con la que estaba cayendo!, ¡con la que estaba cayendo!. Con la que está cayendo el Ministerio del Interior a través de la guardia civil le da una medalla de oro a la Virgen del Pilar, con la que está cayendo, la señora Luisa Fernanda Rudi se gasta, no voy a poner el número de la cantidad, en una bandera de guerra para la guardia civil, ¿quiere que siga con la que está cayendo?, ¿sigo? Mire no lo estropee, se lo pido por favor, si yo se lo dije el otro día, no lo estropee, ustedes han tenido un gesto absteniéndose en este tema, porque soy consciente de que la gran mayoría de la bancada del partido Popular del Ayuntamiento de Zaragoza es absolutamente demócrata, tanto o más que yo mismo, absolutamente consciente, ¿para qué lo estropea?, ¿para qué lo estropea?, ¿para qué lo viene a estropear usted? A mí con la que está cayendo me interesa que esta ciudad que es inmortal sepa reconocer a quien va a reconocer dentro de muy pocos días y voy a aceptar todos los reconocimientos de todo el mundo, como no he hecho en toda la etapa democrática, los que me gustan y los que no, porque me parece que son válidos, pero lo que tiene la obligación este ayuntamiento democrático es quitarle los reconocimientos a quien no lo fue y quien además ordenó asesinar con su mediación, trabajo e inspiración a gente como el presidente, el moll honorable presidente de la Generalitat señor Companys, como a un ministro de un gobierno democrático como el señor Julián Zugazagoitia, como a otro ministro de otro gobierno democrático que se llamaba Joan Peiró y a otras 999 personas más que pidió que trajeran exprofeso desde los campos de concentración de la Alemania nazi ¡Con la que estaba cayendo! Se lo pido por favor, me voy a quedar con la parte de la abstención porque hay cuestiones que de verdad ya no merece ni

siquiera entrar y voy a aprovechar el final de esta intervención para pedir una cosa, que además como sé que usted es un cargo muy importante del partido Popular en Aragón, por favor pídale al Delegado del Gobierno, al señor éste que está aquí, que quite el escudo franquista que hay, en aplicación de la Ley de Memoria Histórica que todavía ustedes no han derogado, que hay en la entrada del puente de Santiago y que lleva reclamando esta corporación desde hace años, le pido su intercesión, porque no es razonable que siga ahí. Y luego le voy a decir otra cosa, independientemente de su intervención les agradezco y se lo digo de verdad y de corazón, su abstención en este punto.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista solicitando la retirada de la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad y el nombramiento de Alcalde honorario y perpetuo a Ramón Serrano Súñer.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 abstenciones.- Queda aprobada.

45. Moción presentada por el grupo municipal Popular instando a no prorrogar la concesión del transporte público urbano de autobús y a tramitar en plazo la futura contrata; así como solicitar que se informe a los grupos municipales de los resultados del contrato para la definición del modelo jurídico-financiero del transporte urbano en autobús (P-1391/12).- Dice así: En los últimos meses han comenzado a divulgarse diversas informaciones a través de los medios de comunicación acerca del modelo técnico, jurídico y financiero que tendrá la licitación de la contrata del transporte público urbano de autobús para los próximos años. Incluso han trascendido algunas de las condiciones que contendrá el pliego: entre otras, que se seguirá optando por el modelo concesional y que la duración prevista será de 10 años prorrogables a un total de 15 años.- El Partido Popular se ha interesado a lo largo del último año sobre este asunto en varias ocasiones en el marco de las sesiones celebradas en la Comisión de Servicios Públicos y Movilidad y en el Pleno. Las respuestas obtenidas no han sido todo lo exhaustivas que un asunto de esta importancia merece.- Además, hasta la fecha no

se ha atendido la principal petición realizada: que se cuente con todos los partidos con representación política en el Ayuntamiento de Zaragoza para aportar ideas que pudiesen revertir positivamente en los pliegos de condiciones del concurso y, por tanto, en el modelo de transporte público de autobús que tendrá la ciudad los próximos años.- A juicio del Partido Popular, la tramitación administrativa se está realizando con dos errores fundamentales: por un lado, se está haciendo desde una opacidad asombrosa para un asunto de esta naturaleza; y por otro, con un retraso absolutamente incomprensible.- La opacidad y falta de transparencia se evidencia con el hecho de que desde el pasado 14 de junio el PP está esperando una copia solicitada del estudio encargado a una consultora especializada para determinar el modelo de transporte de autobús que tendrá la ciudad ,“Definición del modelo jurídico-financiero del transporte urbano por autobús”. Llevamos esperando 3 meses para un trámite que tiene un máximo de respuesta de 4 días.- Respecto al retraso en la tramitación administrativa, el PP viene alertando de que se producirá, dada la falta de diligencia del Gobierno del señor Belloch, y que causará más perjuicios: un contrato que vence a final de ejercicio, algo que se conoce desde hace muchos años, y de lo que hemos alertado repetidamente, se va a ver prorrogado cuando todos los grupos políticos del Ayuntamiento coincidimos en que está completamente desfasado y es perjudicial para la ciudad.- Dado que quedan todavía más de 3 meses para que expire el contrato, y que si el Gobierno se pusiese por fin manos a la obra dicha prórroga no sería necesaria, o lo sería únicamente para unos pocos días, el PP propone para su aprobación la siguiente moción: Uno: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a no prorrogar la concesión del transporte público urbano de autobús y a tramitar en plazo la futura contrata, tal y como se comprometió la Consejera de Servicios Públicos en la Comisión celebrada en mayo de 2012.- Dos: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a abrir de forma inmediata una ronda de contactos con los grupos municipales para informarles sobre los resultados del contrato para la “Definición del modelo jurídico-financiero del transporte urbano por autobús”, así como para explicarles las condiciones que se barajan para la nueva contrata e incorporar las sugerencias y aportaciones que puedan hacerse desde las diferentes formaciones políticas.- En Zaragoza, a 17 de septiembre de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.-

Con esta moción se debate la recogida bajo el epígrafe núm. 51 presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida instando al gobierno municipal a someter a debate la propuesta de reordenación de líneas de autobús urbano en todas las Juntas de Distrito y Vecinales; así como la creación de un grupo de trabajo y la habilitación de un foro específico para recibir aportaciones ciudadanas sobre esta reordenación de líneas de autobús, que se estudiarán en una reunión monográfica en el Consejo de la Ciudad (P-1434/12).- Su texto: La remodelación de las líneas del transporte urbano de nuestra ciudad, es uno de los debates más importantes por su influencia en la calidad de vida de la ciudadanía, así como por la repercusión económica del mismo.- Desde la elaboración del PITT en el año 2006, las necesidades de movilidad han cambiado de una forma sustancial con la incorporación del tranvía, el desarrollo de carriles bicis, la pacificación de calles y una concienciación y participación de la ciudadanía que cada día, legítimamente demanda más información y participación.- Desde Izquierda Unida, siempre hemos defendido el derecho al debate y a la participación de la ciudadanía sobre la base de una información suficiente y con el tiempo necesario.- Por este motivo solicitamos la adopción del siguiente acuerdo: Uno: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta, al Gobierno municipal para que en el menor plazo de tiempo posible se someta a debate la propuesta de reordenación de líneas de autobús urbano, en todas las Juntas de Distrito y Vecinales para en una sesión específica en la que participen técnicos municipales y del equipo redactor para dar las explicaciones pertinentes y recoger las propuestas vecinales.- Dos: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a que cree un grupo de trabajo en el que participen las federaciones vecinales y a que habilite en la página web municipal un foro específico para recibir aportaciones al borrador de los ciudadanos para abordar la reorganización de líneas.- Tres: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al gobierno municipal para que se celebre una reunión monográfica en el Consejo de Ciudad, para sintetizar las aportaciones recibidas en los procesos referidos en los puntos 1 y 2 de esta propuesta.- En Zaragoza a 19 de septiembre de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza, portavoz.- Interviene autorizada por la Presidencia doña María Luisa Gómez Condom, en representación de la asociación de vecinos Ríos de Aragón-Avenida Cataluña, al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y

Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza y dice: Buenos días señor alcalde, señores concejales. Represento a la asociación de vecinos Ríos de Aragón-avenida Cataluña. La oportunidad de poder hablar en este Pleno que me han dado, muchas gracias por ello y en primer lugar sé que el proyecto que han hecho sobre la reestructuración de autobuses es un primer borrador realizado por la empresa Elite sobre la reestructuración y que se va a trabajar en las juntas de distrito, pero a pesar de eso no he querido dejar pasar esta oportunidad que me han dado de hablar den este pleno. Desearía que para nada, para nada, la línea 45 se suprimiera, ya que nos afecta directamente al barrio de Santa Isabel y a mi barrio. Porque el barrio de Santa Isabel se queda solamente con una línea de autobuses, cosa que la veo un poco deficitaria y sí, efectivamente, en el proyecto pone que los autobuses 32 serían articulados, pero esto siempre que lo hemos solicitado nos han dicho que no puede ser porque la rotonda de la Z-40 ha costado muchos millones hacerla y que ahora el reformarla porque los autobuses articulados no caben, costaría alrededor de 4 ó 5 millones de euros, entonces ¿ahora harían esa reforma para que los autobuses articulados pudieran pasar por allí?, yo creo que no, que no la harían la reforma, por lo tanto exigimos que la línea 45 no la supriman, que siga yendo a Santa Isabel porque por otra parte nos quedamos sin conexión con el barrio de las Fuentes, con todo el paseo de la Constitución y además creemos también que sí, el tranvía tenemos conexión con la línea 32 pero cuando llega a nuestro barrio de Santa Isabel viene totalmente lleno y ya no paran, entonces no lo podemos coger. Difícil podemos conectar con el tranvía porque la línea 28 además la frecuencia que tiene es de 37 minutos que lo he comprobado yo estándome en la parada. Entonces no puede ser los trabajadores que cojan esa línea para nada, por lo cual desearíamos que mantuvieran esa línea por todos los medios, nosotros desde luego vamos a trabajar directamente con la junta municipal y vamos a pedir que esa línea se mantenga por todos los medios, desearía que lo tuvieran en cuenta a la hora de hacer el estudio definitivo y que por favor, que nos la mantengan porque si no desde luego no vamos a poder trasladarnos a ningún sitio. Muchas gracias.

La Presidencia indica que se ha acordado que haya un primer turno de PP/Izquierda Unida, tres minutos cada uno empezando por el Partido Popular.

Interviene en primer lugar el señor Contín concejal del grupo

municipal Popular: Buenos días de nuevo. Volvemos a pedirles algo ahora que es de pura lógica y que no deberíamos pedir y entendemos que deberíamos obtener de forma natural y es que todos los grupos podamos aportar nuestro punto de vista al modelo de transporte en autobús que va a tener la ciudad en los próximos años. Creemos que nosotros, que los grupos políticos, estamos más autorizados y más cualificados que un grupo de ingenieros a los que ustedes han encargado una supuesta reestructuración de líneas de autobús y decimos supuesta porque tiene todo de recorte y nada de reestructuración. Se les ha encargado reducir kilómetros y es lo que han hecho. Ese documento no resuelve ninguno de los problemas de transporte que tiene la ciudad por eso le insistimos cuenten con nosotros, se lo pedimos en la comisión de Servicios Públicos de febrero de este año, también en la de mayo, en junio aprobamos una moción en ese sentido y así hasta hoy, y hasta hoy sólo han presentado ese informe que es un perfecto desastre que ha causado una gran preocupación en todos los zaragozanos y que de ningún modo puede ser el punto de partida para iniciar la futura contrata de autobús. Queremos aportar ideas, el Partido Popular quiere participar en el modelo de transporte de autobús que en el futuro nos tocará gestionar y quedan tres meses para que expire la contrata con TUZSA, hasta ahora de lo que han preparado ustedes sólo hemos conocido ese informe, nos hemos encontrado en todo lo demás con opacidad y con falta de transparencia, con un asunto que es de la máxima importancia para la ciudad y del máximo interés para los zaragozanos. Entendemos que la solución a los problemas que padece hoy el transporte público no se arregla con ese informe y no se arregla con un documento que presenta una serie de hechos consumados a los que es muy complicado alegar. Por eso además hemos pedido una comisión extraordinaria de movilidad, de la que hablaremos en contestación a la moción de Izquierda Unida, con la participación de todas las asociaciones que así lo deseen. Además la futura contrata lleva un retraso como decimos en el texto, que es incomprensible, es el asunto más relevante del área de Servicios Públicos y Movilidad, es trascendental y es probablemente uno de los asuntos más importantes que trataremos en el ayuntamiento en esta legislatura. El contrato del bus vece a final de ejercicio, esto es algo que se sabe desde hace muchísimos años y de lo que hemos alertado repetidamente y se va a prorrogar, se va a ver prorrogado cuando todos los grupos coincidimos en que está completamente

desfasado y es perjudicial ¿Por qué no lo han hecho ustedes con antelación suficiente? Nosotros creemos que es difícil de justificar esta desidia y por eso les pedimos no prorrogar la concesión del autobús o que sea sólo por algunos días, por aquéllos que sea inevitable hacerlo y tramitar en plazo la futura contrata que fijará el modelo del autobús que queremos para Zaragoza y por otro lado abrir una ronda de contactos con los grupos para que nos informen y para que informemos de las líneas maestras que tendrá el autobús en los próximos años. Muchas gracias.

A continuación interviene el señor Ariza en turno de presentación de su moción y turno de Izquierda Unida: Traemos hoy al Pleno dos mociones que nuestro grupo político no tuvo ningún problema en fundir a la hora de su defensa y en su explicación, porque van bastante relacionadas la una con la otra. La moción que acaba de explicar el señor Contín, que dice muy mucho del modelo de participación que ellos desean para la reordenación de las líneas de autobuses y la moción que presenta nuestro grupo que habla de otro modelo de participación. No es excluyente el primero del segundo pero sí que es curioso que nosotros demandemos el segundo y compartamos el primero. Me voy a referir a la moción del Partido Popular y luego voy a desarrollar mi intervención con respecto a la nuestra. En primer lugar en la Comisión de Servicios Públicos efectivamente, la señora Dueso dijo que ella no tenía ninguna intención de prolongarla y entendemos que ese esfuerzo va a seguir estando encima de la mesa, porque es un desastre. Esta concesión es un desastre económico para el Ayuntamiento de Zaragoza y es por eso por lo que tenemos que evitar en la medida de lo posible que se prorrogue más allá del 31 de diciembre. Otra cosa es que si se llega a aprobar ese punto eso impida que haya una transición entre la empresa actual o la empresa siguiente para poder garantizar el servicio público. Desconocemos si va a haber algún tipo de transacción cuando eso desde luego veremos el sentido del voto. También cuando habla de la ronda de contactos claro, yo no sé si presentaron la moción y luego presentaron la solicitud de comisión pero en ese modelo de solicitud y ateniéndonos al reglamento, realmente es que no pueden participar las entidades sociales en esa comisión extraordinaria, no pueden participar las asociaciones de vecinos que tienen un marco competencial explícito como es, como ya sabe usted, el propio marco del Consejo de ciudad o de las

juntas de distrito. Y es por eso por lo que nosotros queríamos con esta moción y voy a nuestra propuesta que haya información plena por parte de técnicos municipales en las juntas de distrito. Antes la señora Crespo hablaba de enfrentar barrios, nosotros desde luego siempre estamos apostando por un modelo de ciudad, un modelo consolidado y entendemos que este debate es árido, es duro y es espinoso porque a todos los ciudadanos y ciudadanas les gusta, les apetece, les interesa legítimamente que el servicio público pase por la puerta de su casa, eso es algo irreprochable a todos los ciudadanos, pero nosotros como gestores de lo público tenemos que garantizar que haya una movilidad sostenible, una movilidad que la podamos sufragar económicamente y subvencionar desde el Ayuntamiento de Zaragoza, que no discrimine en función de donde estás o que no discrimine si te has decidido a comprarte la casa en Arcosur o en Zaragoza. Pero ese mismo sentido común es el que nos lleva a que anteriormente hemos apostado por el tranvía para Delicias, porque es más viable y es más rentable que llevarlo al otro sitio, no obstante yo no sé si estamos, señor Contín más autorizados o más cualificados, desde luego la ciudadanía ha confiado en nosotros, ha confiado en nuestra propuesta política y yo sí que considero que está más cualificado un técnico, al final la votación se va a sustanciar en un debate participativo y participado, en un debate político y ahí es donde vamos a entrar nosotros, pero yo necesito también esos informes técnicos. Este informe realmente es un primer borrador, el que se nos presentó, que es manifiestamente mejorable, son muchas las propuestas que el grupo de trabajo de Izquierda Unida y los diferentes responsables en las juntas de distrito nos han lanzado y queremos que las explicaciones que tanto ustedes, como Chunta, como nosotros, vamos a solicitar, tanto en el marco de la comisión como en el marco de reuniones con técnicos municipales, esas explicaciones se puedan dar también en las juntas de distrito. Desde la racionalidad, desde no considerar que el que se te vayan a explicar la línea no quiere decir que todas las aportaciones se puedan recoger, porque algunas serán, todas serán legítimas pero algunas podrán ser lamentablemente irrealizables. Desde luego consideramos que no ha cambiado nada, desde el 1 de diciembre de 2012 hasta ahora para decir que ya sabíamos cuándo acababa la concesión, ya lo sabíamos y si se nos va de tiempo ha habido algún error, eso es así de claro. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que la concesión es

claramente gravosa para el Ayuntamiento de Zaragoza y que nos la tenemos que quitar de en medio rápidamente. Entraríamos en otro tema, yo tengo dudas porque tal vez nos encontremos con la sorpresa de que las propias obras del tranvía puedan terminar antes de la fecha que estaba prevista, el 23 de abril y eso garantizaría que en caso de alargar, que no prorrogar, de alargar ese espacio de tiempo desde que esté adjudicada a la próxima empresa hasta que se pueda dar el traspaso de poderes, por decirlo de alguna manera, igual es antes del 23 de abril, nosotros desde luego esa esperanza ahí la tenemos. Decían desde el comité de empresa y decían bien, que esta empresa es tremendamente rentable y hablaban de remunicipalizar. Miren desde el primer momento este grupo político ha intentado por activa y por pasiva que hubiera una remunicipalización del servicio y han sido las normas aprobadas por Partido Socialista Obrero Español y Partido Popular, las que han impedido que esa posibilidad fuera legal, ustedes, ustedes, lo han impedido cuando han aprobado una reforma constitucional en la que dicen que el primer dinero para devolver es para satisfacer la deuda. Nosotros, sigue siendo nuestra apuesta garantizar que en algún momento de esa concesión porque esperamos que más pronto que tarde haya un cambio de gobierno y se pueda legislar de otra manera porque es posible y es posible volver a retocar ese artículo de la Constitución, podamos recuperar esa línea y en esa línea de trabajo es donde estamos enmarcados, para que cuando hagamos propuestas, porque primero tenemos que cerrar la reordenación de líneas, la tenemos que cerrar, tenemos que saber a las empresas qué servicio tienen que prestar, cuando se haga ese pliego de condiciones queremos que esté un plan de recolocación de todos los trabajadores porque como bien sabe usted la subrogación es algo que ... a sangre y fuego, a pesar de los impedimentos legales y las piedrecitas en el camino que el gobierno del señor Rajoy nos está metiendo últimamente, a pesar de eso. Queremos que haya subrogación de los trabajadores y queremos que ningún trabajador de TUZSA se vaya a la calle. Dicho esto, tampoco queremos que estén los autobuses vacíos dando vueltas porque estamos hablando de dinero público, es decir empleo sí recolocación también, íntimamente ligado en ese pliego de condiciones ¿Qué es lo que queremos que venga en ese pliego de condiciones? Que esté recogido también que en cualquier momento el Ayuntamiento de Zaragoza pueda rescatar total o parcialmente esas líneas y entendemos que eso tiene un efecto disuasorio

sobre quienes quieran licitar, no nos importa, sabemos que al final va a ser un negocio para esas empresas, lo que queremos es que no sea un negocio abusivo y salvaje como ha sido hasta ahora, legal pero en nuestro caso opinamos que de dudosa moralidad. Miren, ¿queremos que salga a concurso ya?, sí, pero si eso hipoteca el proceso participativo que demandamos en las juntas de distrito, que se prorrogue, una semana, dos semanas, tres semanas, yo creo que la fecha límite está claramente marcada que es la entrada en funcionamiento del tranvía, pero desde luego el modelo de participación que ustedes proponen, que es que les llegue la información a los grupos municipales, a nosotros nos parece razonable pero también que esos técnicos puedan dar la información a las juntas de distrito y si hay un espacio de diálogo y no de confrontación entre un primer borrador mejorable y la propuesta definitiva que nos va a vincular durante bastantes años. Gracias.

La señora Crespo explica el sentido del voto de su grupo: Para marcar ya desde el inicio la posición de voto, apoyo a la moción de Izquierda Unida y bueno, solicitarle al Partido Popular que creo que sí, que permita la votación separada, porque de esa forma apoyaríamos el 2º punto que habla de tener toda la información por parte de todos los grupos municipales, como no puede ser de otra manera y nos abstendríamos en el 1º, porque ustedes hablan de prórroga y en este caso, desde Chunta Aragonesista entendemos que como tal no existiría. No existiría ningún acto por el cual se produjese formalmente esa prórroga, sino que la propia Ley de Contratos prevé que la contrata actual del servicio hasta que entre la siguiente. Por eso nos abstendríamos en el primer punto. Ahora bien es cierto que es difícil entender cómo hemos llegado al escenario actual. Estamos en octubre de 2012, a dos meses vista de la finalización de la contrata más importante de la ciudad, con un pliego de condiciones de grandes proporciones económicas y que si se quiere cumplir la moción que Chunta Aragonesista presentó y fue aprobada en junio, tendrá que venir a este Pleno y entiendo que previamente admitir aportaciones, porque desde luego lo único que es seguro es que el equipo de gobierno decide ir a una fórmula concesional y más allá no conocemos mucho más. Por lo tanto compartimos esa preocupación no tanto por la figura de la prórroga que ustedes citan sino porque estamos aún donde estamos habiendo tenido años, usted lo ha dicho señor Contín, para planificar esta situación y lo

único que tenemos sobre la mesa es un borrador de reordenación de líneas que efectivamente, permítanme la comparación, lleva la carátula de la sirenita pero lo abres y te encuentras con Bob Esponja. Es decir, no solo no encontramos la definición del modelo jurídico-financiero del transporte urbano en autobús que es lo que dice la portada, con una mínima explicación sobre las premisas con las que se ha estado trabajando, sino que nos encontramos con una colección de mapas de la ciudad, hace escasamente diez días, uno detrás de otro, con recorridos de líneas modificados, con algunos desaparecidos, sin una explicación técnica que justifique esta propuesta concreta. Por eso y enlazo ahora con la moción que presenta Izquierda Unida, Chunta Aragonesista también ha pedido a través de mociones en distintas juntas de distrito donde tenemos representación que exista una explicación técnica de la propuesta en las propias juntas, he de decir que estas mociones se han aprobado ya en varias juntas, en Oliver-Valdefierro, en el Rabal con cierta modificación, una propuesta de resolución en Casablanca, propuesta de resolución que por cierto salió por unanimidad en la junta de Casablanca, también con los votos de los vocales del partido Socialista y segundo que exista participación. Me consta que aparecerá como punto del orden del día en el próximo Consejo de Ciudad, me consta que se está discutiendo tanto en la Federación de Barrios como en la Unión Vecinal Cesaraugusta y desde luego que estamos trabajando desde las juntas de distrito y desde los propios partidos políticos. Y puedo llegar a entender que no compartir, aunque no me quedará otra que respetarlo, lo que la Consejera nos decía en la pasada comisión de Servicios Públicos, ante este planteamiento que iba en la línea de que era necesaria una visión de ciudad y que llevar este debate desde un punto de vista técnico a las juntas de distrito, podría ser contraproducente. En cualquier caso quienes consideramos que no es así hemos abierto el debate, también en las juntas y haremos las aportaciones que consideremos oportunas como no puede ser de otro modo, porque de esto, de abrir el debate, llevamos hablando meses, meses no años. En enero e 2011 Chunta Aragonesista ya presentó una moción en la que instaba a cumplir una resolución que había sido aprobada en el marco del debate sobre el estado de la ciudad, hablamos ya de noviembre de 2010 y presentar el estudio sobre la reorganización de la red de transporte público antes de enero de 2011. Bien, la realidad repito, es que la contrata finaliza en diciembre de 2012,

que tenemos un documento técnico sin ningún tipo de análisis sobre el que hacer propuestas, que está en elaboración un pliego de condiciones del que desconocemos muchos detalles y que desde nuestro punto de vista y dando cumplimiento a una moción aprobada en este Pleno, debería de pasar por el mismo. Y además no nos podemos despistar. Miren, apoyo a la participación, apoyo al debate, apoyo a las peticiones que Izquierda Unida formula en su moción y apoyo a la información a todos los grupos políticos que es lo que ustedes piden en el segundo punto, pero abstención en el primer punto de la moción del Partido Popular por las razones que ya he explicado. Muchas gracias.

La Consejera de Servicios públicos, señora Dueso, interviene a continuación por el grupo Socialista: Empezaré por la moción de Izquierda Unida. Hacen ustedes una exposición de motivos que resumo en tres partes: El primero es que el transporte público tiene una incidencia muy importante en la calidad de vida de los ciudadanos. El segundo que ha habido un cambio muy positivo en los últimos años con la incorporación del tranvía, el desarrollo del carril-bici y la pacificación de calles. Y el tercero la necesidad de hacer una reestructuración con la participación de la ciudadanía. Hasta aquí estamos completamente de acuerdo, yo sólo añadiría dos puntos más, que esa reordenación hay que hacerla con una visión global de ciudad y nunca como una suma de visiones parciales y dos, que hay que hacerla con la racionalidad y el sentido común que la situación económica y social de la ciudad requieren. Y eso estoy absolutamente convencida de que ustedes también están de acuerdo con cada uno de estos dos puntos. Sin embargo cuando entramos en la parte resolutive, estando de acuerdo en el fondo, es decir en la necesidad de la participación ciudadana, no estamos de acuerdo en cómo encauzarla. En este caso concreto para que sea efectiva, es decir, en qué instrumentos de todos aquellos con los que se ha dotado el ayuntamiento y la propia ciudad son los más adecuados para que el primer borrador técnico presentado se complemente con las necesarias aportaciones sociales. Miren ustedes, el propio reglamento de participación ciudadana cuando regula cómo debe canalizarse la participación ciudadana en la gestión municipal, separa las organizaciones de carácter territorial, es decir juntas municipales y juntas vecinales, de los órganos de ciudad, es decir el Consejo de Ciudad y cuando regula las formas de participación de la sociedad civil, define las federaciones y

uniones de asociaciones como entidades que persiguen en su objetivo social fines de interés público general. Por eso este gobierno ha facilitado el borrador técnico elaborado por Deloitte a los grupos políticos, a todos y a la federación de barrios y la Unión Cesaraugusta, para que todos ellos aporten a ese documento técnico que simplemente es un borrador técnico, la parte social que sin ninguna duda requiere un tema como es el transporte público, pero con una visión global de ciudad. Porque el transporte público es un tema de ciudad. Las líneas atraviesan varios distritos, las utilizan ciudadanos de diversos barrios, forman parte de una red que de no tratarse de manera global podría acabar teniendo graves carencias. Por eso el debate y las aportaciones se deben poner en común en foros de ciudad para acabar con una propuesta de ciudad y esos foros son la federación, la unión y por supuesto los grupos municipales y también el Consejo de Ciudad al que acudiremos en la próxima sesión. No obstante quiero recordar que desde el primer momento se ha puesto a disposición de todas estas entidades y de los grupos políticos la asistencia técnica de los técnicos municipales, de hecho la propia Izquierda Unida ha pedido en numerosas ocasiones datos que se les han ido proporcionando e incluso sé que van a tener reunión con los técnicos. Desde el primer momento se ha puesto a disposición de los técnicos, de los partidos políticos y de las entidades supraciudadanas para cualquier consulta. Con la única limitación que tenemos que es que se respete el número de kilómetros que marca el borrador porque de lo contrario la red sería insostenible. De hecho cuando la línea completa del tranvía esté funcionando asumirá el 25% de la demanda y sin embargo sólo se quita el 15% de la red de autobuses, por lo tanto sé que su propuesta es bien intencionada pero no podemos votarla a favor. En el segundo punto de esta propuesta también me insta a que el gobierno municipal cree un grupo de trabajo en el que participen las federaciones vecinales. Mire usted, tanto la federación como la unión tienen sus cauces de participación totalmente definidos y la relación con el gobierno también, en este caso conmigo. Yo creo que así debe ser y que desde luego no creo que sea positivo que el gobierno le diga ni a la federación ni a la unión cómo tiene que articular sus debates y sus cauces de participación. Nosotros hemos pactado con ellos que cuando tengan sus propuestas nos sentaremos y las organizaremos todas juntas para ver qué se puede aceptar y cómo y cuál no. Y respecto al partido Popular les tengo que decir que en

ningún caso se va a prorrogar la concesión de transporte público, en ningún caso. Lo que sí es un principio esencial de un servicio público y por lo tanto se tiene que respetar es la continuidad, es decir hasta que la nueva contrata empieza a operar tienen que seguir prestando el servicio la actual aunque la contrata haya expirado. Pero eso es distinto a acordar una prórroga con la concesionaria, lo que supondría retrasar la fecha de expiración del contrato. Se trata simplemente de garantizar la continuidad del servicio hasta que la nueva concesionaria esté en disposición de prestar el servicio y esto no será nunca más allá del 23 de abril, fecha que se puso como posible inauguración del tranvía, en torno a esa fecha. Le voy a hacer una reflexión para que lo piensen, imagínese que adjudicamos la concesión o la nueva contrata en enero con 20 millones de kilómetros que tiene en ese momento y tres meses más tarde o cuatro meses más tarde le decimos que tiene que prestar el servicio con 17 millones, ¿qué consecuencias cree que tendría?, ¿qué consecuencias, qué implicaciones de costes y de otro tipo de circunstancias tendría esa empresa que ha empezado con 20 millones de kilómetros o 20 y pico acabe con 17 o 17 y pico?, analícenlo y reflexiéndolo y se darán cuenta de que eso tendría graves dificultades, sobre todo si la empresa que gana es distinta a la que está en la actualidad. Y respecto al 2º punto, les planteamos una transaccional que pueden leer ustedes y con ese punto de transacción podríamos estar de acuerdo. En el 1º nos abstendríamos.

El señor Contín interviene por el grupo municipal Popular: Empezando por orden en la réplica, respecto a lo que comentaba el señor Ariza de Izquierda Unida, su intervención entra dentro de la lógica y de los planteamientos que presenta en comisión de Servicios Públicos, a ver qué dice en el siguiente turno, quizá lo que más nos ha sorprendido en éste es que culpe usted a Rajoy de los conductores de TUZSA que tendrán que irse a la calle, eso nos ha dejado completamente descolocados, tendrá una explicación desde su lógica, pero desde la nuestra complicado. La intervención de la señora Crespo respecto a la moción del partido Popular la ha centrado en la prórroga y la ha centrado en la terminología. Una cuestión que le encontramos sentido siempre que no se quiera hablar de fondo de la moción pero ha hablado, la verdad es que ha hablado y prórroga es el término que hemos estado utilizando todos hasta hoy en el marco de la comisión de Servicios Públicos y de Movilidad. Prórroga es el término que

hemos estado utilizando para no decir continuación del servicio del transporte público urbano en las condiciones actuales. Bien, ¿qué ha sucedido?, que a continuación la intervención de la señora Dueso también la ha centrado en la terminología y ha hablado de que no es una prórroga, de que es continuidad y aquí sí que tenemos que lamentar que se ha agarrado a la terminología y que ha rehuido el fondo de la cuestión. El fondo de la cuestión como bien sabemos todos es el retraso en licitar este contrato. Todos somos conscientes de que la terminología al final es interpretable y además que el valor de lo que aprobemos hoy es declarativo y más aún cuando no es cumple ni una sola moción. Hacía alusión la señora Crespo a la que aprobamos en junio y que probablemente no veamos. Es una declaración de intenciones políticas pero el mensaje creemos que es claro y que es contundente, no creemos que enredarnos en cuestiones terminológicas para no aceptarlo sea la excusa, pero bueno la realidad es que este expediente lleva una dilación que es incomprensible. El problema es el retraso, lo que denunciamos es el retraso en licitar el modelo de autobús que queremos para el futuro y que no le encontramos justificación. Se han dormido porque sólo piensan en el tranvía y se ha hecho alusión en este debate en varias ocasiones también al tranvía, cuando desde hace veinte años y es otra cosa que tenemos todos clara, sabemos que vence la contrata este 2012 y que el 1 de enero de 2013 debería estar operando otro modelo de transporte de autobús porque no se ha modificado apenas nada ella actual hasta hoy las condiciones esenciales ¿Por qué? Esa contrata está desfasada y resulta perjudicial para los intereses de la ciudad, hasta ahora no se ha hecho más que parchearla, supone un gran coste para los ciudadanos y además un servicio peor y es una mezcla maquiavélica, cada día es más caro el transporte, cada día hay peores frecuencias, menos líneas, menos paradas, más aglomeraciones y un peor servicio y la contrata con TUZSA resulta perjudicial, es algo en lo que coincidimos todos los grupos, es quizá una de las pocas cosas en las que coincidamos todos, es que quizá una de las pocas, quizá la única en los temas más importantes o de más relevancia. Lo ha dicho usted también señora Dueso, lo ha manifestado en numerosas ocasiones el Alcalde, alertando de lo dañina que resulta. Por eso no entendemos cómo puede decir el señor Belloch que el nivel de subvención actual es insostenible y no licitar en plazo la futura contrata ¿Cómo puede reconocer el Alcalde que hay un desequilibrio entre los intereses de la

ciudad y los de la empresa y alargar esa situación de desequilibrio?, ¿cómo puede decir el señor Belloch que la futura contrata no debe parecerse a la actual porque no es conveniente para los intereses de la ciudad y permitir que eso que es inconveniente se prolongue durante al menos cuatro meses más, que es lo que al parecer se va a prorrogar? Y por último, ¿cómo puede decir el señor Belloch que en el futuro pliego se va a incluir la deuda que tengamos en el transporte urbano, que esto lo ratifique en varias ocasiones el vicealcalde y que usted, señora Dueso, lo niegue taxativamente en comisión tachándolo de ilegal, hace escasos días en comisión? A nuestro juicio esto se corresponde con que ustedes no tienen claro el modelo de movilidad de la ciudad, no lo tienen claro o no lo explican bien. Éste es el ejemplo más palmario, van a prorrogar unos cuantos meses más aquello que es malo y eso no es dar eficiencia al gasto público de la administración, sólo tienen una preocupación supeditar todo el sistema de transporte público de la ciudad al tranvía, una obra larga, con numerosos perjuicios de los que aquí sólo habla un partido pero sufren todos los ciudadanos, una obra muy cara de la que se ha dicho en ocasiones que no cuesta nada, que es ya el colmo y aquí estamos padeciendo las consecuencias. Pero es que ustedes lo han reconocido, lo han reconocido, el Partido Socialista lo ha reconocido por boca de varios de ustedes, han dicho que la reestructuración de líneas no se ha hecho hasta hoy porque antes tiene que ponerse en marcha la 2ª fase de la línea de tranvía, que lo ha dicho el señor Ariza también que mueve la cabeza. Así entienden ustedes la eficiencia del gasto público y así entienden ustedes la política de transporte, subordinar el autobús al tranvía. No prorroguen esa contrata, es lo que les pedimos, no la prorroguen no para dejarla en una situación de interinidad o en una situación de tierra de nadie, no la prorroguen porque causa perjuicios a la ciudad, no la prorroguen más tiempo del necesario porque los ciudadanos van a seguir padeciendo un transporte público urbano malo ¿Por qué no se ha hecho con antelación suficiente?, ¿cuánto nos cuesta al mes más de lo que debería costar?, porque lo que vamos a tener es que multiplicar ese millón de euros que dicen ustedes que nos cuesta de más al mes, por cuatro meses, esos son cuatro millones de euros, incluso con algunas cifras que mencionan ustedes hasta seis millones de euros, ¿vamos a pagar entre cuatro y seis millones de euros porque hay que supeditar a que el tranvía entre en funcionamiento?, sinceramente es complicado de entender. Ojalá nos contestasen a esta pregunta, la

dejamos enunciada, cuánto nos va a costar esa prórroga o esa continuidad, como quieran llamarla y les pedimos normalmente no prorrogar esa concesión más de lo razonable, cuatro meses nos parece que no lo es, pedimos tramitar en plazo la futura contrata y pedimos y ahora hablaremos con más detalle, abrir de forma inmediata esa ronda de contactos con todos para conocer las líneas maestras que pretenden ustedes para el transporte público urbano y para que podamos realizar aportaciones. Gracias.

Segundo turno de intervenciones. Interviene en primer lugar el señor Ariza: Voy a aclararle al señor Contín que parece que me veía cabecear porque en ningún momento he dicho lo que usted decía. Efectivamente el señor Rajoy es uno de los culpables, se lo digo claramente. El señor Rajoy está imponiendo unas medidas salvajes, salvajes, de que todo el dinero que había en la caja y ha reventado la caja de las pensiones, vaya a pagar a los bancos y que no haya suficiente dinero ni para las autonomías ni para las administraciones locales, mire usted si tiene que ver, mire usted si tiene que ver. No obstante yo le querría sugerir vaya con cuidado con los vecinos de Arcosur, señor Contín, vaya con cuidado, porque usted que está de acuerdo en que le lleven algo que produce atascos, genera atrasos, ruidos insoportables y que los vecinos están desesperados allá por donde pasa. Bueno, module su discurso y o está en un sitio o está en otro, o está con la racionalidad y la austeridad en el control del gasto público o está con satisfacer determinados intereses que no voy a calificar. Una cosa sí que le voy a conceder, efectivamente yo creo que vamos tarde, creo que vamos tarde, espero que lleguemos a tiempo, Izquierda Unida lo ha denunciado durante toda la historia. Antes hablaban de buscar, navegar un poco en la hemeroteca y yo me he entretenido un poquito en mirar el acta en la que se prorrogó la contrata de autobús, el partido Popular votó a favor, el partido Aragón votó a favor, el partido Socialista votó a favor. Lo denunciábamos en su momento, a la empresa declaraciones de mi amiga y compañera Ana Sanromán, a la empresa lo que le interesa evidentemente es garantizarse, porque dentro de tres años acaba su contrata, garantizarse una vida plácida y placentera de la concesión. Está en el acta, lo decíamos entonces, lo decimos hoy, lo ideal sería poder remunicipalizar con esa modificación de la Constitución que ustedes han puesto de acuerdo con el partido Socialista, no lo hace inviable, nos lo hace imposible. Voy a ir más allá

para que se vea claro quién está dónde. El señor Alcalde, del partido Socialista en aquel momento decía: Una cosa tiene el equipo de gobierno clara, una y es que nunca tendremos voluntad de municipalizar el transporte público urbano. Bueno, eso está escrito y como está escrito se lee ¿Ciudades que lo tienen municipalizado?, usted las sabe tan bien como yo: Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Málaga, Córdoba, Vitoria. No creo que las corporaciones de allí consideren que es algo ruinoso, pero con la atadura que ustedes nos metieron cuando llegaron los tres grupos políticos al acuerdo de esta concesión y es cierto que había inversiones importantes, han provocado un agujero y una situación económica, sumado esto a las medidas que están tomando a nivel estatal, que dejan hipotecada la acción política. En cuatro días no será necesario casi ni ir a los parlamentos ni a los plenos ¿para qué?, si el margen de maniobra lo va a decir directamente el balance del banco, ¿para qué? Y eso yo creo que son conscientes tanto ustedes como nosotros. Hay debates interesantes e importantes que no se han abierto, tenemos que ver qué criterios aplicamos, desde luego el billete por kilómetro tendrá su peso pero no tendrá el peso. En el cierre de mi intervención explicaré un poco por dónde creo otras ciudades que están renovando la contrata, por dónde tendrían que ir y vamos a estudiar a ver para garantizar que si no nos queda otras narices que tener que tolerar que sea una empresa la que lo lleve por concesión, al menos que esté atada. Como el pliego de condiciones del tranvía que está muy bien hecho.

Doña Leticia Crespo por Chunta Aragonesista: Aclarar algunas cosas que se me han quedado en el tintero y ahondar en el tema del plazo. Es verdad que es para preocuparnos. El pliego para contratar la empresa que iba a definir el modelo técnico-jurídico está firmado con fecha de agosto de 2010. Quienes estamos aquí hasta junio de 2011 no tuvimos acceso al mismo. En julio de 2011 un mes después, Chunta Aragonesista ya enviaba una carta a la señora consejera aportando nuestras propias propuestas a ese pliego y hacíamos hincapié sobre todo en una cosa, existía un punto específico, casi el primero de ese pliego, que decía que se solicitaba un análisis de las distintas formas jurídicas para esta contratación, teniendo en cuenta como primera opción el sistema concesional. Nosotros planteábamos que la propuesta, ya que se iba a pagar, fuese el análisis de las distintas formas jurídicas para esta contratación analizando todas las

alternativas, porque es verdad que el propio enunciado dirigía el análisis. Seguro que ese documento de análisis se hizo para valorar qué era lo más ventajoso y Chunta Aragonesista lo ha pedido para poder pronunciarse, pero es verdad que ese documento de análisis no llegó. También es verdad que como decía la señora Dueso los técnicos de Movilidad han estado a disposición de quien ha querido preguntarle pero esto también reconocer que es intentar hacernos partícipes de determinadas decisiones que no es lo mismo que haber participado en las mismas. En cualquier caso le decía que podía entender su concepto de participación, que no compartir, cuando poníamos encima de la mesa a las juntas de distrito, pero he de confesarle que no entiendo algo, está abierta a las propuestas que lleguen aunque se niegue a dar una explicación técnica en las propias juntas, pero en paralelo se toman decisiones de forma unilateral en un momento en el que el debate está abierto. Tres de la tarde del día de ayer, aparece en un medio de comunicación digital que de aquí a un mes desaparece la línea C4, que se prolonga la 31 hasta el centro comercial de Puerto Venecia y lo que yo no sé si ustedes han pensado que ese autobús se llenará en las primeras paradas de Puerto Venecia y que los vecinos de Parque Venecia se quedarán sin servicio. Usted sé que me dirá que con el 34 se hará el mismo recorrido, sí, pero el 34 hablamos de que se pondrá en marcha en abril, ¿y hasta abril?, me gustaría saber ese concepto de participación ¿a quién le ha preguntado?, ¿a los vecinos?, ¿a la junta de distrito? No lo sé. Y por último no quiero quedarme con una duda, como vecina de San José he recibido una convocatoria a una reunión informativa en la que se va a explicar la propuesta de modificación de la red de transporte urbano de Zaragoza, nada que no se esté haciendo en otras juntas, pero a la que curiosamente se ha invitado a un técnico del Servicio de Movilidad del Ayuntamiento de Zaragoza, me gustaría saber si a pesar de que desde Servicios Públicos se ha manifestado que esto no va a suceder, que no se va a ir junta por junta, han cambiado de idea o es una pretensión cargada de buenas intenciones por parte del presidente de la junta de San José, porque si desde luego la fórmula es solicitarlo a través de una invitación a los servicios de movilidad, a los técnicos, desde luego le aseguro que tendrá invitaciones también del Actur y de Casablanca antes de que acabe este Pleno. Muchas gracias.

La Consejera interviene de nuevo por el grupo Socialista: Respecto al

partido Popular decirles que a mí me parece que los únicos que no tienen claro el concepto de la movilidad son ustedes, con todos los respetos. Llevan años criticando el tranvía, años y de repente ahora son los mayores defensores del tranvía a Arcosur, que además de la manera más curiosa dicen que lo va a convertir en un barrio de primera, el resto de los barrios por los que pasa la línea 1, ya se lo he dicho antes, debe ser que no se merecen ser de primera, según insisto, su estrafalaria clasificación que habría mucho que hablar. Dicen también que supeditamos todo al tranvía, debe ser al de Arcosur, al que lo supeditamos y tan pronto hablan del bus para criticar el tranvía y decir que fíjate lo bien que va el autobús con la porquería que es el tranvía y sin embargo lo bien que va el autobús, como al revés de repente el bus va fatal porque ahora no nos conviene, depende el día, depende cómo me da la ventolera, el autobús es bueno o es malo, bueno ¡pues qué quiere que le diga! Respecto a la contrata yo creo que ya ha quedado meridianamente clara la diferencia jurídica, no se va a ampliar la contrata en ningún caso, se lo digo así de claro, eso sí, el servicio no se dejará de prestar en ningún caso tampoco, hasta que se ponga en marcha la siguiente contrata. Y el 2º punto de la moción del partido Popular, voy a leer la transacción porque no la ha leído usted y creo que todo el mundo la debería conocer: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a abrir una ronda de contactos de los grupos municipales para informarles de los resultados del contrato para la definición del modelo jurídico de transporte urbano por autobús, así como para explicarles las condiciones que se barajan para la nueva contrata e incorporar si procede las sugerencias y aportaciones que puedan hacerse desde las diferentes formaciones políticas. Es simplemente una cuestión de matiz. Y respecto a la moción anterior de Izquierda Unida insistir en que tienen a su disposición a los técnicos municipales, tanto de la federación como de la unión como los tres grupos políticos. Yo misma estuve en la federación con los técnicos, en el plenario de la federación explicando todas las dudas que fueron necesarias y sé que Izquierda Unida, insisto, ha estado pidiéndoles información, sé que tienen una reunión con ellos y cualquier otro que lo necesite están a su disposición desde el primer día como así lo hice constar. Pero el debate, insisto, es un debate de ciudad y tiene que utilizar debates de ciudad para que la propuesta tenga coherencia y sea sostenible. Sobre todo teniendo en cuenta que el transporte

público es de ciudad y por lo tanto no puede verse desde otro punto de vista.

El señor Contín: Bien, no sé, un par de las tres intervenciones hacen cosas que tienen esta recurrencia, poner en nuestra boca cosas que no hemos dicho. Lo ha hecho Izquierda Unida, lo ha hecho el señor Ariza exagerando de manera notable lo que habíamos comentado a propósito de las desventajas de la línea 1 del tranvía, que no tiene, según Izquierda Unida no tiene ninguna. También insiste en ese argumento de que nosotros votamos hace veinte años, oiga, yo entiendo que igual par aun partido como el comunista en complicado entender que lo que pasó hace veinte años ha evolucionado y que vivimos otro contexto distinto, esto lo deberían saber, nada es eterno, ni siquiera el contrato con TUZSA es eterno, pero como es evidente no se ha sabido negociar nunca de una manera que permitiese reconducirlo con alguna sensatez o derivarlo hacia unas condiciones mucho más razonables. Y apuesta Izquierda Unida por una fórmula que es, que nos la tiene que explicar también, que es más deuda, ha criticado dos veces el pacto por la estabilidad financiera, más deuda, más tranvía y más gasto. Oiga es que el dinero no crece en los árboles, por desgracia, el dinero público. Chunta ha mencionado algo que curioso y que la señora Crespo ha hecho referencia a la línea 31 que va a Parque Venecia, bien, para que le conste a usted que decía se publicó ayer, de sorpresa, en un medio de comunicación, la única asociación que iba a intervenir hoy aquí era su única reivindicación, prolongar esa línea, fijese usted qué milagros suceden, lo publicaron ayer y renunciaron a la intervención previa. Este tipo de cosas suceden de manera milagrosa. Y aludiendo a las cuestiones que planteaba la señora Dueso, también pone cosas en nuestra boca que no hemos dicho, lleva usted repitiéndolo de manera machaconamente en cada comisión y en cada pleno, ustedes dicen que el autobús funciona perfectamente, no hemos dicho nunca eso, hemos dicho que para el partido Popular el desafío estratégico de la movilidad y consta en nuestro programa electoral 2011-2015, es el autobús y no es el tranvía. En el pasado se ha apostado por otros medios de transporte pero ahora hemos hecho algo que no han hecho ustedes, ceñirlo a la realidad y a la situación que estamos viviendo. No somos los mayores defensores del tranvía a Arcosur o a donde sea, eso está planteado en unos términos que por mucho que lo quieran deformar tiene que ver con que la línea 1 ya existe y Arcosur tiene un plan de viabilidad a muchísimos años luz. No

estamos pidiéndolo ya ni para pasado mañana, somos perfectamente conscientes de lo que cuestan las cosas y por mucho que lo traten de disfrazar, la situación del autobús es consecuencia del tranvía. Decían el partido Popular siempre ha criticado el tranvía, sí, pero es que ahora son ustedes quienes tienen que explicar, tienen que explicarlo por fin, que su revolución en movilidad, su revolucionario medio de transporte, es una involución para la movilidad en el plano general en la ciudad y tiene que explicárselo al vecino de las Fuentes que antes iba al Miguel Servet en 24 minutos y ahora le cuesta haciendo un transbordo previo, en el tranvía por supuesto, le cuesta 55 minutos llegar. Y esto lo saben ustedes. Y tienen que explicárselo a los vecinos de Torrero, de Santa Isabel, del Arrabal, que se pregunta qué tienen que ver ellos con el tranvía y por qué se quedan ahora sin autobús y por qué se quedan aislados del resto de la ciudad. La otra cara del tranvía, lo miren como lo miren y lo pinten como lo pinten, es la muerte del autobús, es la crónica de una muerte anunciada que mencionaba la señora Dueso, lleva muchos años diciéndolo y ahora se ha materializado, ahora por fin se ha materializado y lo lamentamos. Por esto nos han acusado de involucionistas y de ser contrarios a la modernidad. Éste es el servicio que prestan a la ciudad, el desequilibrio del autobús, éste es el autobús que quieren que lo demuestran con sus hechos, forzados a prorrogar una contrata que es perjudicial, una contrata a la que no pagan desde marzo, una partida presupuestaria que ya no tiene fondos para este ejercicio. El transporte urbano lleva tres años perdiendo pasajeros, algo tendrán que ver las obras y la subida de tarifas y que los autobuses no circulen de una manera todo lo eficiente que debieran. En la comisión, señora Dueso, en la comisión de Servicios Públicos de mayo de 2012, dijo usted: Prevemos que la nueva contrata esté adjudicada a final de año, si todos los plazos se cumplen, licitada en verano y adjudicada a final de año. Y le dijimos: permítanos dudar de que el proceso esté terminado para entonces, le advertimos, habrá que prorrogar el contrato, un contrato que no beneficia en absoluto a la ciudad, es urgente mejorar la eficiencia de la financiación pública que destinamos al autobús. Y usted replicó: No hay ninguna intención de prorrogar la contrata, si hubiera que prorrogarla serían 15 días pero no más, en fin, he dado los plazos, usted no se los cree, pues ya está, qué se le va a hacer, no van a discutir lo que cree el señor Contín o deja de creer, ya verán el tiempo dará y quitará razones y desde mayo hasta hoy no han

pasado muchos meses pero ese momento ha llegado, el tiempo da y quita razones y no se crea que nos supone un consuelo tener la razón en esto, porque la ciudad va a pagar entre cuatro y seis millones más de lo que debe por, llámelo prórroga, llámelo continuación de la contrata actual, por no licitar la nueva contrata del autobús en plazo. Y nos hacemos una pregunta ¿qué han estado haciendo estos años sabiendo que vencía el 31 de diciembre de 2012. No ha habido tiempo para hablar tranquilamente, hacía alusión Chunta Aragonesista, por qué ahora estas prisas, todos a correr, ahora quién aporta, quién no aporta, pues porque al final son hechos consumados lo que nos han ofrecido, nos han ofrecido un documento para hablar a partir de algo que no admite, según ha dicho el Alcalde, apenas modificaciones ¿Vale más la opinión de un grupo de ingenieros de Deloitte que la de los representantes de los zaragozanos? Ustedes les encargaron reducir kilómetros, no mejorar el transporte público urbano y eso es lo que les han dado, un informe en el que reducen kilómetros. Bien respecto a la moción de Izquierda Unida, vamos a ver, no piden que se mejore el servicio de autobús o que se preste un servicio de mayor calidad, piden participación y nosotros estamos plenamente de acuerdo con esa petición, de hecho hemos pedido una comisión extraordinaria en la que difiero de usted, en la que según el Reglamento Orgánico podrían intervenir todas las asociaciones de vecinos y afectadas que quisiesen, permítame que difiera de usted, de su opinión, así es, eso dice el reglamento. Tenemos un problema que ustedes, Izquierda Unida, carece de toda credibilidad para pedir participación y ¿por qué?, porque piden participación con grandilocuencia cuando han impulsado la peatonalización del casco sin ninguna participación. Piden participación cuando no la han ejercido cuando suben los impuestos, piden participación cuando no la ejercieron cuando aprobaron el presupuesto, ¿en qué junta de distrito han explicado ustedes el presupuesto?, ¿la ejercieron cuando privatizaron el agua?, en este caso sí, en este caso permitieron que se alegase cuando los pliegos estaban ya cerrados, es verdad y hoy vienen aquí como adalides de la participación, pero sin hablar del problema. El problema es el autobús, ustedes no quieren participación hoy, quieren que parezca que la quieren, quieren que parezca que hablan del autobús, han presentado dos iniciativas que no van a ninguna parte y nos preguntamos si para el próximo presupuesto van a tomar esto como criterio y van a permitir con la próxima subida de impuestos y

tasas y con el próximo presupuesto la participación de la que hablan. Gracias.

La presidencia: Por cierto, ¿va a permitir que se separen los dos puntos, hablando de la votación?

El señor Contín: Sí, disculpe. No he mencionado que aceptamos la transacción al punto 2º del partido Socialista y que permitíamos la votación separada, efectivamente.

Cierra el señor Ariza: Desde luego hay que ver la cantidad de trolas que puede decir el señor Contín en poco tiempo, es increíble, es usted una pistola humana, señor Contín. Mire cuando usted nombre al Partido Comunista, por favor, lávese la boca, lávese la boca cuando hable del Partido Comunista. Si algo entendemos nosotros es de historia y de memoria, no vea lo que entendemos de historia y de memoria y nos acordamos perfectamente de quiénes estaban con el dictador y quiénes estábamos luchando para que usted se pudiera sentar ahí, lo sabemos perfectamente ¿Sabe lo que le pasa?, es que ustedes en el fondo son unos nostálgicos, son el mismo tipo de nostálgicos que ayer reventaron un acto en la universidad, sus cachorros, es que no entienden la participación, mire que lo llevábamos bien, mire que llevábamos bien el debate, sosegado, tranquilo, hablando, pero me tiene usted que nombrar que no entendemos la participación y no la promocionamos, ¡hombre, por favor señor Contín!, ¡por favor!, un poco de por favor. Voy a ir a la moción. Miren, ante la falta de argumentos no pueden mentir y tirar para adelante, no. Nosotros siempre hemos defendido una movilidad sostenible. Claro entendemos que ustedes con el señor Rafael Alarcón que públicamente dijo en un Consorcio Metropolitano de Transporte que él estaba allí para lo que estaba, que no estaba para garantizar la movilidad, bueno, ustedes obedecen a unos intereses y nosotros evidentemente obedecemos a otros. Mire, una cosa sí que le voy a decir por si no tiene la información, efectivamente el texto de la remodelación de líneas nos lo han entregado a todos a la vez, a todos a la vez. Nosotros hemos pedido reunión, también la junta de casco histórico y la junta de San José han pedido que vayan técnicos, de momento se nos ha dicho que no podían, esperamos que con el apoyo a esta moción sí que puedan ir esos técnicos. Pero comparto lo que dice la señora Dueso, el debate no puede ser ¿qué hay de lo mío?, no puede ser mi parada no me queda cerca, el debate tiene que ser un modelo de movilidad sostenible y un espacio en el que lleguen los autobuses a

garantizar una movilidad real, de calidad, a todos los barrios. Pero volvemos a hablar de lo mismo: si ustedes nos dejan. Miren, yo le planteo una cosa, luego hay unas mociones en las que podemos hablar un poco más si quiere en profundidad, tal vez no se la dejan a usted defender, pero bueno, vamos a hablar de deuda ilegítima, vamos a hablar de por qué estamos en la situación en la que estamos, vamos a hablar de por qué esa deuda que se tiene con los bancos, esa minusvaloración en los recursos económicos de los ayuntamientos, viene porque ustedes quieren tapar el agujero del ladrillo, ustedes señor Contín, ustedes. Ustedes son los que están precarizando los servicios públicos, no este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento está intentando, desde luego éste es el compromiso de este grupo político, garantizar los puestos de trabajo, una movilidad real y sostenible y que no haya batallitas como la que usted cuenta, las batallitas se las vaya a contar a los que reventaron lo que reventaron. Miren no hablen de participación, no hablen de participación ustedes, porque lo tenían perfectamente fácil, voten las tres mociones ¿Sabe qué pasa?, yo estuve repasando las diferentes propuestas políticas, en el partido Socialista sí que estaba recogido su programa electoral, Chunta estoy convencido de que también y dije, bueno, pues oye, voy a mirar el programa del partido Popular, pero ¿sabe qué pasa?, que mi tiempo también es valioso y dije, si ya han dicho públicamente que van a incumplir su programa, para qué lo voy a mirar, si no es necesario, si me van a mentir. Pues mire, mentir, mentir, no nos hagan perder el tiempo, vamos a votar y espero que al menos, como esto va a quedar constancia y cuando pasen unos años y usted sea un poco más mayor y pueda revisar lo que llegó a decir aquí, yo creo que se dará cuenta del error que ha cometido de confundir churras con merinas, de confundir participación y democracia contra imposición y represión que es lo que ustedes están haciendo. Gracias.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Popular instando a no prorrogar la concesión del transporte público urbano de autobús y a tramitar en plazo la futura contrata; así como solicitar que se informe a los grupos municipales de los resultados del contrato para la definición del modelo jurídico-financiero del transporte urbano en autobús.- Se someten a votación separadamente los dos puntos de la parte dispositiva.- Primer punto: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a no

prorrogar la concesión del transporte público urbano de autobús y a tramitar en plazo la futura contrata, tal y como se comprometió la consejera de Servicios Públicos en la comisión celebrada en mayo de 2012”.- Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Se abstienen los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor y 16 abstenciones.- Queda aprobado.- En el transcurso del debate se ha formulado transaccional al 2º punto del texto dispositivo de la moción, en el siguiente sentido: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a abrir una ronda de contactos de los grupos municipales para informarles de los resultados del contrato para la definición del modelo jurídico del transporte urbano por autobús, así como para explicarles las condiciones que se barajan para la nueva contrata e incorporar si procede las sugerencias y aportaciones que puedan hacerse desde las diferentes formaciones políticas”- Sometido a votación se aprueba por unanimidad.- Queda pues aprobada la moción en los términos transcritos.- A continuación se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida instando al gobierno municipal a someter a debate la propuesta de reordenación de líneas de autobús urbano en todas las Juntas de Distrito y Vecinales; así como la creación de un grupo de trabajo y la habilitación de un foro específico para recibir aportaciones ciudadanas sobre esta reordenación de líneas de autobús, que se estudiarán en una reunión monográfica en el Consejo de la Ciudad.- Vvotan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Total: 6 votos a favor y 25 votos en contra.- No se aprueba.

46. Moción presentada por el grupo municipal Popular solicitando la anulación del decreto de Alcaldía de 20 de abril último por el que se aprueba la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo que sólo afecta a la estructura directiva de este Ayuntamiento, anulando el procedimiento de provisión

y ceses derivados de dicho decreto y otros extremos (P-1392/12).- Su texto: Las incidencias que surgen habitualmente en la tramitación de expedientes en el Departamento de Recursos Humanos, han motivado que el grupo municipal Popular haya presentado numerosas iniciativas demandando transparencia y criterios objetivos en los procedimientos.- La gota que colma el vaso, queda de manifiesto, en el expediente derivado del Decreto de Alcaldía de fecha 20 de abril de 2012 en el que se aprueba una nueva estructura del Ayuntamiento de Zaragoza, proponiendo otra modificación parcial de la relación de puestos de trabajo que sólo afecta a los niveles de complemento de destino igual o superior a 28, o lo que es lo mismo, a su estructura directiva.- En este procedimiento de provisión de puestos de trabajo, han acaecido irregularidades, incumplimientos de la ley e incluso suspensión de los actos administrativos, siendo los hechos más destacables, los siguientes: a) No se aporta en tiempo y forma el expediente administrativo.- b) Inicialmente, como puede demostrarse, el expediente administrativo no está foliado, carece de numeración.- c) No se aporta el primer informe de la Jefatura del Servicio de Gestión Económico-Administrativa de Recursos Humanos.- d) Se incumple la valoración previa que como requisito preceptivo exige el artículo 4.2 del Real Decreto 861/1986 de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local.- e) No existe previa negociación sindical.- f) En el Pleno de 29/06/12 se aprueba por unanimidad una moción del grupo Popular suspendiendo la vigencia de la modificación de la RPT derivada del Decreto de Alcaldía de fecha 20/04/12.- g) No se aportan los documentos de los actos administrativos de la suspensión jurídica del Decreto de Alcaldía de fecha 20/04/12, y en su caso, el alzamiento de dicha suspensión.- h) En el Pleno de 20 de julio, el grupo municipal Popular, consecuente con los puntos anteriores, presenta un moción en la que insta al Gobierno de Zaragoza, entre otras cuestiones, a anular en su totalidad la modificación parcial de la relación de puestos de Trabajo, derivada del Decreto de Alcaldía de fecha 20/04/12.- i) En la segunda tramitación de este procedimiento de provisión de puestos de trabajo, los informes de valoración y sus fichas descriptivas, están sin firmar por personal técnico competente, careciendo por tanto de validez alguna.- j) No se acredita la disminución del gasto de este procedimiento.- k) En la tramitación de todo el expediente hay nula transparencia y falta de participación de las personas

implicadas en el procedimiento y el conocimiento público de los criterios objetivos utilizados para la selección final.- Ante esta situación, el grupo municipal Popular plantea la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza para que de manera inmediata adopte las siguientes medidas: 1.- Anular el Decreto de Alcaldía de fecha 20/04/2012 por el que se aprueba la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo, que sólo afecta a la estructura directiva del Ayuntamiento de Zaragoza.- 2.- Anular el procedimiento de provisión de puestos de trabajo y sus respectivos decretos de nombramientos y ceses derivados del citado Decreto de Alcaldía de fecha 20/04/2012.- 3.- Constituir una Comisión Técnica de Valoraciones con la participación de los representantes sindicales, que garantice la transparencia, la participación, y los criterios objetivos a seguir en el procedimiento.- 4.-

Disponer un Decreto de Alcaldía para aprobar una nueva relación de puestos de trabajo adaptada a las necesidades actuales y con una valoración previa, que comprenda inicialmente la organización del área de Acción Social, posteriormente la nueva estructura directiva que acredite la disminución en el gasto de la propuesta y finalmente la organización de los puestos de trabajo de todos los empleados públicos del Ayuntamiento de Zaragoza, dando cumplimiento a las mociones aprobadas por unanimidad en los Plenos de fechas 23/12/2011 y 20/07/2012.- Zaragoza, a 17 de septiembre de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.- Con esta moción se debate la recogida bajo el epígrafe núm. 48 del orden del día presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista instando al Gobierno de Zaragoza a paralizar el proceso de nombramiento de altos cargos, aprobado por decreto de la consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior el pasado 10 de septiembre y rectificado el 13 del mismo mes; así como la constitución de una mesa de trabajo que fije criterios para una valoración objetiva y transparente de la nueva estructura municipal (P-1413/12).- Copiada literalmente dice así: El pasado 10 de septiembre la consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior firmó un Decreto por el que se producía el nombramiento de 37 altos cargos dentro del nuevo organigrama municipal aprobado en el mes de abril de 2012 por el Gobierno de Zaragoza.- Dicho organigrama pretendía reorganizar la estructura municipal y a su vez, reducir el coste que suponía para el Ayuntamiento la organización existente.

Dicha reorganización se recoge en el Pacto Convenio 2012-2015 firmado este año y que incluye la reducción de jefaturas de servicio, Queda pendiente realizar la modificación de la RPT (relación de puestos de trabajo) como instrumento de planificación de los recursos humanos que será necesario acometer desde un punto de vista integral, tras el correspondiente proceso participativo y de consultas con los sindicatos del Ayuntamiento.- No obstante el reciente Decreto de la señora Ranera que procede al nombramiento de estos altos cargos ha generado numerosas dudas razonables en cuanto a su procedimiento ya que inicialmente se realizó una propuesta de relación de puestos de trabajo sin la correspondiente valoración, requisito exigible en función del artículo 4.2 del RD 861/1986 de retribuciones de los funcionarios de Administración Local y que generó el rechazo unánime de toda la representación sindical.- Es preciso revisar el procedimiento de los nombramientos hasta que no se produzca una valoración objetiva de dichos puestos, realizada de manera conjunta. Este sistema se basa en fichas de valoración que no contemplan numeración y no están firmadas por ningún responsable municipal, además no han sido negociadas con los sindicatos, de hecho en la VPT se observa ausencia de motivación concreta que justifique la supresión y la creación de nuevos puestos de trabajo, con lo que el ahorro, que era una de las motivaciones que sugería la modificación del mes de abril, deja de existir.- Consideramos que no es de recibo acometer estas designaciones con prisas y sin consenso y más allá de cuestiones nominales pensamos que las cosas se pueden hacer mejor, con valoraciones objetivas y más adecuadas para conseguir un mejor funcionamiento del Ayuntamiento y, sobre todo, la defensa de los principios básicos de transparencia, legalidad, igualdad de trato y respeto a la plantilla municipal que han de regir la actuación de toda Administración Pública.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de Zaragoza a paralizar el proceso de nombramiento de altos cargos, aprobado por Decreto de la Consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior, el pasado 10 de septiembre y su rectificación del 13 de septiembre.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda constituir una mesa de trabajo compuesta por representantes del Gobierno Municipal y por la representación sindical que proceda a sentar los criterios que sirvan para la

valoración objetiva y transparente de la nueva estructura municipal.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a dar cumplimiento a las mociones aprobadas y que se refieren a la elaboración de una RPT que afecte a toda la plantilla y a todos los servicios municipales con la correspondiente valoración de puestos de trabajo hecha en tiempo y forma.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.

Interviene autorizado por la Presidencia don Francisco Javier Puy Garcés, en representación de Unión Progreso y Democracia, al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza y dice: Desde Unión Progreso y Democracia queremos exponer nuestra posición contraria al nombramiento de más altos cargos en el Ayuntamiento. Y quiero hacer constar nuestro desacuerdo fundamentalmente con la forma en la que se ha llevado a cabo este proceso en el que echamos en falta más transparencia y nos duele especialmente porque la publicación del borrador de la ordenanza sobre transparencia, nos hizo concebir esperanzas en un primer momento, de que este tipo de procesos se iban a tratar de manera distinta en este Ayuntamiento. Señora Ranera, tras el escándalo que ha supuesto, porque ha sido un escándalo realmente, para la opinión pública su decreto, usted no ha sido capaz de alejar el fantasma del nepotismo que planea sobre todo esto, porque no ha querido o no ha sabido dar explicaciones claras y contundentes. La abundancia de familiares de destacados cargos políticos, el haber pasado en algunos casos por encima de los informes en contra de los departamentos correspondientes, el que se haya producido el desmantelamiento del departamento de Intervención, no es precisamente lo que más puede tranquilizar al ciudadano. Lamento decirle que en estos tiempos en los que el prestigio de los políticos se hunde estrepitosamente, esta manera de hacer las cosas contribuye notablemente a tal hundimiento. Y me duele especialmente porque este desprestigio afecta por igual a las muchas personas que hacen política con honradez e integridad, que las hay y muchas, pero también a los que anteponen sus ambiciones e intereses particulares y familiares a los intereses de los ciudadanos. Señora Ranera, naturalmente reconozco que usted tiene toda la capacidad legal para proceder con los nombramientos, pero pienso que un responsable público tiene que actuar mirando la ley, el interés general y también respetando los principios éticos más elementales. En Unión Progreso y

Democracia estamos si cabe aun más en desacuerdo con el fondo del asunto, por una parte porque este ayuntamiento está al borde de la ruina, como estamos viendo en estas últimas mociones y se ve obligado a hacer todo tipo de malabarismos contables y toda clase de estratagemas con empresas externas, para retrasar el momento de declararse en bancarrota. En estas condiciones ustedes no pueden decidir unos nombramientos que pueden suponer más de 200.000 € para las arcas municipales. En esta situación ustedes no pueden incrementar alegremente el gasto en personal, no pueden decirle a un buen número de funcionarios de alto nivel que se tienen que quedar de brazos cruzados en expectativa de destino, cobrando eso sí, su sueldo porque ustedes han tenido el capricho de ascender a otros funcionarios que les son más simpáticos, más afines o más fieles. Ustedes no pueden engordar más la cabeza de este Ayuntamiento y sé que me va a decir que la cabeza se reduce, pero en segundo plano usted sabe que se está aumentando. No pueden explicar a los funcionarios que no se amplía esta plantilla, su plantilla, que se congela su sueldo año tras año, que se reduce su paga de Navidad, pero que ustedes necesitan más altos cargos de confianza y los nombran sí o sí. Además con estos nombramientos no se busca aumentar la eficiencia, no se aplica el principio de mérito y capacidad sino el de lealtad personal y política, ustedes no buscan funcionarios responsables y eficientes que hagan funcionar los servicios a los ciudadanos, porque personas nombradas por fidelidad, amistad o familiaridad, siempre estarán más deseosas de agradecer el favor que de desarrollar un trabajo de manera eficaz e imparcial. Sé que éste no es un problema que afecte sólo a este ayuntamiento, el ayuntamiento de Madrid gobernado también por el partido Popular ha reducido durante los últimos tres años todos los gastos de personal, excepto ¡qué casualidad!, los destinados a altos cargos de libre designación que se han incrementado hasta en un 17%, pero mi responsabilidad es defender los intereses de los zaragozanos y tengo que denunciar lo que en Zaragoza se hace mal. Para acabar, señora Ranera, reconsidere este asunto, ponga en marcha el estudio de valoración de puestos de trabajo, cree una mesa con la participación de los representantes sindicales de los funcionarios, elaboren un organigrama racional y eficiente, destinado a prestar los mejores servicios al menor coste, con los asesores y altos cargos que sean realmente necesarios para ello y no para colocar a los amigos. Muchas gracias.

El señor Senao presenta la moción del grupo municipal Popular Popular con las siguientes palabras: Veo que en esta hora en que la hipoglucemia empieza a hacer sus efectos, se ha debido de abrir la veda de los adjetivos calificativos, pero no se preocupe señor Alcalde, que yo no lo voy a hacer y no lo voy a hacer porque la moción que trata el asunto en cuestión, sobre el decreto tanto de Alcaldía como los sucesivos decretos de la Consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior se califican por sí mismos. No es la primera vez que el grupo municipal Popular habla de este asunto en este Pleno, es reiterativo llevamos ya tres plenos, éste es el tercero, que hablamos de estos mismos temas. Denunciábamos en el Pleno de junio la situación que a nosotros se nos antojaba de falta de transparencia, de falta de participación de las personas afectadas, de una manera de actuar muy, pero que muy oscura y tratamos de denunciar a la opinión pública y así lo hicimos, que además estaba traspasando los límites que marcaba la ley. Se infringía la ley porque no se había realizado la preceptiva valoración técnica que usted sabe muy bien, señora Ranera y el señor Alcalde todavía mejor, que son cuestiones obligadas y que además marca la ley. Tanto es así que ustedes tuvieron que echar atrás, tanto es así que ustedes tuvieron que suspender en junio y por eso estamos aquí en septiembre, donde vamos a volver a suspender nuevamente. Ustedes suspendieron en junio este decreto, todas las actuaciones, para reiniciar el proceso. En el mes de julio, usted recordará un pleno de mucha actividad, muy tumultuoso también, con hipoglucemias incluidas, debatimos este asunto y nosotros ya adelantábamos algo de las cuestiones que han sucedido en el mes propicio para ello, los meses de agosto son siempre peligrosos, los meses de agosto incitan a veces a hacer las cosas como no deben de hacerse y este Ayuntamiento he dicho muchas veces y hemos dicho desde mi grupo, que debe dar ejemplo a la sociedad y no un mal ejemplo en las maneras de actuar. Ustedes han desaprovechado esta oportunidad, señora Ranera yo le pido, para no seguir en este debate, nosotros estamos dispuestos a no seguir en este debate, a que reitere usted ya directamente todas las actuaciones, anule todas las actuaciones y empecemos de nuevo. Se lo digo a usted y al señor Alcalde, nos vamos a ahorrar tener que hablar aquí hoy y más días de lo que va a venir, es decir de todo lo que ustedes han hecho mal. Tiene la gran oportunidad de rectificar, retirar todo lo que ha hecho y mire, aquí paz y aquí gloria, nosotros nos callaremos porque

efectivamente hay que ser positivos, pero si ustedes nos obligan a trágalas, miren ustedes nosotros no vamos a estar en ese juego. Nosotros vamos a denunciar ante la opinión pública todo lo que está sucediendo en este ayuntamiento en materia de personal, sobre todo cuando tanto paro asola a nuestra sociedad, un ayuntamiento no puede hacer lo que está haciendo y ustedes lo saben y ustedes son los responsables. Nada más y muchas gracias.

A continuación el señor Asensio presenta la moción de Chunta Aragonesista: Pues sí en efecto, ésta es la tercera vez en pocos meses que la reorganización de la estructura municipal y en este caso la designación de altos cargos es objeto del Pleno de este Ayuntamiento. No cabe duda desde luego que lo que comenzó como un culebrón de verano, lleva camino de convertirse en un auténtico culebrón de otoño-invierno, desde aquel embrionario decreto de Alcaldía de 20 de abril hasta su posterior desarrollo. Un desarrollo que tuvo lugar a través de una modificación parcial de la relación de puestos de trabajo, que sólo afectaba a la estructura directiva, es decir a aquellos trabajadores con un nivel de complemento de 28 para arriba, de 28 y grado superior hasta el 30. Una modificación que a su vez fue, como ha dicho el señor Senao, muy controvertida, por el procedimiento que se utilizó y que fue también un procedimiento que cosechó un rechazo total y unánime de toda la representación sindical del Ayuntamiento, algo que no es nuevo en este Consistorio. Llevan un triste récord desde luego, de tener a toda la representación sindical enfrente, en cuanto tocan algún aspecto laboral. Y mire, tuvo que paralizarse, es verdad, la controversia que se generó, la presión social que suscitó y el posicionamiento político de los grupos municipales, hizo que se paralizara el proceso. Estamos en la reválida de septiembre, dos meses han pasado y confiábamos en que se hubiesen subsanado buena parte de los errores que en su día detectamos, pero desgraciadamente no ha sido así. Nos desayunábamos con un nuevo decreto del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior del pasado 10 de septiembre, donde se produce precisamente el nombramiento de 37 altos cargos dentro del organigrama municipal y donde en lugar de haber subsanado esas deficiencias e irregularidades que en su momento se denunciaron, vemos desde nuestro punto de vista que las más importantes, las más graves, desde luego no han sido solucionadas. Por eso presentamos desde Chunta Aragonesista esta moción, una moción en la que

instamos al equipo de gobierno a que rectifique porque todavía está a tiempo, a que paralice un proceso de nombramiento de altos cargos que a nuestro juicio desde luego no reúne los suficientes requisitos de transparencia y objetividad que cualquier administración pública debe de cumplir, que se abra un proceso de negociación real y efectivo, creando una mesa de negociación con los trabajadores y una comisión de valoración de los criterios objetivos que tienen que valorar cada uno de los puestos de trabajo de esta casa, no de decisión sino de valoración. Y por último lo que queremos es que se cumpla, que se cumpla la moción del pasado mes de noviembre, la moción del mes de junio y que la moción del mes de julio para hacer una relación de puestos de trabajo, completa de toda la estructura municipal. Y desde luego les instamos a que sean conscientes de la situación a la que nos están llevando, aún tienen la ocasión de evitar que algo que empezó mal termine mucho peor si siguen adelante con estas decisiones.

Comienza al primer turno de intervenciones con la del señor Ariza por Izquierda Unida: Hemos presentado diferentes transacciones tanto al partido Popular, señor Senao, como a Chunta Aragonesista, al señor Asensio, para en nuestra opinión intentar mejorar e intentar perfilar un poco más lo que compartimos en el fondo. Nosotros cuando hablamos de que era necesario, yo creo que cuando se formó esta corporación todos considerábamos que era imprescindible hacer una relación de puestos de trabajo, pero previa valoración de puestos de trabajo, es decir tiene que ir de la malo. Nosotros hablábamos de que teníamos que empezar la casa por los cimientos y luego poner el tejado. Hemos analizado concienzudamente todos y cada uno de los informes y luego me voy a extender en el análisis o las conclusiones que hemos sacado de los mismos. Nos encontramos en una situación en la que hay jefes de servicio sin personal a su cargo, nos encontramos ante unas medidas de ahorro económico que todos creo que estábamos de acuerdo en cuanto a la estructura de más alto nivel y nos encontramos con que en vez de empezar, después de las conclusiones que hubieran salido de esa mesa de negociación, esa mesa de negociación, esa primera reunión no se produjo ningún tipo de acuerdo. Bueno pues tendrán que volver a sentarse, pero desde luego lo que no podemos permitir o hacer oídos sordos a lo que consideramos que incumple los diferentes acuerdos plenario que había, es decir, que primero vamos a ver todos y cada uno de los servicios las necesidades

que se tienen, ya somos conscientes de que se está haciendo un esfuerzo en Acción Social, además con una excelente colaboración por parte de los sindicatos y lo que no podemos permitir es que se vuelvan a cometer errores que también cuando el Partido Popular estaba gobernando en este Ayuntamiento pasaban. Porque nos hemos preocupado de ver anteriores informes, los informes que hacían los coordinadores, es que habitualmente nunca ponían, cuando las personas que optaban a un puesto de trabajo, a un puesto de libre designación, cumplían los requisitos formativos y la antigüedad legal, se presentaban y simplemente decían si era válido o no, siempre eran válidos todos, ya pasaban una comisión previa ¿Qué es lo que ha ocurrido en esta ocasión?, pues que se ponen los nombres ¿Antes se hacía mal?, sí, ¿ahora se hace bien?, bueno nosotros planteamos encima de la mesa varias reflexiones. En primer lugar tendríamos que repensar con la que está cayendo el tema de los puestos de libre designación, entendiendo que cuando se gestionan espacio concretos, es necesario que una persona son la experiencia y la profesionalidad adecuada para ser jefe de servicio, que todos los que se han presentado en este caso la tenían, facilite ese trabajo. Es decir hay una confianza personal y política, eso lo entendemos, pero miren algo que no entendemos y que planteamos aquí y yo creo que sería un debate interesante que tendríamos que reflexionar todos si consentimos que sigan los nombramientos de libre designación, es la consolidación de los niveles retributivos, porque entendemos que aquellas personas que por libre designación se les nombra para un puesto, cuando abandonen ese puesto que sigan cobrando lo que su carrera profesional les ha permitido. No nos parece sensato que por designación de amistad, de afinidad política, de afinidad personal, esas personas vean promocionada su carrera profesional por encima de otros criterios. Lo dejamos encima de la mesa y me gustaría conocer su opinión porque creo que sería interesante que empezáramos a explorar que efectivamente los nombramientos de libre designación son para mejorar la administración no para colocar amigos, así entiendo que cuando se aprobó era para lo que lo pensábamos, otra cosa es que, en este caso concreto nosotros sí que el único error que hemos visto ha sido que de las dos personas nombradas, una no está en el informe pero porque había dos vacantes y la otra persona que estaba nominada fue a otro servicio, única y exclusivamente eso. Le voy a decir señor Senao otra cosa en los pocos segundos que me quedan, yo sé

que el partido Popular ha sido serio en este caso, ha considerado que había algún tipo de anomalía y su intención era mejorarla, corregirla o aclararla, también le digo que Izquierda Unida no se va a contentar, hemos visto que era mejorable el procedimiento y tiene que retrotraerse al primer punto, primero reorganizar abajo antes de ver quiénes son los jefes de los funcionarios, pero quiero denunciar aquí públicamente una campaña salvaje hacia diferentes funcionarias municipales que a nosotros, entiendo que no la hemos provocado ningún grupo político, por el hecho de ser mujer, porque también hay aquí hombres que sus esposas o sus novias o sus compañeras o sus parejas, tienen un nivel superior, se les criminalice, nos parece que el siglo XXI es algo que todos deberíamos de condenar. Gracias.

El señor Asensio: Por continuar con la anterior argumentación lo único está claro que este debate es verdad que lo podemos llevar por donde queramos, podríamos entrar desde luego en una amplia discusión, análisis, sobre los procedimientos de acceso a la función pública o la conveniencia o no de que existan estos procesos de libre designación pero creo que no es el momento de debatir esto. No, no es. De hecho el procedimiento de libre designación es algo que está recogido en la ley, en concreto en la ley de 1999 de la Administración Local de Aragón y por lo tanto es un procedimiento que se puede utilizar pero cumpliendo unos requisitos de transparencia y objetividad. Por lo tanto yo creo que el problema no está ahí. El meollo de la cuestión es saber si los decretos que ha ido aprobando el gobierno sirven para racionalizar la estructura municipal y para definir qué tipo de administración queremos para la ciudad de Zaragoza y un segundo punto que también es muy importante y que no es menor, si el procedimiento que se está utilizando es de libre designación, se ha llevado a cabo y se ajusta a los mínimos requisitos de transparencia y objetividad, cuestiones ambas que consideramos que no se cumplen. La primera de ellas yo creo que es evidente, la propuesta del gobierno adolece de una falta clara de criterios objetivos en cuanto a la organización municipal y no establece mejora alguna ni la explica, estos nuevos puestos y servicios que se están creando. Nosotros desde luego no vamos a entrar a ningún tipo de cuestionamiento nominal, faltaría, nos merecen máximo respeto todas las personas que han sido nombradas y su valía profesional, no vamos a entrar a ningún tipo de amarillismo ni desde luego linchamiento público, para eso ya están otros que lo hacen bastante bien, pero

independientemente de quién ocupe un cargo en cuestión, lo más importante es para qué sirve ese cargo, si es necesario o conveniente tenerlo y qué funciones va a tener. Algo que no se aclara en el expediente y en los informes que acompañan a cada uno de los puestos de trabajo. Tampoco se recoge en la valoración de puestos de trabajo, una valoración que se hizo tarde y mal y que luego sirvió de base precisamente para este expediente de designación de altos cargos. Lo mismo sucede también con el ahorro económico, desde Chunta Aragonesista tenemos muy claro que el ahorro económico no tiene que ser el principal criterio a la hora de reformar una estructura municipal, pero es algo que se entiende que se tiene que producir, vista la situación económica que atraviesa el Ayuntamiento de Zaragoza y la situación de crisis económica que atraviesa la ciudad. No hay ningún informe, ni un solo donde haga una pequeña estimación del ahorro que supone el nombramiento de estos 37 altos cargos, es más la única información de carácter económico que tenemos es un informe de la oficina técnica de Participación Ciudadana, del mes de julio, donde se habla y se valora la modificación parcial de la RPT, algo que suponía la salida de 27 puestos y la creación de 24 nuevos, es decir 24 que no corresponden a los 37 altos cargos que se han designado. Y ¿qué vamos a decir sobre el procedimiento de libre designación?, yo creo que el otro día tuvimos ya una sesión corta pero interesante en lo que es la Comisión de Régimen Interior. Como comentaba es cierto que la libre designación es un procedimiento donde prima cierta dosis de discrecionalidad, en la elección de las personas a ocupar un puesto de trabajo pero siempre respetando algo que es sagrado y que es muy importante, que son los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad, que establece precisamente la jurisprudencia y las leyes de la función pública, eso tiene que estar grabado a fuego en cualquier administración, en cualquier nombramiento que se haga y desde luego visto el expediente de resolución de este concurso de puestos de libre designación, me temo que no se recoge. Remitámonos simplemente al acta de 11 de julio y la representación sindical lo que manifestó en ella, un absoluto desacuerdo de cómo se había hecho el procedimiento y cómo se habían designado estos puestos de trabajo, una ausencia inicial de algo que es muy importante, una valoración previa de los puestos de trabajo, tal cual establece el real decreto de retribuciones de los funcionarios de la administración local. VPT que

posteriormente se incorporó pero desde nuestro punto de vista con criterios más que dudosos y con errores que no se subsanaron, errores que tienen que ver con los factores de valoración aplicados y su graduación, errores que tienen que ver con la asignación también en las puntuaciones a los distintos trabajadores y algo que es más grave, una falta de explicación y una ausencia de criterios en la atribución de los complementos de destino y complementos específicos que lleva a una grave situación de desigualdad retributiva entre todos los trabajadores afectados. Por lo tanto, señora Ranera, yo creo que después de estos dos meses que le hemos dado de confianza para que pudiera subsanar ese primer procedimiento ha tenido tiempo más que de sobra y todavía lo sigue teniendo por cierto, para rectificar y paralizar el proceso.

La Consejera de Régimen Interior, señora Ranera, por el grupo Socialista: Efectivamente empiezo a tener la sensación que esto de régimen interior, después de cinco años de concejal o consejera, es una coctelera, que empezamos a meter valoración de puestos de trabajo, relación de puestos de trabajo, etcétera, etcétera y así la agitamos y suena lo que suena. Señor Asensio, de lo que estamos hablando aquí es del decreto de estructura del Ayuntamiento de Zaragoza, de lo que estamos hablando aquí es de cómo organiza el gobierno el Ayuntamiento de Zaragoza, de lo que se habla en la DPZ es cuando hablan de estructura organizativa es cómo el señor Beamonte organiza la estructura de la DPZ y lo que se habla en las Cortes de Aragón o en la DGA la señora Rudi es del decreto de estructura. Eso efectivamente como bien ha dicho usted es por libre designación y aquí ha habido un planteamiento en este Ayuntamiento de Zaragoza. Lo hemos hecho en un momento coyuntural cuando económicamente la situación es la que es, con tres premisas fundamentales. Una reducción de jefaturas de servicio, hemos pasado de 105 jefaturas de servicio a 85, eso es un problema 20 jefaturas menos, tenemos 20 sillas menos. Segundo reducción de costes. Y tercero hablamos de optimización de los recursos humanos. Y el decreto de estructura, le guste más o le guste menos, es para que el gobierno y en este caso la consejera por delegación, decida cómo estructura el Ayuntamiento de Zaragoza, los 5.100 trabajadores a partir de ese decreto. Y de eso es de lo que estamos hablando. Seguramente no nos interesa y no sé si es confesable o no, pero no nos gusta que se reduzcan 20 jefaturas de servicio, seguramente no nos gusta que se

reduzcan los costes y seguramente no nos gusta optimizar los recursos humanos aunque aquí se nos llene la boca diciendo que hay que optimizarlos. Pero éste es el auténtico problema de fondo. Vamos a centrar el debate, estamos hablando de que hay un decreto que aprueba la estructura organizativa, que existe una RPT de adaptación de puestos de trabajo y que a partir de ahí ponemos en marcha un concurso donde nuestros funcionarios, que esto de la libre designación a veces nos pensamos que hablamos de personal de fuera, no, estamos hablando de nuestros funcionarios, de los A 28 para adelante, no los A 28 bajos, los A 28 para adelante y por eso son 20 y no 37, señor Asensio, decidimos que es la estructura de la casa ¿Qué es la libre designación? Pues efectivamente lo que estamos hablando que la libre designación es un procedimiento legal por el que determinamos las personas que ocupan estos puestos para coordinar y llevar las tareas del Ayuntamiento de Zaragoza. Y ¿por qué se aplica el sistema de libre designación en el Ayuntamiento de Zaragoza?, porque efectivamente en el año 1999 el partido Popular lo aplicó, porque además luego llegamos el gobierno Chunta Aragonesista y Partido Socialista y lo aplicamos y porque ahora, aparte del señor Ariza que acaba de poner el debate encima de la mesa, si es necesaria la libre designación o no, pues hasta ahora estas eran las normas que regían esta casa. Podría ser interesante que debatamos y analicemos, pero lo que está claro es que hay una norma y hay una ley y los que en su momento le valieron ahora parece ser que no le valen, hicieron las normas y luego se salen de las normas, porque así se vive mucho mejor, hacemos las normas, nos inventamos y ponemos en marcha la libre designación y ahora que no hay libre designación ahora no nos interesa. Pues no, la libre designación está desde esos momentos y además no solo lo entendimos así partido Popular en su momento y PSOE y Chunta Aragonesista gobernando en su momento, también lo entendieron los sindicatos y en el pacto-convenio en el año 2000 una de los puntos del pacto-convenio es efectivamente que los puestos de libre designación por encima del 28 jefaturas de servicio, se podrán provisionar por libre designación. Por tanto estamos todos de acuerdo en la casa, yo lo digo para que no nos echemos las manos a la cabeza porque parece que he llegado yo y con mi dedo bonito he hecho la libre designación, no, esto lo inventó el partido Popular y estamos todos de acuerdo o todos hemos pasado por allí ¿Cuál ha sido el procedimiento administrativo, tanto que les preocupa a algunos grupos

políticos?, pues encantada de explicarle el procedimiento administrativo señor Asensio. Se han convocado todos los puestos que había en el Ayuntamiento de Zaragoza, la primera vez en la vida que esos señores que se sientan en esos dos puestos se pueden presentar a la Asesoría Jurídica, jamás en la historia del Ayuntamiento y hay otros concejales de personal, el señor Azcón era el concejal de personal, jamás en el Ayuntamiento de Zaragoza, ningún funcionario de este Ayuntamiento se ha podido presentar a las plazas de la Asesoría Jurídica. Esas plazas directamente se llevaban a la libre designación y sabemos todos las personas que lo usan. Y se ha emitido un informe de idoneidad y de motivación, éste es el informe del año 2002, ¿saben cuál es el informe de idoneidad?, no existe, los coordinadores de área lo único que dicen es que tienen requisitos, los requisitos, de eso hablan, aquí no hay ningún informe de idoneidad y de motivación, es la primera vez en la historia de este Ayuntamiento que hay informes de idoneidad y de motivación. Señor Senao, cójase el expediente del año ...

Por el grupo municipal Popular interviene de nuevo el señor Senao: Espero que con mi intervención a la señora Ranera le haga entrar en el debate y nos hable de verdad de lo que nos interesa que es de los errores, gravísimos errores, que ha cometido el Gobierno de Zaragoza, usted como Consejera de Régimen Interior y quien le ha autorizado para seguir en este trámite, después de ir errando desde el mes de junio, sucesivamente y haber sido advertida en el mes de junio, julio y ahora ya en esta moción que presentamos. No podemos, si quieren que entremos en ese debate yo voy a entrar muy poco, ustedes hablan del año 2002, de hace diez años, usted dijo perfectamente lo que entendía lo de la libre designación, lo dijo en la comisión, constará en acta y para usted ese procedimiento era el dedazo y como para usted era el dedazo y lo dijo usted que no lo dijimos nadie en esa comisión, no me extraña que haya sucedido lo que ha sucedido después. Nosotros cumplimos en su momento, habla de hace diez años y luego se quejan cuando nosotros hablamos de ayer, de hace uno, cuando hace diez años teníamos esa responsabilidad cumplimos con la ley. Ningún procedimiento fue impugnado señora Ranera y nosotros atendimos siempre a la igualdad, a la capacidad y al mérito, fíjese si atendimos a esto que incluso su coordinadora, la corodinadora de su Área, en aquella ocasión creo que gobernábamos nosotros, fue

también elegida por su capacidad y mérito para una responsabilidad dentro del ámbito directivo de este ayuntamiento y cumplimos con la ley. Y ustedes tienen que cumplir en este momento con las leyes en vigor y han querido disimular, han querido disfrazar, han querido engañar a no sé quién, porque oiga ¿usted de verdad, señora Ranera, se cree que nosotros no vamos a estar pendientes de estas cosas?, pues claro que tenemos que estar, es nuestra obligación y que nadie se queje ni se rasgue las vestiduras de que esto ha originado un vendaval, pero el vendaval ¿quién lo ha originado?, ¿los grupos de la oposición?, el vendaval lo habrá originado los errores catastróficos que ustedes han cometido y que parece ser que querían que pasasen de manera impune, pues mire usted, no puede haber impunidad ante estas graves irregularidades. Y yo voy a hablar, voy a entrar en el asunto, voy a hablar y voy a hablar sin hacer distinciones de sexo porque yo en esto lo que ha dicho el señor Ariza, él sabrá a qué se refería, pero yo creo que aquí hay para todos. En fin yo voy a empezar a hablar de algunas de esas irregularidades que son importantes. Dentro de lo que es los servicios jurídicos ustedes saben que precisamente el titular de la Asesoría Jurídica, dentro del decreto que firmó el propio alcalde en el mes de abril, dice que una de sus obligaciones es la emisión de informes de idoneidad sobre el perfil de los candidatos que opten a la provisión de puestos de trabajo de contenido jurídico y que se provean por el sistema de libre designación, bueno pues debe ser el caso concreto del que nos estamos ocupando, los letrados que están en los servicios jurídicos. Bueno pues aquí el responsable en este caso de la Asesoría Jurídica, el titular de la Asesoría Jurídica emitió un informe, ese informe para usted señora Consejera no fue válido y además pues entonces se nombró a otra persona. Se nombró a otra persona que también tiene relación con otra que ha hecho informes y aquí me tengo que referir al Jefe del Gabinete de Alcaldía. El Jefe del Gabinete de Alcaldía, señor alcalde, es una persona muy ocupada, yo he procurado ver todas las responsabilidades que tiene, son inmensas, son amplísimas, incluso se encarga hasta de la organización administrativa del PICH, del Plan Integral del Casco Histórico, he visto que no se encarga del PIBO porque ése debe de ser menos importante y no le interesa, es el plan integral del barrio Oliver, yo le invito para que también se haga cargo de él y así podamos colaborar porque yo me llevo muy bien con él y sé que es una persona eficaz y es activa. Pero claro, en esa

actividad, en esa pluriactividad que él tiene en el mes de agosto ha tenido la tentación de sobrepasar los límites que la señora Ranera a sí misma se ha impuesto, con unas bases que ha querido darnos públicamente a todos los ciudadanos y a todos los miembros de este ayuntamiento, porque ustedes han hecho esas bases para no cumplirlas, para no cumplirlas después. Piden informe preceptivo a todas las áreas y luego no cumplen, hacen lo que quieren. Aquí en estas bases no dice que nadie tenga que hacer entrevistas, pues a pesar de lo ocupado que el Jefe del Gabinete de Alcaldía está, en el mes de agosto se ha dedicado a hacer entrevistas, ha hecho entrevistas, sí, sí y aquí tenemos notas de Comisiones Obreras que están tan perplejos como podamos estar todos. Dicen: En estas entrevistas realizadas dice que a los interesados se les invitaba y aceptaban la invitación, no fueron todos, algunos sí, otros debían de estar fuera. Se dice que por general en mi confianza suficientes en lo que ha creído, en su confianza, para poder informar al respecto. Bueno, a nosotros se nos antoja que todas estas cuestiones sobrepasan los límites y luego volveré a seguir hablando de más problemas que nosotros sabemos que existen y que yo creo que son muy graves y que hay que denunciar. Nada más, muchas gracias, señor Alcalde.

Empieza el segundo turno de intervenciones con la del señor Ariza: En primer lugar decir que efectivamente está perfectamente regulado y si alguien sabe cómo está regulada la libre designación tiene que ser el señor Senao que era presidente del partido Popular cuando se iniciaron estos trámites. El que esté regulado, el que esté reglamentado, no quiere decir que no genere controversia los nombramientos de libre designación, entendiendo que en la gestión pública es necesario que las personas, los ciudadanos, cuando escuchan la palabra libre designación, a mí me pasó, en concreto con una vecina mía en el ascensor que me dijo: ¿Pero qué es eso, que metéis a la gente a dedo, pues mira a ver a la chica? Digo, a ver, a ver, que esto que has leído es que ante titulados del mismo nivel, eligen a una persona, pero tienes que tener una antigüedad determinada y tienes que ser funcionario de carrera. Tienes que ser funcionario de carrera, yo no sé si siempre ha pasado eso, que tengas que ser funcionario de carrera para nombrarte de libre designación, no lo sé, bueno, a mí me asaltan las dudas. Yo voy a ir un poco más a lo concreto por ir terminando y si el señor Senao no sabía de lo que hablaba lea la prensa que sé que usted es un hombre ilustrado, lea la prensa y se

enterará de lo que le hablo. Le hemos propuesto una transaccional al partido Popular, al punto 3º y al punto 5º, porque el punto 1º y 2º de su moción ha seguido amaneciendo todos los días pero no ha cambiado nada y ya lo votamos en contra en su momento, de aquí a un par de meses si quiere para rellenar huecos, si quiere puede volver a presentarlo, nos juntamos usted y yo y le vuelvo a decir que no, ¿vale?, es que no ha cambiado nada. En el punto 3º le proponemos una transacción porque consideramos que ya está constituida y sí que nos parece importante que se desarrolle esa comisión técnica de valoración. Ahí va el sentido de nuestra transacción. El punto 4º nos es igual porque con la transacción nuestra quedaría incluso complementado, entre su punto 4º y nuestro punto 3º. Y el punto 5º es que si no, no le podemos votar ninguno, ya le digo que el 1º y el 2º no se los podemos votar. El punto 5º es que le solicitamos al partido Popular que apoye el que le digamos al Gobierno municipal que inste al Gobierno de la DGA y al Gobierno de la DPZ a que cumpla estrictamente los nombramientos de libre designación ... No obstante señor Senao tenga cuidado si decide aceptar el 5º punto, tenga cuidado, porque igual lo incumplen, igual tiene que echar para atrás algún nombramiento, piénselo, reflexiónelo. Con respecto a Chunta Aragoneista, bueno, yo he oído alguna expresión que yo entiendo que es fruto del furor verbal, yo no sé si es grabado a fuego, querido amigo y compañero Carmelo, es sagrado yo como soy ateo convencido bueno, con que sea legal me vale, lo de los errores catastróficos, la impunidad, bueno, en fin, licencias que nos tomamos todos alguna vez. Le he propuesto una transacción a Chunta Argonesista, en el sentido de intentar ajustarnos a lo que nosotros entendemos que es la situación actual, que es que se ha constituido ya esa mesa y por eso, entendiendo el espíritu y compartiéndolo además, la transacción se la he distribuido a todos los grupos y es algo que aprovecho mi turno de palabra para decirles que éste que les habla les agradecería que, cuando nos comprometemos a presentar transacciones nos las presentemos con antelación suficiente para poder analizarla colectivamente.

El señor Asensio: Respondiendo directamente al buen amigo y compañero Raúl, comentarle desde luego que sí que vamos a aceptar la propuesta que nos hace de transacción ya que es cierto que se ha constituido una comisión de valoración de criterios no de puestos y por lo que parece van a empezar por algo que hemos demandado en reiteradas ocasiones que es por la reestructuración

precisamente de los Servicios Sociales municipales. Aun así consideramos que hay que ir a más y hay que ir a una valoración completa de toda la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento. Y ya con esto continuará también con lo que ha comentado la señora Ranera, es verdad señora Ranera, parte de un marco que es incomparable, que es difícil de conseguir, que es un acuerdo en el pacto-convenio precisamente con los sindicatos para reducir las jefaturas de servicio de 105 a 85, algo muy complicado, algo muy complicado. La cuestión está señora Ranera en que si este procedimiento ha sido tan maravilloso, tan ejemplar, tan objetivo, ¿por qué demonios tenemos a todo el frente sindical enfrente?, incluso con alguno de los recursos ¿Sabe que en este momento hay ocho recursos interpuestos?, tres ante el Tribunal Superior de Justicia y cinco contenciosos que están en marcha, por algo será. Porque las personas afectadas que puedan perder un complemento yo puedo entender que puedan recurrir, eso cabrea a cualquiera la verdad, pero que todas las organizaciones sindicales, sin fisuras, estén en contra de este procedimiento y denuncien lo que están denunciando, algo estará pasando. Luego es que aquí en esta Casa hay una costumbre, una costumbre muy fea y es volver a tiempos pasados, lo que se hizo, lo que se dejó de hacer, lo que se hace en otros sitios, porque es verdad que hay problemas también con algunos puestos de libre designación y sin ir más lejos en el propio gobierno aragonés, no voy a entrar ahora al caso pero quien tenga curiosidad que revise los titulares de prensa de 14 de julio de este año, maravillosa fecha por cierto donde las haya y que analice también cómo hay problemas y cómo desde luego mediáticamente no se hace el mismo eco que se hace precisamente con la situación del ayuntamiento de Zaragoza. Pero bueno no voy a entrar ahí y me voy a centrar en lo que más nos preocupa que es en la situación que tenemos en este momento con el nombramiento de altos cargos en el ayuntamiento de Zaragoza. Mirar siempre al pasado no viene bien, no es la forma de afrontar los problemas reales, no me viene bien que utilice el lema de que cualquier tiempo pasado pues en este caso no fue mejor sino que fue peor, es más yo no sé si es consciente del mensaje que está trasladando, señora Ranera, porque si fuera tan modélico, tan objetivo, el proceso eso significaría que el mensaje que está trasladando es poco menos que este ayuntamiento ha debido ser la casa de tócame Roque en materia de contratación y de libre designación de puestos de

trabajo, en este caso de altos cargos, que yo entiendo que no es lo que está pretendiendo decir pero desde luego y cuando hablamos de procesos de libre designación le recuerdo que precisamente el Estatuto Básico del Empleado Público, en su art. 80 habla de una forma bien clara y precisa de lo que es un proceso de libre designación. Un procedimiento que tiene un carácter de excepcionalidad y que lógicamente debe de ser interpretado de una forma restrictiva y motivada, al igual que la libertad o posible discrecionalidad que haya en estos procedimientos, algo que no se hace ni se vislumbra por ningún lado en el expediente de designación de cargos.

La Consejera de Régimen Interior, señora Ranera: El sábado 15 de septiembre se inicia una campaña contra el gobierno de la ciudad, en este caso se personaliza en una funcionaria que lleva 30 años trabajando en el ayuntamiento de Zaragoza. H acometido tres pecados, señor Senao: Primer pecado, que nombraba usted, ser jefe de gabinete de. Segundo pecado, se nombrada por libre designación. Tercer pecado, que yo lo tendría bastante en cuenta: ser mujer. También hay otras cuatro funcionarias acusadas de estos tres pecados capitales que no los voy a nombrar pero que efectivamente en esa campaña de desprestigio que inicia un medio de comunicación en esta ciudad, efectivamente también las nombra y también consisten en tres pecados capitales: o porque son mujer o porque son marido, porque efectivamente están nombradas por libre designación y porque todas ellas son mujeres. El objetivo está claro, estamos haciendo daños a unas funcionarias para directamente atacar al Gobierno de la ciudad, en concreto todos los titulares se refieren al alcalde de esta ciudad. Nunca en la historia de este ayuntamiento habíamos traspasado la línea ningún partido político, ni en este ayuntamiento ni en la DPZ ni en la DGA, jamás, porque tenemos mucha historia, todos los que venimos gobernando las administraciones, todos y Chunta Aragonesista también. Y voy a enumerar alguna porque como se han dado muchos nombres, yo creo que es bueno que queden más nombres en esta sala. En esta casa en concreto, en el Ayuntamiento de Zaragoza, el Jefe de Gabinete de la señora Rudi, se llamaba Modesto Lobón Sobrino, éste no era ni marido ni mujer, éste era primo, Modesto Lobón Sobrino, libre designación. La esposa del portavoz del partido Popular, del señor Eloy Suárez, técnico medio del Ayuntamiento de Zaragoza, funcionaria, aprobada su plaza, por libre designación se va la DPZ a

ocupar la plaza de Directora de Agencia Provincial de Desarrollo y Planeamiento. Pero seguimos porque hay muchos más. La esposa del jefe de prensa del partido Popular de Aragón, fue recientemente nombrada por libre designación subdelegada del Gobierno en Huesca creo que el señor Asensio hablaba de la fecha del 14 de julio donde la publicó un medio de comunicación. Chunta Aragonesista, cuando gobernó con el partido Socialista dentro de ese gobierno y por tanto con excepcionalidad en un momento del decreto de estructura de libre designación, hace en la Gerencia de Urbanismo con una RPT ad hoc, donde nombra de asesor a una persona que anteriormente había sido personal eventual del grupo de Chunta de libre designación y también la nombra de libre designación creando un nuevo puesto. La libre designación es larga, extensa y somos parte de ellas absolutamente todos, absolutamente todos, señor Martín, todos los grupos políticos que hemos estado en este Ayuntamiento y en todas las administraciones. Lo que yo no entiendo es por qué tanta vehemencia aquí con la libre designación, con los funcionarios A 28 y en las demás administraciones no tenemos tanta vehemencia. Fíjese, no me volverán a oír esto, porque a mí me parece bien que los familiares si tienen capacidad para ocupar esos puestos que los ocupen, no me volverán a oír hablar de esto lo que pasa es que creo que la campaña que hemos tenido estos diez días era como hablarlo. No me importa qué familiares ocupen estos puestos porque ¿sabe lo que le digo?, que no nos creemos que esta campaña política sea en contra de la libre designación, yo no me la creo, porque tampoco nos creemos desde el grupo socialista que sea por la idoneidad de los designados, tampoco me lo creo, y no nos creemos que sea por dudar de la profesionalidad de los funcionarios ¿o alguno de los 31 concejales tenemos capacidad o tenemos tanta osadía de decir que esos puestos de libre designación, esas personas no están cualificadas?, digámoslo, señálemoslo, ¿hay algunos de esto 31 concejales que se atreve a decir que estas 20 personas nombradas no están cualificadas?, pues yo desde luego no me atrevo, ni me atrevo con los anteriores ni me atrevo con los de ahora. Simplemente terminaré diciendo que es un decreto de estructura para organizar el Ayuntamiento de Zaragoza, que tenemos potestad el Ayuntamiento de Zaragoza, en este caso tenemos potestad el gobierno y que efectivamente es por libre designación. Y si quieren entremos en el debate otro día de si es necesaria la libre designación o no, que yo estaría

encantada.

El señor Senao interviene en doble turno, del su grupo y de cierre respecto a la moción Popular: Mire señora Ranera, usted no entiende nada. Yo todavía no he nombrado a nadie, no he nombrado a nadie con nombres y apellidos, usted sí lo ha hecho, usted sabrá lo que hace. Yo me he referido hasta ahora al Jefe del Gabinete de Alcaldía y sus actividades, he hablado de un letrado de servicios jurídicos, que se ha elegido, que usted ha firmado el decreto y que había elegido el responsable de Asesoría Jurídica a otra persona diferente, he hablado de la Dirección de Organización Municipal, Eficiencia Administrativa y Relaciones con los Ciudadanos, que no tiene ningún informe porque el coordinador de Presidencia, Economía y Hacienda, le pasa los papeles al Jefe de Gabinete de Alcaldía, que a su vez es el Coordinador de Alcaldía y entre uno y otro no hacen ese informe y no figura en el expediente. Pero le voy a hablar del jefe de la Oficina Económica-Técnica de la Presidencia, que esto le sonará también, bueno pues aquí vamos a hablar de igualdad, mérito y capacidad. En el informe del Coordinador de Presidencia, Economía y Hacienda hace un informe genérico, enumera cinco personas, las coloca por orden alfabético y es elegida una persona que yo no dudo de su mérito y capacidad, para llevar la responsabilidad en el Departamento, en la Oficina Económica-Técnica de la Presidencia y que hasta ahora había sido antiguamente en el ayuntamiento técnico en educación física y que me gustaría que me dijera, señora Ranera, cuál es su puesto de trabajo actual en el Ayuntamiento de Zaragoza, me gustaría que lo dijera y que conste en acta o que me lo informe usted por escrito otro día, si es que puede. Podemos hablar también del Jefe del Departamento de Derechos Humanos, conozco ya a tres jefes de este Departamento de Recursos Humanos, tres jefes de recursos humanos en lo que va de legislatura ¿A quién se ha nombrado?, oiga presuntamente yo he analizado y he llegado a una conclusión, no lo sé, porque usted no lo informa en ningún sitio, pero parece ser que se ha nombrado presuntamente a la persona que ha elaborado las fichas de valoración que en ese gran expediente que no estaba foliado irregularmente figuraban esas fichas sin firmar por nadie, señor Alcalde. Le voy a hablar también del Jefe del Servicio de Gestión Económico-Administrativa de Recursos Humanos y el jefe, en este caso del Área de Inspectoría en Intervención donde ustedes, según el mérito y la

capacidad, los han cruzado de puesto dentro del Área de Régimen Interior que es donde más a ustedes les estorba todo esto, quieren tener el personal ad hoc para seguir haciendo sus martingalas y colocan a personas que son muy capaces ambas las dos pero cada una en su responsabilidad. Ustedes las intercambian porque parece ser que les estorba el Jefe del Servicio Económico-Advo. de Recursos Humanos, el anterior les estorba, porque es el que hizo un informe negativo que ustedes hicieron desaparecer impunemente de un expediente que estaba sin foliar ¿Le parece a usted bien, señora Ranera todo esto? Esto es como si usted al Jefe de Policía, que es muy eficaz en este Ayuntamiento, lo pone como Jefe de Bomberos y al Jefe de Bomberos lo pone en la actividad de Jefe de Policía. Ésa es la actividad que ustedes propugnan, la eficacia que quieren poner como ejemplo en el Ayuntamiento. Y cuando usted me habla de publicidad de tintes sexistas, si quiere usted enterarse de algo, se lo dije ya en la comisión y me va a obligar y me ha obligado a que se lo diga también en el Pleno, pregunte usted en su casa, pregunte usted a su grupo, pregunte usted en su partido y aclárense las ideas. Y cuando usted tenga claras las ideas venga usted a preguntar a las casas ajenas. Y le estoy hablando aquí yo creo muy claramente de muchas personas que no tienen nada que ver con las connotaciones sexistas que usted está aquí planteando. Aquí hay irregularidades muy graves. Usted ha nombrado personas en concreto, usted se ha referido a personas que no tienen nada que ver con estos procesos, usted sabe que tiene que ver diferenciar claramente lo que es una persona eventual de lo que es una persona en un lugar de confianza que va a consolidar un nivel y eso usted lo sabe perfectamente, señora Ranera, por lo tanto está queriendo torcer estas cosas y usted ha sido la primera que ha dado los nombres, por lo cual veo que ése es el estilo que ustedes tienen cuando pasan información. Hemos sido exquisitos siempre, usted no podrá sacar de ninguna de las intervenciones de nuestro grupo un solo nombre y apellidos que figuren en las actas de las comisiones o de este Pleno, pero su estilo les delata. Sus estilos les delatan. Este expediente ha estado salpicado de irregularidades pero irregularidades temerarias, han incumplido la ley, han faltado a la transparencia, han faltado a la normal dentro del marco de convivencia normal con los trabajadores y con los funcionarios de esta casa, a la participación de todos ellos, los principios de igualdad, mérito y capacidad, han sido eliminados, han sido totalmente

exterminados y sustituidos por el dedazo, señora Ranera, si le traiciona a usted el subconsciente, si usted lo dijo en la comisión, si consta en el diario de sesiones de la comisión, que para usted este procedimiento, hágame usted con la mano lo que quiera, esto es ni más ni menos que el procedimiento del dedazo, pero será de su dedazo, del dedazo del partido Socialista, de lo que ustedes han estado acostumbrados a hacer en todas las instituciones. Y luego vienen aquí a dar ejemplo y se quejan de que se denuncien exactamente las cuestiones que nosotros venimos a decir. Señor alcalde voy terminando y supongo que me va a dejar decir lo que me queda por decir. Creo que todo ha quedado reducido a una parodia, a una pantomina, a un paripé, para disimular verdaderamente lo que tendrían ustedes que defender en estos momentos tan delicados que es el interés general. Ustedes no han defendido el interés general, solamente han tratado de defender en este interés el bienestar y el interés de aquellas personas que son más allegadas a ustedes. Esto es lo que ustedes han tratado de hacer y esto es lo que nosotros hemos venido a denunciar aquí.

La Presidencia: Una cuestión, ¿va a aceptar su grupo lo que planteaba ... de Chunta Aragonesista sobre votación separada de los ...?

El señor Asensio: No hace falta la votación por separado, si no le parece mal al señor Senao, pasaríamos a hacer la votación entera y completa de la moción del Partido Popular por un lado y la de Chunta Aragonesista por otro.

El Alcalde: ¿Sin fraccionamiento?

El señor Asensio: Me falta el cierre, se lo recuerdo señor Alcalde, me falta el cierre de la ...

La Presidencia: Sí, pero primero quería que el PP se pronunciara sobre ese tema.

El señor Senao: Si quiere señor Alcalde me pronuncio sobre la enmienda que ha presentado Izquierda Unida.

El Alcalde: Sí.

El señor Senao: Bien. Nosotros no podemos aceptarla sobre todo en lo que se refiere al punto 5º porque habla usted de otras instituciones, yo creo que en el Ayuntamiento no debemos hablar de otras instituciones, podía usted haber hablado de la Diputación Provincial de Huesca o quizá del Ayuntamiento de Ejea, pero creemos que no es éste el momento para poner en esta moción cuestiones que

son ajenas a esta institución. Tienen representantes para hacerlo en todas estas instituciones, en las que usted dice, en las que le he dicho y en todas aquéllas que ustedes lo deseen.

Cierra el señor Asensio por lo que se refiere la moción de Chunta Aragonesista: Desde luego no ha sido este ciudadano el que ha mencionado ningún nombre en particular ni el que ha querido entrar en cuestiones nominales. Lo hemos dejado muy claro que no íbamos a entrar a ningún tipo de amarillismo ni a la valoración de los méritos profesionales de las personas que han sido designadas, ni aquí ni en otros sitios. Porque lo que sí que es verdad es que Chunta Aragonesista ha tenido siempre una posición firme, clara y coherente allá donde se han producido irregularidades en procedimientos de este tipo. Se produjo con varias denuncias que hemos realizado también en el gobierno aragonés y se está dando en este caso, en la designación de altos cargos que ustedes han aprobado de forma tan arbitraria. Siento señora Ranera que haya perdido los papeles y que haya tenido que llegar a meterse en jardines de los que difícilmente va usted a poder salir, pero una explicación sobre la persona a la que se ha referido en la época en la que gobernaba Chunta Aragonesista, esa persona era un trabajador eventual como los que tenemos en estos momentos los grupos municipales, esa persona era José Gascón y era personal de confianza del grupo municipal, antes de 2003, antes y lo fue también personal de confianza del grupo municipal, cuando Chunta Aragonesista estaba en el equipo de gobierno. No obstante qué tristeza tener que llegar a esta situación, qué tristeza tener que utilizar ese dedazo que dijo usted el otro día en la Comisión de Régimen Interior para pulsar el botoncito del ventilador e intentar airear cuestiones escabrosas cuando no las hay y desde luego sí que da la sensación, señora Ranera, de que aquí bastante porquería tiene que haber cuando se pone tan nerviosa y utiliza precisamente este tipo de apreciaciones. Desde luego le estábamos dando una oportunidad al equipo de gobierno para que rectificara, esa oportunidad evidentemente ya no existe, está claro que ustedes siguen para adelante independientemente de las consecuencias de esta decisión, la moción que ahora vamos a votar, va a ser una reprobación a este gobierno municipal en toda su regla y la consecuencia de este proceso que empezó mal y que va a terminar mucho peor y no por las consecuencias políticas, que evidentemente las va a tener, sino por los posibles procedimientos que se

vayan resolviendo en los próximos años y que nos puedan meter en una situación bastante compleja en este ayuntamiento, se verán. Ha tenido la oportunidad de hacerlo y no lo ha querido hacer, ha tenido un marco incomparable, que ha sido precisamente ese acuerdo y esa voluntad negociadora por parte de los sindicatos y lo ha desperdiciado, es una oportunidad perdida para definir qué tipo de administración queremos y sobre todo dar ejemplo, dar ejemplo de transparencia, dar ejemplo de objetividad y desde luego, pésimo mensaje desde luego transmitimos a la ciudadanía, pésimo mensaje el que se transmite, que en lugar de dar ejemplo de austeridad y de buen gobierno se tire para adelante con este proceso y se dé un ejemplo precisamente de falta de transparencia y de objetividad. Gracias.

El señor Ariza: Perdón señor Alcalde, el señor Senao nos ha hablado del 5º punto que no lo admitían pero no entendemos si el punto 3º se transa o no.

La Presidencia: Es que ha dicho en su conjunto, si no he entendido mal.

Una voz, no se aprecia quién: En su conjunto.

Se procede a la votación: En primer lugar la votación de la moción presentada por el grupo municipal Popular solicitando la anulación del decreto de Alcaldía de 20 de abril último por el que se aprueba la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo que sólo afecta a la estructura directiva de este Ayuntamiento, anulando el procedimiento de provisión y ceses derivados de dicho decreto y otros extremos, en los términos en que fue presentada.- Votan a favor los señores: Asensio, Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martín, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Blasco, Campos, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 18 votos a favor y 13 votos en contra.- Queda aprobada.- A continuación se somete a votación la moción presentada por Chunta Aragonesista, instando al Gobierno de Zaragoza a paralizar el proceso de nombramiento de altos cargos, aprobado por decreto de la consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior el pasado 10 de septiembre y rectificado el 13 del mismo mes; así como la constitución de una mesa de trabajo que fije criterios para una valoración objetiva y transparente de la nueva estructura municipal, cuyo 2º punto ha sido transado en los términos

propuestos por el grupo municipal de Izquierda Unida, sustituyendo el 2º punto de su parte dispositiva, que dirá así: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a impulsar la mesa de trabajo compuesta por representantes del gobierno municipal y por la representación sindical, que proceda a sentar los criterios que sirvan para la valoración objetiva y la relación de puestos de trabajo del personal municipal, racionalizando y disminuyendo los costes que generan y evitando duplicidades en la organización y gestión de competencias y servicios”.- Los puntos 1º y 3º se mantienen con su redacción original.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martín, Martínez, Muñoz, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Blasco, Campos, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 21 votos a favor y 10 votos en contra.- Queda aprobada.- Quedan aprobadas por tanto ambas mociones, transado el 2º punto de la parte dispositiva de la presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista.

47. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de realizar un mapa de recursos que dé respuesta al diagnóstico de nuevos problemas y necesidades de los distritos y barrios rurales de la ciudad e incluirlo en el próximo plan estratégico de Acción Social (P-1398/12).- La Ciudad de Zaragoza tiene 14 distritos y 14 barrios rurales como entes territoriales que tienen situaciones sociales muy distintas y, que precisan de un estudio pormenorizado de cada distrito o barrio para la realización de un diagnóstico de los problemas y necesidades que su población demanda.- Actualmente la situación de desempleo y crisis provoca nuevos fenómenos sociales emergentes a los que hay que dar una rápida respuesta y la administración municipal es la que por estar más próxima al ciudadano y conocer la problemática de cada barrio puede detectar antes la evolución y cambio social que se está produciendo.- Además, falta por elaborar, debatir con los agentes sociales y aprobar el Plan Estratégico de Acción Social, y este estudio puede servir como base imprescindible para el Plan, pero como documento independiente y dinámico que pueda el Ayuntamiento tenerlo como hoja de ruta que detecte los problemas sociales en cada distrito y barrio.- Por todo lo expuesto, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del

Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a: 1.- Realización de un “mapa de recursos”, que evalúe el diagnóstico de la Ciudad de Zaragoza: necesidades, ofertas de servicios, programas sociales, etc, reconociendo la situación existente para adaptarnos a los nuevos fenómenos sociales emergentes y, dar respuesta a las necesidades y demandas sociales en constante evolución y cambio.- 2.- Potenciar el trabajo comunitario en los barrios con el objeto de detectar los problemas y carencias en el barrio, implicando y comprometiendo a los agentes sociales de la zona, tanto en definición de los problemas, como en desarrollo de propuestas de mejora.- 3.- Incluir el mapa de recursos en el próximo Plan Estratégico de Acción Social, de forma que marque las pautas a seguir en los próximos años en la Ciudad de Zaragoza.- Zaragoza, a 17 de septiembre de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.

Presenta la moción la concejal del grupo proponente doña Reyes Campillo: Espero que me escuchen porque para mí y mi grupo tiene mucha importancia esta moción que hemos presentado. Sé que estamos todos muy cansados pero intentaré convencerles de que me la voten a favor. Mucho hemos hablado en este año sobre los problemas del Área de Acción Social. Hemos hablado mucho tanto en comisión como en el Pleno de los problemas que existen en el Área de Acción Social en este año. El Consejero ya me está cortando, el de Acción Social, le pido que ya tendrá su turno. Todos sabemos que esta área es un área muy compleja, tanto de tramitar como de resolver los problemas que existen, donde personas viven situaciones muy difíciles y están padeciendo una crisis. Hemos aprobado en este Pleno por unanimidad dos mociones para que se realizara el plan estratégico de Acción Social. También hemos hablado y debatido mucho sobre las vacantes de la plantilla que en este momento nos han reconocido en la última comisión que eran 29 y donde, tengo que reconocer, hay un esfuerzo para que con concursos de traslados internos, se estén cubriendo esas plazas. Otros problemas existentes eran el plan de choque que teníamos y que como se ha demostrado era totalmente inexistente. Y ¿por qué hemos presentado esta moción? Pues sencillamente porque entendemos que la realidad que hay en los distintos distritos y barrios rurales, son muy distintos. Hay datos de que en casco histórico o en Delicias hay más de un 25% de población inmigrante y sin embargo hay otros distritos como Miralbuena que están soportando solo un 5% ¿Por qué digo esto?

Porque las asociaciones de vecinos dicen que es más difícil gestionar juntas vecinales con muchos más problemas. Sabemos también que los índices de juventud, de envejecimiento, de feminidad o las tasas de dependencia, son muy diferentes en los distintos distritos. Tenemos nuevos fenómenos sociales emergentes y esto supone que ahora que estamos debatiendo el nuevo plan estratégico de servicios sociales, sería muy interesante contar con un mapa de recursos que valore las distintas necesidades de los barrios y distritos y las distintas ofertas de servicios y programas sociales, de manera que este documento que es lo importante, sea dinámico y pueda actualizarse según las circunstancias que vayan surgiendo en la sociedad. Para este mapa de recursos tenemos que contar naturalmente con los distintos agentes sociales que son colaboradores activos de las administraciones públicas, detectan los problemas y el planteamiento de nuevos proyectos de mejora son los que ellos nos proponen. El grupo Popular les pide su voto favorable a todos los grupos, porque esta moción pretende la mejora de los servicios sociales así como una mayor eficacia y eficiencia de los recursos municipales de nuestro ayuntamiento. Gracias.

Por Izquierda Unida interviene el concejal señor Muñoz: Venir hoy a hablar de política social desde el Partido Popular, hoy, precisamente hoy, es complicado. Hoy Día Internacional del Derecho al Aborto, ¿qué le digo?, hoy Día Internacional del Derecho al Aborto, una de las políticas sociales básicas que se mezclan con los derechos humanos. Hoy día en el que le metemos la mano a la caja de las pensiones, hoy. Hoy venimos a hablar de política social al Ayuntamiento de Zaragoza por parte del partido Popular. Pues mire, vamos a hacer un primer ejercicio de diagnóstico, ¿qué podría tener ese plan estratégico?, podría decir cómo vamos a dar respuesta al empobrecimiento generalizado de los zaragozanos, fruto de sus recortes. Primer punto del plan. Podíamos hacer otro que dijera cómo contrarrestar los efectos negativos en las personas mayores del copago sanitario; cómo garantizar una comida decente a estas personas que ya no tienen beca de comedor; cómo poner en marcha una Ley de Dependencia con cero de recursos; cómo se puede dar o intentar hacer política social social desde un Ayuntamiento que no tiene recursos; cómo se puede seguir siendo coherente en materia social en las tres administraciones. Mire yo le digo que la triada conservadora, la triada popular, la triada de ese gobierno ultraconservador que

tenemos en el Estado central, en el Gobierno de Aragón, aquí se hace presente también, mediante un grupo municipal que quiere asfixiar a este Ayuntamiento. Le digo que es difícil mantener una cara y la otra en el mismo salón de plenos. Por eso digo que hoy, precisamente hoy, mire podían haber elegido otro día, es que hoy nos cuesta, nos cuesta aprobar o votar a favor de una política, en la que ustedes vienen a darnos lecciones de cómo hay que hacer las cosas en materia social. Y lo digo porque el Gobierno de Aragón también está planteando un plan estratégico de acción social, también, en el que establece como línea estratégica también el diseñar un mapa de servicios sociales de Aragón, pero no habla de un mapa de recursos por lo menos en la filosofía de cómo usted lo ha entendido, mapa de recursos en el que las entidades sociales, es decir, en el que también los recursos sociales que no son los estrictamente públicos, están incluidos. Yo le digo me gusta más, me gusta mucho más, lo que ha planteado en la moción, me parece correcto, lo que pasa es que por lo menos se lo deberá decir a sus compañeros del Gobierno de Aragón, que hagan como mínimo lo mismo. Hay otra cuestión que me parece difícil de asumir y es, desde aquí, desde esta sede, se ha reclamado al Consejero, señor Fernández, se le ha reclamado que usted diseñara un plan estratégico de servicios sociales y en ello está y se nos ha pedido aportaciones y como se nos ha pedido aportaciones este grupo las va a hacer y las está haciendo de forma deliberativa con mucha gente. Es difícil en el periodo de hacer aportaciones diseñar ya una parte del plan, es decir si yo apruebo esto entonces ¿éstas ya se incluyen como parte de mis aportaciones o cómo lo hacemos?. Es decir en un proceso deliberativo un grupo plantea ir dejando cosas firmadas y selladas en un pleno, es difícil, es difícil compartir esa forma de participar, probablemente porque no compartimos las mismas formas de participación ciudadana que ustedes tienen. Quizá es que partimos de otra filosofía de la participación ciudadana. Mire usted yo le brindo una posibilidad, retire esta moción, retírela ahora y plantéela cuando acabemos ese proceso de diagnóstico. Yo le digo, yo le apruebo todo lo que pone aquí porque me parece correcta pero déjeme, déjeme hacer esas aportaciones como Izquierda Unida. Déjeselas hacer a los agentes sociales para que lo puedan hacer o por lo menos plantéela otro día, hoy no, hoy Día Internacional del Derecho al Aborto, no, hoy día de ese presupuesto antisocial no, hoy no. Sólo le pido eso. Gracias.

El señor Asensio: Vamos a ver. Lo que plantea la señora Campillo nos parece una propuesta razonable en el sentido de que lógicamente cualquier plan estratégico de servicios sociales que se haga para la ciudad y máxime cuando el tiempo de ese plan estratégico va a ser ocho años, contemple lógicamente un mapa de recursos, donde entiendo yo que plantea los recursos que existen en servicios sociales de carácter público y también de carácter privado. Nos parece también razonable que se potencie esas fórmulas de trabajo comunitario con los que son los agentes sociales en los barrios de la ciudad, que puedan precisamente mejorar, hacer propuestas de mejora y participar activamente en el diseño de los servicios sociales que queremos para la ciudad y es algo que me consta también que el señor Fernández, el Consejero de Acción Social está haciendo ya, ya que hemos iniciado un procedimiento de trabajo entre entidades sociales, agentes sociales, el tercer sector, los grupos municipales, sindicatos y también claro está, lo sabemos todos, contando con el Partido Popular, para confeccionar dicho plan estratégico de acción social. No me parece mal que se incluyan estas cuestiones, entre otras cosas porque ya dentro del plan director de servicios sociales del gobierno aragonés se recogen, es redundar lógicamente en cuestiones que usted señora Campillo ha visto ya en el plan director y considera que tienen que estar en el plan estratégico y de hecho está previsto que estén. Por lo tanto no nos parece mal que se incluyan porque ya están previstas y está dentro de la agenda del Área de Acción Social, ahora bien, ya puestos también haríamos una propuesta y es que se recoja precisamente ese mapa de recursos sociales y la evolución que va a tener en los próximos años. Una evolución que la estamos empezando a ver ya en materias tan sensibles como la ayuda de urgente necesidad, los servicios a la dependencia, la atención a los inmigrantes, la prevención de drogodependencias, programas que este ayuntamiento presta desde hace muchos años y que en este momento están en la cuerda floja como consecuencia de la caída presupuestaria de las asignaciones económicas que tienen que venir por parte del gobierno aragonés. Si le parece, señora Campillo recogemos también estos aspectos que yo creo que hay que recogerlos, ¿verdad señor Fernández?, porque usted como titular de Acción Social supongo que estará extraordinariamente preocupado por la situación que va cada vez dándose en la ciudad y sobre todo por la inseguridad de que pagan el convenio, no lo pagan, lo pagan con más menos dinero, parece que ya tenemos un

acuerdo ¿verdad?, un acuerdo que cerró el otro día el señor Gimeno, yo no sé si lo cerró o se lo comunicaron, como el plato de lentejas que tanto le gusta al señor Ledesma, que si quieres las tomas y si no las dejas, pues me parece que es una cosas similar o lo toma o lo deja. Entonces, ¡hombre!, supongo que luego tendremos que hablar de esta cuestión en la moción que presenta Izquierda Unida pero nosotros en principio nos abstenríamos en esta moción porque entendemos que son cosas que se están haciendo ya. Por lo tanto es redundar en un trabajo que se está haciendo, que creo que se ha empezado a muy buen ritmo y con un proceso participativo importante y que no aporta desde luego nada novedoso pero desde luego tampoco elimina o detrae de la elaboración del próximo plan estratégico de servicios sociales.

El Consejero de Acción Social, señor Fernández: La verdad, con brevedad Alcalde que tengo mala suerte, para una vez que los tres grupos de la oposición reconocen el trabajo en el Área de Acción Social, está medio pleno vacío y los periodistas que me brean están hablando con portavoces o de la oposición o no hacen ni caso. Voy a seguir por aquí, ya también con lo del adjetivo llevo una mañana que no sabía si seguir sujeto, verbo, predicado o ir directamente al complemento directo. Tengo dudas. Mire esta mañana los soberbios portavoces del partido Popular, soberbios de soberbia no de grandeza, nos están recordando la legalidad, que hay que hacer vela de la legalidad, hay muchas veces que cuando lo dicen ustedes ahí delante, que hay que cumplir la legalidad y esta institución tiene tantos mecanismos de cumplimiento de la legalidad, que están ahí sentados en primera instancia, no sé lo que pueden pensar aquellos que nos deben de avisar cuando cometemos una ilegalidad, que el partido Popular siempre nos reclame que cumplamos la legalidad. La debemos cumplir siempre si no nos avisarán de que no la cumplimos. En este caso lo vamos a cumplir también. Mire usted, dice una frase que encierra, bueno hoy es también el día del con la que está cayendo, pero esto va a valer, esta coletilla va a valer para esta moción y para alguna más, en todo caso me voy a quedar con una frase de la que dice la moción que nos ha explicado la señora Campillo a quien le agradezco que reconozca los méritos que está haciendo esta Área, igual que al señor Muñoz o al señor Asensio. Crisis provocada por nuevos fenómenos sociales emergentes, no señora Campillo, no, no hay nuevos fenómenos sociales emergentes, lo que

hay es una desmantelación del estado del bienestar y hay una desmantelación del sistema de cobertura de las redes de garantías sociales de los ciudadanos y todo lo que hace el gobierno de la nación o el gobierno de la comunidad autónoma, aumenta la tensión y las necesidades que se generan en esta ciudad. Ésa es la nueva situación emergente. Si añadimos a todo lo que está sucediendo al desmantelamiento de la cobertura en materia sanitaria, en materia de educación, en materia de empleo, en cualquier situación, incluso quitar las becas de comedor que está haciendo la DGA, resulta que esos niños, muchos de esos niños, que sólo tienen esa comida al día en muchos casos, constituye que se crezca exponencialmente la respuesta que tiene que dar este ayuntamiento en cobertura social. Y usted tiene una dicotomía, que mientras ustedes apoyan a unos gobiernos que están desmantelando la red de cobertura social, este ayuntamiento está gestionando, como se puede demostrar punto por punto y está tratando de llegar a dar cobertura en lo más urgente y en lo que no es más urgente, en las propias intervenciones comunitarias al mayor número de ciudadanos necesitados de esta ciudad. Ésta es la realidad objetiva. Por cierto abstención.

Cierra la señora Campillo: Voy a contestar pero gracias por la abstención para que salga, no servirá para nada como muchas otras cosas de las que hace el partido Popular, pero gracias por su abstención. El concejal de Izquierda Unida, don Pablo Muñoz, siempre, en todos los plenos porque yo me releo todo lo que me dice, me dice lo mismo, que no le dé lecciones y le vuelvo a decir lo mismo que en todos los plenos, véngase conmigo cuando quiera que yo sí que le podré dar muchas lecciones, aunque solo sea porque soy mayor y me encargo de esos que usted habla y no hace nada más que hablar, o sea cuando quiera. Lecciones le he dicho muchas veces que no ¿La oportunidad?, yo no he presentado esta moción hoy, la presentó mi portavoz el 17 de septiembre o sea que no tenía otra idea que mejorar los servicios sociales de este ayuntamiento. Yo no sabía el documento, cuando presenté ésta, señor Consejero yo le he escuchado, escúcheme ... Ya me ha despistado, es lo que quería, bueno y luego, en fin no quiero hablar. La oportunidad la planteamos nosotros y ese mismo día que está aquí la persona que me citó después de presentar esta moción, se me entregó el diagnóstico, el diagnóstico del plan estratégico de acción social. Al parecer debo ser de los cuatro que estamos hablando sobre esto la única que me lo he leído, yo

me he leído las 82 páginas y he estado valorando lo que es esto y lo que yo presentaba aquí para ver si incidía una cosa en la otra. Algo tiene que ver pero le aseguro señor Muñoz que léaselo mejor porque el mapa de recursos no es el diagnóstico que nos han dado, para nada. Me ha pedido que la retire, no la retiro, aunque luego ha dicho que se abstiene y yo creo que gracias por reconocer que es una buena moción, que viniendo de usted ya es mucho. Señor Asensio, me ha chocado su abstención, de verdad que se lo digo que me ha chocado mucho, porque yo creo que es una buena moción, lo ha reconocido también, creo que es importante tener un documento dinámico, no estático como puede ser un plan estratégico que dura ocho años y que este mapa de recursos lo podíamos ir adaptando año a año si queríamos. Era un documento de trabajo para toda el área y sí que he podido reconocer que el Área ha mejorado porque tiene ahora un plan estratégico en marcha, ha mejorado exactamente por eso, porque se nos ha citado para hablar de ese plan estratégico pero nada tiene que ver ese plan estratégico que vamos a hacer con el mapa de recursos. Tiene que puede ser un documento dinámico que actualicemos todos los años y que, como ha dicho, sea tanto los recursos públicos como los privados. Así que creo que no deberían abstenerse y reconocer su voto, aunque salga la moción. Se me ha olvidado una cosa para el señor Muñoz muy importante, no le voy a contestar yo a todo lo que me ha dicho, le va a contestar, léase el acta, su compañero de al lado, el señor Ariza, porque en el punto 2 de este pleno, para justificar lo que ha rebajado en cuanto al Patronato Municipal de las Becas, ha dicho textualmente: Hemos tenido que hacer eso y apoyar al gobierno porque hay una merma importante porque no había dinero. Queda contestado ya con el convenio, los convenios del Gobierno de Aragón. Y por último me queda el señor Consejero, señor Fernández, que ha dicho que mis compañeros portavoces del PP eran muy soberbios. Ha sacado su defensa hacia su portavoz y amigo Pérez Anadón, él se sabe defender solo, creo yo. Y me está acusando o nos está acusando al partido Popular, yo en su representación, de que estamos desmantelando el estado de bienestar ¿Sabe quién ha desmantelado el estado de bienestar?, los ocho años que ha estado Zapatero en el gobierno, ése sí que ha desmantelado el estado de bienestar ¿Sabe quién ha desmantelado el estado de bienestar del Gobierno de Aragón?, doce años que estuvo Iglesias, escúcheme que yo le he escuchado. Y le voy a decir otra cosa que le va a doler todavía más,

porque ésta sí que es de su Área y no se la iba a decir pero se la voy a decir, ¿las becas de comedor?, ¡uy!, el Gobierno de Aragón las hemos quitado y ¿para qué tiene usted una partida de 100.000 € en el PICH, de 120.000 € y otra en el PIBO y la tiene a cero y los niños y las familias vienen a denunciar que no se les atiende y que están tardando dos meses en darle cita para esas medias becas de comedor que otros años ustedes han dado, no están dando, ni atendiendo? Esto sí que es desmantelamiento del estado de bienestar. No, no, no. A ver, tengo los datos de diez familias que lo siento mucho pero es que es así, es así, tengo los datos de diez familias que se les ha dado fecha el 28 de noviembre para atenderles para ver si les dan la media beca de comedor con el plan integral del casco histórico o sea el Gobierno de Aragón ha dado sus becas y el PICH no ha dado las suyas ni el PIBO, eso es lo que tienen que mirar. No obstante estábamos hablando del mapa de recursos y yo les agradezco su abstención para que salga la moción. Gracias.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de realizar un mapa de recursos que dé respuesta al diagnóstico de nuevos problemas y necesidades de los distritos y barrios rurales de la ciudad e incluirlo en el próximo plan estratégico de Acción Social.- Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Se abstienen los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor y 16 abstenciones.- Queda aprobada.

48. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista instando al Gobierno de Zaragoza a paralizar el proceso de nombramiento de altos cargos, aprobado por decreto de la consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior el pasado 10 de septiembre y rectificado el 13 del mismo mes; así como la constitución de una mesa de trabajo que fije criterios para una valoración objetiva y transparente de la nueva estructura municipal.- Ha quedado debatida y votada con la recogida bajo el epígrafe núm. 46.
49. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista instando al Gobierno de Zaragoza a la realización de un informe técnico sobre el

estado de conservación del estadio municipal de la Romareda y su adecuación a la normativa de la UEFA, así como la actualización de la relación jurídica existente entre el Real Zaragoza y el Ayuntamiento (P-1429/12).- Su texto: Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista instando al Gobierno de Zaragoza a la realización de un informe técnico sobre el estado de conservación del estadio municipal de la Romareda y su adecuación a la normativa de la UEFA, así como la actualización de la relación jurídica existente entre el Real Zaragoza y el Ayuntamiento (P-1429/12).- Su texto: El estadio municipal de la Romareda es dentro de la red de instalaciones deportivas municipales una instalación deportiva singular, junto con el Pabellón Príncipe Felipe y el Palacio de los Deportes.- A diferencia de las otras dos instalaciones, de gestión directa, según la página web municipal, el estadio municipal tiene como entidad gestora el Real Zaragoza, S.A.D., gestión derivada de un convenio firmado en 1997 entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el club gestor, en el que se establecía el pago de un canon la realización de obras de reforma y mantenimiento del campo de fútbol con un importe de 60.100 euros anuales a partir de 1997.- Sin embargo, este convenio se ha incumplido sistemáticamente, lo que ha supuesto que no se hayan llevado a cabo obras de mantenimiento de este equipamiento municipal, salvedad hecha de las obras de adecuación a la normativa reglamentaria para la competición UEFA en 2004 con un importe de 1.500.000 euros, fruto de un convenio entre la Sociedad Anónima Deportiva y este Ayuntamiento.- Desde entonces, desconocemos el estado de conservación de este equipamiento municipal y su adecuación a la normativa de seguridad que expide la UEFA.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de Zaragoza a: 1.- Realizar un informe técnico sobre el estado de conservación del estadio municipal de La Romareda, y su adecuación a la normativa UEFA en la materia.- 2.- Actualizar la relación jurídica existente entre el Real Zaragoza, S.A.D. y el Ayuntamiento de Zaragoza.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.

Para la presentación de la moción interviene su firmante, don Juan Martín, quien dice: Para presentar una moción que tiene por objeto fundamentalmente regularizar una situación que todos los grupos venimos

demorando desde hace mucho tiempo y que además yo creo, por las conversaciones que hemos tenido estos días desde la presentación de la moción, que es voluntad de todos los grupos, en la medida de lo posible, regularizar. Regularizar, por qué; porque la situación en la que en este momento se encuentra el equipamiento municipal de la Romareda es una situación en la que jurídicamente nos encontramos en tierra de nadie; porque la concesión administrativa de la que gozaba el Ayuntamiento de Zaragoza se supone o que está terminada, caducada o que se renueva automáticamente año a año; así desde el año 2003 y evidentemente lo que busca esta moción es en primer lugar, como dice en su segundo punto, actualizar una relación jurídica que en este momento precisa de actualización, teniendo en cuenta que el marco jurídico que lo regulaba en su momento ha periclitado y evidentemente ha pasado a mejor vida. Ese marco jurídico al que me refería es un marco jurídico que se actualizó en el año 2003, cuando era alcaldesa de la ciudad Luisa Fernanda Rudi y que fundamentalmente venía a poner en valor la relación del Real Zaragoza con su ciudad y que fijaba unos cánones de pago por la utilización del campo de carácter anual, que se iban actualizando periódicamente y una serie de contraprestaciones entre las partes, que se basaban fundamentalmente en la necesidad de acometer el mantenimiento ordinario por parte del Real Zaragoza, en la puesta en marcha de una escuela de fútbol base y evidentemente en mantener el campo en las condiciones de servir, no solamente para el uso deportivo, sino para otros usos que fuesen requeridos por el Ayuntamiento de Zaragoza en su momento. En el 2003 se tomó la decisión, correcta, de posponer la renovación de ese convenio, porque estaba en marcha la operación de un nuevo campo de fútbol. En el 2007, ya con otra Corporación diferente, se tomó la decisión, correcta, de posponer la regularización de esa situación hasta disponer de un nuevo campo de fútbol. Como pueden observar, soy de lo más suave y delicuescente en esta materia. Es verdad que se han producido esas circunstancias, pero les tengo que reconocer que en mi preocupación, la preocupación de mi grupo y creo que la preocupación del resto de los grupos, por lo que he podido hablar hasta ahora, está en que una vez que ha pasado al sueño de los justos tanto el primer proyecto como el segundo, tenemos que abordar sin demora la situación del campo de fútbol y, evidentemente, la tenemos que abordar sabiendo qué es lo que tenemos en el campo de fútbol y en la

mejor sintonía posible con quien es su inquilino fundamental, que es una sociedad anónima deportiva, que es la del Real Zaragoza, que es mucho más que una sociedad anónima, es en una buena parte, una parte del corazón de la ciudad, del corazón sentimental y anímico. Por eso esta moción, que yo espero que al final, creo que va a ser así, va a gozar de unanimidad. Lo que busca es, en primer lugar tener un informe técnico sobre el estado de conservación del campo y se lo digo también a todos ustedes con absoluta sinceridad: yo, cada vez que entro en el campo, se me cae el alma a los pies, lo digo así de claro, me parece una instalación absolutamente obsoleta y queremos saber en qué situación se encuentra y por lo que veo, también es así para el resto de los grupos. Y en segundo lugar, actualizar una relación jurídica que en este momento está absolutamente periclitada con el Real Zaragoza. ¿Sobre qué bases?, ¿sobre las bases anteriores?, bueno; ¿sobre bases nuevas?, bueno; ¿sobre las bases que nos ponemos de acuerdo todos los grupos municipales con el Real Zaragoza?, bueno; pero sobre algunas, sobre alguna base concreta. Y ésta es la intención que tiene esta moción. Sí que antes de terminar quiero decir que me ha planteado el Partido Popular una enmienda in voce, en el sentido de que a esta nueva relación jurídica se le dé el máximo de publicidad posible cuando se materialice, creo que es así, si no me equivoco y la vamos a ceptar porque está dentro del espíritu de lo que se plantea y lo que en este momento Chunta Aragonesista busca es tener y esto sí que lo digo con el tono más solemne que puedo a hora que tenemos en este momento y con la digestión en el estado en que se encuentra. No les oculto que busco la primera moción por unanimidad sobre el campo de fútbol en los últimos diez años, se lo digo con toda solemnidad, porque creo que nos podemos poner de acuerdo sobre esta base de mínimos. Y creo que le podemos trasladar a la ciudadanía una imagen clara de que, pasado lo que ha pasado, el pasado no lo podemos cambiar ninguno, pero sí que podemos modificar el futuro y ésta es una propuesta de mínimos para poder avanzar en un consenso de mínimos en una dirección determinada. Muchas gracias.

El concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, don Pablo Muñoz, interviene a continuación con las siguientes palabras: Muchas gracias. Será fácil ponerse de acuerdo en un consenso de mínimos mínimos; me explico: la moción plantea actualizar una relación jurídica existente que ya ha caducado y

realizar un informe técnico sobre el estado de conservación. Perfecto. A mí me preocupa y me preocupa esos 60.000 euros durante el paso de 15 años. Mire, son 900.000 euros, me he preocupado en hacer la multiplicación; es decir, 900.000 euros que durante 15 años en total no se han cobrado. Yo me eximo un poco de responsabilidad: Durante esos 15 años, ya lo siento, Izquierda Unida no ha podido gobernar. Me preocupa también la esponsorización que ha tenido el Real Zaragoza durante esos años. Y le voy a decir: 2007-2008, 9 millones, casi 10; 2008-2009, pues eran 10 o 12, pero al final se quedaron en 5.800.000 porque lamentablemente el equipo bajó a segunda; el 2009, se quedaron 10 millones; el 2010 se quedaron en 11 millones; es decir, 36, casi 37 millones de euros que le entregó el Gobierno de Aragón al Real Zaragoza. Me preocupa los 900.000 y me preocupan los 37 millones de euros y me preocupa que, precisamente, eso sea el déficit más importante que tiene la radiotelevisión aragonesa y me preocupa su política de despidos que está teniendo que hacer o que justifica por ese gran agujero económico que tiene. Y me preocupó en su momento la recalificación de las oficinas de la Romareda y los 20 millones que se le entregaron al club y ya vamos por 56; que también me eximo de la responsabilidad, ni estuvo en el Gobierno de Aragón ni mi grupo estuvo ni aprobó esa recalificación de las oficinas. Y me preocupa la Romareda, su estado de conservación y me preocupa mucho el coste que dicen que tiene su arreglo. No pude acceder a un informe del que se habla que existe, del que se habla que se ha calculado que unos 40 millones cuesta la adecuación a la normativa FIFA e incluso a la adecuación del código técnico de la edificación, mínimo. Por tanto, nosotros vamos a aprobar esta moción, cómo no; es decir, lo que dice es que se cumpla el mínimo, que es que se mire cómo está y que se actualice la relación jurídica. Pero en las demás cuestiones: de política de esponsorización, de regalos a cambio de recalificaciones a esa sociedad anónima deportiva y en general muchas de las cuestiones con Romareda durante todos estos años, muchos grupos políticos no podremos estar de acuerdo. Y digo y dejo aquí firme cuál es la posición de Izquierda Unida con respecto al campo: Pues mire, para Izquierda Unida el campo no es una prioridad en estos momentos, no es una prioridad social y no es una prioridad desde el punto de vista del empleo. Entendemos que no hay que destinar fondos, hay que destinar lo que exija lo mínimo de un mantenimiento como cualquier espacio municipal, pero no hay que

destinar fondos para una gran reforma. Si una sociedad anónima deportiva quiere jugar en altas competiciones, pues tendrá que poner los fondos suficientes para jugar en esas altas competiciones. Ofrezco el consenso que ofrece la moción: actualicemos la relación y veamos y partamos de un suelo en el que nos olvidemos transitoriamente de lo que cada uno hemos dicho en todos estos años; pero que quede claro que las posiciones jurídicas, las posiciones políticas con respecto al campo de fútbol han sido divergentes y dado que nacen desde un convencimiento político profundo, siguen siéndolo. Gracias.

Interviene de nuevo don Juan Martín y dice así: Bueno, yo creo que sí, sí voy a utilizar la intervención de forma muy telegráfica, porque yo creo que el señor Muñoz padece algún error de bulto, entre otras cosas porque se recalificaron las oficinas del Real Zaragoza, es verdad, con el apoyo de todas las fuerzas políticas en aquel momento en la Corporación; pero lo que no es tan cierto es que las haya vendido el Real Zaragoza. Esto es lo que hay. Es decir, que usted diga que son 20 millones de euros, pues ya le gustaría al Real Zaragoza; entre otras cosas, porque hubo alguien que, por cierto, se acaba de jubilar, que judicializó este asunto y ha conseguido que el Real Zaragoza jamás haya obtenido las plusvalías que usted acaba de poner encima de la mesa. Eso con respecto a ese tema. Tengo aquí el convenio de la señora Rudi, que le digo que padece usted algún error, porque este convenio que firmó, que es el último vigente, la señora Rudi el 27 de febrero del 97, fija como canon a pagar anualmente, actualizado el IPC, la cantidad de 3 millones de pesetas, que traducidos a euros son 18.000 euros, que multiplicados por 15 años y su actualización no da ni de lejos la cantidad que usted ha citado. Pero ya digo que creo que son todo errores fruto de la ignorancia más socrática, no de la ignorancia culpable, para nada; simplemente que usted no tiene la información. A partir de ahí, como una buena parte de la intervención que acabo de oír pues no se compagina bien con la realidad de los hechos y sigamos con el resto de intervenciones.

A continuación don Fernando Gimeno, vicealdalde, hace uso de la palabra en los siguientes términos: Muchas gracias. Bueno, el Real Zaragoza es el Real Zaragoza y evidentemente representa muchas veces con su nombre a la ciudad, con lo cual, siempre, los problemas del Real Zaragoza son problemas importantes para las sensaciones y sensibilidad de los zaragozanos. Quiero

recordar por eso un poco la historia, aunque la ha recordado en parte el señor Martín; pero esto es una larga historia; es decir, el 11 de mayo del 76, se otorgó una escritura ante el notario don Martín Recarte Casanova en la que quedó redactada la concesión administrativa del campo de fútbol La Romareda a favor del referido club, era difícil que fuera otro, igual que ahora es difícil que sea otro el que utilice el campo de la Romareda, pues porque sólo tenemos un Real Zaragoza, como consecuencia de lo cual, difícilmente por el momento tenemos otra alternativa. El 30 de mayo del 97 se acordó la aprobación de un convenio con el Ayuntamiento de la ciudad y el Real Zaragoza que reordenaba esa concesión de mayo del 76, según escritura pública, entendiéndose subrogada en la concesión al Real Zaragoza. Ya se están dando las dos soluciones que casi siempre son posibles: o la vía del convenio o la vía de la concesión. Tanto en el citado convenio, que supuso la modificación de la concesión, como en la propia concesión, se establecía que finalizaba el 30 de agosto del año 2003. Como consecuencia de lo cual, ya nos vamos acercando relativamente a la situación actual y evidentemente, señor Martín, hemos vivido desde los grupos de CHA y desde los grupos del grupo socialista la historia de los últimos años de lo que ha pasado con el campo de la Romareda y mire lo que le digo yo: Ojalá se hubiera resuelto o la primera solución u ojalá se hubiera resuelto la segunda solución y no nos encontraríamos ahora como estamos, fíjese lo que le digo; que yo hoy estaría encantado de que hubiera habido solución o la primera o la segunda, pero las cosas son como son, la historia es como es y evidentemente a eso no se le puede dar marcha atrás. Ahora nos encontramos donde estamos. Como consecuencia de lo cual, yo le digo que en estos momentos comparto la propuesta de su moción y evidentemente hay que plantearse algo bajo el planteamiento que decía usted; pero sobre todo, no nos queda otro remedio y estoy convencido de que usted coincide con nosotros en que todo lo tenemos que hacer teniendo en cuenta lo que es la realidad de la Romareda y de nuestro Real Zaragoza, pero sobre todo lo tenemos que hacer en sintonía, sobre todo con la ciudad y con los intereses de la ciudad, que yo creo que es lo que además este Ayuntamiento tiene que defender de una forma fundamental. En ese contexto yo le planteo que creo que hay que ir, con carácter más o menos y desde luego con consenso con todos los grupos, no puede ser de otra manera, hay que regularizar la situación que existe actualmente, porque

es manifiestamente inexistente, no voy a entrar en las definiciones jurídicas, que también las hay en estos momentos sobre la situación, y desde luego es obvio que se está planteando, bueno, en estos momentos hay una utilización más o menos en precario, de las instalaciones de un equipamiento municipal por el Real Zaragoza y yo creo que hay que ir a dos cosas: primero, a una solución de carácter provisional, lo más rápidamente posible que hay que acordar entre todos los grupos; yo creo que eso es lo que hay que hacer y después de esa solución provisional hay que ir a una solución más definitiva con una estructuración más jurídica, porque las dos vías son posibles, la vía de un convenio o la vía de una concesión. Pero le digo, antes de llegar a una solución definitiva, hay que ir a una solución provisional en la cual estoy convencido de que nos pondremos de acuerdo todos los grupos.

En nombre del grupo municipal Popular interviene don Ángel Carlos Lorén y dice así: Muchas gracias a todos. Me alegra participar en una moción en la que alcanzamos una unanimidad; además le agradezco el espíritu que ha planteado, yo estoy más cerca de él que de otros que se han comentado aquí. Efectivamente, el Real Zaragoza creo que forma parte del espíritu de la ciudad y creo que compartimos todos que el Real Zaragoza se encuentra en una situación irregular, tanto en el mantenimiento de las instalaciones como en el pago del canon del Ayuntamiento y además hay situaciones que quizá deberíamos conocer, pero que hemos olvidado que me gustaría traer a colación. Periódicamente, la sociedad anónima deportiva se ve favorecida por el grupo socialista con actuaciones que son incomprensibles y que también forman parte de esa situación irregular. Mencionarles una de esas actuaciones que ustedes ya conocen, porque ha sido denunciada con gran acierto por parte de mi compañero Pedro Navarro en Gerencia de Urbanismo y el detalle es que en sesión de Gobierno de Zaragoza el 14 de septiembre de 2011 se autorizó el uso en precario a favor de Agapito Iglesias en representación del Zaragoza, de un edificio municipal de 2000 m<sup>2</sup>, antiguas dependencias de Urbanismo y que han salido mencionados por Izquierda Unida en algún otro debate a lo largo de la mañana. El 31 de agosto se presentó una solicitud en Registro General del Ayuntamiento de Zaragoza y en 12 días el consejero de Urbanismo, señor Pérez Anadón, autoriza la cesión y lleva al Gobierno de la ciudad el expediente para su aprobación. Doce días. Yo, buscando,

porque soy nuevo en la Casa, buscando un expediente que se tramitase tan rápidamente, pues casi me ha llevado a la época de Triviño encontrarlo y yo pensaba que había alguno más reciente, pero no lo he encontrado. Un expediente que se tramita sin concurrencia competitiva, sin que ninguna otra entidad pueda optar a beneficiarse de estas instalaciones, para beneficio exclusivo de una persona física o jurídica y que se negocia directamente con el señor Iglesias; un expediente, que quizá por la urgencia no tiene informe de la intervención general ni tiene informe de Urbanismo y no está nada mal para un edificio que tuvieron que abandonar los funcionarios porque se les caía encima y del que algún grupo político de esta Corporación ha solicitado su derribo en alguna ocasión. Pero lo más interesante es que a día de hoy, un año más tarde, no se ha solicitado licencia de obras ni de instalación o apertura de estas instalaciones que el señor Anadón se dio con tanta urgencia, en 12 días. Esta situación, yo creo que todos pretendemos que no se repita y con la moción del día de hoy es una de las pretensiones que vamos a intentar, también con la aportación que me han admitido sobre la publicidad; porque esta situación les deja manifiestamente en evidencia y nos transmite que los motivos que les llevaron a una cesión de este tipo en precario, con carácter de urgencia en tan sólo doce días y doce noches, obedecía a unos intereses que a día de hoy todavía no conocemos. ¿A qué se dedica hoy este edificio de 2.000 m<sup>2</sup>, cedido en precario por el Ayuntamiento con tanta urgencia y del que no se ha solicitado ningún tipo de licencia? Para evitar situaciones como ésta, donde la sospecha del comportamiento desacostumbrado en beneficio de un tercero, ajeno a esta institución pueda malinterpretarse, entendemos que es necesaria la actualización y la transparencia de esa relación del Ayuntamiento de Zaragoza con el Real Zaragoza y nos congratulamos de participar en la unanimidad de ese voto. Muchas gracias, señor alcalde.

Cierra el debate el firmante de la moción, don Juan Martín. Dice así: Muchas gracias. Sí, señor alcalde, para cerrar. Yo se lo digo con todo el cariño, que yo también he hecho antes una intervención con respecto al portavoz de Izquierda Unida, la voy a hacer también en su dirección. Mire, pretendo buscar acuerdos, no pretendo buscar acuerdos dándole un macetazo en la cabeza a nadie, no me parece la mejor manera de buscar un acuerdo, meterle un macetazo a uno enfrente. Si algo tengo claro es que el resultado final de todo lo que tiene que ver

con este campo de fútbol, independientemente de que todos y cada uno de los miembros de esta Corporación y de los que no están hubiésemos deseado que fuese mucho mejor, el final nos condiciona a todos, se lo digo con toda claridad; porque entre todos la mataron y ella sola se murió y quien se está muriendo es el campo de fútbol de la Romareda. Entonces, que podríamos dedicarnos, usted y el representante de Izquierda Unida, el portavoz de Izquierda Unida han estado haciendo historia reciente con su interpretación; yo no voy a cuestionarla, solamente cuestionar los datos objetivos y podríamos dedicarnos a arrojarnos campos de fútbol y cesiones a la cabeza y probablemente sería un ejercicio de cierto interés retórico solamente para nosotros 31; creo que en este momento 26 o 27; pero estoy buscando otra cosa, le tengo que reconocer que estoy buscando que tengamos un punto de partida para intentar un punto de acuerdo, para abordar qué va a pasar a corto plazo con la Romareda, para que tenga un nivel de dignidad suficiente para que las 22.000 personas que van por allí todos los fines de semana que hay fútbol estén en condiciones dignas y todo eso cumpliendo un criterio que todos vamos a compartir, gastándonos el mínimo dinero posible y con acuerdo con una sociedad anónima deportiva. Y ya le digo, a mí me gustaría que no fuese una sociedad anónima deportiva, sí; que me gustaría que fuese como el Madrid y como el Barcelona, sí; ¿y qué?, es que es sociedad anónima deportiva ¿qué le voy a hacer yo?; ¡si no me gusta que lo sea! Pero lo es. Entonces, a partir de ahí, lo que plantea la moción es realizar un informe técnico sobre el estado de conservación del estadio municipal de la Romareda y su adecuación a la normativa UEFA en la materia, certificado de seguridad que tuvo el buen criterio la señora Rudi de hacer en su momento y que posteriormente, cuatro años más tarde, tuvo el buen criterio, el denostado Antonio Gaspar y el alcalde de esta ciudad de volver a actualizar. Y después decimos: actualizar la relación jurídica existente entre el Real Zaragoza, sociedad anónima deportiva y el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, coma, y que a ésta se le dé el máximo nivel de publicidad. Oiga, es que durante años ha sido imposible conseguir esto, imposible; durante once años ha sido imposible conseguir esto. Yo con esto me voy tranquilo a dormir esta noche. Muchas gracias.

Sin más intervenciones, se somete a votación la moción con el texto transaccional in voce formulado al segundo punto de la misma por el grupo

municipal Popular y aceptado por el firmante de la moción.- Dicho punto segundo quedará redactado del siguiente modo: “Actualizar la relación jurídica existente entre el Real Zaragoza, S.A.D. y el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, y que a ésta se le dé el máximo de publicidad”.- El primer punto conserva la literalidad original.- Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.

50. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de España la anulación de las restricciones introducidas al plan Prepara en el Real Decreto Ley 23/2012 de 24 de agosto y prorrogue el RDL 1/2011 de 11 de febrero hasta, al menos, el 15 de agosto de 2013 (P-1432/12).- Su literalidad es la siguiente: El paro es el principal problema de los españoles. La actuación del gobierno agrava día a día este problema y sus consecuencias más negativas para los ciudadanos. La última encuesta de población activa pone de manifiesto el dramático aumento del desempleo, el incremento del número de parados de larga duración y el de los hogares con todos sus miembros en paro. La encuesta refleja los aumentos del paro que ya mostraban las cifras desestacionalizadas de los meses de abril, mayo, junio y julio del presente año.- Las políticas desarrolladas por el gobierno lejos de atajar el problema del paro lo agravan y cada nueva previsión del gobierno establece un nuevo récord de parados.- La reforma laboral, al abaratar y facilitar el despido en tiempos de crisis, está provocando una sangría insostenible en términos de empleo.- Los presupuestos generales del estado han significado el recorte drástico de las políticas activas de empleo, especialmente las transferencias a las CCAA, con reducciones de más de 1.700 millones de euros, un 54%. - Estos recortes se llevan por delante las políticas de ayuda a los desempleados en su búsqueda de empleo, pues afectan a los programas de orientación, formación y recualificación. Todo ello en contra de las recomendaciones del Consejo Europeo.- El Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria de fomento de la competitividad cercena de forma descomunal la protección de los desempleados al suprimir subsidios especiales para los mayores de 45 años, al elevar la edad de 52 a 55 años, y expulsa de la Renta Activa de Inserción a prácticamente el 90% de sus beneficiarios. Cientos de miles de desempleados se verán sin protección alguna en los próximos meses.- Las políticas del gobierno están provocando la

fractura social de España: más paro, menos protección, menos derechos, y contra toda recomendación comunitaria, menos políticas activas para favorecer el empleo de los parados.- En este contexto, el Gobierno se ha visto obligado por la presión popular a aprobar un Real Decreto que prorroga la ayuda de los 400 euros, pero con muchas restricciones que hacen que el Real Decreto no sea una prórroga del anterior programa PREPARA ya que deja fuera a la inmensa mayoría de los jóvenes, a todos los parados de larga duración con un solo hijo, a todo parado sin familia aunque esté en la indigencia. De igual forma, deja fuera a los parados que han tenido contratos temporales y a las más de 583.000 familias con todos sus miembros en paro que no reciben ninguna prestación.- Por eso la continuidad del programa PREPARA, tal como fue aprobado por el anterior Gobierno socialista, es una necesidad de primer orden. Este programa ha mostrado largamente su eficacia y ha propiciado la mejora de la empleabilidad de más de 450.000 desempleados. Este programa se apoya en una combinación de medidas activas de orientación, formación y recualificación, al tiempo que facilita una ayuda de renta a la persona desempleada.- No podemos permitir que el plan PREPARA se desvirtúe en las circunstancias actuales, porque es la única fuente de subsistencia de los ciudadanos que agotan el desempleo y que no tienen nada más que esos 400 euros para poder vivir.- Por todo ello, presentamos al Pleno, para su debate, y en su caso aprobación y su posterior traslado al Gobierno de la Nación, de la siguiente moción: Instar al Gobierno de España a que, con el fin de garantizar la transición al empleo, alcanzar una mayor coordinación entre las políticas activas de empleo y las ayudas económicas de acompañamiento y evitar la exclusión social: Anule las restricciones introducidas al plan PREPARA en el Real Decreto Ley 23/2012, de 24 de agosto, y prorrogue el Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero hasta, al menos, el 15 de agosto de 2013.- Zaragoza, 20 de septiembre de 2012.- Firmado: Carlos Pérez Anadón, portavoz.

Interviene para presentar la moción el consejero don Roberto Fernández con las siguientes palabras: Muchas gracias. La oportunidad de esta moción que presenta el grupo Socialista no puede estar más candente después del debate que hemos tenido sobre una moción anterior que presentaba el Partido Popular y en la que este mismo consejero ha significado el proceso de desmantelamiento en coberturas sociales que está protagonizando tanto el

gobierno de España como el gobierno de la Comunidad Autónoma. Más allá de entrar en lo que supone el hecho concreto de ese desmantelamiento, lo que sí que hay que ver es que todo este proceso lleva a que la situación de paro, el paro que en este momento es el problema fundamental de este país, está poniendo a los pies de los caballos a muchísimos ciudadanos, ciudadanos que se han visto abocados a no tener más recurso que el apoyo que heredó, que el gobierno Socialista en su momento con el plan PRODI y después más adelante con el plan PREPARA, intentó que aquellas familias que quedaban desasistidas de cualquier ayuda, pudieran tener un pequeño fondo de rescate que les permitiera ampliar su situación de desempleo una vez terminada la situación de desempleo. Es por ello que la oportunidad de la moción solicitando al gobierno de España la garantía para mantener mayores políticas activas de empleo que las ayudas económicas que suponen la ampliación del plan PREPARA, no sean tan restrictivas como el Decreto Ley de 13 de julio de 2012 establece. Porque a lo que lleva ese decreto es precisamente a una restricción en el modelo de prestación de esas ayudas a aquellos que tienen mayores necesidades, incrementando los indicadores que tienen que soportar. En el segundo turno explicaré cuáles son los indicadores, pero lo que quiero significar es que la oportunidad de esta moción radica en el alto estado de necesidad que tienen en este momento los ciudadanos hace que solicitemos la modificación del Decreto Ley y que se vuelva al anterior plan PREPARA que gestionó el gobierno Socialista y que dio satisfacción a más de 500.000 personas en el periodo que tuvo vigencia. Muchas gracias.

Don Raúl Ariza, en nombre del grupo municipal de Izquierda Unida interviene a continuación diciendo: Gracias, señor alcalde. Es sintomático que esta moción la defienda el señor consejero de Acción Social y no la defienda la señora consejera que gestiona los servicios de empleo, porque el mejor programa de Acción Social es que todos los ciudadanos tengamos un puesto de trabajo. Es por eso por lo que desde el acuerdo de que es necesario reformar ese modelo, por eso ya anuncio nuestro voto afirmativo a la moción, deberemos analizar para acertar correctamente con las soluciones, las propuestas y las alternativas, por qué estamos en esta situación. Cuando leíamos con detenimiento el enunciado de la moción, la verdad es que nos salió un poco la risa floja, porque la reforma laboral, al abaratar y facilitar el despido en tiempos de crisis está provocando una sangría

insoponible en tiempos de empleo. ¡Caramba!, es cierto, ningún gobierno democrático ha pegado los recortes que el gobierno del Partido Popular, pero de reformas laborales, los gobiernos del Partido Socialista entienden muchísimo, pero mucho, mucho. Cifras: el señor Zapatero en 2004, 2.200.000 parados, en 2011 cinco millones de parados. Estaba el anterior plan PREPARA. El señor Rajoy va a batir todos los records, indudablemente. Cinco millones de parados, hoy ya tenemos 5.700.000 parados, en no llega al año. Entre los dos, tres millones y medio de parados. Miren, señoras y señores concejales, los parados lo que necesitan es una posibilidad de encontrar un puesto de trabajo. Las medidas que aprobó el anterior gobierno y todavía con más dureza y más gravedad el actual, van en dirección radicalmente contraria a poder garantizar el derecho a un puesto de trabajo. Desde el grupo de Izquierda Unida hemos lanzado en las sucesivas propuestas, que entendemos que sí que dan salida si empezamos a cuestionarnos determinados parámetros. Hoy se han manifestado aquí los trabajadores municipales y esa indignación, ese rechazo es algo que está en la calle, porque ven cómo se está saqueando el Estado, cómo se están vaciando las arcas públicas, cómo se está aprovechando esa reforma constitucional para dejar las reservas a cero, para priorizar en vez de los gastos necesarios para garantizar los derechos de los trabajadores, garantizar una educación de calidad, una sanidad de calidad, unos servicios públicos de calidad, se están derrochando para pagar el agujero, el agujero que tienen los bancos. Miren, yo sé que a veces ustedes nos acusan de que las propuestas que hacemos nosotros no son realizables; yo les invito a que, si quieren se las podía leer, son perfectamente realizables, sin modificar un tratado constitucional tremendamente dañino, tratado constitucional europeo, tremendamente dañino para la independencia de los países, porque está construido igual que la RPT, está construido por arriba en vez de por abajo. Sin armonización fiscal, cualquier proyecto de Unión Europea está condenado al desastre. Sin armonización de derechos y deberes laborales está condenado al desastre. Sin unidad de acción de determinadas actuaciones, está condenado al desastre. Por eso les sugiero que se lean las propuestas que hacen los técnicos del Ministerio de Hacienda, recientemente, hace tres meses. Miren, les proponen y yo creo que los técnicos de Hacienda entenderán un poquito de esto, en vez de hacer los recortes que estamos haciendo, garantizaríamos que no fuera necesario el plan PREPARA

porque tendríamos suficiente dinero para poder asistir con una renta básica que cubriera esas necesidades un impuesto del nuevo tipo del 35% del impuesto de sociedad, lo tienen cuantificado, casi 14 millones de euros. Hablamos de una reducción de la economía sumergida. Déjenles trabajar, señores del PP, déjenles trabajar, no retiren aquéllos que no son cómodos. Hablábamos de la libre designación: no retiren aquéllos que han descubierto todas las tramas de corrupción que había, no los retiren, que han demostrado su eficacia, dejen a la función pública trabajar. Hablamos de un impuesto sobre la riqueza, 3.400 millones de euros; hablamos de restricciones al sistema de módulos, un auténtico agujero de fraude, que en el tiempo prudencial pasen ya al sistema normal; hablamos de un impuesto a las transacciones financieras y no hablo de hacer ninguna modificación importante del orden constitucional ni de las leyes europeas, perfectísimamente lo pueden hacer ustedes, en Francia lo están haciendo. Yo les invito, les animo a que rebobinen, a que dejen el plan PREPARA como está y a que realmente le sumemos todas energías para garantizar ese derecho subjetivo, que sea un derecho real, un derecho objetivo, el derecho a trabajar.

Seguidamente la Presidencia concede el uso de la palabra a don Carmelo Asensio, quien en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista dice: Gracias señor alcalde. Pues mire, Chunta Aragonesista va a apoyar esta moción porque es verdad, hay que reconocer las cosas cuando se hacen bien, y el plan PREPARA fue un programa interesante con la naturaleza en la que lo acordaron las organizaciones sindicales y el gobierno del Partido Socialista en su momento. Sin embargo, la nueva normativa que regula el plan PREPARA y que se modificó precisamente en el mes de julio, es una normativa que restringe el acceso al mismo, al haber hecho modificaciones sustanciales tanto en lo que es la ampliación de los requisitos para poder participar del mismo, y también limita algunas variables tan importantes como las posibles cargas familiares que tengan los susceptibles perceptores de la ayuda de los 450 €. He dicho que es un acierto y los datos yo creo que cantan por sí mismos. De las personas, más de 450.000 desempleados que pasaron por el plan PREPARA, más de un 30% terminaron en lo que es un itinerario de formación y de empleo. Un argumento que precisamente el gobierno del Partido Popular ha utilizado para cargarse la filosofía del plan

PREPARA y que curiosamente, si lo analizamos con otros planes que existen, similares en otros países de la Unión Europea, nos encontramos con que los porcentajes son similares. Sin ir más lejos, el plan FIJA del gobierno aragonés tiene un nivel de reinserción sociolaboral del 25%, claramente inferior, y nadie, ni siquiera el Partido Popular en el gobierno aragonés se cuestiona la necesidad de mantener el plan FIJA, aunque ya empiezan a escucharse tambores de guerra y la posibilidad de que este plan también desaparezca. Hay una cosa que es extraordinariamente grave y es que la modificación que ha introducido el Partido Popular deja fuera al 80% de los jóvenes que son potenciales beneficiarios de esta ayuda, ya que en este momento, cualquier unidad familiar que supere los 481 euros al mes se queda fuera de esta ayuda. Eso significa que cientos de miles de jóvenes que estaban emancipados con un puesto de trabajo y que como consecuencia de la crisis y esa pérdida de empleo han tenido que volver a casa de sus padres, no se van a poder beneficiar de un programa que hasta el momento sí que se estaban beneficiando. Y mire, este nuevo marco del plan PREPARA muestra cuál es el compromiso del gobierno de España con el principal problema que tenemos en nuestra economía, que es el desempleo, un compromiso cero. Lo hemos visto con el recorte tan severo de las políticas activas de empleo: 1.700 millones de euros en el momento en el que más tendríamos que impulsar estas políticas; lo que ha supuesto la pérdida de 1.500 puestos de trabajo de orientadores y formadores para el empleo. Por cierto, cuarenta y ocho de ellos en Aragón y cinco que también habrían pasado a engrosar la lista de de desempleo en la ciudad de Zaragoza, si no fuese porque al final desde el área de empleo del Ayuntamiento de Zaragoza se apostó por el mantenimiento de este servicio de IOPEA. Pero bueno, la actitud también se demuestra andando y también en la forma en que la propia ministra, Fátima Báñez, justificó esta medida. Qué vergonzoso fu escuchar a la misnistra argumentar que con esta medida, es decir, que personas, unidades familiares con ingresos por encima de los 481 euros se puedan quedar sin esta ayuda, estaba pensada para que esos hogares que cobran 8000 euros al mes, ¿lo recuerdan?, no pudiesen beneficiarse de esta ayuda pública. Está claro que la señora Báñez estaría pensando en otro tipo de familias. Desde luego no en la familia normal y corriente que tenemos en nuestro país; seguramente estaría pensando en la familia de alguna coordinadora de algún

Partido Popular de ámbito estatal, que es presidenta de una comunidad autónoma, que a su vez es senadora y que además cobra tres sueldos cuando luego nos intenta dar lecciones de que no cobren sueldos los diputados y los concejales. Seguramente estaría pensando en ese tipo de familias, ésas sí que cobran, ya lo creo, 8.000 euros al mes. Por lo tanto, transmitir al Partido Socialista que Chunta Aragonesista, como no podía ser de otra manera, va a apoyar esta moción; la va a apoyar y además le vamos a hacer una propuesta, señor Fernández, lo que pasa que ya me perdonará que se la diga así a viva voz, un primer punto en esta moción que plantee recuperar, o sea, que el Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de España a recuperar en los presupuestos generales del Estado de 2013 las partidas presupuestarias destinadas a las políticas activas de empleo. Yo creo que es importante y más ahora, cuando acabamos de conocer cuáles son las primeras cifras de los presupuestos generales del Estado, que se vuelva a poner las políticas activas de empleo en el centro de la acción pública en materia de empleo. Gracias.

El consejero, señor Fernández, interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde. De todas maneras, señor Ariza, le voy a decir una cosa con todo el cariño y el respeto que le tengo y que usted sabe. Tampoco es necesario que para diferenciarse del PP nos tenga que dar coces al Partido Socialista; es una costumbre que usted tiene, que yo le respeto. Me va a permitir que se lo diga con todo el cariño, no es necesario que nos recuerde, porque no tiene nada que ver la gestión del Partido Socialista en materia de cobertura social, con la que está haciendo el Partido Popular. Reconozca usted que hay una diferencia notabilísima en lo que son las coberturas sociales, que ha protagonizado y ha creado el Partido Socialista, le guste o no le guste, desde el año 1982 y lo que está haciendo el Partido Popular, que es dismantelarlas. Por lo tanto, no nos meta en el mismo piño, que diría un candidato a la Alcaldía de Chile en el plebiscito de Elwyn. Por otra parte le agradezco el apoyo a la moción que me acaba de decir. En cuanto a la Chunta, señor Asensio, no puedo más que agradecerle el apoyo a la moción, que ahora daré algún dato técnico más. No puedo anticipar, porque no conozco la disposición del PP en este momento, a lo mejor cambian de voto, cambian de actitud y la apoyan, nunca se puede decir. No obstante, es conveniente tener en cuenta que aunque el señor Asensio nos ha ilustrado con algunos datos, yo voy a seguir dándoles algunos más para comprender la pretensión de la moción

que presenta el grupo Socialista en el tiempo que me queda de intervención. Después de dos años de crecimiento del producto interior bruto en Aragón, en el 2009 se bajó a un 4% y en 2010 un 0,13, la economía en esta comunidad experimentó el año pasado un leve crecimiento, aproximadamente un punto, 0,81. Aunque las cifras disponibles para este trimestre hablan de un decrecimiento, ... Las cifras anteriores de decrecimiento permiten aventurar un futuro poco halagüeño en este sentido y si hay poco crecimiento está relacionado con el mantenimiento del paro, porque los estudiosos y aquellos que entienden dicen que sólo por encima del 2% de crecimiento se genera empleo. Por lo tanto, no es la situación a la que estamos abocados en los últimos años. Todo eso nos lleva a que se va a profundizar en las situaciones de pobreza y exclusión social y es necesario incorporar al análisis de este criterio el introducido por la Unión Europea en su objetivo de pobreza e inclusión social de la estrategia Europa 2020, en la que pide que se cumplan tres indicadores para calificar a las personas que viven en una situación de exclusión, que serían el riesgo de pobreza, los hogares con baja intensidad de empleo y la privación material severa; hogares que no pueden permitirse cuatro de los 9 ítems definidos a nivel europeo. A la hora de trasladar estos resultados a la ciudad de Zaragoza hay que tener en cuenta dos factores: las cifras históricas sobre niveles de pobreza han sido en la ciudad de Zaragoza por debajo de la media aragonesa y en segundo término y al contrario, los efectos de la crisis a nivel de empleo han sido más fuertes en las áreas urbanas que en las áreas rurales. No obstante, a efectos de la cobertura de desempleo y riesgo de exclusión tenemos que constatar que Zaragoza ha crecido significativamente en las demandas sociales como consecuencia de la pérdida paulatina de los recursos del empleo. Sigo diciendo y se ha dicho anteriormente que el nuevo Real Decreto que modifica el plan PREPARA establece unas condiciones severísimas para aquellos que quieran obtener esa ayuda; tienen que llevar inscritos como demandantes de empleo doce de los últimos dieciocho meses, tienen que tener responsabilidades familiares, carecer de rentas, que no hayan percibido prestaciones extraordinarias o que no participen en acciones de políticas activas de empleo y de búsqueda de empleo. Con todas estas restricciones, el resultado no es una prórroga efectiva, en ningún caso es una prórroga efectiva; en realidad se convierte en una restricción al acceso de los que no tienen ese tipo de cobertura

que, además, la mayor parte de ellos son los jóvenes y todos los parados de larga duración que tengan algún hijo y el parado sin familia aunque esté en la indigencia; esto va a afectar también a las 583.000 familias que tienen a todos los miembros de su unidad familiar en el paro. Por todo ello, lo que estamos pidiendo, estamos pidiéndole al Partido Popular en este caso, porque ya Izquierda Unida y Chunta se han manifestado a favor de la moción, es que comprendan que esta situación no puede dejarse así y es necesario que el gobierno rectifique el plan PREPARA y anule las restricciones introducidas en el Real Decreto al objeto de que la gente pueda vivir.

A continuación, autorizado por la Presidencia, interviene en nombre del grupo municipal Popular don Jorge Azcón. Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Yo tengo intención de ser especialmente breve en esta cuestión, no porque crea que el objeto del debate que estamos teniendo no es importante, sin ningún género de dudas para el Partido Popular y para este concejal que les habla, creo que el mayor drama que vive la crisis actual es el de los millones de personas que quieren buscar un puesto de trabajo y que no lo encuentran; es decir yo también soy de los que creen y estoy convencido de que los 31 concejales lo harán igual, que cada uno de los dramas personales de esa gente que se encuentra en el paro merece el esfuerzo y el trabajo de todos los que estamos aquí. Y por lo tanto, la importancia de la moción, posiblemente no tendrá que ver con el tiempo que le destinemos. Yo quiero decirles que ésta es una de las mociones que los partidos que están en la oposición, pasa en todos, nosotros somos también somos un partido nacional, son de esas mociones que nos mandan desde Madrid y que aquí llegan y se presentan, se transcriben tal cual la han mandado desde Madrid, con el argumentario que viene de Madrid y eso es lo que hemos escuchado ahora, como lo que escucharemos posteriormente con la otra moción de lo que es el IVA. Me van a permitir que les diga que yo creo que lo que ha hecho el Partido Popular ha sido fundamentalmente elevar la cantidad en la prestación de los 400 a los 450 euros y eso no se lo he escuchado a ninguno de ustedes y además está claro, por desgracia en la pésima situación en la que nos encontramos, los colectivos que se tienen que beneficiar son colectivos que hay que seguir determinando y es verdad que para nosotros, los parados de larga duración requieren una mayor atención y los parados con cargas familiares requieren una mayor atención en la

actual redacción del plan PREPARA de la que le dio el gobierno socialista. Discrepamos de los datos que han dado. Obviamente, el actual plan PREPARA es el resultado de en primer lugar, la evaluación que se ha hecho, que tiene que ver con dos cosas, que tiene que ver con la tasa de inserción que tenía el anterior plan y que tiene que ver con la formación que recibían las personas que estaban dentro del plan prepara. No me voy a extender en los datos, pero sí que quiero que sepan lo más importante: en la tasa de inserción hablaban de más de un 30, era el 33%, pero sí que creo que es importante saber que de ese 67% de beneficiarios de los que no han hablado, no estuvieron ocupados durante la participación del programa; sólo el 8% estuvieron ocupados en menos de un mes; el 18% tuvieron una ocupación de más de 2 meses y sólo el 1% obtuvo un contrato indefinido de todos aquellos que entraron en este proceso. Por lo tanto, no es porque lo impulse un partido o porque lo impulse otro; nosotros esperamos que el plan PREPARA sea usado por el menor número de ciudadanos españoles posible en un momento en que todos conocemos la especial importancia que tiene el paro; yo creo que el gobierno de España ha hecho un especial esfuerzo en mantener, como no podía ser de otra manera y si hubiera sido de otra manera, pues estoy absolutamente convencido de que hubiera sido injusto. Así que, reiterando la importancia que para nosotros tiene esta cuestión, muchas gracias.

En el turno de cierre del debate interviene nuevamente el consejero señor Fernández. Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Le contestaré al portavoz del Partido Popular: no admito la introducción que ha hecho de que esto pertenece a un argumentario que se manda, como en otras oportunidades, porque tiene usted que reconocer que algunos de los datos que le he dado, señor Azcón, estaban exclusivamente referidos a la Comunidad Autónoma y a la ciudad de Zaragoza. Ya entiendo que el señor Pérez ejerce mucha influencia en la Ejecutiva Federal de mi Partido, pero no hace que los datos nos vengan de Madrid con referencia a Zaragoza. Ya podemos en Aragón y en Zaragoza también nosotros salir adelante y dar algún dato de los que podemos constatar y que no lo he dado yo solo, que le ha dado el portavoz de Izquierda Unida y el portavoz de Chunta. Quiero decirles sencillamente que reflexionen: El plan PRODI, que es el antecesor de este plan PREPARA fue un gran esfuerzo reconocido por el gobierno Socialista, que dio una cobertura social en momentos que la crisis ya estaba

emergiendo, estamos hablando del año 2009 y del año 2010, cuando la crisis estaba virulentamente atacando a aquellas personas que tienen más dificultades, y ahora en este momento el gobierno del Partido Popular, diga usted lo que diga, está excluyendo directamente a todas las personas, a todos los jóvenes en principio, es que estamos hablando de un colectivo que es prácticamente la totalidad de los jóvenes, a todos los parados de larga duración con un hijo, a las familias que no tienen ingresos de ningún tipo o que no tienen rentas y a todos los parados que han tenido contratos temporales; por lo tanto, estamos hablando y además las 583.000 familias que tienen a todos sus miembros en paro. Quiero decir que cumple una reflexión. Usted se ha quitado con una larga cambiada este problema; la señora Fátima Báñez, que es la ministra del ramo, invocó a no sé qué virgen que a eso son ustedes muy dados, a las vírgenes y a los santos; a la de Fátima, me corrige y me dice mi buen amigo el señor Martín, el Rocío, Fátima, bueno, que es igual, alguna de esas señoras vírgenes fue. Entonces, al final se lo ha quitado usted con una larga cambiada; no veo yo que ninguna virgen vaya a resolver el problema del paro, está dicho con toda la intención lo de señora virgen, por respeto a la autoridad eclesiástica. Entonces, ya les digo y les manifiesto que esto no se puede quitar con una larga cambiada, es un problema que además va a derivar, es que va a crecer, es que la reforma laboral no produce crecimiento; el cercenamiento de los sistemas, lo repito constantemente, no me cansaré de decirlo, el cercenamiento de las garantías de los sistemas de cobertura social, no abocan mas que a la exclusión de más ciudadanos y a que crezca exponencialmente la demanda, sobre todo, fundamentalmente la alimentaria y la de vivienda, tanto para pagar los alquileres como los desahucios, que el otro día pudimos hablar y el portavoz de Chunta sabe muy bien de lo que hablamos en la Comisión. Les hago este llamamiento a la racionalidad y a que ustedes que influyen más que nosotros en el gobierno de don Mariano Rajoy, le hagan corregir esta situación y pidan que las restricciones que impone el nuevo Real Decreto Ley no dejen un plan PREPARA que no pueda solucionar las necesidades de tantísimos y tantísimos ciudadanos como les he señalado.

Sin más intervenciones, se somete a votación la moción transcrita , presentada por el el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de España la anulación de las restricciones introducidas al plan Prepara en el Real

Decreto Ley 23/2012 de 24 de agosto y prorrogue el RDL 1/2011 de 11 de febrero hasta, al menos, el 15 de agosto de 2013.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

51. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida instando al gobierno municipal a someter a debate la propuesta de reordenación de líneas de autobús urbano en todas las Juntas de Distrito y Vecinales; así como la creación de un grupo de trabajo y la habilitación de un foro específico para recibir aportaciones ciudadanas sobre esta reordenación de líneas de autobús, que se estudiarán en una reunión monográfica en el Consejo de la Ciudad (P-1434/12), ha sido debatida y votada con la recogida bajo el epígrafe núm. 45.
52. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida instando al gobierno municipal a realizar en el presente año y con la mayor participación posible el estudio oportuno necesario par la elaboración del proyecto de la segunda línea de tranvía O-E; así como a impulsar dicha línea de forma decidida y prioritaria a cualquiera otra, dentro del marco legal estatal para la realización de nuevas inversiones (P-1435/12), ha sido debatida y votada tras la que figura en el orden del día con el número 43.
53. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de constituir un grupo de trabajo con el objeto de analizar el proyecto de ley de modificación de la Ley Urbanística de Aragón (P-1437/12).- Su tenor literal es el siguiente: El pasado mes de marzo la Dirección General de Urbanismo, del Gobierno de Aragón, facilitó a representantes de diversos sectores sociales (Ayuntamientos de capitales, Diputaciones Provinciales, Colegios Profesionales, Asociación de Promotores, FAMCP, ...) copia de un borrador correspondiente al proyecto de modificación de la vigente Ley Urbanística (del año 2009, es decir, con menos de tres años de vigencia).- El Ayuntamiento de Zaragoza, por medio de la Gerencia

de Urbanismo, elaboró un extenso y razonado documento que contiene hasta 108 propuestas concretas respecto del articulado de dicho borrador.- En el mes de julio, en la sesión del Gobierno de Aragón del día 31, se aprobó para en su caso remitir a las Cortes Aragonesas el proyecto de modificación de la Ley Urbanística de Aragón, en el que parte de dichas 108 aportaciones (las que tenían un marcado carácter administrativo, técnico, jurídico o de procedimiento) han sido incorporadas al texto.- Pero desde el punto de vista técnico sigue sin atenderse a consideraciones que mejorarían sustancialmente la gestión de los Ayuntamientos y, por tanto, redundarían en un mejor servicio a la sociedad a que nos debemos.- Cuestiones como: el poder de los ayuntamientos en constitución de derechos de superficie; procedimiento de recepción de obras de urbanización y su conservación en el periodo de garantía; parámetros de equidistribución en procesos reparcelatorios; personalidad jurídica de las Juntas de Compensación; obligaciones de los ayuntamientos ante incumplimientos de los propietarios de suelo; reconocimiento de la función de los equipamientos privados (colegios, residencias, clínicas, culturales, deportivos, etc.); competencia para aprobar tasaciones en procesos expropiatorios; indemnizaciones a quienes incumplen el deber de edificar; deber de conservación que pesa sobre los propietarios de edificaciones; inviolabilidad del domicilio en supuestos de ruina inminente; tratamiento de sanciones en supuestos de restablecimiento de la legalidad urbanística...- Sin ser una relación exhaustiva, sirva de ejemplo de las materias, a nuestro juicio, manifiestamente mejorables en el proyecto legislativo del Gobierno de Aragón.- Mayor preocupación suscitan otras modificaciones que afectan al régimen urbanístico del suelo y al planeamiento urbanístico, y que representan una grave amenaza tanto para la racionalidad en la ordenación de los territorios municipales, como su economía, sus valores sociales, la autonomía de los ayuntamientos, o un adecuado equilibrio social, y que vuelven a caer en errores de hace diez años, también impulsados por otra Ley Urbanística estatal (1998).- Las propuestas trasladadas por el Ayuntamiento de Zaragoza, en estas materias, han sido mayoritariamente rechazadas y no incorporadas al texto que parece quiere aprobar el Gobierno de Aragón.- Son las que se refieren a artículos con mayor carga ideológica o social y que amenazan con más desestabilización económica.- Hablamos del ámbito del suelo no urbanizable, lo que

tradicionalmente hemos conocido como suelo rústico. El nuevo texto, a pesar de las advertencias que ya hemos hecho desde nuestro Ayuntamiento, impiden a los ayuntamientos proteger, con carácter especial y por razones de mera ordenación de sus territorios, el suelo rústico. Junto con el resto del articulado ello posibilita la implantación en esa clase de suelo de casi cualquier tipo de actividades, aunque sean mas propias del suelo urbano (colegios, residencias, hospitales, ..., incluso industrias).- Todo en la misma línea que la Ley del Suelo de J.M. Aznar que ya nadie duda que es el origen de la burbuja que ha conducido a España a la grave crisis financiera que sufre y a la incertidumbre de su economía entera.- Hablamos, también, del suelo urbano y urbanizable, en particular a las dotaciones (zonas verdes, escolar, social, etc.) que posibilitan un equilibrio urbano, y a la intensidad con que se permite explotar el suelo. En el proyecto de modificación de la Ley Urbanística se posibilita que en los sistemas generales pueden reducirse hasta su eliminación total.- Y en equipamientos a menos de la mitad de la actual.- Se elimina el límite de densidad, ahora de 75 viviendas/Ha en urbanizable o de 150 viv/Ha en urbano. Ya no hay límites, ni en suelo urbano ni en urbanizable.- Volvemos a los modelos del desarrollismo de los años 60.- Y por si fuera poco, ya no es necesario proteger nuestro patrimonio histórico, artístico o arquitectónico. Ya se pueden aprobar planes sin que incluyan el ahora exigido catálogo de bienes protegidos.- Igualmente se pretende cercenar la autonomía municipal de los ayuntamientos modificando la legislación actual y obligando a los Ayuntamientos a someter a informe del Gobierno de Aragón, no solo sus planes generales, sino también los de desarrollo (planes especiales o parciales), siendo ahora además de preceptivos, vinculantes (salvo que el gobierno” homologue” a algún Ayuntamiento, que quedará exento de esa tutela, “homologación” revisable a voluntad política del propio Gobierno de Aragón).- Por todo lo anteriormente expuesto, y en la previsión de que de forma inmediata se puede iniciar la tramitación de la norma urbanística aragonesa en el Parlamento de nuestra Comunidad, es por lo que el grupo Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza propone al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda la constitución de un grupo de trabajo integrado por miembros de todos los grupos municipales con el objeto de analizar el proyecto de ley de modificación de la Ley Urbanística de Aragón de tal manera que, asistido por los

equipos técnicos y jurídicos de la Corporación, pueda elevar al Gobierno de Aragón y a los grupos parlamentarios de las Cortes Aragonesas, las propuestas, alegaciones y consideraciones que, de forma consensuada, se determine que interesan a la defensa del municipalismo y al desarrollo de los pueblos y ciudades de Aragón, y en definitiva a sus ciudadanos.- Zaragoza, 20 de septiembre de 2012.- firmado: Carlos Pérez Anadón, portavoz.

Presenta la moción el firmante de la misma con las siguientes palabras: Con bastante rapidez presentamos esta moción, una moción que creemos de franca importancia para los intereses municipales y la presentamos con el ánimo de la unanimidad y no la unanimidad de un modo hueco, no la unanimidad de un modo hueco, sino la unanimidad en defensa de lo que creemos que son los lícitos y legítimos intereses de la ciudad; intereses de la ciudad, como digo, no dicho de un modo retórico, sino desde la necesidad de mantener un modelo de ciudad que no es un modelo exclusivo del actual equipo de gobierno, ni mucho menos, sino que es un modelo de ciudad que se ha ido conformando desde hace bastante tiempo y que se concreta fundamentalmente en la unanimidad que hubo en el último plan general de ordenación urbana; plan general de ordenación urbana que planteaba la posibilidad de que nosotros, como Ayuntamiento, tuviésemos la posibilidad, vuelvo a repetir, de ordenar nuestros suelos; plan que posibilitaba y también es un modelo de ciudad, un mínimo de zona verde por habitante; plan que posibilitaba y que exigía una mínima superficie de equipamientos dentro de cada plan parcial; es decir, hasta 37 m<sup>2</sup>; plan que nos planteaba un límite en la densidad de viviendas: 75 viviendas/Ha en urbanizable o 150 viviendas/Ha en urbano y situación que nos devenía desde el punto de vista jurídico de tal suerte que para las figuras de desarrollo, planes especiales o planes parciales, tuviésemos la posibilidad de hacerlo sin tener que estar, como plantea la nueva norma, la nueva ley, homologados, sin que sepamos qué significa eso de estar homologados, si es un proceso fabril, si es un proceso químico o es un reactivo exclusivamente en base a la fidelidad, lealtad o supeditación que se tenga al gobierno de la Comunidad Autónoma de turno. Por todo eso, porque creemos que hay mucho trabajo avanzado, hecho por parte de los técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza, porque creemos que es bueno como ciudad, una ciudad que es instrumento, cuando lo usa, lo está usando para el 60% de los habitantes de esta Comunidad Autónoma, creo

que es imprescindible, que es necesario, que es bueno, que podamos plantear la existencia de un grupo de trabajo, que no entrando al mínimo detalle, sino entrando a los cuatro o cinco grandes temas que nos pueden condicionar el modelo de ciudad, seamos capaces de decirle por consenso a la Comunidad Autónoma qué es lo que creemos imprescindible para seguir manteniendo este modelo de ciudad. Es posible, debería ser fácil porque es la voluntad que todos hemos demostrado públicamente y además tenemos tiempo para hacerlo.

En nombre del grupo municipal de Izquierda Unida interviene el concejal don Pablo Muñoz con las siguientes palabras: Pues otra moción de Arcosur ¿o no?, ¿no es otra moción de Arcosur?, lo digo porque estamos hablando de modelo de ciudad, estamos hablando de cuál es la política en el cual desarrollamos y queremos y conseguimos, otra moción en la que se busca un consenso sobre el fondo. Ya le digo, vamos a votar a favor la constitución de un grupo de trabajo, sí, estamos de acuerdo, pero lo cierto es que nos hubiera gustado ese grupo de trabajo en el mes de octubre, septiembre u octubre y en marzo, claro, porque dice la moción: El Ayuntamiento de Zaragoza, por medio de la Gerencia de Urbanismo por medio de la Gerencia de Urbanismo, elaboró un extenso y razonado documento que contiene hasta 108 propuestas. Estas propuestas precisamente yo se las planteé en una Comisión de Urbanismo les dije, oiga, son las propuestas del Ayuntamiento de Zaragoza. Dijo no, es una propuesta técnica que ha elaborado el gerente; pues entonces ya no son las propuestas del Ayuntamiento, en todo caso serán las propuestas del equipo de gobierno y lo digo porque me hubiera encantado participar en esas 108 propuestas. Y le digo que sí, que si ahora podemos, sí, si ahora podemos, encantados de participar. Y también le digo que no confunda ese deseo de unanimidad y de defensa de la autonomía municipal, que la defiende, y que si usted me dice que la ley urbanística anterior era mejorable o en todo caso que ésta lo que va a hacer es crear un modelo más expansivo y que va a multiplicar por diez los efectos negativos que desde mi punto de vista tenía el anterior, pues yo le digo que sí, que me apunto a ese carro. Fíjese si me apunto, que si creo que el Partido Popular puede llegar a hacer una norma absolutamente catastrófica para nuestro urbanismo aragonés, por eso me apunto y por eso me apunto a esa defensa, porque creo que puede multiplicar por diez los efectos negativos que ha podido tener ésta; pero ya le digo una cosa, que

vayamos a constituir un grupo de trabajo del Ayuntamiento no querrá decir que Izquierda Unida renuncia a sus planteamientos y por lo que se ha visto en este Pleno precisamente no han sido muy cercanos a los que tiene el Partido Socialista en tema urbanístico. Por eso le digo que estamos hablando otra vez de Arcosur, por eso le digo que estamos hablando otra vez de alguno de los proyectos. Yo le voy a recordar algunos proyectos que se han hecho al albur de esta ley: el proyecto Gran Escala, abanderado por el Gobierno de Aragón, ese Gobierno de Aragón del Partido Socialista con el Partido Aragonés; pues mire, se parece más al Eurovegas de Aguirre, se parece un poco más; la ley ad hoc de modificación ad hoc de algunas medidas en materia urbanística y en materia del juego que se hicieron para ese proyecto, tienen que ver más con la ley de Gran Escala que con lo que propone Izquierda Unida. De hecho, hoy se ha conocido que en el IRPF el gobierno del partido Popular va a permitir, en el IRPF, que se deduzcan las pérdidas de los casinos. Oiga, es que uno puede reducir en el IRPF como pérdida patrimonial lo que se gasta en el casino. Si ya lo está diciendo todo el mundo, Eurovegas está encantada con esa modificación, eso viene en el proyecto. Expofloralia, carretera Norte, el uso y abuso de los proyectos de interés supramunicipal, el uso del agente especulador, ese agente especulador, digo, uy, urbanizador, del uso valenciano; todo eso tiene que ver con el pasado urbanístico del Gobierno de Aragón y tiene que ver con el pasado urbanístico de esta ciudad, en el cual Izquierda Unida siempre ha sido absolutamente crítico. Tenemos un modelo de ciudad diferente, un modelo de urbanismo muy diferente, que se concreta en algunas de las decisiones que tomamos. Y digo que me apunto a la defensa dura contra lo que suponga la toma de control también en materia urbanística por parte de la ley que quiere proponer la señora Rudi, me apunto a esa defen sa como municipalista convencido, me apunto y la defenderé en primer lugar; pero también le digo que para intentar entender una coherencia, será difícil llegar a consensuar un modelo de urbanismo si el Partido Socialista acaba aprobando Arcosur con ese modelo con el Partido Popular. Algo de coherencia en esos planteamientos.

Don Juan Martín, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, autorizado por la Presidencia, interviene a continuación y dice: Nosotros íbamos a votar a favor del grupo éste de trabajo, pero va a a estar

chungo, chungo, chungo. En cualquier caso, nosotros estamos de acuerdo con el grupo de trabajo.

El señor don Pedro Navarro, concejal del grupo municipal Popular hace uso de la palabra como sigue: Mire, señor Anadón, no sabe hasta qué punto le entendemos; no sabe hasta qué punto los quince concejales del grupo Popular comparten los motivos que le han llevado a registrar esta moción. Le recuerdo que la registró el 20 de septiembre y le recuerdo que ese día se celebraba la segunda sesión del debate del estado de la Comunidad Autónoma; ese día compareció ante todos los aragoneses, por primera vez me atrevería a decir el líder del grupo Socialista en las Cortes de Aragón, su secretario general, el señor Lambán. Claro, usted fue a verlo y en cuanto acabó vino al Ayuntamiento y no le quedó otro remedio que registrar una iniciativa para hacerle la oposición al Gobierno de Aragón, porque se dio cuenta de que allí no había nadie. Lo entiendo, se lo digo de verdad, lo entiendo; usted, tras ver lo que vio, decidió erigirse en ariete de la oposición al Gobierno de Aragón, en defensor, cito palabras textuales, del municipalismo y del desarrollo de los pueblos y ciudades de Aragón y, en definitiva, de esos ciudadanos. Ése es usted. Hoy me ha acusado de historiador, pues usted se ha convertido en Viriato, nada más y nada menos, porque va a defender usted solito a todas las ciudades, a todos los pueblos y a todos los ciudadanos de Aragón, lo dice literalmente su moción, no digo yo nada. El señor Pérez Anadón, tras oír a su secretario general, el señor Lambán, se siente en la obligación de defendernos a todos y por si esto fuera poco, por cierto, lo hace y ésta es la clave de su moción, con el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de ley abierto. En las Cortes de Aragón se está tramitando este proyecto de ley y hasta el día 8 de octubre hay plazo para presentar enmiendas. Oiga, tan mal lo vio que no es capaz de esperar a ver qué hace su grupo en las Cortes de Aragón. Que no se fie de Lambán, vale; pero ¿no se fia de ningún diputado de los suyos?, alguna enmienda presentarán, podría al menos haber mantenido las formas, porque a ver ahora cómo defienden sus compañeros en las Cortes que ustedes no se fian de ellos. Cuando vayan a defender sus enmiendas a ver qué dicen, porque aquí han venido a defender a todos los pueblos y ciudades de Aragón, pero es que el contenido de su propuesta contiene algunos puntos que nos parecen especialmente graves, más allá de las formas que, digo, son criticables.

Usted quiere utilizar medios municipales, medios humanos municipales para hacer la oposición al Gobierno de Aragón, porque quiere crear un grupo de trabajo asistido por equipos técnicos y jurídicos. Por cierto, jurídicos cuáles, los del alcalde o los suyos; porque los informes que hace el equipo jurídico del alcalde son distintos a los suyos. Repito, con funcionarios cuyo suelo pagan todos los ciudadanos con sus impuestos, usted quiere hacerle la oposición al Gobierno de Aragón, bueno, al Gobierno de Aragón o al señor Lambán, no lo sé, no lo sé porque parece que no cree que saben sus compañeros en las Cortes, por cierto, repito, debería aclarar a qué servicio jurídico se refiere. Pero es que además lo hace ahora. Usted reconoce, se lo ha dicho Izquierda Unida, que les llegó el proyecto en marzo, seis meses después, en pleno debate del estado de la Comunidad Autónoma a usted se le ocurre poner medios de todos los zaragozanos al servicio de sus intereses particulares, señor Anadón. La única duda que tenemos, se lo repito, es a quién pretende usted hacerle la oposición, porque, desde luego, no nos queda claro. Pero vamos a sus incongruencias: Usted se supone que quiere luchar contra el intervencionismo y se preocupa por la protección del no urbanizable, le llama rústico en la moción. Oiga, habrá que explicarle o recordarle lo que han hecho ustedes en el parque metropolitano del Agua y qué tienen que ver los usos actuales del parque metropolitano del Agua con los preexistentes en el meandro. ¿Se lo explicamos?, ¿se lo recordamos?, ¿ahora le preocupa el rústico? El señor Blasco, lamentablemente no está, pero ¿ahora le preocupa el rústico, después de todo lo que han hecho en el meandro de Ranillas, que no tiene nada que ver con los usos preexistentes? Sigo preguntándole: ¿Cuántas mociones presentó usted en 2009 cuando el Partido Socialista y el gobierno del Partido Socialista decidieron modificar la ley de Urbanismo?, ¿cuántas mociones presentaron en este Ayuntamiento, señor Pérez Anadón?: ninguna. Usted en marzo no quiso abrir ningún proceso de debate, pero es que en 2009, es verdad que ustedes protestaron contra aquella ley, ¡como para no protestar, con lo mala que era!, pero ustedes no presentaron ninguna moción. Pero es que llega al punto de, teóricamente, defender la autonomía municipal negándosela al resto de pueblos y ciudades de Aragón; porque usted quiere defender el municipalismo, el desarrollo de los pueblos y las ciudades de Aragón y de sus ciudadanos. Oiga, mire, que no se fía del alcalde de Zaragoza lo tenemos

claro hace tiempo; ¿pero es que tampoco se fía del alcalde de Ejea?, ¿no se fía del alcalde de Utebo?, ¿del de Barbastro?, ¿del de Sabiñánigo? Porque ¿va usted a defender los intereses de los ciudadanos de Sabiñánigo?, ¿de los de Jaca? Mire, yo entiendo que no se fíe del resto de ciudades, porque el resto de ciudades son todas del Partido Popular; yo entiendo que no se fíe de la alcaldesa de Huesca, lo puedo llegar a comprender, del alcalde de Teruel, del de Calatayud, del de Alcañiz, del de Fraga, del de Jaca, del de Tarazona, ¿por qué?: porque los ciudadanos han decidido que sea un alcalde del PP; entiendo que de esos no se fíe; pero le voy a decir más: nosotros nos fiamos de todos, nos fiamos de que todos y cada uno de los alcaldes de Aragón, de los pueblos y ciudades de Aragón, esos que usted, convertido en Viriato quiere defender, se saben defender solitos y que usted no es nadie para venir a defender la autonomía municipal de todos estos, repito otra vez más por si no se ha enterado, pueblos y ciudades de Aragón. Estamos absolutamente convencidos de que todos, los del Partido Popular y los del resto de partidos, se sabrán defender solitos. Nosotros, por cierto, hasta nos fiamos del Gobierno de Aragón y de nuestro grupo parlamentario, al que le restan nueve días para presentar enmiendas y mejorar el texto, nueve días. Eso es normal en la tramitación de un proyecto de ley, entiendo que usted no lo sepa, porque no ha estado nunca en las Cortes, pero el señor Lambán se lo podía haber dicho, ¿o es que el señor Lambán no sabe que ha presentado esta moción?, igual es que no le ha avisado el señor Lambán de que ha presentado esta moción. No pretenda vender aquí un teórico consenso municipal que nunca le ha interesado, no le interesó en la fase de participación abierta en marzo y nada, desde luego, creemos, le impide dirigirse a su grupo parlamentario para hacerle llegar sus enmiendas, aun creyendo que usted no se fía de ellos, el problema es que igual ellos tampoco se fían de usted. Muchas gracias.

Nuevamente interviene el consejero señor Pérez. Dice así: Qué hacer, a veces, qué hacer, a veces resulta relativamente exasperante. Mire usted, todo lo que ha tenido que decir para no decir ni una palabra de lo que va el asunto. Todo lo que ha tenido que decir para no decir de verdad que no quiere constituir un grupo de trabajo. Todo lo que acaba de decir para no decir de verdad lo que piensa con respecto a la ley que ha presentado su consejero de Obras Públicas. Con qué le falta ya más, el alcalde, el alcalde de Ejea, el señor Lambán, el uno, el otro,

mire usted, yo no sé si soy Viriato, ahora le juro que si algún día soy, como buen Viriato, tendré que cogerle a usted de ministro de Asuntos Exteriores; porque no tendríamos relación ni con Andorra la Vella, porque es capaz de meter el cazo en todas las sartenes sin llegar a poder contrastar ni asegurar nada de lo que afirma; eso sí, lo afirma con una facilidad pasmosa. Dice 'usted no es nadie', pues bien, yo no soy nadie, pero fíjese, ¿sabe qué es lo que intento?, y usando esos medios técnicos, claro que sí, usando esos medios técnicos, los que pongo a disposición de toda la Corporación como equipo de gobierno, para defender los intereses de Zaragoza; claro que sí, o ¿para qué lo han elegido a usted?, ¿para ser el monosabio del Gobierno de Aragón en el Ayuntamiento de Zaragoza?, ¿para eso lo han elegido a usted?, ¿o para ir de alguacilillo?, ¿para qué lo han elegido?, ¡lo habrán elegido para defender los intereses de los ciudadanos de Zaragoza!. Vístase un poquitín por los pies, vístase un poco por los pies y de verdad tenga claro el papel que tiene que asumir, que no sé qué papel habría que asignarle en una escuela taurina a usted, pero no tiene que hablar de Lambán ni del otro, ¿sabe por qué?, porque no quiere usted hablar que a los Ayuntamientos, a todos, se nos quita autonomía municipal con esta nueva norma. No quiere usted hablar que con lo que ha planteado su consejero, pueden llegar a desaparecer las zonas verdes de una ciudad, si así se decide por parte del gobierno. Usted no quiere decir claramente que si se quitan esos 5 m<sup>2</sup> por habitante en sistemas generales, que además en esa ley se reduce la superficie para equipamientos y donde ahora se requieren 37 metros, a partir de la próxima ley sólo harán falta 15 m<sup>2</sup> por vivienda. Usted lo que no quiere decir es que si ahora plantea la ley no más de 75 viviendas en urbanizable y 150 en urbano, que a partir de ahora las densidades serán las que exijan las circunstancias, la presión o los mercados. ¡Si sabemos de lo que estamos hablando!, ¡si esto fue la ley de Aznar!, ¡si esto es la vuelta a la ley de Aznar! Más viviendas, la mitad de equipamiento, ¿le suena que era eso?, ¿le suena cuánto tiene que ver eso con la actual burbuja inmobiliaria? De eso de de lo que estamos hablando. ¿Qué es lo que sucede?: que aquí vemos cosas tan curiosas como la siguiente: Vemos su intervención y usted se apoya de muleta en Izquierda Unida e Izquierda Unida a lo mejor se lo tenía que plantear; porque cuando me dice que difiere tanto de mi modelo, igual lo que se tenía que plantear es lo que ha hecho en este Pleno, votar en los temas urbanísticos con usted, eso es lo que ha

hecho, sí, sí, señor Muñoz, votar con usted, sí señor, ¡quietos parados los leones!, quietos, que estoy en el uso de la palabra, hombre, votar, votar, sí. Le voy a decir una cosa, señor Muñoz, se la voy a decir: si usted se sube a este carro con el baldón de su intervención, demasiado peso para tan pequeño carro, porque con apoyos como los suyos hay que plantearse muy bien esos apoyos, hay que planteárselo muy bien, porque no nos tiene que dar muchas lecciones, de urbanismo a los socialistas no nos tiene que dar muchas lecciones Izquierda Unida, no nos tiene que dar muchas lecciones, y se ha dedicado toda su intervención a dar lecciones, cosa que yo le reconozco que debería retrotraerse un poquito más a la realidad y tener algo más de coherencia. Para terminar, señores, grupo de trabajo, señor parlamentario arrepentido, me dirijo a usted, señor parlamentario arrepentido, ¿qué hace usted aquí?, ¡si está desubicado!, no haga de alguacilillo del gobierno, eso en las Cortes, no en el Ayuntamiento de Zaragoza, Ayude al grupo de Izquierda Unida, que ha pedido una ampliación del plazo y en vez de 9 días van a ser 18, que nos dará más tiempo, entérese usted de lo que pasa en su parlamento.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de constituir un grupo de trabajo con el objeto de analizar el proyecto de ley de modificación de la Ley Urbanística de Aragón.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

54. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de España a anular las subidas de tipo impositivo del IVA prevista en el RDL 20/2012 referidas al material escolar, y a la Comunidad Autónoma a incluir en los próximos presupuestos partida destinada a la creación de un programa de ayudas para material escolar a familias con rentas bajas y/o desempleadas (P-1438/12).- Su texto: La educación es mucho más que una política pública encaminada a la capacitación personal de las diversas

generaciones, es también una política que impulsa la igualdad de oportunidades y la competitividad de una economía moderna. Y, como síntesis de todo ello la política educativa se presenta como imprescindible, no sólo para la salida de la crisis, sino para que esta salida sea justa e, incluso, para evitar o paliar los efectos de las venideras.- Consciente de ello, la sociedad española está asistiendo con consternación a los profundos recortes presupuestarios que, en todos los programas, la mayoría de las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España están dirigiendo sobre la educación: masificación de aulas, eliminación de programas de refuerzo, supresión de becas, despido de profesores, supresión de servicios de transporte y comedor escolar etc..- Dentro de estos recortes en materia educativa es especialmente relevante las decisiones que afectan al material escolar: supresión de programas de gratuidad de libros de texto, eliminación de programas de becas y ayudas de compra del material escolar básico y, unido a ello, un espectacular incremento del IVA desde el 4% al 21% en el inicio del curso escolar. Decisiones, todas ellas, que pueden llegar a impedir y que, en todo caso dificultan, el acceso al material escolar básico en la educación obligatoria a muchísimas familias que, en el actual contexto socio económico, están pasando situaciones de extrema dificultad.- Esta subida de 17 puntos del IVA que afecta al material escolar no sólo convierte a España en uno de los países de la Unión Europea con el IVA más alto por este concepto (las familias españolas van a pagar por el material escolar de sus hijos el doble de IVA que una familia italiana, el triple que una familia alemana o cuatro veces más que una familia francesa por el mismo concepto), sino que demuestra que, para el Gobierno, el material escolar no es un bien de primera necesidad para las familias sino, todo lo contrario, un bien de lujo.- La UNESCO considera, en su recomendación número 21, que la gratuidad del material escolar básico debe ser considerado como el corolario natural y necesario de la obligación escolar y que éste engloba tanto al material colectivo de enseñanza como el material de uso individual y que, en todo caso, el Estado debe trabajar, directamente o subvencionando a las entidades regionales o locales, los programas destinados a este fin. Todas las decisiones que, en esta materia, esta tomando el Gobierno de España y, en especial, el incremento del IVA del material escolar nos hacen caminar, como país, precisamente en la dirección contraria a esta recomendación.- Por todo ello, presentamos al Pleno,

para su debate, y en su caso aprobación y su posterior traslado a los Gobiernos de la Nación y de la Comunidad Autónoma, de la siguiente moción: 1. Instar al Gobierno de España a anular la subidas del tipo impositivo del IVA prevista en el Real Decreto-ley 20/2012, referidas al material escolar.- 2. Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma a incluir, en los próximos presupuestos regionales, una partida presupuestaria destinada a la creación de un programa de ayudas al material escolar destinado a las familias con rentas bajas y/o desempleadas.- Zaragoza, 20 de septiembre de 2012.- firmado: Carlos Pérez Anadón, portavoz.

Interviene en primer lugar el consejero don Jerónimo Blasco.- Dice así: Seré breve por la hora. Es de sobra conocido que la subida del IVA. Ha sido pública y notoria nuestra posición y yo creo que casi todo el país y todos los sectores profesionales, en relación con el IVA de la cultura. Lo menciono de pasada pero es un tema relevante. Lo que hoy traemos en esta propuesta de moción es que haya también una reconsideración de lo que ha supuesto la enorme subida del IVA en relación con el material escolar, lo que se ha llamado también técnicamente material curricular, etc. etc. Es decir, la subida desde el 4 al 21% la verdad es que ha supuesto un daño tremendo a las familias en un momento además donde, no quiero entrar en ese debate de nuevo pero efectivamente se han producido unos recortes educativos, unos ajustes en el tema de becas, es decir, en un momento de escasez y de complejidad para las familias, para poder atender los gastos escolares, la verdad es que éste ha sido desproporcionado. Yo creo realmente que además no se ha medido bien, porque efectivamente, yo creo que en cultura pasa lo mismo, no es lo mismo el 21% en materia de ocio que en materia de actividades culturales, sabiendo la enorme dificultad que tiene el sector. Y aquí ocurre tres cuartos de lo mismo, yo creo que no se fue consciente de que, aunque los libros, efectivamente, directamente los libros tienen un IVA más reducido, pero el material escolar en cualquiera que tenga hijos en edad de colegios sabe que a veces es tan caro como los libros. Entonces no estamos hablando de los lápices o las gomas, estamos hablando de material, de cuadernos, carpetas, etc. que realmente al final sí que es significativo. Por eso es por lo que presentamos esta moción. Nadie está pidiendo que, bueno, lo del IVA es otra discusión, también por supuesto nuestra posición, podíamos hablar de las contradicciones, de lo que supusieron las grandes arengas con las bromas de

chuches incluídas con el IVA para luego llegar al punto al que han llegado. Pero yo creo que ahora ya la gente está tan fastidiada que yo creo que hasta estas guerrillas dialécticas prefiero dejarlas un poco por encima. Yo lo que sí que creo es que este tipo de moción deberíamos apoyarla, creo que sería razonable, al margen de que el IVA global en otros temas haya que subirlo o no haya que subirlo, la verdad es que en concreto el material escolar debería estar asimilado al de los libros, porque efectivamente es un gasto serio. También en un segundo párrafo simplemente hacemos una propuesta para que el gobierno de la Comunidad incluya una partida para compensar por este material, por este problema, a las familias que lo necesiten. Nada más.

En nombre del grupo municipal de Izquierda Unida interviene su portavoz, don José Manuel Alonso, quien dice: Gracias, señor alcalde. Ésta es de esas mociones que a uno le gusta dirimir, pero en todo caso no podré dejar de contestar a algunas de las cuestiones que se han hecho antes a este grupo. Mire usted, hay un problema en materia urbana, urbanística y urbanizadora. Probablemente el problema es que el Partido Socialista se encuentra ahora con que ha votado una moción y la contraria y tendrá que acabar decidiendo qué es lo que va a hacer y quizá eso genera algunas incomodidades que, sin duda, la hipoglucemia hacen interpretar mal las palabras y los términos de este grupo municipal. Espero que la solución de la hipoglucemia solucione también las contradicciones, porque si no, nos veremos en amplias complicaciones. Nos plantea el Partido Socialista una moción en la que nos habla fundamentalmente de la subida del tipo impositivo y en la que se insta a una partida de ayudas para material escolar. Miren ustedes, el problema es que, aceptando que ésta es una cuestión grave, el debate puede ir mucho más lejos de lo que va; el debate yo creo que va sobre el modelo educativo. El presentado por el señor Wert supone una agresión casi definitiva a la escuela pública y a la escuela como elemento de igualdad, como elemento igualador de oportunidades, como elemento fundamentalmente que permite a las personas mejorar, progresar y ser capaces de aprehender el mundo. El decreto, el cambio que plantea el señor Wert, ataca directamente a la justicia, a la equidad y a la igualdad social. Y esto no es más que una medida más. ¿Alguien se cree de verdad aquellas declaraciones que salieron en un momento dado sobre que había sido un error la subida del material escolar,

del IVA en el material escolar?, ¿alguien se lo cree eso ciertamente?, ¿alguien, de verdad no ha pensado con claridad meridiana que las medidas del Partido Popular en materia educativa, incluidos los recortes que anunciaron ayer en su proyecto de presupuestos, incluidos los 27.000 millones de recortes que anunciaron ayer en su proyecto de presupuestos no van en la misma línea?, ¿quieren que les hable de la segmentación social que plantean?, ¿quieren que les hable de los itinerarios que plantean?, ¿quieren que les diga adónde llevan? Miren, llevan a una parte de la sociedad a ofrecerle como solución el paro y la marginación social y son ustedes conscientes de lo que están haciendo. Y esto, el material escolar, la subida del IVA sólo es una parte de lo mismo. Éste es un debate mucho más profundo que el error o no que se dijo en su momento de la subida de ese material escolar; éste es un debate mucho más profundo de que determinadas editoriales sigan ligando los cuadernos educativos a los libros de texto, propiciando subidas de hasta el 70% al mismo tiempo que se restringen las ayudas para libros y para material escolar. Esto va mucho más allá, esto va a lo que va, a una reforma educativa profunda, que es una reforma social profunda, que ahonda las desigualdades sociales devolviendo esto mediante el darwinismo social a la ley de la selva. Eso es lo que quiere el señor Wert, apoyado además curiosamente en un programa ideológico de corte absolutamente ultraconservador en lo religioso y en lo ideológico y a eso es a lo que lleva aquí. ¿El IVA?: no tenemos problemas en votarlo a favor. ¿Instar al gobierno de la Comunidad Autónoma a incluir en los próximos presupuestos una partida para ese material escolar?: hablaremos luego de las becas de comedor, tampoco tenemos problemas en votarlo a favor. Pero sean conscientes, que sea consciente todo el mundo de que esto va mucho más allá, va en la reforma más conservadora y antisocial que se ha hecho en la educación española en los últimos 50 años. No me cabe la menor duda, está anunciado además así en Junta de Portavoces, de que la triada volverá a funcionar.

Doña Leticia Crespo interviene a continuación en nombre de su grupo, Chunta Aragonesista, y dice: Gracias señor alcalde. La verdad es que la deriva de estos últimos meses, por la que nos llevan las distintas reformas legales impulsadas desde el gobierno del señor Mariano Rajoy y acatadas sin rechistar, también hay que decir, por la señora Rudi, se están traduciendo en una pérdida de derechos, en una pérdida de servicios, en una pérdida de poder adquisitivo y desde

luego, éste último agravado por una actuación que el señor Rajoy definía, claro, cuando no le tocaba, como medida de mal gobernante, la subida del IVA que, sin duda, junto con la reducción de becas ha marcado la vuelta al cole de este curso. Desde luego ha afectado a miles de familias agravando su situación económica y es una medida que ataca bajo nuestro punto de vista, como decía el señor Alonso, llega más allá, ataca un derecho fundamental de todos los individuos por la vía de la recaudación indirecta e injusta, porque de un plumazo determinados materiales escolares pasan del 4% al 21% de IVA y si ya era costoso actualizar cada año las herramientas necesarias para el conocimiento de nuestros estudiantes, de nuestros hijos y también de nuestros ciudadanos del futuro, debido entre otras cosas a los frecuentes cambios en los planes educativos, esta subida supone sin duda un paso más hacia una educación elitista y discriminadora y, desde luego, si lo que se quiere es recaudar más, Chunta Aragonesista ya ha dicho muchas veces unas cuantas alternativas: incrementar la tributación en el IRPF para las rentas más altas, para las rentas de capital y para las sociedades de inversión de capital variable o la creación de un impuesto sobre grandes fortunas del que no quieren hablar. Por tanto, nuestro voto favorable a esta moción para rechazar la subida del IVA y para que desde el Gobierno de Aragón se proporcionen ayudas para la adquisición de material escolar a las familias especialmente desfavorecidas, aunque también espero que mejor gestionadas que las becas de comedor y las becas para material curricular. Gracias.

El concejal don Jorge Azcón interviene a continuación en nombre del grupo municipal Popular y dice: Muchas gracias, señor alcalde. En primer lugar me dice mi portavoz que si el señor Blasco tiene algún problema y quiere suspender el Pleno que nosotros estaríamos encantados de suspender el Pleno; si es una cuestión del estado de salud o necesita comer, que ahora o cuando acabe esta moción, que suspendamos el Pleno, no tendremos ningún problema.

El señor Alcalde: Que no se suspende.

Prosigue el señor Azcón: Lo hemos dicho con la mejor intención. Pero bueno, no entendemos nada... Yo también seré breve sobre esta cuestión, porque está claro que el incremento del IVA personalmente ni desde el punto de vista general ni desde el punto de vista particular y lo explicaré, son de las medidas de las que te puedes sentir más satisfecho desde el punto de vista general; por algo

muy sencillo y es que el IVA es uno de los impuestos indirectos y por lo tanto, el grado de justicia de los impuestos indirectos sobre los directos, ya lo hemos debatido en este Pleno en alguna ocasión, pues obviamente es menor. Y porque además en el particular, lo que tenga que ver con la educación está claro que no es algo que de lo que pueda sentir especial orgullo. Sí que es verdad que en lo que se refiere al material escolar, yo entiendo que ustedes, pues como es normal y para eso estamos y eso es política, ustedes dicen, el material escolar, el material escolar en ocasiones es muy difícil de diferenciar lo que es material escolar o lo que es el cuaderno de un arquitecto o lo que es, ya saben que yo tengo debilidad por el señor Gimeno, el señor Gimeno podría enseñarnos ahora cómo le preparan todos los Plenos en colorines y en carpetas, el señor Gimeno es uno de los señores que más material escolar utiliza, siempre va lleno de colores y de carpetas y lo lleva todo muy bien organizado y eso no sabemos si es material escolar o es material de oficina; es decir, siempre es difícil de diferenciar sobre una cuestión o la otra. Por lo tanto, yo he dicho que seré breve y me van a dejar, me extraña sobre todo que la defienda usted, señor Blasco la moción y me extraña que la defienda usted, porque usted acaba de decidir cobrar por leer en esta ciudad; acaba de decidir que va a cobrar usted por leer en esta ciudad. Fíjese que oíamos a la representante de Chunta Aragonesista proponer alternativas para incrementar los ingresos de cualquier administración y las que se nos podrían ocurrir en este Ayuntamiento; pero usted, con la brillantez que le caracteriza, ha decidido que una parte de los zaragozanos van a pagar por leer. Y además me extraña que sea usted quien la defiende, porque ésta es, pues eso, de las mociones que nos mandan desde las sedes nacionales de los partidos; en este caso, lo que nos llama la atención es que el señor Blasco vaya a ser más duro que el señor Lambán; porque ésta misma la han presentado en las Cortes de Aragón en el debate del estado de la Comunidad, la tengo aquí, pero ésta se nota que usted le ha metido mano y usted pide en el Ayuntamiento de Zaragoza lo que los socialistas no piden en las Cortes de Aragón; es la misma moción, la han cogido, la han copiado, con la diferencia de que aquí, en el Ayuntamiento de Zaragoza instan al gobierno de la Comunidad, sus compañeros en las Cortes no lo hacen, antes de ayer no lo hicieron, a en los próximos presupuestos regionales, una partida presupuestaria destinada a la creación de un programa de ayudas de material escolar destinado a las familias

con rentas bajas. Le paso la moción de las Cortes; porque hablábamos antes aquí de frustrados, parlamentarios, etc., etc., pero yo le digo una cosa: le pega poco defender al señor Lambán y le pega poco además a usted defender este tipo de cuestiones. Miren, yo quiero acabar con algo que es la realidad, no vamos a entrar, no es el lugar y no vamos a entrar en profundidad, sería una tontería en un debate en profundidad sobre lo que significa la subida del IVA; pero ahora es verdad, todos estamos viendo datos de lo que va a significar el nuevo presupuesto y ustedes tendrán la oportunidad de ver que solamente el incremento del IPC que ha tenido este año y que ha tenido además una consecuencia directa en lo que es el IVA, va a tener un impacto sobre las pensiones de 5.000 millones de euros. Y lo que tantas veces ustedes dicen en los sitios, tendrán que plantear cómo lo harían ustedes, si nos han metido en 90.000 millones de déficit, cómo lo van a hacer ustedes para que vengan ahora a dar lecciones de economía o de gestionar la economía de este país.

El consejero señor Blasco interviene cerrando el debate con las siguientes palabras: Yo tenía un jefe en el Parlamento europeo; italiano él, por supuesto, mafiosillo, que siempre me decía: 'Señor Blasco, cuando...

El señor Azcón: Pediré luego la palabra. Ha pedido que no se insulte a nadie.

El señor Blasco: ¡Si no estoy hablando con usted!. Estoy diciendo lo que decía mi jefe. ¿Quiere escuchar primero? Relájese, tómese un valium y escúcheme. Luego ya hará los saltitos de rigor. A lo que estamos. Decía mi jefe y yo creo que era bastante sabio, un señor italiano de mucha edad, decía: “Mire, señor Blasco, cuando en un tema no sepamos cómo salir – nosotros, como probablemente conocen, trabajamos haciendo los informes para los eurodiputados y había a veces temas francamente espinosos en los que no había manera de marcar posición y sobre todo que eran indefendibles y no se sabía cómo salir – decía, no se preocupe usted, siempre hay una solución: eche niebla, eche niebla en el informe”. Y esto es el señor Azcón, es decir, cuando no tiene nada que decir, cuando se le cae la cara de vergüenza, cuando realmente lo que ha hecho su partido con el IVA es, vamos, de salir en la antología del disparate y ya lo que ha hecho en realidad con los escolares, vamos, hasta ha tenido que decir el ministro que se habían equivocado; ya veo que usted dice que no se ha equivocado, pero

hasta el propio Ministerio sabe que ha metido la pata. El Ministerio sabe que lo que ha hecho con la cultura es ridículo, porque encima va a recaudar menos, lo que ha hecho es machacar un sector con un criterio además absolutamente ajeno a los criterios europeos, porque está muy por encima y realmente lo que ha hecho con el material escolar es ridículo, está absolutamente fuera de lugar. Entonces, vamos a la cuestión: ¿van a votar a favor o en contra?, porque es que ni siquiera lo ha dicho; ¿ha dicho lo que van a hacer?, es que yo no lo he oído. Pues, hombre, defienda con orgullo su posición. Su posición con orgullo es votar en contra, ¡pues defiéndala con orgullo!, defienda con orgullo su posición, ¡hombre, por Dios!, en lugar de echar niebla, en lugar de hablar de que si no sé qué, de si no sé cuántos, que si la defensa de la economía, es decir, que no nos maree. Y luego no me hable de si defendiendo yo lo de Madrid, porque vamos, me parto de risa. Vamos a ver, ustedes desde que han llegado son la quinta columna, la quinta de tercera categoría, pero la quinta columna; es que no han sido capaces de ponerse a favor de la ciudad una sola vez, ¡pero tampoco en esto! Y ¿qué nos echa en cara?, ¿que nosotros hemos apoyado lo que dicen...? Qué quiere, que no apoyemos, que el IVA en gastos escolares sea razonable, ¿qué acusación es ésta? No nos busque líos. Usted, si lo que quiere es que en su partido no le tiren de las orejas, me imagino; porque, claro, ya veo que se han movido de sitio, el señor Eloy, se están todos moviendo muy deprisa, se ponen todos muy nerviosos, ¡pues vote a favor! ¿Realmente es tan grave votar esto a favor?, ¿pedir al Gobierno de Aragón que compense y pedir al Gobierno de España que en este punto, que hasta el propio Ministerio se da cuenta de que ha metido la pata, rectifique?, ¡pues vote a favor y ya está! Y no eche niebla, no eche niebla, no haga bueno el consejo de mi antiguo jefe. Nada más.

Sin más intervenciones, se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de España a anular las subidas de tipo impositivo del IVA prevista en el RDL 20/2012 referidas al material escolar, y a la Comunidad Autónoma a incluir en los próximos presupuestos partida destinada a la creación de un programa de ayudas para material escolar a familias con rentas bajas y/o desempleadas.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra

los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

55. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida instando al Gobierno de Zaragoza a la elaboración de un plan director de la huerta de Zaragoza que contemple asimismo la creación de un parque agrario en la periferia de Zaragoza, su reglamento y puntos de venta de huerta local en mercados municipales (P-1439/12).- Dice así: En el marco de una crisis económica de dimensiones globales, combatir el paro y reactivar la economía han de ser elementos centrales de todos los gobiernos y administraciones, también de los gobiernos locales que han de tomar la iniciativa en el apoyo a la creación de empresas y la generación de empleo, especialmente en aquellos sectores económicos que pueden significar nuevas oportunidades y, de facto, impliquen un avance hacia un necesario nuevo modelo productivo.- Es necesario enmarcar estas iniciativas en un cambio de paradigma que permita el desarrollo de experiencias económicas basadas en la producción de bienes, no sólo desde la perspectiva económica sino también desde la óptica de la sostenibilidad, la creación de bienestar social, la corrección de desigualdades y el reparto justo de la riqueza en base a nuevas fórmulas de producción, consumo y comercialización.- Impulsar el empleo verde en el marco del sector agrario en una ciudad como Zaragoza asumiendo el liderazgo desde lo público permite integrar los factores antes descritos. Las ventajas que tiene la puesta en producción de la huerta de Zaragoza, con el objetivo primero de la creación de puestos de trabajo, son incontestables.- Reconocer, devolver y poner en valoz la vocación agraria, es decir la de generadora de alimentos de cercanía y calidad, a las tierras de una ciudad que por su tradición, dimensión, situación, características y demanda reúne magnificas condiciones, permitiría además profundizar en aspectos tan importantes como la creación de empleo, la producción de alimentos ecológicos de cercanía, el fomento del comercio local, la mejora ambiental de nuestra ciudad, etc.- Existen diagnósticos municipales que así lo aconsejan como lo puede ser el informe elaborado por Ebrópolis hace apenas dos años sobre la situación de la huerta y experiencias públicas en otros lugares que aseguran el existo de este tipo de

iniciativas.- No menos importante es la demanda social, que de forma creciente, tanto a título individual como de forma organizada, está impulsando proyectos de consumo y producción ecológica. Redes que persiguen, más allá de cuestiones ociosas, avanzar alternativas de consumo de productos de calidad en base a los principios fundamentales de la soberanía alimentaria cada vez más importantes y de mayor calado. En este sentido esta propuesta viene a recoger esta inquietud y define la gobernanza participativa como un eje central de la misma.- En estos momentos asumir el liderazgo desde lo público y poner a disposición de un proyecto que sirva para la promoción del desarrollo local sostenible mediante la promoción de empresas de economía social vinculadas a la producción ecológica y otras actividades asociadas, supone una necesidad y una oportunidad.- Un liderazgo que se demuestra impulsando y reglamentando la creación de un parque agrario en Zaragoza, en la que el municipio aporte medios propios y facilite la incorporación de aquellos que privados (tierra, asesoramiento, formación, redes comerciales...) puedan coadyuvar al impulso de una iniciativa que reporta indudables beneficios.- Para aprovechar todas las sinergias: generación de empleo, comercialización y dinamización, impulso del sector agrario, beneficios ambientales y lucha contra el cambio climático, mejora de la alimentación y la salud, puesta en valor del patrimonio, ha de tenerse en consideración lo descrito en esta propuesta y es fundamental la participación y la implicación pública. Por ello dicha reglamentación ha de nacer teniendo en cuenta el acumulado ya existente fruto del trabajo de los sectores implicados en la actualidad.- Por todo lo anterior proponemos al pleno la adopción del siguiente acuerdo: 1. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a la elaboración de un plan director de la huerta de Zaragoza de forma consensuada con productores, comercializadores y consumidores, bajo los principios de: creación de empleo, soberanía alimentaria y producción agroecológica, fomento de la comercialización local en circuitos cortos e instalaciones y servicios municipales, impulso de la economía social y el cooperativismo, garantía de formación, asesoramiento y tutela, fomento de la participación de los propietarios privados en la iniciativa. Este plan contemplará la creación de un parque agrario en el entorno de la periferia de Zaragoza.- 2. El pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza elaborará un reglamento que regule el funcionamiento del parque agrario

de la huerta de Zaragoza que responda a los mismos principios y garantizando para ello la máxima participación de los colectivos actualmente implicados en el impulso de iniciativas de este tipo: grupos de consumo, ecologistas, organizaciones profesionales agrarias, entidades vecinales y empresas de economía social.- 3. El pleno del Ayuntamiento insta al gobierno de Zaragoza a promover puntos de venta de huerta local en mercados municipales, así como realizar compras verdes para autoconsumo en centros municipales. También se realizarán campañas de difusión de la marca de la huerta zaragozana en colaboración con organizaciones vecinales y de consumidores y usuarios.- En Zaragoza a 20 de septiembre de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza, portavoz.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Pablo Muñoz, concejal del grupo municipal de Izquierda Unida quien interviene con las siguientes palabras: ¿Qué es lo que proponemos en esta moción?, proponemos la elaboración de un plan director de la huerta, sus recursos naturales y su comercio local; porque entendemos que Zaragoza todavía es una ciudad de huerta, es una ciudad en la que se puede explotar y se puede volver a rescatar lo que fue tan positivo para nosotros, que es la huerta zaragozana. Decía Josefina Mendoza en una cita, yo creo que muy afinada, en su libro 'Desarrollo rural y sostenible' que la ciudad moderna ha querido expulsar de la naturaleza hasta sus confines y sin embargo no lo ha logrado, porque la naturaleza es terca y porque la naturaleza es capaz de volver a esa ciudad agreste, muchas veces como se ha constituido nuestra ciudad moderna Y eso es lo que nosotros proponemos: volver a rescatar de esos confines nuestra huerta. Miren muchas veces hemos dicho que las prioridades para Izquierda Unida son, la política social y el empleo, el empleo y la política social y lo intentamos demostrar, intentamos hacer propuestas que vayan en esa misma línea. La FAO, ya saben la organización de las Naciones Unidas destinada a la agricultura y la alimentación habla de que la agricultura es una buena manera de frenar los efectos de la crisis, es más y lo cuantifica y habla de que 800.000 millones de personas que viven en las ciudades dependen directa o indirectamente de esa agricultura y que obtienen ingresos de alimentos de esa huerta periurbana; es decir, de las huertas situadas en los exteriores de la ciudad. ¿Qué proponemos?: proponemos crear un plan director de la huerta y consumo local que tenga tres

niveles: el de la producción, es decir, que valoremos cómo se produce a partir de esa huerta y la amplifiquemos; el de la comercialización: que una vez producidos esos elementos, seamos capaces de tejer redes, circuitos cortos de comercialización para introducirlos en nuestro comercio local, y en la promoción del consumo local, es decir, el tercer nivel, producimos, distribuimos y finalmente promovemos que se consuma desde un consumo responsable y ecológico. ¿Por qué llegamos a eso?: Pues pensamos que es una alternativa económica diferente, que se genera empleo, que se genera empleo además con escasa inversión, cuando hablamos de generar empleo también hay que valorar cuál es el esfuerzo económico que nos genera crear cada puesto de trabajo; porque aprovecha usos que no son deslocalizables; hay una evidencia pero a veces se nos olvida: la tierra es el único factor de producción que no es deslocalizable, que no podemos llevarnos esa tierra a otro lado; porque pensamos que promueve un cambio social, un cambio social orientado en el consumo local, en la defensa de la soberanía alimentaria y en la menor dependencia de los mercados exteriores. Fíjense si es importante eso, la menor dependencia de los mercados exteriores; porque entendemos que en general cambia un modelo de desarrollo en el que es más importante las personas, el comercio, las relaciones cooperativas que otros eventos en la ciudad. ¿Es posible crear un huerto periurbano en la Ciudad de Zaragoza?, ésa es una pregunta, la propuesta está bien pero ¿es posible?: pues yo le diría que sí, que Zaragoza todavía es una ciudad de huerta. Según el foro Ebrópolis hay un informe en el cual afirma y ha contabilizado que existen todavía 600 hectáreas de huerta que hoy en día producen en el entorno de la ciudad. En el año 2000 teníamos 2.439, es decir casi cuatro veces más; en sólo 10 años hemos perdido tres cuartas partes de nuestra huerta; ahora es posible revertir ese proceso, quizás porque ya no existe un interés especulativo en esos suelos, quizá porque el aumento de los costes fijos derivados del transporte puede hacer que aquello que se consuma más cercano sea más sostenible y porque la huerta produce empleo: en el año 2010 en Aragón afiliados al régimen especial agrario había casi 12.000 personas. Estamos hablando de un sector que es muy intensivo, en esas dimensiones cuando hablamos de huerta local y huerta agroecológica, en la mano de obra. El propio Ayuntamiento tiene tierras baldías dispuestas a ponerse en producción, a preguntas de éste que les habla en una comisión, una vez

desglosados y eliminados los arrendamientos, los cánones, es decir todas aquellas que tienen algún problema jurídico, lo cierto es que hay 9,34 hectáreas de terreno puestas para ponerse en producción, propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza. Bueno pues tenemos la tradición, tenemos la posibilidad y veremos si tenemos la voluntad; pero tenemos los medios para ello. Y no digo que se tengan que hacer exactamente en esas tierras, porque a veces puede ser más interesante el arrendamiento de algunas otras, lo que digo es que nos pongamos en funcionamiento y que diseñemos una estrategia global, un plan director de la huerta que incluya el consumo local, de forma consensuada, en el que haya productores, en el que se hable con las organizaciones agrarias, con las organizaciones, con los sindicatos agrarios, en el que haya comercializadores en ese diseño de ese plan, en el que haya pequeñas empresas, tiendas, en el que haya consumidores, que todos seamos capaces de crear ese plan director con el fin de desarrollar estas nuevas prácticas sostenibles, de revalorizar el sector agrario y de sensibilizar el consumo local y ecológico. Y lo cierto es que hay diferentes y numerosos sitios donde podemos mirar, trabajos previos, desde trabajos previos que se han elaborado por este grupo y también, quiero reconocerlo expresamente, por Chunta Aragonesista, que está trabajando y que tiene un proyecto en estas mismas características y también experiencias previas en otras ciudades. Yo le digo y le invito a mirar la que yo más conozco que es Rivas Vaciamadrid, un equipo de gobierno de Izquierda Unida pone en marcha un plan de huerta periférica, un plan agrario y es capaz de producir y es capaz de dar fondos y además de establecer una economía más real, mucho más real y mucho menos especulativa que otro tipo de economías, esa que además de estar pegada al territorio válgame la gracia con respecto a una huerta periférica, está pegada al territorio pero además es aquella que satisface los principios básicos y los derechos y las necesidades básicas de los ciudadanos desde un principio básico que es el de la soberanía alimentaria, gracias.

En nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista interviene a continuación doña Leticia Crespo. Dice así: Mencionaba Rivas Vaciamadrid y me ha venido a la cabeza que tienen una ordenanza fiscal curiosa: que pagan tasas por usar el escudo, lo estuvimos mirando este verano. A lo que voy: La verdad es que agradecemos mucho la moción ¿Has visto, eh?, te ha gustado (dirigiéndose al

anterior interviniente, señor Muñoz), pero esta moción es como pedir que en Zaragoza se ponga en marcha el tranvía, si es que está en marcha ya. Lo que ustedes plasman en esta moción es una propuesta bien conocida por todo el mundo que se llama proyecto AGROS con el que Chunta Aragonesista se presentó a las elecciones en mayo de 2011. Mire, le voy a leer porque le agradezco que para hacer una moción lea usted nuestras notas de prensa y nuestro bloc. Chunta Aragonesista presenta el proyecto AGROS para la próxima legislatura, un proyecto que busca aprovechar la huerta de Zaragoza para garantizar empleo, desarrollo sostenible, y la mejora de la calidad de los alimentos; una propuesta con la que se busca el sello de calidad de la huerta de Zaragoza. Proyecto AGROS va mas allá y plantea una recuperación de la tradicional huerta de Zaragoza, encaminada a que la ciudad consuma productos de calidad a través de una red de distribución y cree una economía más justa entre productores y consumidores, la verdad es que estas líneas y otras muchas se pueden adivinar en la propia moción copiadas casi literalmente. Y por qué le digo que están en marcha, porque si usted recuerda bien, que también estaba, Chunta Aragonesista introdujo dos partidas en el presupuesto de este año para poner en marcha en una primera fase una serie de proyectos entre los que se encuentra el parque agrícola, ustedes lo llaman en la moción parque agrario, gestado y parido en la época de Antonio Gaspar, es verdad que entonces aquí usted no estaba, era usted gerente de la FABZ, por situarnos temporalmente y en cualquier caso gestado y parido por Chunta Aragonesista; pero sin quedarnos en la mera introducción de esas partidas sino siempre pensando en un futuro desarrollo con la introducción de nuevas partidas para desarrollar la huerta en otras zonas de la ciudad y de su periferia. Proyectos que ya le adelanto, señor Muñoz, avanzan a buen ritmo y con los que adquirimos un compromiso, proyectos de los que ustedes verán resultados que se materializarán en actuaciones concretas, porque ha habido un trabajo, una negociación, un seguimiento durante meses para que esas partidas se ejecuten ¿Por qué está en marcha lo que ustedes nos traen hoy aquí?: porque Chunta Aragonesista presentó una moción en febrero de este año por la que se instaba a iniciar los trámites para elaborar una normativa, normativa donde tenga cabida la participación y de hecho, si usted recuerda bien, fue llevado un primer borrador al Consejo de Ciudad, órgano de participación ciudadana donde los haya y que acabará siendo una

ordenanza que regule muchas de las cosas que repiten en su moción. Mire, cuando la presentamos, con esa cordialidad en el tono, no se la voy a negar, que le caracteriza, se dirigía a mí misma y me decía: le vamos a votar a favor en los términos que usted entienda porque una compañera de la izquierda de Aragón tiene toda mi confianza. Hombre, se ha tomado usted tanta, tanta, confianza que ha pasado de votar a favor a directamente copiar de su compañera de pupitre, desde luego si fuese yo la maestra señor Muñoz, le suspendería; pero como estamos en otro escenario y por supuesto no voy a votar en contra de una propuesta electoral de mi propio grupo, lo que voy a hacer es mantener las formas y anunciar nuestra abstención. En cualquier caso, sí que le voy a invitar y aprovecho para invitarles a todos ustedes porque van a ser unas jornadas muy interesantes, la primera materialización de ese programa AGROS va a ser en unas jornadas que se celebrarán en el Centro de Historias para que usted compruebe en qué se materializan meses de trabajo y de conversaciones, muchas gracias.

Interviene a continuación en nombre del grupo Socialista, el consejero don Jerónimo Blasco con las siguientes palabras: ¡Cualquiera dice que yo lo vi primero!. Bueno, pues nosotros no fuimos los que inventamos la agricultura, efectivamente, pero llevamos ya unas cuantas cosas hechas. Nosotros ya hace dos legislaturas empezó y durante un cierto tiempo en Ebrópolis y sobre todo impulsado desde los responsables de la época de Medio Ambiente, se creó la etiqueta huerta zaragozana, la etiqueta, y se promovió la puesta en valor de los productos del entorno de la ciudad. Ya más cerca en el tiempo pero también en la legislatura pasada, por parte de la concejala anterior de Medio Ambiente, Lola Campos, se puso en marcha lo que hoy hemos regulado ya con un reglamento que es la muestra agroecológica y también yo la mento decir que estaba en nuestro programa, no pretendo mirar a ninguno de los lados ni de frente, sólo decir que en fin si no ofendemos a nadie, lamento decir que también en nuestro programa estaba la creación de huertos sociales o como le queramos llamar y los estamos poniendo en marcha. Hemos adjudicado el primero en el Parque del Agua y tenemos dos en camino, en colaboración con ustedes, que fue una de las iniciativas que plantearon en el presupuesto y estamos como saben trabajando en el tema. Yo lo único que diría que esto también tiene sus límites es decir, podemos avanzar, de hecho se ha producido un fenómeno que probablemente es poco

conocido y es que a partir de que empezamos a lanzar este tipo de huertos pues en alquiler, de pequeña escala, dedicados sobre todo a gente urbana, no tanto a agricultores convencionales, pues se ha producido también el fenómeno privado y hay muchos, o sea que también yo creo que eso se está produciendo. Yo lo único que diría es que si hablamos ya de agricultura de forma más seria, más productiva, y más industrial por así decirlo, hombre, no tenemos competencias yo sólo advertiría que por no tenerlas no las tiene ni la Autonomía ni el Estado Español, las tiene Bruselas, entonces cualquier medida en serio de promoción de la huerta pues pasa inevitablemente por lo que se llama la PAC. En fin, no quiero entrar en detalles; pero bueno, yo creo que en el contexto que hemos hablado de promover efectivamente sobre todo productos agrícolas por la cercanía, también el tercer párrafo de la propia moción, nosotros entendemos que se puede impulsar algo que desgraciadamente no está del todo completo, es que los mercados locales de algunos barrios, otros funcionan muy bien pero hay algunos donde hay francamente sitio, hay mucho lugar vacío, o sea que yo creo que ese campo lo podemos experimentar con el límite de que claro no podemos entrar nosotros a pretender ordenar la agricultura porque seriamente lo primero que nos van a decir es haga usted reparcelaciones, subvencione los productos; en fin, no entro en detalles, pero es una política compleja y además habría que crear un concejal de agricultura y espero que no en ese caso no me tocara también a mí, venga nada más gracias.

Interviene el señor alcalde diciendo: ¿No lo inventaría en realidad el PP esto de las huertas no? Y concede el uso de la palabra a don Luis Enrique Collados del grupo municipal del Partido Popular quien interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Alcalde, bueno después del quórum que existe entre los partidos de izquierda yo casi no debía de decir nada sobre esto; pero, en fin, no obstante les voy a recordar una serie de cosas con respecto a la agricultura y con respecto a la agricultura de Zaragoza. La iniciativa podía haber sido interesante en el momento en que la misma quedara totalmente completa y bien identificada, hoy yo no sé qué es esto, no sé realmente a qué vamos. De la forma que hoy se nos presenta es totalmente inoperante desde el punto de vista legal pues se tiene que adaptar a normativas tanto de tipo fiscal, sanitario fitosanitario y urbanístico que hoy existen en nuestra ciudad y que competen a este

tema. El Partido Popular por supuesto es totalmente partidario del cultivo ecológico, de la promoción y el empleo social, como también de los huertos recreativos urbanos, pues Aragón entero tiene un origen rural como todos sabemos. Decir también en este aspecto que se podía haber pensado en la huerta zaragozana cuando los desarrollos urbanísticos de Actur y la Expo, pues eran los sitios emblemáticos de la huerta de esta ciudad. Hoy, como ha dicho el representante de Izquierda Unida, apenas tenemos. Debemos poner en relieve que en Zaragoza existen unos grandes hortelanos desde hace tiempo y se encuentran así mismo unos vendedores de los productos pertenecientes a estas huertas y que se encuentran afincados en nuestra ciudad desde tiempo inmemorial. Consideramos que todo lo manifestado en la moción, como apuntábamos al principio, tiene una problemática fiscal en principio, pues lo que se nos enumera no es una actividad para autoconsumo, y lo que no es autoconsumo genera impuestos en la sociedad y el Ayuntamiento de Zaragoza en forma alguna puede ser un colaborador al fraude fiscal como comprenderemos todos. Además, ya considerada como actividad económica, habría que cumplir con la Ley de Infraestructuras Agrarias, la cual nos exige superficies mínimas de cultivo y a su vez la normativa sectorial de productos hortícolas, tanto autonómica, estatal y comunitaria; por supuesto que es la que más incide en este tema. En cuanto a los grupos ecologistas implicados y que se manifiesta, solamente se puede hablar aquí en nuestra ciudad del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica como auténtico grupo organizado y con conocimiento propio en la materia. Debemos tener en cuenta asimismo el plan general de ordenación urbana de nuestra ciudad, el cual tendría que ser modificado para poner en marcha la iniciativa presentada, pues en la actualidad no admite como unidad mínima de cultivo en regadío superficies menores a 10.000 m<sup>2</sup>, es decir, una hectárea. En cuanto a los bienes patrimoniales o de propios del Ayuntamiento de Zaragoza se han consultado los pliegos que actualmente se encuentran en vigor en cuanto a tierras patrimoniales, y contemplan en primer lugar que para ser asignadas el detentador tiene que tener necesariamente la condición de agricultor, primando el que menor tierras cultiva, el que tenga más cargas familiares y menor renta, garantizando con ello el carácter social de los bienes públicos por lo que consideramos que este aspecto ya se encuentra debidamente reglamentado en nuestra ciudad. En cuanto a la referencia

efectuado sobre el parque agrario la moción nos retorna un poco a los años 50 y nos recuerda a los antiguos servicios de extensión agraria, la introducción de la agricultura y la creación de las antiguas cámaras agrarias locales y las cooperativas agrarias de maquinaria y comercialización, tema que tiene normativa propia y que ya se encuentra en todos nuestros barrios, que es donde en principio se debería desarrollar esta gestión. El Ayuntamiento, creemos, no puede ni debe tener un parque agrario propio, pues en primer lugar sería siempre insuficiente pues todos los implicados lo necesitan a la vez y sabemos las problemáticas que ha habido sobre estos temas, para realizar las labores de cultivo, y en segundo lugar el coste de estar parado este parque cuando no es necesario paralizar las labores propias de la época así como la del personal y medios para reparar averías y en general llevar y administrar todo esto, lo que tendría sería una repercusión importante para las arcas municipales de nuestra ciudad, a no ser que se realizase por una prestación de servicios, un alquiler, que compite con otras actividades del sector; por tanto, serían las cooperativas quienes deberían realizarlo y caso de afrontarlo el Ayuntamiento en su momento, debería de realizarse con un estudio pormenorizado propio y previo a realizar esta actividad. Debemos señalar que en muchos municipios rurales y nos consta actualmente se están concediendo a las personas tierra y vivienda para que accedan a residir en dicho municipio por el solo hecho de convivir con las personas que en el mismo quedan, mayores, vecinos del mismo así como mantener la población y determinados servicios de las localidades. Existen contradicciones en la moción que hoy se nos trae a este Pleno y la legislación normativa municipal. Así, cuando se habla de alimentos de cercanía, lo tenemos que contraponer con la nueva reglamentación del funcionamiento y gestión de muestras agroalimentarias que antes lo hemos visto aquí y que establece una distancia de 150 kilómetros; por lo tanto habría que entender primero qué se entiende por cercanía. Habría que pensar también en la disponibilidad del riego por lo que habría que acudir a las tierras patrimoniales de la propiedad municipal del regadío que no son muchas y que ya se encuentran otorgadas en arrendamiento a agricultores como ya hemos mencionado anteriormente o bien ser actividades privadas en suelos privados, actividad comercial en la que poco hay que decir desde este Pleno y simplemente consideramos que por esta falta que por esta dijéramos escasa normativa o escasa

regulación que nos proponen hoy, tenemos que votar en contra de es moción, muchas gracias.

Para cerrar el debate, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Pablo Muñoz, quien en nombre del grupo proponente dice así: Gracias. A la intervención del Partido Popular, que no tengan miedo que no estaba proponiendo un cold-hot, que nadie tenga miedo, que es que parece que aquí estamos proponiendo que de no sé hasta qué nivel. Oiga, ha pedido usted una batería de concreciones para lo que tendría que ser un plan director o lo que ya incluso y le reconozco al señor Jerónimo Blasco que ya hay un buen plan de Ebrópolis como ha mencionado de la huerta, algo parecido a un plan director de la huerta, lo que ocurre es que se queda solo en el análisis. Un plan director que por cierto fue aprobado por todos, porque en el marco de Ebrópolis yo creo que estamos todos. Por eso le digo que problemas ninguno, que no estamos hablando de un cold-hot ni nada similar, lo que estamos hablando es de ordenar todas las iniciativas que hay. Y creo que existe una equivocación en este Pleno que quiero dejar un poco clara, no estamos hablando de huertos sociales de los huertos en la ciudad, si yo estoy de acuerdo si me parece muy bien, mire usted de los huertos sociales nosotros lo hicimos con 'estonoesunsolar', pero no estoy hablando de eso, porque les confieso que no es nuestra verdadera actividad o a lo que le vamos a dedicar más actividad; porque entendemos que los huertos sociales tienen una dimensión educativa, de ocio, pero que lo que deberemos poner en marcha es una huerta periférica, lo que el otro día aprobábamos, el reglamento de huertos que se proponía aquí era de huertos urbanos, de huertos sociales, de unidades pequeñas, yo estoy hablando precisamente como se decía antes de un mínimo de 2 hectáreas. En las conversaciones que hemos tenido con organizaciones agrarias, el diseño con esas organizaciones agrarias se hablaba de que lo mínimo para poner en funcionamiento una superficie es de un mínimo de 2 hectáreas, 2 hectáreas de regadío es lo que permiten a una familia vivir, 1 hectárea o 2 hectáreas, de eso es de lo que estamos hablando, poner en funcionamiento. Y, evidentemente, tendrá que ser en régimen de arrendamiento, de concesión de explotación, tendrá que ser en el régimen que se tenga que buscar; pero es difícil que nazca si lo queremos matar desde un principio. Existe un municipio, usted dice que era ilegal, que era ilegal esa práctica, en el mes de julio organizamos una jornada y vino el director

del parque agrario del Bajo Llobregat, del Baix Llobregat de la Comunidad Autónoma de Cataluña y ellos lo pusieron en funcionamiento con todas esas normativas con lo cual, yo le digo: es posible, es real, es una apuesta económica diferente, una apuesta económica que por cierto, les voy a confesar una cosa, si nos remontamos hacia atrás, creo que la Pasionaria también plantaba huerticos, o sea, quiero decir, por echarla gorda, pues también nos vamos hacia atrás. Lo que me da lástima y dedico estos últimos segundos a que, intentando nombrar para que todo el mundo se sintiera absolutamente cómodo en que puede haber iniciativas coincidentes, lo lógico en una compañera de Corporación y de coalición, lo que me extraña y lo que siento es que por una rabieta esta moción no quede aprobada, muchas gracias.

Doña Leticia Crespo: ¿Puedo intervenir, por favor?, es que me ha aludido directamente.

El señor Alcalde: Yo recomiendo que no intervenga más. Si quiere usted hacerlo, tiene la posibilidad de hacerlo, pero yo creo que es mejor dejarlo ya.

La señora Crespo: Pues yo le agradezco que me dé la posibilidad de hacerlo porque sí quiero intervenir.

El señor Alcalde: Pues adelante.

La señora Crespo: Es que esto no es una rabieta, es defender el trabajo y la autoría de un proyecto. Yo no sé si a ustedes se los hacen, a nosotros desde luego no, nos los trabajamos y, por lo tanto, hemos manifestado nuestra abstención no porque estemos en contra, porque ya hemos dicho que no estamos en contra de nuestro proyecto como no puede ser de otra manera, sino, permítame por copiotas .

El señor Muñoz: Pues eso, señor Alcalde, que por una rabieta.

Se somete a votación la moción ya transcrita, presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida instando al Gobierno de Zaragoza a la elaboración de un plan director de la huerta de Zaragoza que contemple asimismo la creación de un parque agrario en la periferia de Zaragoza, su reglamento y puntos de venta de huerta local en mercados municipales.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Blasco, Campos, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao,

Suárez y Velilla.- Se abstienen los concejales señores: Asensio, Crespo y Martín.- Total: 13 votos a favor, 15 votos en contra y 3 abstenciones.- No se aprueba.

56. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de mostrar el más firme compromiso con la educación pública, condenando cuantas medidas afecten a los principios de igualdad y universalidad recogidos en la LOE. Asimismo instar al Gobierno de Aragón a que proceda a las modificaciones presupuestarias correspondientes a ayudas de comedor y adquisición de material curricular y admitir aquellas solicitudes que han sido denegadas por no haber presentado NIF/NIE cumpliendo el resto de requisitos (P-1440/12).- Su texto: La crisis en nuestra ciudad se está viendo agravada de forma importante con las últimas medidas adoptadas por los gobiernos central y aragonés. Medidas que suponen más pérdida de poder adquisitivo para las familias y menos derechos, abocando a miles de vecinos y vecinas a situaciones de claro riesgo social y ampliando la quiebra social ya existente. La subida del IVA, el copago en recetas sanitarias, la reducción del subsidio de desempleo, la supresión de la paga extra de Navidad para los empleados públicos son como ya denunció este pleno claros ejemplos de ello.- Medidas que no van a servir para que los ciudadanos salgan de la crisis, como así lo demuestran experiencias que lamentablemente se sufren en otros países europeos, y que conducen a más recesión, más paro, más empobrecimiento, más pobreza, más desigualdad y más drama. A pesar de ello el Partido Popular desoye la multitud de voces que le vienen señalando esta situación y continua con sus políticas de desmantelamiento de lo público y de ajuste duro allá donde gobierna e impone, sea Madrid o Aragón.- En el caso de nuestra comunidad el ataque sufrido a la educación pública evidencia que el desmantelamiento de derechos fundamentales parece ser un eje motor de las políticas del PP y del PAR.- La dramática reducción de personal docente interino, la ampliación de jornada laboral y ratios, la no cobertura inmediata de bajas, la paralización en la construcción de infraestructuras, la eliminación de programas, el cierre de aulas y el incremento de la concertación son varias de las medidas que demuestran esta intención y a las que hay que sumar las últimas decisiones de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que regulan la solicitud de becas de comedor, la ayuda para la compra de material escolar o el servicio

complementario de comedor escolar en la escuela pública.- Decisiones que vulneran la Ley Orgánica de Educación, que determina con claridad que las Administraciones Públicas han de compensar esas desigualdades.- Con estas medidas muchas familias van a tener serias dificultades para llevar a sus hijos al comedor escolar y para comprar el material escolar necesario, quebrantándose de este modo la ley al incumplir derechos básicos de la ciudadanía y obligaciones del Gobierno de Aragón ambos recogidos en la misma. Esta situación está generando incluso que un número importante de familias están renunciando a las medias becas de comedor, ante la imposibilidad de aportar el otro 50% que se les exige, especialmente las que tienen varios hijos.- A pesar de ello la presidenta de Aragón ha dejado ver con claridad, en el discurso sobre el estado de la Comunidad del pasado 19 de septiembre, que estos planes se enmarcan en su apuesta liberal, en la que el principio de universalidad de la educación va ser sustituido por la segregación, el elitismo y la excelencia.- Consideramos que es necesario mostrar nuestro más firme rechazo a este nuevo ataque a la educación pública, y por ello el grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Zaragoza propone para su debate y votación al pleno la adopción del siguiente acuerdo: 1. El Pleno del Ayuntamiento muestra su más firme compromiso con la educación pública, empezando por el mantenimiento de la red de escuelas infantiles municipales, y condena cuantas medidas afecten a los principios de igualdad y universalidad recogidos en la LOE y en concreto a lo contenido en el desarrollo del artículo 80.1 de la misma.- 2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a que proceda a las modificaciones presupuestarias correspondientes a ayudas de comedor y adquisición de material curricular incrementando las mismas en las cuantías precisas para atender a todas las solicitudes que cumplen con los requisitos exigidos en las convocatorias efectuadas.- 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a que admita aquellas solicitudes que han sido denegadas por no haber presentado el NIF/NIE y que reunieran el resto de los requisitos exigidos.- En Zaragoza a 21 de septiembre de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza, portavoz.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra al portavoz del grupo proponente, don José Manuel Alonso, para defensa de la moción. Dice así: Les rogaré por favor su atención para esta moción porque vamos a tratar cosas muy

serias y porque alguno quizá tenga que defender posiciones muy inverosímiles. Miren, ¿saben lo primero que les voy a decir?: lo primero que voy a hacer es advertirles que sería imprudente no escuchar y no votar esta moción y no lo digo yo, lo dice el señor Luis Carbonel que es el presidente de la CONCAPA que advirtió a la Administración del Partido Popular en un acto conjunto de las federaciones de padres de alumnos de la escuela pública, fijense ustedes, que advirtió a la Administración del Partido Popular que sería imprudente no escuchar sus peticiones; entre ellas, además de las ayudas a material escolar, estaban las de becas infantiles. Esta moción es una moción en defensa de la educación lo dice su primer punto ya hemos debatido de ello. Miren, me apetece tanto debatir el segundo y en todo caso el tercero, que daré por sentido el primero con una particularidad: cuidado cuando voten esto, porque están comprometiéndose a mantener y apoyar la red de escuelas infantiles municipales y desafío además mañana que nadie me diga que Izquierda Unida no baja al suelo cuando plantea sus mociones. Bajamos tan al suelo que bajamos al suelo de 35.000 becas de comedor denegadas; bajamos tan al suelo, tan al suelo bajamos, que hablamos de un tema que la consejera de Educación, una persona a la que aprecio pero que considero profundamente equivocada en sus convicciones y en sus planteamientos, ha tenido la osadía de decir que éste no es un tema educativo, que éste no es un tema educativo, que las becas de comedor son otra cosa; lo ha dicho la señora Serrat. Pues miren ustedes ¿quieren que hablemos de otra cosa?, hablemos de otra cosa. Miren, en una declaración de 19 de junio de 2012 todos hasta la triada, todos los grupos del Parlamento votaron por unanimidad una proposición no de ley sobre reducción de la pobreza infantil, la votaron todos los grupos a favor, en ella se comprometían a hacer de este tema un asunto prioritario en la presente legislatura e instaban al Gobierno a articular una estrategia de protección a la familia y a la infancia, promoviendo medidas para reducir la pobreza infantil. ¿Es quizá éste el tema?, si no es un tema educativo las becas de comedor es muy posible que se un tema de pobreza infantil; pero, esperen un momento, porque el artículo 5 de la Ley de Protección de la Infancia y Adolescencia de Aragón dice textualmente: La Administración de la Comunidad tendrá entre sus prioridades presupuestarias las actividades de prevención, atención y reinserción de la infancia y la adolescencia. Asimismo, los

ayuntamientos y en su caso los demás órganos comarcales deberán tener en cuenta tal prioridad entre sus posibilidades y competencias. En todo caso, el contenido esencial de los derechos de los menores no podrán verse afectados por la falta de recursos básicos. ¡Treinta y cinco mil becas menos!. ¿Es que el pago de la deuda nos obliga además de incumplir la ley a incumplir con nuestras conciencias?, ¿también nos obliga a eso?, ¿nos obliga también a eso?, ¿nos obliga también a estar planteando esas medias becas que deben ser compensadas por padres que no pueden equilibrar los ingresos que no reciben y que en función de esa situación se ven obligados a renunciar a ella?, ¿nos obliga también a hacer que quien renuncie a esas medias becas no pueda ni siquiera seguir en la lista de espera por si se renuncia a alguna de las becas enteras para disfrutar de ellas? ¿Entienden ustedes señores del Partido Popular por qué no les votamos cuando hablan de acción social?, ¿lo entienden ustedes?, porque estos incumplimientos son suyos, suyos, artículo 5 de la Ley, si ya no se trata sólo de conciencia, se trata de conciencia y jurisdicción, están incumpliendo el artículo 5 de la Ley de Protección del menor, lo están incumpliendo. ¡Ah!, pero éste no es un tema educativo, no es un tema educativo llevar a los niños con tupper a la escuela no es un tema educativo, porque en la escuela ya saben ustedes sólo se aprende a memorizar los reyes godos, los hijos de los reyes católicos y su política matrimonial y la lista de los borbones, claro, no se aprende otra cosa. En la escuela no se aprende convivencia, en la escuela no se aprende integración social, no es el elemento fundamental de integración social de esta sociedad, eso es lo que están haciendo con esas becas de comedor, eso es lo que les recuerda, lo que les quiere recordar el señor de la CONCAPA, entiendo que bastante más afín ideológicamente a ustedes que a mí cuando les advierte de que están llevando a la sociedad en sus extremos a grados de marginación tales que la ruptura del sistema acabará por llevárseles por delante a ustedes, a quien representan, a la clase social que representan y a la ideología que representan. De eso estamos hablando aquí cuando hablamos de becas de comedor. ¿Qué es lo que queda por tocar?: El aumento, hablaremos del PICH luego, luego hablaremos del PICH, el aumento, la pensiones, el número de años necesarios para jubilarse, la comida de los niños en la escuela, ¿todo eso al tótem de la deuda, de la troika? ¿Van a seguir ustedes aquí defendiendo a la triada? Piénsenselo y consulten sus conciencias.

Doña Leticia Crespo interviene a continuación en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista. Dice así: Sí la verdad es que esta moción hay que reconocer que tiene su miga. Las políticas que se están desarrollando tanto a nivel estatal como a nivel autonómico están utilizando un pretexto, el pretexto de la crisis para acabar definitivamente con el estado de bienestar, de manera, que el modelo que se plantea tiene que ver con una sociedad en la que unos ganan y otros pierden y evidentemente quienes pierden son aquéllos que no pueden pagarse determinados servicios, servicios que en el ámbito público están sufriendo cada vez más recortes. Desde luego esto se traduce en una palabra que es desigualdad, y esta desigualdad se está extendiendo a todos los sectores, no hay más que ver que tenemos la calle llena de todos los colores del arco iris quejándose contra estas políticas. Parece que queda muy lejos ese nuevo modelo económico y social por el que hay que apostar en el que soy una fiel convencida de que la educación es uno de los pilares básicos, pero la educación desde abajo, cada vez es más complicado y más caro escolarizar a niños entre 0 y 3 años, por falta de plazas o porque las familias no pueden pagarlo sencillamente. Y por eso es justo, yo creo que es justo reconocer el esfuerzo de este Ayuntamiento por mantener esa red de escuelas infantiles municipales e incluso incorporar alguna más contra todo pronóstico, todo hay que decirlo, como puede ser la escuela de Bruil. Chunta Aragonesista tuvo clara esta apuesta desde el principio, también hay que decirlo, otros no tanto y, desde luego, hay aspectos que nos afectan que habrá que intentar solventar, hablo de la limpieza y del mantenimiento de los colegios públicos pero, de eso tendremos tiempo de hablar, porque me quiero centrar en los otros dos puntos de la moción, en los que se habla de las ayudas de comedor y las ayudas para la adquisición de material curricular. Lo que ha sucedido además de una chapuza, porque ha sido una chapuza, era absolutamente previsible. Chunta Aragonesista ya anunciaba en las Cortes a través de nuestro grupo parlamentario el pasado mes de mayo, que estas becas que se regulaban en las órdenes de 21 de mayo serían insuficientes y que habría familias que, aún cumpliendo los requisitos económicos y sociofamiliares, no tendrían ayuda y que engrosarían unas listas de espera que se sustanciarían a través de sorteos, transgrediendo ese principio de igualdad de oportunidades y de acceso al sistema educativo. Y también adivinábamos, pero no como una buena nueva sino como algo esperado, que los

inmigrantes irregulares es decir aquéllos que carecen de domicilio fiscal o documento en vigor, quedarían excluidos definitivamente, y ¡voilà!, ¿qué es lo que tenemos? Lo que tenemos es endurecimiento en las condiciones para que las familias opten a esas ayudas, ajustado plazo de solicitud, la chapuza de esa primera asignación, las miles de familias que han quedado fuera a las que hay que sumar las familias que habiendo optado a esa brillante idea de las medias becas no pueden afrontar el coste del otro 50% y por supuesto la exclusión de las familias cuyos miembros están en situación irregular. En definitiva un modelo de escuela inclusiva que se desmorona. Miren había listado una serie de artículos, de leyes, donde se habla de la vulneración de los derechos infantiles, como citaba antes el señor Alonso, pero no, por una vez voy a perder los papeles y les voy a contar un caso que conozco perfectamente para que ustedes vean este tipo de políticas hacia dónde nos llevan: Mujer, 4 hijos, su santo marido desaparecido, porque les abandonó, 4 hijos en edad escolar muy próxima y que en lugar de solicitar a 4 medias becas porque no puede hacer frente al 50% de esas 4 medias becas, lo que ha hecho ha sido solicitar dos enteras, se las han concedido. ¿Sabe lo que hacen? Un mes comen dos niños en el colegio y otro mes comen los otros dos. A este tipo de trampeo es a lo que nos están llevando esas políticas y esas chapuzas que estamos haciendo y desde luego desde la Administración tendremos que dar algún tipo de respuesta porque no puede ser que la beneficencia y los servicios sociales sean quienes solucionen este problema, por lo tanto apoyo por supuesto esta moción de Izquierda Unida, gracias.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra al consejero don Jerónimo Blasco, quien en nombre del grupo municipal del Partido Socialista, dice: Vamos a apoyar la moción en los tres extremos que se plantean. En el primero efectivamente es el mantenimiento de la red actual de escuelas infantiles y bueno, ahí lo que tenemos que mencionar necesariamente es la espada de Damocles que pende sobre el tema, no sabemos, hoy ha habido alguna noticia que surge otra vez la duda de si va a haber o no ley estatal que nos limite las competencias y sobre todo que nos impida ejercer las competencias en educación. Bueno nosotros lo único que hemos dicho siempre y este consejero siempre ha sido que bueno si al final es competencia autonómica, que sea competencia autonómica, es decir que esta red la herede la DGA y la mantenga al menos al

mismo nivel y con la misma calidad que la tenemos nosotros, porque claro, si nos quitan las competencias de la red completa recordemos que tenemos once y uno que vamos a abrir ahora, son doce centros importantes donde hay un número de alumnos muy alto y, claro, confío en que no ocurrirá la peor hipótesis, que el borrador, todos los borradores de hecho que ha habido hasta ahora, no han previsto fórmulas transitorias ni han previsto la obligación de los gobiernos autónomos de heredar estas instalaciones, estos equipamientos y servicios, en fin lo digo porque no es baladí, no sólo por los padres y los niños que es siempre lo más importante; lo digo también por los trabajadores; es decir, a ver si al final nos van a prohibir ejercer la competencia y no dan salida al asunto, en fin, por eso no sólo la apoyamos, sino que desde luego nos encontrarán de frente si toman una decisión de este estilo para todo el país y sobre todo sin prever el mecanismo. Desde luego en el Gobierno de Aragón cuando hemos consultado con ellos a ver si tienen la previsión de heredar nuestras escuelas, bueno las nuestras y las de todo el resto de municipios de Aragón, pues se echan las manos a la cabeza, dicen que no tienen fondos, que no tienen medios y que vamos que no saben qué puede ocurrir si esa ley se aprueba así. Entonces lo digo porque no es ya un tema retórico, que hay que mantener, no hay que recortar además, no, no, es que tenemos doce establecimientos con casi 1.000 alumnos y con un montón de profesores y unos centros además de alta calidad, en fin, o sea que el riesgo es real y yo creo que en esto deberíamos también espero que por lo menos en este punto lo apoye todo el mundo, en fin, aunque no sé las votaciones del PP hoy me parece que son todo no. En los puntos 2 y 3, yo creo que efectivamente el tema es delicado y desde luego la ejecución se ha visto que ha sido probablemente peor de lo que se pensaba, es decir, la situación económica ha llegado a las familias hasta el extremo de que, efectivamente, la falta de ayudas en la adquisición del material curricular o escolar y en las ayudas de comedor está haciendo mucho daño a la gente y está habiendo enormes problemas. Yo diría además que es que han ocurrido dos hechos además que se han simultaneado o que han coincidido en el tiempo y que han agravado la situación. Primero la subida del IVA como se ha dicho en material escolar y segundo una cosa que se ha hablado poco pero yo creo que es gravísima y sobre todo porque ha sido absolutamente gratuita en el tema del material escolar ¿Por qué se ha quitado el criterio que había hasta ahora de que

se pasaba un material escolar de un año al siguiente? Cuando me lo explicó la consejera con todo su equipo hace ya bastante tiempo, casi un año, desde luego como Ayuntamiento nos opusimos completamente y dijimos que no lo entendíamos en ningún caso; pero, desde luego, ahora, en plena crisis, pues era una de las medidas más razonables de que la gente no tuviera que comprar libros cada año, y dices bueno, una persona del equipo de la consejera nos explicó el valor que tenía el libro de quedárselo para siempre en la biblioteca y no se qué, yo realmente le di mi opinión, que es contraria; pero bueno, en cualquier caso, claro, es que esto agrava más; de hecho lo que ha ocurrido en una especie de revuelta por la base, supongo que conocen que muchos colegios como el de mis hijos, lo que se ha hecho es que se ha hecho caso omiso de lo que ha dicho la consejera, se han repartido por sorteo los libros de años anteriores y asunto acabado, quiero decir, han comprado libros los que no había más remedio que comprar, pero francamente yo creo que había una medida muy razonable: era que los libros se heredaban, por supuesto el que los rompía tenía que pagarlos y sólo se compraban los cuadernos, pues no señor, este año hay que comprar los libros y encima no hay dinero para poner becas y encima no hay dinero, o sea es que yo no entiendo en un momento de crisis, por qué todavía se agrava más con decisiones absurdas. Y ya la última que no la he comentado nunca pero ya que hablamos de lo que está ocurriendo en el tema del comedor, yo le he planteado a la consejera ya hace un año dije, vamos a ver ¿por que no permitís lo de los tupper?, antes del lío éste de la Comunidad de Madrid; porque francamente, claro que no es lo mejor yo sé que la Federación de Padres de Alumnos con buen criterio prefiere que todo el mundo tenga beca y todo el mundo derecho a comer ; pero bueno, mejor será que las familias lleven la comida hecha de casa a que francamente al final o no coman, o malcoman; pues no les pareció, no les pareció, de hecho ya han visto que la polémica de los tupper aquí prácticamente ha pasado desapercibida; por supuesto, si se hace no tiene que se cobrando, lo que se ha hecho en Madrid etc., no quiero entrar en detalle pero, en fin, francamente lo que digo es que a la situación económica, a la dificultad de cuadrar los presupuestos que todos tenemos y encima se están echando romeritos al fuego, yo francamente creo que en este tema debemos de ser muy cuidadosos y este tema desde luego tenemos que reflexionar. A nosotros además como saben, me imagino que lo saben, pero en fin, los que

están en el Patronato lo saben, a nosotros nos venían dando desde Madrid a través del Gobierno de Aragón, el convenio de emigración fueron el último año fueron 300.000 euros, fuera, ya nos lo han quitado; es decir, que era por cierto lo que podíamos aportar nosotros a las becas de comedor. Yo no sé la siguiente negociación cómo va a ser pero me temo que va a ser peor por lo que nos anuncia el señor Gimeno. En fin yo creo realmente que el tema de las becas hay que repensárselo porque es un sitio muy sensible y hay, efectivamente hay niños prácticamente sólo comen o comen decentemente en el colegio, nada más.

El señor alcalde concede el uso de la palabra a doña Paloma Espinosa concejal del grupo municipal del Partido Popular quien interviene con las siguientes palabras: Gracias señor alcalde, la verdad es que cuando empecé a leer esta moción que presenta Izquierda Unida pensé que prometía, en ella hablan de decisiones que vulneran la Ley Orgánica de Educación en especial dicen lo contenido en el artículo 80.1 y la seguí leyendo con mucho interés, porque tenía la esperanza de encontrar entre sus líneas una referencia y por supuesto una crítica hacia la institución que incumple esta Ley, ya que no sólo ha recortado sino que ha suprimido su aportación a través del Patronato de Educación y Bibliotecas para becas de comedor, institución que es ésta el Ayuntamiento de Zaragoza. Por supuesto que no encontré mención ni crítica alguna al Gobierno de esta Ciudad y supongo que es porque ustedes con su apoyo al Partido Socialista, al presupuesto municipal, son tan responsables de esto como ellos. Y, por cierto, ya que les gusta hablar de leyes y de su cumplimiento o no, les remito además de a la LOE, a la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y a la de Administración Local de Aragón, leyes que aparecen en los convenios de colaboración firmados hasta el curso pasado entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento y que incumple claramente el Partido Socialista, que ha decidido lavarse las manos en este tema. El Ayuntamiento para el curso 2011-2012 aportaba a través del Patronato de Educación y Bibliotecas, según dice su memoria 2011, 666.967 euros, cifra falsa que ustedes engordaban en un intento de hacer ver la sensibilidad del Ayuntamiento hacia esos temas. Esa sensibilidad que al parecer hoy ha desaparecido. La realidad es que el presupuesto para becas de comedor del curso pasado fue de 1.948.000 euros, de los cuales el Ayuntamiento sólo aportó 380.947, no esos seiscientos y pico mil que dicen, el otro millón y medio restante

lo aportada el Gobierno de Aragón. Para este curso la situación ha cambiado. Lamentablemente cada vez son más las familias que necesitan de estas ayudas debido a la crisis económica a la que nos han llevado políticas equivocadas y gastos innecesarios de anteriores gobiernos. Y por ser conscientes de las dificultades por las que atraviesan muchas familias de esta ciudad y sensibles ante este problema y aunque las becas de educación no son de asistencia social sino de conciliación, el Gobierno de Aragón destinó un millón y medio de euros para becas de libros, lo que ha permitido ayudar a 11.600 alumnos, éstas ayudas se complementarán con 530.000 euros más procedentes del Gobierno Central. También se duplicó el presupuesto destinado a becas de comedor, pasando de un millón y medio a tres permitiendo becar a 4.860 alumnos, lo que significa 2.280 más que el año pasado, además de a los 2.600 escolares transportados. Además habrá otra partida adicional de 3.000.000 de euros del Gobierno de Aragón para medias becas. Así que díganme ustedes de qué hablan cuando el actual Gobierno de Aragón destinará 6 millones a becas de comedor y el anterior, el del señor Iglesias destinaba uno y medio. Y es que hay que dejar muy claro que mientras el Gobierno de Aragón hace un gran esfuerzo, que a lo mejor puede no ser suficiente, ustedes se limitan a no hacer nada; cuando otros ayuntamientos mucho más modestos que éste, sí que ayudan a sus vecinos: el de Huesca, por ejemplo, con 220.000 euros que posiblemente ampliará; los de Caspe y Ejea que conceden ayudas para comedor y libros; el de Calatayud, que concederá 30 becas o los de Botorríta y Utebo por nombrar sólo algunos. Y mientras tanto, el ayuntamiento número uno de Aragón, éste, el de Zaragoza, pasando del tema. Y señores de Chunta y de Izquierda Unida, me gustaría que explicasen a los ciudadanos por qué están apoyando los recortes que el Partido Socialista está haciendo desde aquí, si ustedes contasen la verdad, les dirían que es este Ayuntamiento quien ha suprimido las becas de comedor y quien va a provocar un serio problema de higiene con los recortes en los servicios de limpieza de los colegios. Y miren, señores del PSOE, es que es tan grande el daño que están haciendo a esta Ciudad como su cinismo cuando hablan de recortes de otras instituciones. Y con respecto al punto en el que hablan del NIF, cualquier institución que convoca becas tiene unas bases muy claras que lo exigen, ustedes que tanto hablan de progresividad, saben que no hay forma de hacerla efectiva sin conocer los datos fiscales de las

familias que solicitan ayudas. Votaremos en contra esta moción porque no se puede pedir que todo el esfuerzo lo haga el Gobierno de Aragón que ya ha hecho mucho y porque como dicen las leyes que antes he mencionado es competencia del Ayuntamiento participar en acciones relacionadas con las personas que se encuentran en situaciones desfavorables, el Gobierno de la Ciudad no puede ni debe ser ajeno a los problemas de sus vecinos , muchas gracias.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra en el turno de cierre del debate al portavoz del grupo proponente, don José Manuel Alonso. Dice así: Mire usted, reconozco que hubiera usted dejado sin palabras con esa intervención a cualquiera, casi a cualquiera. Reconozco que en algunas cosas me cuesta contestarle; pero mire, voy a empeñarme sistemáticamente en este Ayuntamiento, cada vez que debate de educación con usted, intentar quitarle los papeles de la mano, a usted le da igual de lo que yo hable, le da igual, lleva su escritito ahí, da igual que hablen de infancia, da igual que hablen de incumplimiento de leyes de infancia, le da igual que hablen de otras cosas, usted lleva su discurso que no cambiará nunca. De ese discurso hay una palabra que me encanta: cinismo. Conozca usted de su significado y empiecen a aplicárselo; porque su intervención es lo más cínico que se ha oído en esta Cámara; no mucho menos que sus peticiones de saber cuántos extranjeros están en las escuelas infantiles en el Patronato de Educación y Bibliotecas; sí, sí, no tiene nada que ver; tiene que ver con quien es capaz de firmar esa carta que usted nos ha leído porque eso no es una intervención, es una carta, es una carta que usted viene trayéndonos aquí sistemáticamente con el mismo final. Es la carta de la triada llevada a su extremo más indignante. Pero no pasa nada, pueden seguir hablando, les volveré a repetir lo mismo que les dice el presidente de la CONCAPA, ¡cuidado con lo que están haciendo!; porque miren, hay un problema, no engañan a nadie. No engañan ustedes a nadie, no engañan a FAPAR, no engañan a CONCAPA, no engañan a ¿quiere que se lo lea?, Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón, CGT, UGT. Comisiones, UCA, ADEA, CESIF, STEA, MHUEL, CHA, IU, PSOE, FAP, San José, Delicias, Manuel Viola ¿sigo?, quedan tres líneas más; todos estos señores están en contra, ¡ah! son todos, no ven nada ninguno de ellos, ninguno de ellos ve nada más que sus maravillosas cartas que nos viene usted leyendo en este Pleno. Mire usted, se puede ser de la triada pero no se puede llegar

a ser tan cínico. Y voy a anunciarles una cosa, lo digo para que la disfruten, poder empezar ya a mirarla: el plan integral del Casco Histórico tiene una partida para becas de comedor, esa partida para becas de comedor estaba destinada a los centros concertados, las pusieron ustedes, nunca nos hemos negado a reiterar esas partidas, por cierto, que depende de Alcaldía el PICH a petición de ustedes en el Consejo del Plan Integral, a petición de ustedes en el Consejo del Plan Integral Alcaldía, el Plan Integral del Casco Histórico depende de Alcaldía, a petición de ustedes, de Chunta Aragonesista, y con la aceptación de éste que les habla, que consideró su propuesta de lo más adecuada, lo digo por la próxima vez que hablen de estos temas. El Plan Integral que como les decía tiene una partida de becas de comedor destinadas a las escuelas concertadas, cuando las escuelas concertadas no podían recibir becas de comedor va a hacer un cambio este curso y va a destinar esa partida a compensar las becas de los centros de Casco Histórico empezando por el Colegio Santo Domingo, más de 44 becas concedidas, cerca de 51 medias becas de las cuales el 30% no pueden ser asimiladas, va a intentar compensarse desde el Plan Integral y también por supuesto las concertadas, y también las concertadas de los centros que lo necesitan en el Casco Histórico. Ésa va a ser una petición que si podemos hacer administrativamente de forma equilibrada y justa la haremos y si no, traeremos a este Pleno probablemente para que ustedes tengan de nuevo la posibilidad de disfrutar del cinismo de votar en contra de esa modificación de créditos.

Sin más intervenciones se somete a votación la moción ya transcrita, presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de mostrar el más firme compromiso con la educación pública, condenando cuantas medidas afecten a los principios de igualdad y universalidad recogidos en la LOE. Asimismo instar al Gobierno de Aragón a que proceda a las modificaciones presupuestarias correspondientes a ayudas de comedor y adquisición de material curricular y admitir aquellas solicitudes que han sido denegadas por no haber presentado NIF/NIE cumpliendo el resto de requisitos.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a

favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

57. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida instando al Gobierno de Zaragoza a adoptar las medidas necesarias para el incremento de las ayudas de urgente necesidad en el menor plazo de tiempo posible; así como exigiendo al Gobierno de Aragón el pago de cantidades debidas así como la suscripción de un convenio de colaboración en materia de servicios sociales (P-1442/12).- Su tenor literal es el siguiente: En los últimos meses se está produciendo un incremento exponencial de las necesidades de naturaleza social que está repercutiendo en la necesidad de dotar de mayores medios materiales y humanos los servicios sociales municipales.- Esta situación es especialmente grave en las prestaciones básicas como el Ingreso Aragonés de Inserción con una parálisis desde hace varios meses y las ayudas de urgencia municipales cuya demanda se ha visto incrementada al tener que cubrir necesidades derivadas de la supresión de otras ayudas sobre todo en materia de vivienda.- A pesar de lo anterior, no está existiendo un mecanismo de reacción rápida por las administraciones implicadas dado que debería estar previéndose el aumento de la partida de ayudas de urgencia por parte del Ayuntamiento de Zaragoza y debería haberse firmado el convenio de colaboración en esta materia por parte del Gobierno de Aragón. Este convenio, que el año pasado se firmó el 29 de junio por una cuantía de 7.169.190,00 € que el Gobierno de Aragón entregaba al Consistorio para el refuerzo, entre otras cosas, de los servicios sociales municipales, se encuentra en un alarmante letargo. Dicho convenio, cuyo contenido es básicamente laboral y que sostiene a 115 trabajadores, de los cuales la mitad dependía de la aportación del Gobierno de Aragón, no ha sido firmado ni tan siquiera comenzado a negociar, la única referencia es la consignación presupuestaria que minorra la cantidad disponible en un millón de euros menos y las conversaciones manifestadas por el Consejero municipal de una previsión de reducción de dos tercios del convenio.- Todo ello evidencia una actitud de olvido por parte del Gobierno de Aragón de los habitantes de Zaragoza, que también están bajo su competencia y un sometimiento de las prioridades sociales fundamentales a los intereses partidarios.- Por lo tanto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, propone la adopción de los siguientes acuerdos: 1. El

Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a adoptar las medidas necesarias para el incremento de las ayudas de urgente necesidad en el menor plazo de tiempo posible.- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Gobierno de Aragón el pago de todas las cantidades debidas así como la suscripción de un convenio de colaboración en materia de servicios sociales al menos en la misma cuantía que en años anteriores dado el incremento exponencial de las necesidades en materia social y la consiguiente sobrecarga de trabajo de los servicios sociales municipales en la gestión de las competencias propias del Gobierno de Aragón en esta materia.- En Zaragoza a 21 de septiembre de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza, portavoz.

Defiende la moción el concejal del grupo proponente don Pablo Muñoz, quien dice: Esta moción habla de muchas cosas, habla de ingreso aragonés de inserción, habla de ayudas de urgencia, habla de convenios marco de acción social, habla de muchas cosas, pero sobre todo habla de una concepción profunda de la política social. A pesar de que la señora Campillos siempre me dice que me tiene que dar lecciones, todavía las estoy esperando. Ingreso Aragonés de Inserción, el otro día nuestra presidenta de la Comunidad Autónoma, Luisa Fernanda Rudi, se atrevía a sembrar una sombra de duda sobre este tipo de prestación, diciendo, 'oiga, es que lo primero que tendremos que ver, ya sé que están paralizadas, ya sé que desde febrero no se hace ningún expediente, ya sé que los únicos expedientes que han llegado a esta Casa, por lo menos hasta el mes de julio, creo que las han vuelto a reactivar, han sido todos negativos, ya sé que tengo muchos problemas, pero lo que más me interesa saber como presidenta de la Comunidad Autónoma es si todo el mundo lo cobra, porque me he enterado de que hay algunas personas que la cobran y están en otra Comunidad Autónoma'. La resupuesta de nuestro portavoz, muy acertada, fue el decirle 'oiga, no intente con un caso concreto, con una estigmatización y con un dejar deslizar esa niebla de la que hablaba antes el señor Blasco, esa niebla de que los servicios sociales al final sólo los aprovechan los jetas y los pobres de solemnidad; bajo esa premisa n o analice lo que es algo tan importante como el Ingreso Aragonés de Inserción. Bueno, pues eso es lo que se empieza a traducir. Mire usted, vamos a hablar de ayudas de urgencia también, ayudas de urgencia en que, como dice el reglamento, son prestaciones de carácter extraordinario, son situaciones de emergencia, son

situaciones sobrevenidas las que deberían darse unos cuantos pagos únicos para una atención de lo mínimo, de lo básico, de lo urgente. Y cuál es la situación: la situación que estas ayudas de urgencia se están convirtiendo en ayudas estructurales, en ayudas que al final están intentando paliar los recortes sociales que se están haciendo llegar por esa triada global, el gobierno central, el gobierno autonómico y su trasunto aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza, está haciendo llegar a nuestra población y de esas ayudas de urgencia se están intentando cubrir unas necesidades básicas. La situación en la que nos encontramos es que ha aumentado el 22% la demanda de ayudas de urgencia, la situación es que de ese 22% sólo se concede un 12% y cuando vamos a ver cómo está la partida, resulta que sólo se ha gastado un 4% más. ¿Cómo puede hacerse?, ¿cómo puede hacerse que si se ha aumentado exponencialmente las solicitudes de las concesiones, se gaste sólo un 4% más? Le voy a decir el dato, y es que la media de ayudas de urgencia se está bajando, de 306 euros hemos bajado a 260; ¿esto qué quiere decir?, bueno, pues que repartimos lo que hay entre mucha más gente. Lo cierto es que esa actitud y luego se lo reprenderé, no es la correcta; no nos queda más remedio, no, yo le digo que luchemos, luego abordaré ese aspecto. Mire, en la última comisión usted me decía, señor Ferrnández, que las necesidades de ayudas urgentes se reconocían, que necesitábamos pasar de 3,7 millones a 4,5 millones. Bueno, pues de su voluntad personal y de la de este grupo le digo que asumamos, y me dirijo a todos los componentes del Pleno, asumamos una modificación presupuestaria en la cual dotemos, como mínimo, esa cantidad, dotar de forma suficiente las ayudas de urgencia; porque es verdad que la crisis está azotando fuerte y que era difícil prever esa avalancha que estamos teniendo en los propios servicios municipales y es verdad que el aumento de casi el 26% en las ayudas de alquiler y de alimentación lo que nos está diciendo es que estamos cubriendo desde los servicios sociales municipales los recortes de otras Administraciones y lo digo claramente, los estamos cubriendo. Y yo sé que no deberíamos ir a situaciones estructurales, por eso hablaba de un planteamiento profundo, pero lo cierto es que ahora, actualmente, tenemos una avalancha tal que lo que le planteo es el reto de cubrir esas necesidades, que atajemos desde la Administración, al menos desde esta Administración, que no está gobernada por esa triada conservadora y que podamos, cuando menos, ganar tiempo hasta que hagamos un

plan en el que reordenemos esos servicios sociales. Pero para reordenarlos y que cada Administración asuma lo que le debe, yo le digo que deberemos hacer algo más. Mire, en la última comisión hablábamos y yo le decía, le pedía expresamente, señor Fernández, le pido contundencia extrema contra el Gobierno de Aragón. Nos han recortado el convenio marco en materia de servicios sociales, del cual dependen 115 trabajadores; al menos 67 vinculados a ese convenio; 53 trabajadores sociales, 18 educadores sociales, 3 psicólogos, 24 técnicos auxiliares, 16 técnicos de infancia, y 1 auxiliar administrativo, nada más y nada menos. Y usted me decía, oiga, es que no sólo son esas personas, esos puestos de trabajo, sino la labor que desempeñan y le dije 'estoy absolutamente de acuerdo'; pero yo le decía 'extrema contundencia', 'nos vamos los dos a sentarnos delante del Gobierno de Aragón y diciendo hasta que no me dé lo que me debe, porque precisamente de eso depende la clave básica de nuestra política social, no nos movemos'. Usted dice que vamos a llegar a 2 millones menos, pero no se preocupe, que yo no lo voy a aceptar, Ocho días después al señor Gimeno le robaban la cartera y aprobaba un convenio, llegaba a un acuerdo de una rebaja de un 27% en ese convenio. Yo le digo, les invito, se lo digo desde el cariño, creo que es un tema clave, capital, porque habla de competencias, porque habla de quién asume todas las responsabilidades, porque habla de cuál va a ser nuestro modelo de servicios sociales, porque habla de que desde estas Administraciones, desde los que gobiernan y desde los que hemos apoyado ese presupuesto hemos intentado que fuera todo lo social posible, que tuviera un gran enfoque, que dotáramos y aún le digo vamos a hacer más esfuerzo, vamos a poner más ayudas de urgencia; pero en algún momento habrá que plantarse, en algún momento habrá que señalar con el dedo a aquéllos que nos están asfixiando, que están intentando ahogar a este Ayuntamiento, que están intentando que este ayuntamiento no pueda realizar esa política y que no pueda dar ese servicio a los ciudadanos. Y lo digo y ahora me dirijo a los señores del Partido Popular con esta política: les pido que les digan a sus compañeros del Gobierno de Aragón que nos echen una mano, que necesitamos ese dinero, pero no nosotros, sino todos aquellos profesionales que van a poner en marcha ese plan de choque del que ustedes hablaban. Mire esta moción habla de muchas cosas, habla de cómo entendemos la política social en este Ayuntamiento. Yo le voy a decir cuál es mi visión: Yo creo que debería haber

una renta básica mínima, con la cual todo el mundo, por el hecho de ser ciudadano, por el hecho de ser vecino de una ciudad o ciudadano del mundo, los servicios básicos mínimos y que eso debería ser la garantía mínima que debería tener esa Administración y a partir de ahí, operar los servicios sociales, a partir de ahí, es decir, las situaciones de exclusión que no se puedan garantizar desde esa renta básica. Lo que estamos haciendo es paliar de forma inapropiada, paliar de forma equivocada una avalancha que se nos está viniendo encima y que le reconozco que es preocupante. Por tanto, una llamada de reflexión a todos los concejales, desde su labor en ésta y en otras administraciones y es que apostemos de verdad, que hablemos de planes estratégicos, que hablemos de planes de choque, pero que al final eso se concreta en recursos y dinero económico. Gracias.

A continuación la Presidencia concede el uso de la palabra a don Carmelo Asensio, quien en nombre de Chunta Aragonesista dice: Gracias, señor alcalde. Llamada de atención, señor Muñoz, que además tomamos, como ya sabe usted, desde este grupo, Chunta Aragonesista, como una de nuestras principales prioridades en estos momentos. Fue precisamente el que les habla el que comentó en la última comisión de Acción Social que la situación que vivíamos de desbordamiento de necesidades sociales básicas urgía a buscar una solución para incrementar las ayudas de urgente necesidad. Yo creo que los datos son muy clarificadores; la semana pasada mismo, Cáritas hizo un informe en el que adelantaba que 120.000 personas en la ciudad de Zaragoza están viviendo bajo el umbral de la pobreza; esto es, 120.000 personas de esta ciudad están viviendo con unos ingresos por debajo de los 400 euros, es casi el 20% de la población que tenemos en este momento censada y es prácticamente el doble con relación a las 55.000 personas que se encontraban en esta situación en el año 2007. Por lo tanto, está claro que los efectos devastadores de la crisis, está desde luego cobrándose unas víctimas y que además esas víctimas cada vez, desgraciadamente, están siendo más. Frente a eso nos encontramos con unos presupuestos en Acción Social que han ido aguantando el temporal como buenamente han podido. No cabe duda, señor Fernández, el otro día le preguntamos al respecto que queríamos saber cómo estaba en este momento el estado tanto del Ingreso Aragonés de Inserción como de las ayudas de urgente necesidad y usted nos respondió, nos dijo que prácticamente estaban en un grado de ejecución elevadísimo, estamos hablando en

torno a un 65, 70% y además estábamos haciendo una cosa, que era rebajar la cuantía media que reciben de estas ayudas los usuarios, los perceptores; entre otras cosas porque no hay más presupuesto y la situación de demanda ha sido creciente, se ha disparado precisamente y principalmente a lo largo de este 2012. Por lo tanto, por supuesto que estamos de acuerdo y yo creo que tenemos la obligación entre todos de buscar la fórmula adecuada para incrementar precisamente estas ayudas de urgente necesidad y reorientar también las prioridades, porque en estos momentos las prioridades básicas fundamentales que tienen que perseguir los instrumentos que tenemos de Acción Social debe ser la atención a la alimentación, que es básica y también la atención a la vivienda. Y esto nos lleva obviamente a ese convenio de colaboración, a ese convenio marco en servicios sociales que tenemos con el Gobierno aragonés. Izquierda Unida presentó esta moción, me imagino que la semana pasada; ahora, a lo largo de estos últimos días hemos visto que parece que por fin pues se llega a un acuerdo o a una imposición o no sé qué demonios es con relación a las deudas que hay recíprocas entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón y esos convenios se quedan pendientes. Y desgraciadamente vemos como la Acción Social sale una vez más palmando, con 2 millones de euros menos. Aprobar este acuerdo, esta moción, que espero que el Partido Popular también se sume a ella, significa y lo entiendo así, que este Ayuntamiento no va a aceptar que se suscriba ningún convenio por debajo de la cantidad asignada en 2011; es decir, por debajo de los 7.169.000 euros y me gustaría que contase con el apoyo absolutamente de todos y también del Partido Popular, porque hay cuestiones que, claro, me resultan inexplicables; ahora estaba escuchando a la señora Espinosa, estaba comentando que las becas escolares, si no he tomado mal el dato, decía que se habían incrementado en los presupuestos de la Comunidad en 5 millones de euros. Claro, uno se queda asombrado de que se haya incrementado esa partida y sin embargo, el dinero que se transfiere al Ayuntamiento de Zaragoza por este concepto se haya reducido en semejante proporción. Lo mismo también y aprovecho que además la señora Campillo tiene que intervenir a continuación para que me explique por qué si el gobierno aragonés tiene una prioridad, que son las políticas sociales, como ha dicho por activa y por pasiva la señora Rudi, aunque luego demuestra que es todo lo contrario, y si es cierto ese dato que dio no en este Pleno sino en el anterior, de

que se habían aumentado las prestaciones asistenciales en 20 millones de euros, por qué en estos momentos se decide desde el gobierno aragonés financiar con 2 millones de euros menos el convenio de acción social, de servicios sociales para el 2011; espero que me lo pueda explicar, porque, desde luego sería muy contradictorio. Concluir ya diciendo que lógicamente Chunta Aragonesista, una vez más, porque es el eje de su actuación política, apoyará esta moción, una moción que está pensada precisamente en las personas que peor lo están pasando y que tienen que ser el eje central de nuestra actuación política en este Ayuntamiento. Gracias.

El consejero don Roberto Fernández, en nombre del grupo Socialista dice: Gracias, señor alcalde. A lo largo de las horas del Pleno que llevamos aquí hay situaciones que pasan del mero estupor al desconocimiento, si en algún banco queda algo de pudor; porque evidentemente, sobre esta moción se me han pedido varias consideraciones. Yo no voy a entrar en una carrera de quién copia o quién dice o quién ha sido el primero que ha dicho y el primero que ha aportado. En la última comisión que se celebró en esta misma sala de Acción Social, yo reconocí que la partida de ayudas de urgente necesidad estaba en una situación que la proyección que desde mi área se preveía para finalizar el año era que faltaba una cantidad de dinero y ya dije públicamente y constará en las actas que pediría o bien una modificación de crédito o en su caso, depende de cómo quede la subvención, un crédito extraordinario; es cuestión diferente pero que vendría a complementar. Por lo tanto, no podría estar más de acuerdo, porque fui yo mismo, es verdad que intervino el señor Asensio en este sentido y expliqué la situación y ya al señor vicealcalde le he puesto de manifiesto esta situación, porque la contradicción, llevo toda la mañana escuchando que los culpables somos los únicos que estamos defendiendo y gestionando las redes de cobertura social, que es el Ayuntamiento, frente al Gobierno de Aragón, que lo está desmantelando, y sin embargo, lo dicen aquí, pero sacando la cabeza, levantando la cabeza. El Partido Popular casi nos mira insultantemente, acusándonos al gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, al gobierno de la ciudad, de que estamos prácticamente desmantelando los servicios sociales, cuando somos los que estamos gestionando las competencias del gobierno que usted apoya, del Gobierno de Aragón, que es el competente en las competencias de acción social según la

Ley 6 de 2009 de Acción Social, es el que tiene las competencias, competencias que si bien compartidas, deben ser cofinanciadas. Y nos encontramos que dentro de la comisión bilateral y aquí tengo que decir y agradecer al señor vicealcalde, que ha dicho que este consejero ha reconocido que después de estar en una negociación global la propia DGA a través de sus comunicados ha dicho lo que ella piensa destinar, no lo que nosotros hayamos aceptado; desde luego este consejero no acepta ni aceptará una rebaja de prácticamente dos millones en el convenio marco de acción social. Es imposible porque es que entonces, este Ayuntamiento, que es el que está derrumbando los servicios sociales desde la otra bancada, es el que le está financiando la gestión de sus propias competencias al Gobierno de Aragón; esto es así, palmariamente; porque el Gobierno de la Ciudad en sus presupuestos ya tiene recogido la parte alicuota que le correspondía poner y la de ingreso de la DGA. Por lo tanto, estamos en esa situación, el Ayuntamiento no solamente está gestionando las competencias que le son propias a la DGA, sino que encima la DGA nos invita a que se las financiemos. No puedo estar contento, ni yo ni nadie ni voy a dejar de defender, como me instó el señor Muñoz. Yo, lo de ir con usted a la puerta de la DGA a instalarnos ahí en una tienda de campaña para reclamar no lo tengo muy claro, pero estoy dispuesto a hacerlo si fuera que conseguimos algo; pero bueno, ya lo intentaremos de otra manera (risas en los escaños). Por otra parte, este consejero, desde que fue nombrado consejero, esto no es gracioso, ustedes tienen una disposición a la risa en estos temas..., se celebra en estos momentos un debate sobre un problema, que es el cenital de la ciudad, porque también, señor Muñoz ha usado esto de la explosión exponencial de las demandas que es una frase que yo repito mucho, porque es cierto; en barrios periféricos, de acuerdo con la cartografía de la acción social de esta ciudad, hay barrios en los que se han multiplicado por tres y por cuatro las necesidades de los ciudadanos y el Ayuntamiento tiene un presupuesto. Si no está financiado por el convenio, nosotros tenemos que hacer frente con nuestras propias economías, frente a dos cuestiones fundamentales para el área, que son el mantenimiento del empleo, que está garantizado este año para los 115 trabajadores que ha señalado el señor Muñoz y para dar satisfacción a las demandas reales de los ciudadanos. ¿Qué es lo primero?: lo primero son las demandas de los ciudadanos; el hecho del mantenimiento de los puestos de trabajo es tan importante, pero es secundario. Y

quiero concluir diciendo que hemos hecho un esfuerzo, hemos intentado hablar con el consejero, le hemos mandado cartas certificadas. Hasta la fecha y quedando la negociación con el IASS, porque aún quedaría una negociación con el IASS, bis a bis, es donde este consejero piensa plantar posición, con la ayuda, desde luego, de Izquierda Unida y supongo y tengo seguro que de Chunta, porque les voy a decir una cosa: es que no admito esa falta de pudor de acusarnos a los que estamos poniendo la gestión por encima de nuestras posibilidades y con los trabajadores que la están haciendo y diciendo que somos los culpables de los recortes en la cobertura de acción social. Es una broma pesada, señores del PP, la que nos atribuyen, una broma muy pesada.

En nombre del grupo municipal Popular interviene a continuación doña Reyes Campillo, con las siguientes palabras: Gracias alcalde. Yo lo primero que quiero decir es que yo no quiero entrar en esa tienda de campaña con los dos, eso lo primero, no por nada (risas).

El señor Fernández: No sabe usted lo que se pierde.

Prosigue la señora Campillo: Y ahora volvemos a la moción.

El señor Muñoz: Que quede claro que yo con el señor Fernández tampoco quiero entrar en esa tienda de campaña.

El señor Fernández: Pues yo con los dos.

El señor alcalde: Vale ya, por favor.

La señora Campillo: Empezamos con el tiempo. Yo quiero referirme a esta moción, señor Muñoz. Cuando yo la leí la verdad es que me alegró mucho, me alegró esta moción y no por el punto segundo, naturalmente, sino por el punto primero, porque dije, ¡madre mía, ha reconocido la equivocación que cometieron en votar en contra la enmienda del partido Popular al presupuesto. Nosotros enmendamos esta partida en ayudas urgentes y quitábamos ese dinero de una partida del tranvía y la añadíamos aquí en 445.000 euros, que es ahora lo que usted pide, mucho más, no por nada, porque sabíamos que era insuficiente. Pero en ese momento, los señores de Izquierda Unida pensaron que era más importante pagar a la sociedad del tranvía que pagos a las ayudas de urgente necesidad. Yo lo entiendo perfectamente; pero ahora han reconocido que teníamos razón y han tenido que dar su brazo a torcer cuando se han dado cuenta de que es insuficiente la partida que en su momento se hizo; porque se dotó 3.700.000 euros, y yo sí que

he buscado lo que llevan gastado hasta este momento, llevan gastado, aunque él nos dijo 2.900.000, tienen consignadas obligaciones por 3.500.000, luego queda francamente poco. Nosotros sí que pensamos votar a favor esta parte y le pedimos que separe la moción, que deje votación separada del punto uno y dos. Si lo hace así, votaremos a favor el punto uno y ahora voy con el punto dos. El punto dos, consideramos que cuando usted lo incluyó era necesario, pero en este momento no; porque el señor Gimeno ha llegado a un acuerdo con el Gobierno de Aragón. Entonces, como ha llegado a un acuerdo con el Gobierno de Aragón, reuniéndose el 24 de septiembre y en el conjunto global decidieron que se financiaran 7,4 millones de euros, yo estoy enterada por la prensa, el consejero, el vicealcalde no nos han trasladado estos datos, pero sí que nos los ha trasladado la prensa, parece ser que era financiación de servicios sociales, escuelas infantiles, inmigración, prevención de la drogodependencia y empleo y eso sumaba 7,4 millones de euros. Por eso pensamos que ahora es innecesario el punto segundo de esa moción y pedimos la votación separada. Votaríamos a favor el punto primero, en contra el segundo. En caso de que no los separara, pues votaríamos en contra. Y yo quería decirle varias cosas al señor Muñoz, que lleva un poco de lío con el Ingreso Aragonés de Inserción. La moción hablaba de ayudas de urgente necesidad, pero usted se mete con mi presidente y creo también es la suya aunque no le guste, porque dice que qué han hecho. Yo se lo he dicho cincuenta veces y se lo vuelvo a decir: en 2011, 6 millones el Partido Socialista; en 2012, 20 millones del Ingreso Aragonés de Inserción y 2 millones más que han tenido que ampliar la partida. Que de dónde está, de los presupuestos. Señor Asensio, que por cierto, creo que no va a entrar en la tienda con estos dos, los 20 millones son 24 y salen de los presupuestos del Gobierno de Aragón, haga la diferencia y verá; presupuesto 2011 y presupuesto 2012, eso es lo hay. Nosotros hemos dicho que si no separan la votación nos abstendremos en esta moción.

Hace uso de la palabra nuevamente don Pablo Muñoz para cerrar el debate y dice así: Muchas gracias. Ya veo que al Partido Popular lo de las tiendas de campaña no le gusta mucho, ni le gustaba cuando las plazas estaban llenas ni siquiera cuando le proponen otra tienda de campaña. Bueno ya le digo que parece que este Pleno es un Pleno de copyright, no lo sé quien lo propuso antes, no lo sé, lo que le digo es que exista un compromiso concreto. Yo le creo sinceramente

cuando usted y lo he dicho, en la comisión me reconoce que faltan de 3,7 a 4,5, algo así como 700.000 euros más que habrá que incrementar en ese presupuesto. Yo le digo que el voto de mi grupo está y que presumo que podemos encontrar unos cuantos votos más y me gustaría que fueran todos para poder aumentar esa partida. Y lo digo porque inicialmente la partida estaba suficientemente bien dotada, puede que incluso más que otros años; lo que ocurre es que era imprevisible, era imposible conocer el número y lo cuantioso de los recortes que iban a venir. ¿Sabe lo que me contó el otro día un trabajador social?, que están intentando paliar las becas de comedor de las que hemos hablado antes, con ayudas de urgencia, porque llega una familia y le dice que no puede pagar el comedor y le dicen, pues bueno, pues ya te doy una beca de alimentación y con eso liberas dinero y puedes pagar esa beca de comedor. Es decir, estamos supliendo desde esta Administración, desde la más chiquita de las tres, estamos supliendo y sufriendo todos los recortes de esa triada ultraconservadora que nos quiere imponer una asfixia a este Ayuntamiento. Mire, señores del Partido Popular, yo sé que es difícil ser del Partido Popular y tener que hablar de política social en este momento, pero oiga, ustedes han elegido el bando que querían; por cierto, no me acordaba que habían intentado cambiar tranvías por política social, cómo era, ahora quieren tranvía, entonces no quieren política social, cómo es esto. Pues miren, yo le quiero decir que va a haber de las dos, que va a haber política social y que va a haber tranvía, mal que les pesen las dos. Señor Roberto Fernández, si no es que no le crea, se lo he dicho antes, si le creo, lo que ocurre es que también le creí cuando le dije que cuando me dijo que iba a haber máxima contundencia, que no iba a aceptar ese convenio y espero que no sea así. Una llamada a todos, al final, independientemente de las paternidades, independientemente de los líos políticos que podamos montarnos. Yo creo que tenemos que hacer una mínima reflexión, darle toda la absoluta trascendencia que tiene este momento, que tiene esta red de servicios sociales, porque en eso nos va, que seamos capaces o no de asumir este momento, de transformar nuestra red social, de cubrir mínimamente esas garantías de esos servicios mínimos, de esos derechos sociales mínimos es lo que nos hará pasar a la historia como que hemos sido capaces de afrontar este momento social o no, de estar a la altura de esas circunstancias sociales o no. Yo le digo que vamos a poner todo el empeño y que

para eso necesitaremos el apoyo y el consenso de todos. Y por último me voy a dar un pequeño gusto. Cuando la señora Campillo me dice que me va a enseñar y que la política social me la va a demostrar, yo le voy a regalar una cita, mire, yo entiendo la política social desde el sufrimiento y desde el compadecimiento por aquello que veo; le voy a regalar una cita que para mí es muy valorada, que dice que ser capaz de sentir lo más hondo cualquier injusticia cometida contra cualquiera en cualquier parte del mundo, es la cualidad más bonita de un revolucionario. Yo le invito a ser revolucionaria. Ernesto Che Guevara.

Sin más intervenciones se somete a votación la moción ya transcrita presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida instando al Gobierno de Zaragoza a adoptar las medidas necesarias para el incremento de las ayudas de urgente necesidad en el menor plazo de tiempo posible; así como exigiendo al Gobierno de Aragón el pago de cantidades debidas así como la suscripción de un convenio de colaboración en materia de servicios sociales.- Se procede a la votación separada de los dos puntos de su parte dispositiva, según solicitud del grupo Popular.- El primer punto queda aprobado por unanimidad.- En el segundo punto votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 abstenciones.- Queda aprobada la moción en su redacción original.

58. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al consejero de Cultura, Educación y Medio Ambiente a evitar las demostraciones de favoritismo indisimulado por un concursante en concreto en los procesos de adjudicación de espacios públicos (P-1443/12).- Dice así: El reciente Auto del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 2 de Zaragoza de fecha 18 de septiembre de 2012 por el que se desestima la suspensión cautelar solicitada por la Asociación de Empresarios Hosteleros de Aragón de la adjudicación del parking Norte de la Expo, se extiende, a pesar de esa desestimación de la medida cautelar, en una serie de consideraciones sobre la gestión del proceso de adjudicación efectuada por el Consejero de Cultura, Educación y Medio Ambiente que cabe

considerar, sin exageración, como gravísimas.- Entre ellas cabe señalar la ausencia de informes de Intervención sobre las obligaciones económicas que contrae el Ayuntamiento al aceptar la cesión de uso del parking Norte por parte del Gobierno de Aragón mediante la Orden de 31 de julio de 2012 y el incumplimiento de alguna de las condiciones fijadas en esa Orden como la constitución de una garantía de un millón de euros ni su exigencia a Interpeñas, a quien a su vez se cede la gestión de ese espacio.- Pero sobre todo destaca el auto las imprudentes declaraciones del consejero en las que demuestra “un favoritismo indisimulado por un concursante”, el conocimiento antes incluso de que éste la hubiera presentado ante el Ayuntamiento y el posible efecto disuasorio de sus declaraciones sobre otros posibles concursantes.- Por todo ello, el Partido Popular presenta al Pleno para su aprobación la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al consejero de Cultura, Educación y Medio Ambiente a evitar las demostraciones de favoritismo indisimulado por un concursante en concreto en los procesos de adjudicación de espacios públicos.- Zaragoza, a 21 de septiembre de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.

Defiende la moción el concejal del grupo municipal Popular, don Julio José Calvo con las siguientes palabras: Muchas gracias. Me van a disculpar, lo primero de todo debo pedirles disculpas por una mala redacción de la moción y debo empezar haciéndome una transaccional que me voy a aceptar a mí mismo, si me permiten, en el sentido, dice la moción en el sentido de instar al consejero de Cultura a evitar las demostraciones de favoritismo indisimulado, y debe decir lógicamente 'a evitar el favoritismo indisimulado'; porque podría entenderse que le aceptaríamos el favoritismo, que practicara el favoritismo que efectivamente practica, siempre y cuando no hiciera pública ostentación del mismo y no es el caso; por lo tanto, la redacción correcta debería ser 'a evitar el favoritismo indisimulado'. Imagino que todos han leído estos días el auto del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2, aunque sólo fuera porque ha tenido una gran repercusión en la prensa en estos días pasados; un auto que desestima la suspensión cautelar de la carpa de Interpeñas; pero no es eso lo importante, sino la extensa y documentada descripción de las actuaciones del consejero Jerónimo Blasco. Yo no quiero pensar que van a ser ustedes tan ingenuos de pensar que toda esa descripción pormenorizada que hace el Auto de las actuaciones del señor

Blasco sólo se han producido en esta ocasión y digo que no van a ser tan ingenuos de pensarlo entre otras cosas porque este concejal que les habla las ha denunciado en otros casos, prácticamente con los mismos argumentos. No creo que sean tampoco tan sectarios de pensar que lo que expone el juez en su Auto sobre el comportamiento y las actitudes del señor Blasco sea cierto en el caso que cuenta el escrito del juez y que fuera mentira en los casos, en los supuestos que describía yo o que he estado describiendo yo en este último año en este mismo salón de Plenos. Yo creo que si han leído ustedes el Auto y si recuerdan mis intervenciones del último año, tienen ustedes elementos de juicio suficientes como para saber que lo que dice el Auto respecto a los comportamientos del señor Blasco es cierto; que lo que denuncia no es la primera vez que ocurre y lo que pedimos con nuestra moción es justo que se apruebe. Muchas gracias.

A continuación interviene el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, señor Alonso, quien dice: A mí me parece bien que el señor Calvo sea quien defienda esta moción; lo digo porque con su tono de voz, que me resulta particularmente interesante, sugere, le da usted más seriedad a esta moción. Seguramente en otras voces a los que estamos aquí hubiera sonado menos interesante. Nos decía usted que, claro, esta formulación en la moción no es la más adecuada y empezaba usted por corregirse a sí mismo. No tengo problema en aceptarlo, todos erramos en más de una ocasión y por lo tanto, entiendo lo que quiere usted decir, que no sé si es exactamente lo que dice el Auto del juez, creo que no, pero bueno, es una corrección que aclara mucho cuál es su posición. Sin lugar a dudas, debió usted también de equivocarse en la Junta de Distrito Delicias cuando dijo que Izquierda Unida se vendía barato, es otra equivocación que usted dejó deslizar y que sin duda se debe a esos mismos lapsus que intervienen en esta moción. Mire usted, nosotros veríamos bien que en una moción debatida en un Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se hablase de todo tipo de Autos, hasta de los sacramentales; pero los judiciales nos parece un poco feo, más que nada por eso de la separación de poderes, sabe usted, es decir, que reproducir y aprobar como moción del Ayuntamiento en un ámbito que se acerca al legislativo una propuesta del judicial, pues parece algo con lo que seguramente Montesquieu no estaría muy de acuerdo. No sé cuáles son las intenciones. Si las intenciones son, como parece que son las del juez Albar, de dar un tirón de orejas al señor Blasco,

porque no pasa más allá en su intervención judicial, si son ésas porque decide no llevar al fiscal esas declaraciones ni esas actuaciones, porque dice que no encuentra razón para llevarlas y porque dice entre otras cosas, en un Auto que me facilitaron ustedes amablemente, dice además que no cree que puedan ser llevadas a una actuación judicial de otro tipo, puesto que la suspensión acarrearía graves daños a la ciudad y porque en realidad no encuentran materia para llevar esto al fiscal. No sé qué hacemos aquí en este Pleno entrando en las decisiones judiciales. Que aprobemos aquí una decisión del Auto del juez, qué más va a sumar ese Auto, supongo que nada. Si es otra cosa lo que quieren hacer, háganlo, lleven a los tribunales este tema, pero aprobar aquí un Auto de un juez, ya está aprobado por el juez. Qué dice ese auto del juez: Permítame la expresión, señor alcalde, hemos dicho que no habría adjetivos, pero permítame a estas horas, dice que es un poco bocazas. Estamos de acuerdo con el juez. A partir de ahí, ¿qué más quiere que se diga?: lo mismo que dice el juez. Si el juez decide llevarlo al fiscal, santo y bueno; si decide no hacerlo, la Administración de Justicia decidirá, pero de verdad, traer una moción que reproduce un Auto judicial a este Pleno, nos parece, perdón, una boutade.

Don Juan Martín, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista dice a continuación: Señor Calvo, le he estado escuchando muy interesado, también al señor Alonso, para ver por dónde iban las cosas, porque la verdad es que si mala es la verborrea de un político, mala es la verborrea de un juez en un Auto de medidas cautelares. Malas las dos. Y si es además de alguien que, intentando hacerle un gran favor a la ciudad, aceptó una medida cautelar de paralización y le ha hecho perder a la ciudad millones de euros, pues la verdad es que hay que tentarse la ropa. Es verdad que el señor Blasco padece cierta incontinencia verbal, la denuncié constantemente en todas las comisiones; pero es verdad que este Auto también tiene cierta incontinencia. Yo lo que le quiero reclamar a usted, reclamar no, perdón, no es la idea más acertada, a usted y a quien piense como usted, sea por escrito o verbalmente, es que si de verdad cree que hay un favoritismo indisimulado, proceda. Nada más.

El consejero don Jerónimo Blascol, interviene en nombre del grupo municipal Socialista y dice: Con o sin incontinencia, como el tema, efectivamente, está pendiente de sentenciay ahora está en la fase de Auto, me van a permitir que

simplemente me limite a explicar el contexto en el que se hicieron esas declaraciones y por qué no sólo no hay ningún favoritismo, sino todo lo contrario. Lo que hubo y está reflejado en algunos medios que lo contaron de forma extensa y por cierto, lo tengo grabado, afortunadamente me acaban de traer la grabación que prueba lo que dije y, sobre todo, es que en Aragón Digital lo reprodujeron entero; entonces se explica el contexto. Yo no dije en modo alguno que iba a ganar una candidatura o una propuesta o que era mejor que otra ni nada por el estilo; lo que yo dije era una reflexión ante una pregunta que se me hace por un periodista, dice: ¿Usted cree que se van a presentar más empresas al concurso?, estamos hablando del parking Norte de la Expo y yo hice una reflexión que además la dejé por escrito en la comisión, porque además quiero trasladarla al Juzgado, porque entre otras cosas, les recuerdo que en el Auto no he tenido ocasión de explicarlo, porque simplemente se nos ha pedido en relación a una cautelar, que sólo estábamos hablando de eso, entonces hay unas reflexiones que, por cierto, no provienen del juez obviamente, provienen de la parte contraria; o sea, quien hace estas reflexiones que a usted tanto le gustan, usted se apunta siempre a todos los bombardeos que caen en la ciudad contra este equipo de gobierno, era una reflexión que el juez ha introducido en el Auto, él sabrá por qué, yo no voy a hacer ahora reflexiones sobre el juez; pero, desde luego, lo que no ha habido ocasión es de explicarle al juez ni darle las pruebas de la reflexión que yo hice; pero como están publicadas en Aragón Digital y tengo la grabación, porque efectivamente hubo unos cuantos periodistas, la reflexión creo que es una reflexión que me la han oído ustedes cincuenta veces; pero se la explico más. En este Ayuntamiento y desde que yo estoy de responsable, pero también antes, hemos sacado a concurso muchas veces espacios de organización de conciertos; me refiero a la carpa que tenemos en Valdespartera, que ha habido varios concursos; la programación del anfiteatro Expo, que ha habido varios concursos y otras programaciones anteriores más parciales, festivales del Ebro, etc. Nuestra experiencia es que la iniciativa privada no asume grandes riesgos en programación de grandes conciertos, cuando es a su riesgo y ventura, sin subvenciones, porque el mercado está difícil y más ahora con la crisis. Y yo lo que dije es que era difícil competir contra una propuesta de las peñas, porque en las peñas hay una razón económica: tienen casi 20.000 asociados; eso es un hecho objetivo, igual que si me dice usted que

sacamos un concurso de música clásica y le diré que ante la Filarmónica es difícil competir, porque tienen muchos asociados. Entonces, contra 20.000 asociados es difícil porque cuando organizan un concierto son capaces de saber que tienen una base que se presenta. Y hay un hecho objetivo: es que no hemos conseguido que ninguna empresa ni de aquí ni de fuera corra riesgos económicos importantes en ninguno de los espacios que hemos sacado a concurso para actividades musicales, salvo ellos. ¿Sabe cuánto cuesta la programación de Interpeñas?: 2,7 millones de euros. No hemos conseguido ningún otro espacio y algunos se producen en los mismos días, en las mismas circunstancias, pues la carpa de Valdespartera, efectivamente, las empresas que se han presentado arriesgan poco, saben que es difícil conseguir un equilibrio económico y se arriesgan a perder mucho dinero y arriesgan poco. Yo hice una reflexión económica, dije, por supuesto, si se presenta la gente habrá un concurso limpio, habrá un concurso y ganará el mejor, pero es difícil que eso ocurra frente a una oferta como es la de Interpeñas, pero porque tiene 20.000 asociados. Ésa fue la explicación, no es porque conociera, como se ha especulado, que si conocía su oferta o dejaba de conocer; ¡si no la habían presentado todavía! Además, de hecho, conocemos el modelo, pero nada más, porque el modelo es parecido y cuando se presenta una oferta ni siquiera se sabe exactamente qué cantantes vienen, nadie los pone; porque hasta que llega el momento es difícil. Yo creo que es tan evidente, esto se lo expliqué en comisión; pero es mala fe; ustedes ya saben que éste fue el contexto, pero claro, a ustedes cualquier arma les viene bien y todo les viene bien y francamente ya empieza a ser un poco reiterativo. Intentar que cualquiera que ataque al Ayuntamiento por cualquier razón o sin razón, se apuntan ustedes siempre a lo mismo. En fin, ya verán ustedes que su estilo de hacer oposición a qué les conduce. Nada más.

Cierra el debate el señor Calvo con las siguientes palabras: Veo, señor Blasco que aprendió la lección de su jefe italiano en Bruselas, porque efectivamente se dedica a echar niebla. No tenía que justificar, no tiene que justificar usted, cuando ha hablado de que si nos apuntamos a un bombardeo, que no sé qué; no quiero entrar en el asunto, no tiene usted por qué justificarse respecto a sus intervenciones en las que refleja el Auto. Mire el Auto refleja cosas que yo he venido diciendo a lo largo de este año para otros temas además, para otros temas distintos, no para éste; pero fíjese que coinciden sustancialmente y

además son difícilmente rebatibles. Me han oído ustedes hablar, si hacen memoria lo recordarán, me han oído ustedes hablar de los plazos extraordinariamente cortos para presentar la documentación complejísima que hace falta, que se exige en algunas licitaciones, me lo han oído, lo dice el juez en este caso también. ¿Me va a discutir usted los plazos tan cortos con que ha licitado usted o con que han empezado la gestión de Interpeñas este año?: con dos meses y medio; el juez lo dice, o sea, no puede concurrir nadie que no tuviera previamente ya todas esas instalaciones preparadas. Me han oído ustedes poner como ejemplo los plazos con que está funcionando el área de servicios públicos cuando licita las carpas o mercadillos que licita. Bueno, el juez en su auto lo vuelve a reproducir y fíjese que el juez no me conoce, yo no conozco al juez y muy posiblemente el juez no haya leído las actas de este Pleno o de este Ayuntamiento para ver mis intervenciones. Hablaba yo de los baremos absolutamente discrecionales y estoy hablando de otras cuestiones, de los mercadillos teatralizados que dijo el señor Martín, estoy hablando de los baremos discrecionales, me han oído decirlo; lo vuelve a reproducir el juez en este auto, lo vuelve a decir. En fin, luego yo, de una manera más indirecta sí he hablado en ocasiones del favoritismo indisimulado; el juez es mucho más explícito que yo y emplea esos mismos términos: 'favoritismo indisimulado'. En fin, miren, hay dos casos, dos circunstancias concretas que concurren en este caso que no se han dado en los anteriores; es por eso que este caso ha tenido tanta repercusión mediática y es, primero, que en esta ocasión se ha enfrentado el señor Blasco con sus maniobras, se ha enfrentado a una asociación que tiene más recursos económicos, más posibilidad de defenderse y posiblemente por ello mismo más determinación. Y yo me alegro que sea así; porque cuando una persona o una asociación se enfrenta a un poderoso que abusa de su poder, para mí es un motivo de regocijo. Y luego han concurrido otras segundas circunstancias, que son las delcaraciones del señor Blasco, en donde hablaba de arrinconar a esa asociación, algo que me parece intolerable en un responsable, no ya responsable político, sino responsable institucional, y más grave todavía, que en caso de que esa licitación la obtuviera otra empresa, otras personas, el Ayuntamiento le ofrecería un espacio a Interpeñas; algo que está expresamente prohibido por la ley y que las sentencias que anulaban la concesión aquélla que había hecho el Gobierno de Aragón, precisamente venían a recordárselo; son dos

sentencias del año 2011. Bien, respecto a que la asociación se haya enfrentado con cierto éxito al consejero, sólo me lleva a constatar con tristeza que frente a este Ayuntamiento sólo los poderosos tienen oportunidad de defenderse y no así los débiles. Miren, a nosotros nos han acudido personas, asociaciones que se sentían perjudicadas por la actuación del señor consejero y nosotros hemos intentado defenderlas y es por eso por lo que hemos venido a este Pleno a exponer todas las acusaciones y todo lo que nos han venido oyendo en este último año. Nos ha faltado un voto; nosotros hemos hecho todo lo que hemos podido, pero no hemos podido más porque nos ha faltado su voluntad y sus votos. Posiblemente, discúlpenme, porque han antepuesto sus intereses políticos a la defensa de los ciudadanos. Miren, el papel de la oposición en democracia es sagrado e insustituible: somos los aliados objetivos de los ciudadanos frente a las arbitrariedades y los abusos del poder; pero claro eso es la oposición de verdad, la oposición responsable es otra cosa. Bien, quiero concluir ya simplemente anunciando y me imagino que mañana tendrán ocasión de leerlo en la prensa, que hay un segundo Auto, perdón, déjeme hablar, por favor, hay un segundo Auto que, éste sí, lo tiene el señor Blasco en las manos, lo tenía hace un momento, en donde desestima, aquí, perdón, aquí sí que estima la suspensión cautelar de las barras de bar en la plaza del Pilar, no el anterior, y hay una frase que he subrayado, que me gusta mucho, la he subrayado; dice: “la multiplicidad, está en los fundamentos de derecho, la multiplicidad de las ilegalidades no puede convertir lo ilegal en legal”, dice. Son ya dos Autos. El primero suspende cautelarmente, aunque hace toda esa serie de consideraciones, que yo, sinceramente se lo digo, yo no traigo el Auto aquí para que se apruebe el Auto, el Auto no se tiene que aprobar. Yo simplemente he traído el Auto para apoyar mi argumentación, simplemente. Y por último, ya que hemos empezado el Pleno de hoy hablando de adjetivos, sustantivos y tal, simplemente quería hacerles una reflexión para que reconsideren su actitud de aquí a lo que queda de legislatura. Miren, ni la democracia orgánica, hablando de calificativos, ni la democracia orgánica era democracia ni el socialismo real era socialismo ni la oposición responsable es oposición. Muchas gracias.

El señor alcalde: ¿En lo último no ha habido un error?, ¿quería decir lo que ha dicho exactamente?

El señor Calvo: Ni la oposición responsable es oposición, ¿no he dicho eso?

El señor alcalde: Es que lo ha dicho al revés.

El señor Calvo: Si lo he dicho al revés, perdón.

El señor Blasco solicita intervenir por alusiones. Autorizado por la Presidencia, dice: Me gustaría hacer una segunda intervención. Ha introducido elementos nuevos, acusaciones concretas con adjetivos concretos.

El señor alcalde: Abre turno. Ya sabe.

El señor Blasco: Sí, por supuesto, encantado además. A mí lo que me parece más sonrojante es que el señor Calvo tenga la desfachatez de hablar de que ha habido abusos de poder, de que ha habido adjudicaciones. Ustedes, en todos los años que gobernaron aquí no sacaron a concurso jamás nada de lo que estamos hablando, o sea, ninguno de las instalaciones, Interpeñas por ejemplo, ¿sabe usted que lo atribuyeron directamente todos los años de su gestión?, nunca hubo concurso, con el voto a favor de quien fuera; lo que está claro es que ustedes jamás sacaron a concurso nada. Estos mercados medievales de los que usted habla reiteradamente, jamás los sacaron a concurso, además pagaban cantidades importantes. Lo alucinante es que ustedes en ningún caso sacaron a concurso jamás nada, con lo cual, me parece alucinante que ni el belén ni ninguna de las instalaciones que hacemos en navidad ni ninguno de los equipamientos. Con lo cual, francamente, yo no entiendo dé qué está hablando. Pero es que además, cuando hemos sacado estos concursos, ha habido todo un procedimiento en el que se ha aprobado, se han aprobado los pliegos, ustedes han estado presentes, estas objeciones que pone usted al baremo, usted no hizo ninguna propuesta a ninguna, ninguna propuesta nueva, no objetó en ningún momento a ninguno de los dos baremos de los que estamos hablando. Yo no entiendo realmente a qué vienen esas acusaciones absurdas y que simplemente lo único que hacen es intentar introducir elementos de distorsión. Desde luego, lo de los plazos, vamos a ir con los plazos: Hubo 25 días de plazo, vamos a ver, pero es que además

El señor alcalde: Señor Blasco, se ha ido del turno de alusiones, está abriendo un turno general y no cabe un turno general. Sólo respecto a las cosas concretas que haya dicho el interviniente cabe la alusión.

El señor Blasco: Las doy por contestadas.

El señor Calvo: Simplemente, señor Blasco, le recomiendo que toda esta defensa que no le ha dejado hacer el alcalde, la plantee ante el juez, porque evidentemente esto son unos Autos y posteriormente se tiene que producir la sentencia y me imagino que tendrá ocasión de defenderse adecuadamente. Trasládele al juez todos estos argumentos que pretendía verter aquí. Los míos ya los conoce, porque no es la primera vez que los expongo en este Pleno.

Sin más intervenciones se somete a votación la moción ya transcrita presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al consejero de Cultura, Educación y Medio Ambiente a evitar las demostraciones de favoritismo indisimulado por un concursante en concreto en los procesos de adjudicación de espacios públicos.- Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

59. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista, al amparo del art. 107.6 del Reglamento Orgánico, instando al Gobierno de Zaragoza a pagar la paga extra de los funcionarios municipales en un 20%, como resultado del devengo generado con carácter previo a la entrada en vigor del R.D. del Gobierno de España que la eliminó sin carácter retroactivo y el resto mediante una fórmula de prorrateo a lo largo de 2013 (P-1446/12).- Su texto: El gobierno de España, en el marco de su estrategia de desmantelamiento del estado de bienestar y de ataque sistemático a la clase trabajadora (en activo o parada), dependientes y colectivos más vulnerables, anunció la eliminación de la paga extra de diciembre a los trabajadores de la función pública.- Esta decisión, sin precedentes, supone la invasión de una competencia de Aragón (artículo 75 de nuestro Estatuto de Autonomía), un desprecio a la función pública y a lo público y una violación al derecho a la negociación colectiva que asiste a la clase trabajadora (desarrollada para la función pública por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público). Negociación colectiva, por otra parte, reconocida en el Estatuto de Autonomía y a través de él en la Constitución y que vinculan a todos

los poderes públicos y tiene reserva de Ley (art. 53 de la Constitución) no pudiendo ser suspendidos ni en caso de estados de excepción o sitio.- El Pleno municipal en julio pasado aprobó, a propuesta de CHA, una moción en la que el Ayuntamiento de Zaragoza expresaba su rechazo a la eliminación de la paga extra de diciembre e instaba al Gobierno de la Ciudad al cumplimiento de los presupuestos municipales y buscar las fórmulas adecuadas para pagar a los trabajadores y trabajadoras municipales la paga extra de diciembre.- En la Comisión de Presidencia, Economía y Hacienda del mes de septiembre, CHA presentó una interpelación en la que pedíamos al señor consejero conocer qué informes manejaba y las conclusiones de los mismos en relación con la posibilidad de abonar la paga extraordinaria al personal municipal, a los efectos de dar cumplimiento a la moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista y aprobada por el Pleno municipal de julio.- Por todo ello, el grupo, municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo del artículo 107.6 del Reglamento Orgánico municipal presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a pagar la paga extra de los funcionarios municipales en un 20% como resultado del devengo generado con carácter previo a la entrada en vigor del Real Decreto del Gobierno de España que la eliminó sin carácter retroactivo y el resto mediante una fórmula de prorrateo a lo largo de 2013.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.-

Autorizado por la Presidencia al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, interviene don Óscar Andreu Lidón, Presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Zaragoza y dice: Señor Alcalde muchas gracias, señoras y señores concejales. Las medidas legislativas del Gobierno de Rajoy significan en el Ayuntamiento de Zaragoza un retroceso de muchísimos años en derechos económicos y sociales de los trabajadores municipales. Suponen una nueva bajada del salario, un aumento de la jornada, una eliminación en la cobertura salarial de la baja por enfermedad, eliminación de moscosos, en definitiva un daño irreparable a la negociación colectiva, un empobrecimiento mayor de los trabajadores del entorno municipal, así como su drástica disminución. Una amenaza cierta de despidos masivos en el personal laboral y en el personal interino, tanto en el

Ayuntamiento de Zaragoza como en los organismos autónomos municipales. A la vez estas medidas hacen peligrar los servicios más básicos y necesarios en tiempos de crisis, como son los servicios sociales especializados, el salario social, la atención a la dependencia, las escuelas infantiles, precisamente aquellos servicios que van dirigidos a los sectores más vulnerables y desfavorecidos de nuestra sociedad. Estos recortes a los derechos laborales y a los servicios públicos, son las dos caras de la misma moneda, es la demostración en el Ayuntamiento de Zaragoza de la mentira que se pueden recortar los gastos en servicios públicos, sin perjudicar a los mismos. Además el gobierno de Rajoy ha tomado otras medidas como la subida del IVA, de manera muy singular la subida del IVA en el ámbito de la cultura así como las reformas pensadas para las administraciones públicas, tanto en el plano político como en el plano administrativo. Todas estas medidas van a suponer un impacto demoledor en Zaragoza. Este desdén por la cultura, por la identidad propia, esta ambición de neocentralismo político, de eliminación del pluralismo y la participación política, unido a la supresión de buena parte de aquellos servicios públicos que han garantizado durante muchísimos años unos razonables niveles de integración y cohesión social en nuestra ciudad, constituyen señales más que suficientes como para declararnos en estado de alarma, porque existe un grave riesgo de calamidad pública. Tenemos que reaccionar todos, tenemos que tomar conciencia de la dimensión de las amenazas y debemos hacerlo conjuntamente con otras fuerzas, estableciendo lazos de colaboración con los movimientos sociales más comprometidos, para entre todos buscar y encontrar soluciones alternativas y concretas a esta crisis. Estas soluciones alternativas van a pasar por implantar un funcionamiento municipal más austero y más eficiente, a partir del cual busquemos entre todos soluciones creativas y responsables, pactadas, que nos permitan en el plano laboral atravesar el desierto de la crisis con los menos traumas posibles y a la vez preservar lo fundamental de los servicios públicos municipales que han hecho de esta ciudad un sitio más justo, solidario e integrador. La otra opción que tenemos los trabajadores municipales es caer en el desánimo, en la desmoralización, el desánimo que nos provoca al 99% de la población ver cómo se desmonta un sistema de valores, donde la educación, la sanidad, la justicia, los servicios sociales, pasan de ser servicios públicos universales para ser nichos de mercados del 1% de la población. Pero ¿quién es

ese 1%?, ¿por qué tienen el poder?. El 1% es la chusma financiera que nos ha llevado a la ruina, es el poder real que ha corrompido al poder político hasta ponerlo a sus pies, haciendo leyes que protegen los intereses de las élites económicas a costa de los derechos sociales de todos nosotros. Algunos políticos, no todos, nos dicen que no les gustan las medidas que toman, que la realidad les obliga a hacer lo contrario de lo que dijeron ayer, que España no es libre, que Europa nos dice, que los mercados necesitan confianza, yo les pregunto a esos políticos sicarios del 1%, ¿dónde está la confianza de los ciudadanos?, ¿dónde está nuestra dignidad?, ¿dónde está la democracia y dónde está el poder del pueblo que construye su destino? El 1% ha conseguido ponernos a los pobres a discutir y a pelear por el coscurro de pan. Por cierto algunos ni lo saben, pero los pobres somos todos nosotros, el 99% y digo esto porque algunos todavía viven en la ilusión de la clase media no se dan cuenta de que una sanidad pública universal, una educación pública y de calidad, unos servicios sociales dignos de ese nombre, una justicia ágil e imparcial, son la garantía para que todos, el 99%, vivamos con un mínimo de dignidad. Por tanto estamos aquí para ayudar a nuestros representantes, a todos, para cambiar las leyes que protegen a ese 1%, desde aquí les insto a defender la economía municipal, interpongan recurso de inconstitucionalidad contra todos los decretos del señor Rajoy que cercenan las competencias de este Ayuntamiento. Ustedes tienen que decidir lo que quieren ser, políticos sicarios al servicio de las élites económicas o representantes democráticos de la ciudadanía. Para terminar quiero reafirmar nuestro compromiso con las formas pacíficas de lucha legítima y de protesta. Condenamos todas la violencias y para terminar me van a permitir que cite a un gran luchador, decía: Mañana es posible que tengamos que mirar a los ojos de nuestras hijas y de nuestros hijos y contarles que viven así porque nos derrotaron, pero nunca les podremos decir que viven así porque dejamos de luchar. No son palabras mías, son palabras de Gandhi. Por tanto señoras y señores concejales, señor Alcalde, elijan bando. Muchas gracias y espero no haber sido ...

Presenta la moción el concejal del grupo que la firma señor Asensio: Gracias señor Alcalde. En primer lugar agradecer a Óscar Andreu en representación de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Zaragoza sus palabras y mostrarle nuestro total y absoluto apoyo, desde Chunta Argonesista, a la lucha

que todos los trabajadores municipales están llevando a cabo de forma pacífica y ejemplar por el mantenimiento de sus derechos. Vaya por delante este apoyo como va por delante también la moción que estamos presentando en este momento de urgencia. Yo creo que las palabras de Óscar Andreu han resumido de forma muy clara, muy precisa, cuál es el sentir en estos momentos de los trabajadores del sector público y en concreto de los trabajadores del Ayuntamiento de Zaragoza, el sentimiento de que están siendo vapuleados y desde luego que están siendo en este momento recortados en sus derechos más fundamentales. Por esa razón, por ese motivo, en julio Chunta Aragonesista presentó una moción precisamente contra una de estas medidas del gobierno del señor Mariano Rajoy que fue la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre y para que se buscara desde el equipo de gobierno la fórmula jurídica más adecuada para poderla mantener. Bueno pues hoy estamos aquí de nuevo y estábamos a expensas de lo que nos contestara el señor Gimeno en la Comisión de Economía del pasado lunes para exigirle que se abone la paga extraordinaria del mes de diciembre. Hoy sabemos que es posible hacerlo, en estos momentos yo creo que todos sabemos que la propia Constitución española garantiza en su art. 9 la no irretroactividad de las disposiciones sancionadoras o restrictivas de los derechos individuales, algo que debe de aplicarse precisamente al Real Decreto Ley del mes de julio en el que se suprime la paga extraordinaria, Real Decreto Ley que por cierto entra en vigor el 15 de julio, con lo cual existe la posibilidad técnica y jurídica y existe la obligación de abonar cuando menos el 25% de la paga a los trabajadores, que es el cómputo de devengo desde el 1 de junio hasta el 14 de julio, que es lo que les correspondería. Pero queremos más, queremos que el Ayuntamiento cumpla con su obligación y que abone el resto de la paga extraordinaria de diciembre con complementos o con prorrateo de esa parte pendiente, a lo largo o bien de este ejercicio de 2012 o a lo largo del ejercicio 2013. Miren, antes de que me digan que no es posible, yo tengo aquí en estos momentos una nota informativa, un resumen de la reunión que tuvo lugar entre la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y la Federación Española de Municipios y Provincias el pasado 31 de julio, donde expresa de forma clara y precisa, en el capítulo de aspectos retributivos, que el Real Decreto Ley no afecta al periodo correspondido entre el 1 de junio de 2012 y el 14 de julio de 2012 para

el abono de la paga extra. Dice cosas también muy interesantes con relación a este Real Decreto Ley como por ejemplo que los incentivos al rendimiento, productividad y gratificaciones de carácter extraordinario, no se ven afectados por la suspensión de la paga extra de diciembre, es decir, técnicamente, jurídicamente y moralmente estamos obligados a abonar la paga extra de los trabajadores al menos en esa parte proporcional y es lo que queremos hacer. Se acabó la cuenta atrás, señores y señoras del Gobierno, es una moción señor Gimeno para mojarse y hay que salir de la trinchera en la que cómodamente están algunos, de la trinchera que cavó el señor Rajoy con este Real Decreto Ley, para responder y dar cumplimiento a una moción que es de justicia social y que yo creo que todos los concejales estamos obligados. Por lo tanto espero que esta moción sea apoyada y espero que por una vez por todas, al menos aunque sea una excepción, ese 99% de la población que decía Óscar seamos capaz de superponernos a ese 1% que es el que rige nuestros destinos. Gracias.

Don Raúl Ariza interviene a continuación por Izquierda Unida: Gracias señor Alcalde. En primer lugar agradecer a Óscar su intervención y decirle que este grupo no tiene previsto elegir, siempre ha estado al lado de los trabajadores y desde luego lo llevamos en el ADN, así va a seguir siendo. Esta mañana hemos visto el nivel de hartazgo de los funcionarios municipales estigmatizados, perseguidos, porque todavía hoy y digo hoy, tienen un puesto estable y fijo, todavía hoy, no sabemos si el señor Rajoy vendrá con alguna otra medida pronto. Estigmatizados precisamente por eso, estigmatizados porque funcionarios, sindicalistas, políticos, no somos necesarios para el funcionamiento del libre mercado. Hemos presentado una transaccional a la moción de Chunta Aragonesista que va en la misma línea que tanto ellos como nosotros llevamos presentando en los plenos para garantizar los derechos de los trabajadores municipales y ya lamento, ya siento, que no podamos garantizar también los derechos de los trabajadores de las contrataciones porque no tenemos competencias, pero ahí estamos luchando por el mantenimiento del empleo de esos trabajadores, las tareas públicas las tienen externalizadas y le planteé una transaccional a Carmelo, simplemente en el sentido de que esto no fuera solamente para los funcionarios municipales sino también para los trabajadores de las sociedades, de los patronatos y de los organismos autónomos, que fruto del trabajo conjunto que

hicimos ya están también adscritos al convenio municipal, porque también son trabajadores de primera. También instábamos a que otro de los puntos que también estábamos de acuerdo, la propuesta de Izquierda Unida era para que los servicios jurídicos municipales se personaran, estudiaran la posibilidad de personarse para no aplicar eso porque entendemos que vulnera la autonomía municipal. Cuando a nosotros nos eligieron para ser concejales en este pleno no se había producido esa amputación de la Constitución, jugamos con las cartas marcadas, yo no sé si ustedes lo sabían, nosotros no, realmente han mutilado la capacidad de intervención pública, el otro día estaba con otro concejales del Partido Popular, que efectivamente ellos entienden que hay que desmontar parte del Estado, no hablaba de los servicios, del Estado, nosotros consideramos el Estado como garante de la transparencia, como garante de la participación, como garante de la redistribución de la riqueza y apostamos por la intervención del Estado en la economía y efectivamente, ésta es una diferencia ideológica que tenemos especialmente con el Partido Popular, porque apostamos por la intervención, por la recuperación para el Estado de determinadas empresas estratégicas y por la incorporación para el Estado de empresas que realmente pueden ... un modelo productivo y de desarrollo. Les voy a leer una cosa que tal vez les suene lejana, hablábamos esta mañana de memoria, a ver si les suena: La moneda única según Maastricht es el fin de la autonomía política para decidir sobre las condiciones de vida de la ciudadanía. La moneda única según Maastricht es la imposición de los poderosos a través de los mecanismos del llamado mercado libre y de la práctica independencia de los poderes públicos del sistema de bancos centrales, paso previo del Banco Central Europeo. Cuando el Banco Central Europeo se constituya tomará decisiones y los políticos no podrán tomar decisiones, es decir, los elegidos por el pueblo, para que tomen decisiones según el programa que han presentado, no podrán tomar decisiones, porque las tomarán los que están controlando el Banco Central Europeo, gente que no ha sido elegida por ningún pueblo europeo, la moneda única según Maastricht es poner como primer objetivo los ajustes contables, macroeconómicos y relegar a un segundo lugar derechos sociales recogidos en nuestra Constitución, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Camarada Julio Anguita hace 16 años, hoy, ayer y ahora, una Europa de los pueblos, una Europa de los derechos. Y si nos tenemos

que declara insumisos Izquierda Unida será la primera en declara la insumisión a este ataque frontal y brutal a España y a la Unión Europea que queremos construir.

En turno de intervención de Chunta Aragonesista interviene nuevamente el señor Asensio: Gracias señor Alcalde. Lógicamente asumir la propuesta que nos hace Izquierda Unida porque es cierto, con la rapidez de la presentación de la moción de urgencia es verdad que nos referiremos a los funcionarios municipales pero nuestra propuesta abarca a todos, a todos los trabajadores municipales, de sociedades y patronatos. Por lo tanto aceptada queda la transacción que nos plantea Raúl. Sabemos que la medida que ha impuesto el Gobierno de España es de obligado cumplimiento ya que se trata de una norma básica estatal pero no por ello deja de ser flagrante precisamente una cuestión que comentaba el compañero Óscar, que es una invasión de competencias de algo que está recogido precisamente en nuestro Estatuto de Autonomía, que es precisamente la capacidad que tiene otorgada la comunidad autónoma de Aragón y los ayuntamientos aragoneses de fijar sus condiciones retributivas y sus relaciones laborales con los trabajadores. Por lo tanto yo creo que esto es importante conocerlo y reconocer que este decretazo es una auténtica invasión de competencias, en este caso autonómicas y también municipales. Queda vulnerado y de forma flagrante también ese artículo 140 de la Constitución española, donde se habla de la autonomía de los municipios. Pero les voy a dar alternativas y les voy a dar las propuestas que en este momento estamos manejando y que se están llevando ya a cabo en algunos ayuntamientos, por cierto algunos de ellos dirigidos por el Partido Popular, gobernados por el Partido Popular, como es el caso del Ayuntamiento de Alicante con su alcaldesa Sonia Castedo a la cabeza, del Partido Popular, que han dicho que van a aplicar la norma y van a cumplir la obligación de abonar ese 25% de la paga extra a sus trabajadores. Tenemos ya muchas opciones encima de la mesa, tenemos ya el caso de Navarra que plantea a través eso sí, de una Ley Foral, sí porque no está cerrado ese proceso señor Gimeno, para hacer lo que es un adelanto de pagas y poder compensar la pérdida de la paga extraordinaria de este mes de diciembre, lo cual y esto yo creo que es importante tenerlo en cuenta, lo importante que es contar con importantes competencias de autogobierno y la capacidad de fijar como va a hacer el gobierno navarro, a través de una ley foral, el mantenimiento de la paga extraordinaria para la comunidad

autónoma, pero también tenemos ejemplos en otras comunidades autónomas de régimen común, por ejemplo la comunidad de Canarias. La comunidad de Canarias ha decidido mantener la paga extraordinaria para todos sus trabajadores autonómicos a través de un sistema de prorrateo, sistema de prorrateo que por cierto se está aplicando ya mes a mes, desde el pasado mes de agosto en que entró en vigor, el primer mes en que entró en vigor este Real Decreto Ley. Tenemos también el caso de las diputaciones forales vascas, tanto la de Guipúzcoa como la de Vizcaya, que han declarado, han hecho una interpretación y han declarado que van a abonar de forma íntegra y en el mes de diciembre precisamente esa paga extra. Y luego ya tenemos los casos de muchísimos ayuntamientos, ayuntamientos como Cartagena, como Alicante, como Pamplona, gobernados por la derecha, que han decidido que van a pagar la paga extraordinaria al menos en la parte proporcional a sus trabajadores y también ayuntamientos tan importantes como el de Vigo, gobernado por el partido Socialista, que también ha decidido que va a abonar esa parte proporcional de la paga extra. Le dimos varias opciones y usted nos dijo en la pasada Comisión de Economía que estaba pendiente de los informes jurídicos. Los informes jurídicos están ya, si existen ayuntamientos que están mandando estas circulares y están haciendo esta interpretación de la norma y están cumpliendo precisamente con los informes previos que han pedido a Control de Legalidad, ¿por qué no lo está haciendo el Ayuntamiento de Zaragoza? Yo creo que ha llegado el momento de tomar una decisión y comprometerse a abonar la paga extra al menos, al menos, en ese 25% proporcional que correspondería en un pago único, íntegro, en el mes de diciembre. El resto de la paga la propuesta que le estamos haciendo es que busque un sistema de prorrateo utilizando precisamente esos conceptos salariales que la circular que le he comentado antes de la Federación Española de Municipios y Provincias, considera que quedan al margen del Real Decreto Ley del mes de diciembre. Tenemos opciones, tenemos posibilidades de hacerlo, ahora solamente es cuestión de voluntad política y lo digo también para los concejales para los concejales del Partido Popular, yo creo que el que compañeros suyos lo estén haciendo en otras ciudades, creo que les obliga también a posicionarse, no sé si van a mantener el voto contrario, si lo van a hacer por favor explíquenlo, pero explíquenlo también mirando a los ojos a esos trabajadores que están en este momento en este pleno del Ayuntamiento para

decirles que ustedes vana votar para recortarles sus derechos laborales básicos, que ustedes van a votar para que no se les pague la paga extraordinaria, por favor compromiso y cumplimiento de una moción. Una moción que ya presentamos en julio y que salió apoyada por parte de PSOE, Izquierda Unida y Chunta Aragonesista. Les hemos dado los elementos jurídicos, las herramientas legales para que se pueda hacer de forma efectiva este abono de la paga extraordinaria, aun así si el perímetro de juego que tienen ustedes y sé que es el suyo señor Gimeno, de aplicar la norma estatal escrupulosamente y decide solamente abonar ese 25% de la paga extra, existen otras opciones para el 75% restante poderlo abonar de forma efectiva a lo largo de 2013 a través de un sistema de prorrateo. Cojan el guante, cumplan la moción del pasado mes de julio y cumplan con lo que están pidiendo los trabajadores municipales.

La Consejera de Régimen Interior señora Ranera: Óscar nosotros ya elegimos bando, lo eligió el Partido Socialista hace mucho tiempo y lo eligió el pasado mes de julio en la moción. Porque yo comenzaba la moción el pasado mes de julio diciendo: Hay un día triste, negro, nefasto, para la democracia, para los derechos sociales, que es el famoso 13 de julio, cuando el gobierno de Mariano Rajoy aprobó el real decreto 20/2012. Lo habéis dicho ya varios intervinientes que efectivamente hoy hablamos de la paga extra pero yo creo que detrás de este Real Decreto van cosas por lo menos tan importantes como la paga extra. La primera y más importante que le comentaba a Óscar también, algunos ya dicen que plantea rasgos de inconstitucionalidad, bueno pues vamos a ver esos rasgos de inconstitucionalidad que plantea y sobre todo que invaden la autonomía municipal. Yo creo que eso es darnos en la línea de flotación en todos los ayuntamientos y eso verdaderamente es ir en contra absolutamente de los derechos históricamente reconocidos también desde los municipios. Evidentemente se pasa por encima la negociación colectiva, comentabais también el tema de las bajas, los moscosos, los canosos, etcétera, etcétera. Eso es el famoso Real Decreto 20/2012 que nos obsequió el pasado 13 de julio el gobierno del Partido Popular, el gobierno de Mariano Rajoy. Este equipo de gobierno sigue defendiendo que los derechos están para que sean respetados, lo defendimos en julio y lo seguiremos defendiendo y efectivamente me parece bien las transacciones que habéis llegado en cuanto a solicitar tanto a la Asesoría Jurídica como a Intervención que haga los

informes preceptivos para que nosotros a partir de ahí podamos ver la situación jurídicamente. Planteaba Asesoría Jurídica yo creo que también Intervención General deberá decir algo sobre este tema, así que a partir de ahí nosotros seguimos respetando los derechos de los trabajadores y creemos que este Real Decreto lo único que hace es invadir y erosionar los derechos que tanto, tantos años, nos han costado a los trabajadores en este país.

El señor Senao interviene a continuación y manifiesta el sentido del voto del grupo Popular: Muchas gracias señor Alcalde. Esta moción que presenta Chunta y que hemos acudido a su debate, tiene un fondo jurídico importante, que ha derivado por supuesto en otras cuestiones en las que yo no voy a entrar. Yo no voy a entrar ahora a debatir si el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que declararse insumiso o no, algo que yo creo que no debe ser, estamos hablando del quinto ayuntamiento de España, no voy a hablar de cuando Felipe González congeló los sueldos de los funcionarios y cuando el señor Rodríguez Zapatero lo hizo por varias veces, se ha nombrado mucho al señor Rajoy aunque aquí realmente de lo que se está hablando en la moción es de saber si se puede pagar o no se puede pagar y ésa es la petición, lo que dice, pagar el 20% y en el fondo hay un trasfondo jurídico que es en el que yo creo que hay que basarse. Si habláramos de la defensa de los intereses tendríamos que hablar de la defensa de los intereses de todos los ciudadanos, tendríamos que hablar por supuesto de la defensa de los intereses de todos los trabajadores, de los funcionarios del Ayuntamiento también, pero de todos los trabajadores y posiblemente tendríamos que hablar principalmente de estos 40.000 zaragozanos, 40.000 hogares que no van a tener paga extra ni paga de diciembre ni de noviembre ni de enero, porque están en el paro, algunos no cobran nada. Esto podrá gustar o no podrá gustar la demagogia se puede hacer o no, pero yo insisto que aquí el fondo de esta moción es un asunto jurídico, unos dicen que esto se puede hacer y hay otros que dicen que no. Yo les voy a explique que como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria y paga adicional del mes de diciembre, quedan derogadas con efecto del 15 de julio y para 2012 por imposible aplicación respecto de dicha paga, cualquier norma referida al sistema de devengo de la misma. Hay una diferencia, se diferencia a efectos de cobro aquellas bajas, aquellos ceses, aquellos cambios administrativos que den una situación que esa situación administrativa dé lugar a liquidaciones, en un periodo comprendido entre

el 1 de junio y el 15 de julio que es la fecha en la que se promulgó el Decreto. Las cantidades procedentes entre el 1 de junio y el 15 de julio, en ese periodo que han estado vigentes se hicieron las liquidaciones porque había una fecha de devengo. En el análisis jurídico que puede estar sometido, por supuesto, a otro mejor, aunque yo dirá de donde vienen estas fuentes, a partir del día 15 de julio de 2012 parece ser que no procede, no parece ser, se dice desde el ministerio que no procede liquidación de la paga extraordinaria y paga adicional, por ser inexistentes, es decir por no haber ya una fecha de devengo. Todo esto no lo decimos nosotros, no lo dice el Partido Popular, lo dice el Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas. Todo esto es conocido por todos, todo este debate no es nuevo, aquí las mociones son repetitivas unas veces tienen un fondo político y otras veces tienen más un fondo jurídico, yo no he visto en el tiempo transcurrido ningún informe jurídico del Ayuntamiento ni ningún informe del Interventor a pesar de que ha habido numerosas iniciativas al respecto y eso que al final tendrá que haberlas pero de este informe, de esta respuesta que se está dando desde el ministerio, no estamos hablando de una respuesta de hace muchos días, esto es hace seis días, es respuesta a una solicitud de un ayuntamiento y le dice claramente lo que hay que hacer y bueno, pues si usted nos pregunta que al grupo municipal Popular o al Partido Popular le gusta esta situación, pues claro que no nos gusta, si ustedes nos preguntan, todos, hasta los que hacen demagogia, por qué estamos incursos en esta causa pues cuando haya otra moción que hable de las cuestiones políticas nuestro grupo les explicará cuáles son las causas de que nos encontremos en esta situación de crisis, pero no vamos a ahondar en este asunto y vamos a ceñirnos al problema jurídico que plantea la moción y por supuesto y en consecuencia nuestro grupo, mirando a los ojos de todo el mundo, va a votar en contra de la moción. Nada más y muchas gracias.

Cierra el debate el concejal del grupo proponente señor Asensio: Bueno, pues yo creo que ya quedado muy clara la posición, una posición muy clara y muy contundente por parte de Izquierda Unida que se agradece, como no podía ser menos y una posición no tan clara por parte del Partido Socialista pero parece que hay un compromiso por ver todas las fórmulas habidas y por haber, no, no, no, es así, yo entiendo que el compromiso del apoyo a esta moción, es que se va a abonar el 25% al menos de la paga extra y se va a buscar las fórmulas para

abonar el resto de la paga que no se pague ahora, eso es, así es, solamente es por posicionarnos todos y por tener muy claro qué vamos a hacer en la votación de esta moción, simplemente por eso, no se preocupen. Y luego la posición del señor Senao, que se escuda una vez más en esa nota informativa y claro, en un criterio interpretativo del que hace la norma, quiero decir, qué va a decir el Secretario General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda, que interpretar la norma que ha hecho él, que es que no hay posibilidad de pagar la paga extra. El alcance jurídico de una nota informativa del Ministerio de Hacienda, tiene lo mismo que los papelicos que tengo yo encima de la mesa, exactamente lo mismo, ninguno, ni es norma siquiera de rango menor. El Ayuntamiento de Zaragoza además que parece que se nos olvida no está vinculado a la interpretación que mantenga un secretario general de administración autonómica y local, puesto que la Constitución española precisamente y el ordenamiento jurídico nos ampara, nos ampara a que como ayuntamiento tengamos y mantengamos un criterio interpretativo discrepante y en función de nuestra autonomía municipal podamos ejercer las funciones y las obligaciones que tenemos como es el pago de la paga extraordinaria. Y en el caso de que haya una interpretación de carácter diferente por parte del Gobierno de España, pues bueno, ahí están las vías de impugnación que existen y que Delegación del Gobierno, la delegación de ahí enfrente presente el recurso de impugnación que estime conveniente. Pero nuestra propuesta es buscar una salida legal y viable precisamente a esta cuestión, bueno quería decir ahí enfrente, efectivamente, una salida que nos permita cumplir precisamente con esta norma estatal, sin salirnos de su marco, sin afectar tampoco a un concepto tan importante como es la limitación de la masa salarial y poder cumplir con una obligación, una obligación que tenemos con todos los trabajadores municipales. Les hemos dado la posibilidad de incorporar a sus sesudos análisis jurídicos que están haciendo de la situación otras ciudades que lo están haciendo y otras ciudades además gobernadas por el Partido Popular, señor Senao, veo que aquí hay diferente interpretación, diferente interpretación jurídica y diferente también compromiso político y social con las medidas que está tomando el gobierno de la nación. Veo que ustedes van p'alante, van p'alante caiga lo que caiga y ustedes tragan absolutamente todo lo que venga de Madrid, a pesar del coste que está teniendo

para miles y miles de personas. Por lo tanto y por ir concluyendo, agradecer obviamente el apoyo de Izquierda Unida a la moción, agradecer también el Partido Socialista, para parar la enésima agresión del gobierno central con relación a los derechos de los trabajadores públicos, en este caso de los trabajadores municipales, cumplir con algo que también es muy importante y que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular principalmente tendrían que estar muy preocupados en ello, que es cumplir con un presupuesto que está aprobado y que ya tiene la dotación económica para el abono de la paga extraordinaria, evitar una medida que es injusta desde el punto de vista social y al menos también, ¡caray!, darle un poco de respiro y además en el mes de diciembre a un sector que está bastante castigado como es realmente el sector del comercio y de la actividad económica de la ciudad, donde parece una una tontería pero desde luego esta medida de eliminar la paga extraordinaria tendría un efecto también de carácter económico. Gracias.

El texto transaccional al texto dispositivo de la moción presentado en el transcurso del debate por el grupo municipal de Izquierda Unida tiene la siguiente literalidad: “Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que se abone la parte proporcional de la paga extra devengada entre el 1 de junio de 2012 y el 14 de julio de 2012 a todo el personal del Ayuntamiento de Zaragoza, sus sociedades, patronatos y organismos autónomos.- Segundo: Solicitar a la Asesoría Jurídica e Intervención General que realicen los informes jurídicos para que analicen la aplicación de las medidas contenidas en el RDL 20/2012, en salvaguardia de nuestra autonomía municipal”.- Con este texto transaccional se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

## **II. PARTE NO RESOLUTIVA**

60. Pregunta formulada por el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida sobre el papel que debe asumir el Ayuntamiento ante el empobrecimiento real y generalizado que están sufriendo los zaragozanos (P-1444/12).

El portavoz del grupo, señor Alonso dice: Muchas gracias, señor alcalde. Al hilo de las últimas intervenciones, al hilo de este Pleno, al hilo de lo que ha ido ocurriendo la última semana, al hilo de las diferentes intervenciones de la triada, quisiera preguntarle qué papel considera que debe asumir el Ayuntamiento de Zaragoza ante el empobrecimiento general y generalizado que están sufriendo los zaragozanos y cuyas consecuencias están llegando a imposibilitar la cobertura de necesidades básicas como la vivienda y la alimentación.

El señor alcalde: La verdad es que mi gobierno comparte plenamente la preocupación que late en su pregunta o que, mejor, de manera explícita está usted manteniendo. Están pasando cosas muy graves; lo hemos comentado muchas veces fuera de la sesión plenaria, pero yo creo que es un buen momento decirlo aquí, en el Pleno. Está pasando que las redes familiares del tejido social que paliaba el efecto de la crisis está a punto de no cumplir ya su función. Esto es así, los chicos y chicas de más de 30 años que se habían ido de casa están volviendo a casa de los padres y en muchas ocasiones viviendo ya de la pensión de los padres. La posibilidad de encontrar trabajo por precario que fuera en el tejido asociativo también se ha agotado y, como consecuencia de eso, se están produciendo los datos objetivos que hemos mencionado a lo largo de este Pleno. Por tanto, estamos en una situación verdaderamente muy grave. Cuando empezamos la legislatura el problema era decir, básicamente, claro que hay muchos matices, que Acción Social y mantener el empleo era un poco la razón de ser de nuestro gobierno. Ahora se ha añadido un matiz, que es el que está en su pregunta: un empobrecimiento extremo. Podemos llegar a tener problemas verdaderamente graves de no poder comer, así de sencillo. Estamos entrando en un terreno francamente complejo que tenemos que abordar. Es evidente que los comedores de los centros cívicos, en los que cobramos 3 euros, me parece, no hay quien los pueda pagar; no se llenan los comedores; ya sólo vale la comida gratis, no existe margen para miles y miles de ciudadanos; con lo cual añade a la situación un cariz más complejo todavía al papel que nos corresponde al gobierno

y yo creo que al conjunto del ayuntamiento, no sólo al gobierno. Por tanto, el primer tema, Acción Social, vamos a intentar mantener nuestros compromisos, vamos a ver cómo terminan las negociaciones finalmente con la DGA, vamos a ver cómo reordenamos en definitiva ese tema, vamos a seguir manteniendo las políticas de vivienda, que son muy importantes; de hecho de las 2.500 viviendas municipales, 1.500 tienen un precio de alquiler en torno a los 180 euros, lo que es posible porque la SMR subvenciona con unos 700.000 euros; porque alimentación y habitación son los dos problemas gravísimos. Y por otro lado, está el problema concreto que usted plantea. Yo he encargado al consejero que me prepare antes de navidad, previa consulta con todos ustedes, un plan específico, en que en la vía política, en que el Ayuntamiento no debía solamente hacerlo mejor, eso también, el consejero lo ha dicho muchas veces, tiene que ser más eficiente en la gestión de los propios recursos, sino que además le corresponde adoptar un papel de cierto liderazgo social para coordinar esfuerzos no sólo municipales, sino esfuerzos de entidades, organizaciones privadas que trabajan directamente en estos temas y nos corresponde liderar ese proceso y lo vamos a hacer; va a ser la prioridad de las prioridades. Entrando en un terreno mucho más concreto, en octubre tendrá que haber una reforma presupuestaria para ampliar la partida de ayudas de urgente necesidad. Me comprometo a que así sea en octubre, de hecho es el último momento posible para hacer una reforma parcial del presupuesto, para tener partida suficiente para asumir este tema que ahora, con la modificación presupuestaria y después, en el presupuesto de 2013, será la prioridad absoluta, intentar, por lo menos, atender los gravísimos problemas, espero que con la ayuda de la DGA, pero en todo caso asumiremos nuestras responsabilidades.

El señor Alonso: Bien me parece, señor alcalde. Creo que es usted consciente, como lo es la mayor parte de la población, a pesar de esas cortinas de niebla que se extienden tantas veces desde este Pleno, creo que es usted consciente de que las políticas neoliberales reiteradas y ampliadas están desvertebrando la sociedad. Creo que es usted consciente de que las redes sociales, en completa degeneración, no son capaces ya de sostener las relaciones normales comunes en esa sociedad. Creo que es usted consciente de que los límites y los lindes de la marginación avanzan demostrando por tanto que las reglas sobre las que se basa esa sociedad son hoy inútiles e insuficientes. Mire usted, no vamos a apoyar esas

negociaciones con la DGA si no pagan todo lo que corresponde a sus obligaciones con este Ayuntamiento; porque las obligaciones de este Ayuntamiento no lo son consigo mismo, lo son con la ciudadanía a la que gobiernan y la que espera de ellos determinadas actuaciones. No vamos a avalar más recortes, no vamos a avalar a una triada que con una mano te quita y con la otra te acusa de no dar. No vamos a avalar esas situaciones. Si finalmente se sigue produciendo ese estrangulamiento del Ayuntamiento de Zaragoza, como decía antes un miembro del Partido Popular, el quinto ayuntamiento de España, la quinta ciudad de España, nosotros le plantearemos que es necesario que este Ayuntamiento levante la bandera de la rebelión, levante la bandera de la rebelión contra tamaña injusticia social. Eso es lo que le plantea hoy y que le va a plantear reiteradamente en el futuro este grupo municipal.

El señor alcalde: Muchas gracias. No tengo nada más que añadir.

61. Pregunta formulada por el portavoz del grupo municipal Popular sobre la intención de paralizar o modificar el contrato de seguro privado de responsabilidad de autoridades y de personal directivo de empresas públicas (P-1445/12).

Interviene el portavoz del grupo Popular don Eloy Suárez formulando la pregunta: Muchas gracias, señor alcalde: ¿Tiene intención de paralizar o modificar el contrato de seguro privado de responsabilidad de autoridades y de personal directivo de empresas públicas?

El señor alcalde: La verdad es que me sorprendió un poco la pregunta; de hecho tuve que consultar con los servicios jurídicos y parece ser que el contrato de seguro tiene dos lotes, el lote uno y el lote dos. El lote uno cubriría las responsabilidades civiles de los funcionarios municipales y de las autoridades municipales y el lote dos, supongo que es al que se refiere su pregunta, porque trata de extender esa protección por responsabilidad civil al personal directivo, técnicos o políticos de las sociedades, especialmente de las sociedades mixtas en las que no tenemos mayoría de capital, aunque en la relación que finalmente me dicen se incluyó en el contrato de seguro, también se incluyen las de carácter 100% municipal para evitar riesgos interpretativos del primer tema. Por lo tanto, en principio, me parece muy razonable y salvo que me ponga de relieve algún

error que corregir, no tengo intención de modificarlo.

El señor Suárez: Muchas gracias, señor alcalde. Es evidente que no tiene intención de paralizar ni modificar y lo que es evidente también es que se contiene en esa póliza que no sé si se ha contratado o no a día de hoy, supuestos que hasta la fecha no se habían contemplado. Y claro, usted hace un momento se refería a que el gasto social está al límite y que tres euros un comedor ya no se puede y, claro, 30.000 euros pagados de los impuestos de los ciudadanos zaragozanos para cubrir determinados supuestos que se han incluido nuevos en esa póliza cuesta mucho entenderlo. Nosotros entendemos que se asegure la responsabilidad civil, ya se lo digo, y de hecho aquí en el Ayuntamiento así ha sido; ahora bien, una cosa es contratar una póliza por responsabilidad y la otra es incluir supuestos de irregularidades en la que ya se está inmerso, y me estoy refiriendo concretamente a que se cubran las responsabilidades derivadas de inspecciones o actuaciones del Tribunal de Cuentas, lo cual no deja de ser sorprendente. Usted está en estos momentos en uno de esos supuestos, no sabemos si tiene carácter retroactivo, porque de no ser así, sería la Cámara de Cuentas, con lo cual yo creo que también convendría que aclarase esta cuestión; pero no deja de ser todavía mucho más sorprendente que incluso se incluyan campañas de lavado de imagen por un valor de 50.000 euros. Pero si bien es complicado entender esto, es mucho más complicado entender supuestos en los que se pretendía incurrir y de hecho ya se ha incurrido y me estoy refiriendo concretamente al supuesto aquel que cubre la responsabilidad por actos que supone la privación incorrecta de oportunidades profesionales de empleo y promoción, para acto seguido, hacer una reforma de la que hoy aquí se ha hablado mucho y que el señor alcalde no ha dejado indiferente a nadie. Para empezar, aquí se ha dicho hoy que es menos costosa; pues ya saldrán los números y demostraremos cómo cuesta 190.000 euros más que lo que teníamos hasta ahora. Ha sido recurrida por los sindicatos, ha sido recurrida por los funcionarios. Hoy aquí ha habido dos acuerdos muy contundentes respecto a esa cuestión, que ya le digo que vamos a estar especialmente veladores porque se cumpla esa moción. Y al final, señor Belloch, uno tiene la sensación de que aquí se ha hecho una póliza excepcional para una situación muy especial que vive este Ayuntamiento. Y comenzaba el señor Azcón hoy haciendo mención a esa situación: el incumplimiento de la ley. Y usted sabe

perfectamente, usted más que nadie, lo que supone el valor del cumplimiento de la ley en un estado de derecho. Yo, después de determinados discursos, no sé si la rebelión o la insumisión va a estar incluida en esa póliza los daños que se produzcan, pero lo que sí que le pido, señor alcalde, de verdad, créame, se lo pido con toda sensatez y cordura que ponga sentido común en el cumplimiento de la legalidad de lo que sucede en este Ayuntamiento: dos Autos en poco tiempo, que dejen en evidencia a un consejero suyo; lo acabamos de ver hace cinco minutos. Va acumulando usted demasiadas ilegalidades y creo que no están los tiempos como para andar por esa rama. Nada más y muchas gracias.

El señor alcalde: Bueno, yo no sé quién va a salir peor de esto, si el consejero o el juez, tengo mis dudas. Da la casualidad de que es un juez particular. Muy probablemente sus criterios no van a ser aceptados porque raramente actúa con arreglo a derecho en sus decisiones. Por tanto eso el tiempo lo dirá, cuando haya sentencia veremos, la apelaremos y veremos quién gana los pleitos. Primera aclaración. Segunda aclaración: No se preocupe en mi caso, porque no tiene efectos retroactivos. Cualquier responsabilidad derivada de hechos anteriores a la suscripción seguirían vigentes; por lo tanto, no está hecho ad hoc, porque no se me podría aplicar. Segundo: Es que en ningún caso se va a aplicar; porque, como les dije desde el principio, el tema se va a archivar. Y saben ustedes que es así. Ya lo ha pedido el fiscal y falta que lo decida el juez instructor. Por lo tanto, yo no tengo nada que ver con eso. Tercera observación: ¿Sabe usted que ésta es una póliza tipo?, ¿no lo sabía?, pues se lo digo; una póliza tipo, no hay ni una sola cláusula especial. Y otra cosa que a lo mejor no sabe: ¿sabe quién ha suscrito una póliza tipo idéntica?: la DGA, el Gobierno de Aragón. Y ha hecho muy bien. Y ¿sabe también quién lo ha hecho?, don Eloy, déjeme terminar, no se ponga nervioso, lo ha hecho también el Ayuntamiento de Madrid. Y ¿sabe lo que digo?, que el Ayuntamiento de Madrid y la DGA tienen toda la razón; porque es una perfecta irresponsabilidad que los responsables técnicos o políticos de una sociedad estén desprotegidos para cualquier pleito del cual pueda derivarse responsabilidad civil. Por lo tanto, como ve, no ha dado ni una sola en el clavo, don Eloy, siga intentándolo. Muchas gracias.

El señor Suárez: Una precisión.

El señor alcalde: No, no. Termina el alcalde. Conoce usted el

reglamento. Termina el alcalde.

El señor Martín solicita la palabra y autorizado por la Presidencia dice: Un ruego. Muy rápido. Chunta Aragonésista está muy preocupada porque en el ambiente de crispación en el que nos desenvolvemos socialmente, a raíz del deterioro de la situación económica que está habiendo, acelerado, pues evidentemente en este juego se están perdiendo valores democráticos, yo creo que sustanciales y elementales. Y el ruego va en la siguiente dirección: Ayer en la Universidad de Zaragoza, independientemente de que yo esté de acuerdo o no con los conferenciantes y con su intervención, se produjo una agresión por parte de un grupo, supongo que de ciudadanos de esta ciudad, contra personas que iban a exponer libremente su opinión sobre un proceso político en el país vasco. Y lo que sí que le pido al alcalde y a toda la Corporación, como ruego, es que aun en estas circunstancias, nos empeñemos especialmente en preservar los valores democráticos de la libertad de expresión, cuando se produce en términos no violentos. Muchas gracias.

El señor alcalde: Muy bien, me parece que lo compartimos todos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 18,43 horas se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Excmo. Sr. Alcalde conmigo el Secretario General del Pleno, de lo que certifico.